

**ACTA N° 19-2024-MPH/CM**  
**XIX SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE OCTUBRE DEL 2024**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:24 a.m. del día 02 de octubre del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde encargado de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera:** Señores Regidores vamos a dar inicio a las XIX ava Sesión Ordinaria del día de hoy 02 de octubre de 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente

**Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge:** Señor Alcalde y señores miembros del Concejo tengan ustedes buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

- |   |          |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez      | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera                 | Presente |
| • Reg. Misael Saúl Quispe Estrada         | Presente |



Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario al 100% para poder proseguir con la presente sesión ordinaria.

**Agenda:**

- Informe del verbal y por escrito del Gerente de Seguridad Ciudadana, sobre los siguientes puntos:
  - a. **Curriculum Vitae del Jefe de Defensa Civil y del Jefe de Fiscalizadores:** Informe detallado sobre su formación académica, experiencia profesional, y los planes, acciones o estrategias de fiscalización de giros especiales que han elaborado y aplica durante su gestión.
  - b. **Informe de Fiscalización:** Descripción de la cantidad de papeletas emitidas, actas de fiscalización realizadas, resoluciones de clausura emitidas, y el estado actual de los procedimientos administrativos resultantes, incluyendo detalles sobre las visitas de seguimiento post-certificación realizadas durante la gestión del gerente, jefes y demás funcionarios implicados.
  - c. **Situación Actual de las Papeletas:** Informe descriptivo que detalla el número total de papeletas emitidas, junto con el estado actual de los procedimientos correspondientes.
  - d. **Funciones de los Señores Johan Coronel Llacta y Kevin Franco Raymundo:** Informe detallado sobre el cargo que desempeñan, su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Huancayo, órdenes de servicio bajo las que operan, trabajos realizados y las funciones específicas que desarrollan dentro de la institución.
  - e. **Control y Supervisión del Gerente de Seguridad Ciudadana:** Informe sobre las medidas de control y supervisión ejercidas por el Gerente sobre las acciones y estrategias implementadas por el Jefe de Defensa Civil y el Jefe de Fiscalización de Defensa Civil.
  - f. **Orden de Servicio N° 1541 por S/ 41,000:** Informe detallado sobre la justificación, documentación y sustentos de la Orden de Servicio N° 1541 por S/. 41,000, procesada de manera expedita y órdenes de servicio a nombre del Sr. Luque Condori Basilio.
  - g. **Resoluciones de Reconsideración de Certificados ITSE:** Informe sobre las resoluciones de reconsideración que han declarado fundados los certificados ITSE desde febrero hasta la fecha, indicando los motivos y justificaciones de dichas resoluciones.
  - h. **Plan de Seguridad Ciudadana al Cierre del Año 2024:** Presentación de un plan detallado que incluya acciones, estrategias, presupuesto y cronograma de actividades planificadas para el cierre del año 2024.
  - i. **Informe del Escuadrón Corcel:** Informe exhaustivo sobre la capacidad operativa del Escuadrón Corcel, que incluya horarios de funcionamiento, rotación de personal, presupuesto asignado, copias de las licencias de conducir de los motociclistas, análisis de la efectividad de los operativos realizados hasta la fecha, identificación de ventajas y debilidades, así como una evaluación estadística comparativa del impacto de esta estrategia antes y después de su implementación.
- Informe del Jefe del Servicios de Administración Tributaria de Huancayo – SATH a fin de que informe de forma verbal y por escrito sobre la denuncia de presunto cobro indebido al señor Walter Onofre Medina (determinación de valor de predio); opinión que fue emitido por el OCI.
- Informe correspondiente al mes de octubre del Gerente de Obras Públicas y Gerente de Desarrollo Urbano sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y respecto al Ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

- Informe del Gerente Municipal correspondiente al mes de octubre sobre el inicio y resultados de los procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios y servidores que no colaboren con la entrega de información al Concejo Municipal, incluyendo llamadas de atención, suspensiones u otros, según la gravedad del incumplimiento. (Acuerdo de Concejo Municipal N° 132-2024-MPH/CM)
- Dictamen N° 010-2024-MPH/CMIX de 18 de setiembre de 2024 de la Comisión Mixta conformada por las Comisiones de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, con la cual recomiendan aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el “Plan específico del Barrio Salcedo del distrito d Huancayo y sus Reglamentos e incorpore al PDM de Huancayo aprobado por Ordenanza Municipal N° 636-2020-MPH/CM
- Dictamen N° 001-2024-MPH/CMIX-CAPP-CODU-CODD de 23 de setiembre de 2024 de la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto, la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano Ambiental y la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados con el que recomiendan al Concejo Municipal Aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que aprueba la fusión del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo a la Municipalidad Provincial de Huancayo”, según procedimiento del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

## I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

**Alcalde:** Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 18 de setiembre del 2024 vía WhatsApp y se les ha otorgado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo sirvanse a levantar el brazo 14, los que están en contra por favor, su voto por favor Regidor Sabino, se aprueba. Si hubiese alguna observación por favor dejar constancia, se da por aprobada el acta de 18 de setiembre de 2024. Señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del día.

## II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

**Secretario General:** Señor Alcalde, para la presente sesión se tiene el Despacho siguiente:

**2.1.** Oficio N° 037-2024-MPH/CSP de 18 de setiembre de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el que remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comisión correspondiente al II Trimestre 2024, en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta.

**2.2.** Memorando N° 1369-2024-MPH/GM de 19 de setiembre de 2024 del Gerente Municipal con el que remite el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 027-2024-2-0411-AOP “Contratación de familiares de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancayo en la Municipalidad Distrital de Sapallanga”, para conocimiento del Concejo Municipal.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento.

**2.3.** Memorando N° 149-2024-MPH/A de 23 de setiembre de 2024 del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el cual remite el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 034-2024-2-0411-AOP “Contratación de familiar de Regidora de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo”, y las acciones desarrolladas por parte del ejecutivo.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento.

**2.4.** Dictamen N° 010-2024-MPH/CSP de 26 de setiembre de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con la cual recomienda al Concejo Municipal, aceptar la donación de materiales en favor del Complejo Recreacional Cerrito de La Libertad por parte de Caja Huancayo.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.5.** Dictamen N° 006-2024-MPH/CDIS de 26 de setiembre de 2024 de la Comisión de Desarrollo Social con la cual recomienda la modificación de la Ordenanza Municipal N° 662-MPH/CM “Ordenanza Municipal que aprueba la Institucionalización de la Bomberoton Ciudad Incontrastable Huancayo”.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.6.** Dictamen N° 037-2024-MPH/CAPP de 27 de setiembre de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la modificación del Plan Vial Provincial 2020-2025 excluyendo la Ruta JU-1077 (Conecta EMP.PE-35, EMP.JU-1076, Sector Hualhuas).

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.7.** Dictamen N° 038-2024-MPH/CAPP de 30 de setiembre de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan aprobar el dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Regidores de Administración, Planeamiento y Presupuesto; en consecuencia, el apoyo económico al Sr. Roshan Lakmal de Silva, para viajar y participar en el “Campeonato Panamericano de Cricket” a realizarse en la ciudad de Sao Paulo – Brasil, representando a la Selección peruana, equivalente a S/. 3,500.00 soles.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**2.8.** Solicitud de Vacancia al Cargo de Regidor Provincial de Huancayo de Noemí Curi Capcha de 30 de setiembre de 2024, por la causal de Nepotismo por la contratación de su cuñada la Sra. Jandery Margot Chocce Curo en el Instituto de Vialidad Municipal de Huancayo; solicitada por el Reg. Misael Saúl Quispe Estrada.

**Alcalde:** El presente documento pasará la Estación de Orden del Día para su evaluación de admisión por parte del Concejo Municipal.

**2.9.** Moción de Orden del Día de 30 de setiembre de 2024 dl Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez con la cual propone “Recomendar a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la organización y ejecución de la campaña deportiva “Mis Hermanos, mis superhéroes”, en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad a celebrarse el 16 de octubre.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.10. Carta N° 001-2024-MPH/REG.BFG de 30 de setiembre de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal que aprobó el PAF y PTAF.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.11. Memorial de los Artesanos Participantes de la Feria “Artesanías del Perú Junín” llevada a cabo en la plaza Huamanmarca del 20 al 29 de setiembre, solicitando que se respete el normal desarrollo de la feria, sin interferencias y competencia.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento.

2.12. Carta N° 004-2024-REG.JLOS de 27 de setiembre de 2024 del Reg. José Ortiz Soberanes con la que participará de la visita técnica guiada Alemania en la sede Institucional de Potsdam en la ciudad de Berlín – Alemania del 8 al 16 de octubre de 2024, en su condición de miembro de la Junta General de Accionistas de la CMAC Huancayo.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento.

2.13. Oficio N° 418-2024-EPS SEDAM HYO S.A./GG de 28 de setiembre de 2024 del Gerente General de la EPS Sedam Huancayo con el que comunica que se cuenta con dos candidatos aptos para la designación de Director representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo en el Directorio de la EPS Sedam Huancayo S.A.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento.

2.14. Carta N° 017-2024-REG.MJCH de 27 de setiembre de 2024 de la Reg. Marjory Contreras Hualpa con la que comunica que participará de la visita técnica guiada Alemania en la sede Institucional de Potsdam en la ciudad de Berlín – Alemania del 8 al 16 de octubre de 2024, en su condición de miembro de la Junta General de Accionistas de la CMAC Huancayo.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento.

2.15. Proyecto de Ordenanza Municipal que Reglamenta el Uso de Espacios de la Plaza Huamanmarca y Explanada” de 30 de setiembre de 2024 presentada por la Reg. Noemí Curi Capcha.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Comisión de Servicios Públicos para la emisión del Dictamen correspondiente en el plazo de 30 días como lo señala el RIC.

2.16. Carta N° 001-2024-MPH/REGs de 25 de setiembre de 2024 suscrita por 10 Regidores, quienes solicitan la Reprogramación de la XX Sesión Ordinaria del Concejo Municipal programada para el 16 de octubre a fin de que se lleve a cabo el jueves 17 de octubre de 2024 por participar de la visita técnica guiada Alemania en la sede Institucional de Potsdam en la ciudad de Berlín – Alemania del 8 al 16 de octubre de 2024.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

**Secretario General:** Son todos los documentos de Despacho señor Alcalde.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES:

**Alcalde:** Vamos a pasar a la estación de informes conforme al artículo 52° del RIC señores Regidores los que deseen participar pueden levantar el brazo.

3.1. **Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar, el saludo cordial a su persona, a través de usted a los funcionarios, a los colegas Regidores, a los vecinos y periodistas que el día de hoy nos honran con su presencia. Para poder informar de que en las instituciones superiores e instituciones educativas vemos la proliferación de movilidades estacionadas dentro de ellas perjudicando el libre tránsito, es así que tenemos en la universidad Continental, tenemos en el colegio Saco Oliveros, tenemos en el colegio Claretiano, tenemos en la Universidad Peruana Los Andes, en la universidad Roosevelt que ahí estacionan sus vehículos a diestra y siniestra. De la misma manera, existe empresas de transporte que no tienen su patio de maniobras y lo que hacen es en las calles tener que estacionarse, nosotros hemos podido ver y existe una incomodidad también de la ciudadanía al ver que congestionan el tráfico estos vehículos que se estacionan principalmente en las horas punta como llaman los transportistas. De la misma manera, tenemos que comunicar que hemos visitado algunas obras en la cual existen la irresponsabilidad de los encargados (ininteligible), tenemos al residente que no para, hemos estado en Tiranapampa, hemos estado en Huancán no existe el residente, el supervisor, no existen en esas obras, aduciendo de que han salido a tener que hacer trámites a la municipalidad, para eso creo que existen responsables administrativos para que hagan los trámites correspondientes de los requerimientos que tienen esas obras. De la misma manera, hemos visitado al distrito de Cajas en la cual los pobladores se sienten molestos porque no están recibiendo la atención respectiva de parte de la municipalidad de Huancayo, eso sería toda la información señor Alcalde.

3.2. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores y vecinos presentes reciban el saludo de esta mañana. Para informar señor Alcalde en la sesión anterior también he informado de que el parque Miguel Grau ya estaba invadido, cercado con palos pero teniendo en cuenta que ya ha habido ese informe la Gerencia de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos nunca han tomado importancia, ayer ese rato de las 3 de la tarde o cuatro ya creo era, me llama un vecino el vecino Jacob Pariona, ha visto de que estaban cercando personas desconocidas yo me acerqué como estaba cerca también me acerqué y estaba los vecinos y yo le llame a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que puedan intervenir en ese trabajo que están realizando las personas desconocidas entonces cuando ya llegué estuvieron la gerencia de Fiscalización, entonces hemos verificado de que ya la persona que estaba invadiendo ya lo habían puesto puntos de los hitos en cada punto o sea lo que correspondía, lo que estaba libre todo el espacio había puesto ya hitos de cemento con fierro y los señores de la Fiscalización han retirado todos esos palos que estaba cercado y en eso hemos quedado y los vecinos estuvo también la señora Rosa, ella conecedora yo también creo que año pasado creo que ella ha informado también pero hasta la fecha nadie toma cartas en el asunto espero la Gerencia de Servicios Públicos tanto la Gerencia de Desarrollo Urbano que tomen cartas en el asunto para que pueda cercar porque ya el invasor ya lo había hecho hueco en todo el contorno de la parte de frontis entonces así cuántos terrenos espacios libres de la municipalidad ha sido invadida a nivel de Huancayo, pero mira tenemos céntrico ahí un terreno, no lo estamos cuidando como debe ser, eso es por otro lado. El otro informe es también sobre en ese mismo lugar está instalado juegos mecánicos para niños, para que pueda no sé si tendrá esa parte también su autorización en su debido momento señor Alcalde haré mi pedido y también de igual forma informar los vecinos ayer me he reunido con los vecinos de Panchito, Brisa Mía, está preocupado también de su proyecto de pistas y veredas y luego del parque también que está en problema ya más de un año o sea esto no viene solamente de esta gestión viene

de gestiones pasadas pero nosotros debemos tratar de solucionar en esta gestión por lo menos los gerentes deben tomar en cuenta en ese aspecto, eso nada más es mi informe señor Alcalde, muchas gracias.

- 3.3. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio a todos los Regidores de este concejo, los funcionarios, a los medios de comunicación que nos acompaña y al público que nos acompaña en esta mañana el saludo respectivo a cada uno de ellos. Para informar que el 28 de setiembre se ha llevado a cabo un evento con el grupo Libido en el barrio Cajas Chico en Yauris donde hemos podido apersonarnos conjuntamente con el Regidor Sabino Blancas y ahí también le hemos ubicado a la Regidora Yudith Vilcapoma quienes hemos tomado o hemos presenciado esta actividad que estaba organizado por una empresa el cual no contaba con las autorizaciones respectivas por lo que no contaba con la certificación ITSE y por lo tanto también de la Prefectura, sin embargo en presencia de nosotros, de los gerentes y autoridades respectivos de la provincia se ha levantado acta para que no se lleve a cabo este evento pero lamentablemente creo que la ciudad de Huancayo estamos total desprotegido por el mismo estado, digo esto porque se ha notado la no presencia de la Policía Nacional de Perú y de la Fiscalía y al día siguiente sabemos todos que es de conocimiento que ese evento se ha llevado a cabo pero de qué manera a través de los medios de comunicación nos informamos que la gente que han asistido, hasta han trepado por las paredes entonces eso hace ver que Huancayo reina la inseguridad, Huancayo es con la no protección del mismo estado y esto recae en responsabilidad de todas las autoridades de turno que deben hacer las gestiones respectivas para que la seguridad tenga la ciudad de Huancayo, la población huancaína, todo esto se entiende porque no estamos haciendo nada las autoridades de turno ¿Por qué la ausencia y llegando a alto riesgo de esta población? No estamos en contra de estos tipos de eventos pero tenemos que ser responsables desde los propietarios de las instalaciones, de los organizadores y también tomar conciencia exhortamos esto a la población tomar conciencia a qué lugar y a qué tipo de actividades poder participar pero con responsabilidad y esto se nota fuertemente la inseguridad en Huancayo, la ausencia de no tener protección desde el estado con esto estaríamos viendo presumiendo que Huancayo es tierra de nadie y eso lo que debo informar y poner en conocimiento a este Concejo señor Alcalde. Por otro lado, también el día 30 hemos estado en el Distrito de Cajas la población reunido con sus autoridades en el auditorio de la municipalidad del distrito de Cajas, señor Alcalde estamos a un año y diez meses tenemos 13 proyectos del presupuesto participativo ningún proyecto se inicia, tenemos nueve proyectos con las utilidades de la Caja Huancayo ningún proyecto se da inicio señor Alcalde cuando otras Cajas con las utilidades de otras Cajas a nivel nacional y ya están terminando su ejecución con el presupuesto del 2023 y nosotros no iniciamos ni una obra con el presupuesto del 2022, es preocupante y es realmente que la población donde han luchado para conseguir hacer considerar estos proyectos cuando estamos presentes ahí con ellos es triste ya no confía en sus autoridades, ya no tienen fe están perdiendo hasta la fe y la esperanza. Pongo en conocimiento de este Concejo y la población ya está cansado de estos tipos de retrasos, de estos tipos de compromisos y es más triste señor Alcalde, señores Regidores teniendo la plata acá en la municipalidad no se puede iniciar estos proyectos aprobados es lamentable no se puede ni dar respuesta ya a la población porque ellos tiene toda la razón, saben que el dinero está en el Concejo en la municipalidad entonces señor Alcalde, señores del Concejo estamos de verdad como funcionarios que no dan la talla es triste lamentablemente para la población de Huancayo, muchas gracias señor Alcalde.
- 3.4. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores muy buenos días, funcionarios, vecinos que nos acompañan. Para hacer el primer informe señor Alcalde el 25 de setiembre como se había quedado acá en el Concejo Municipal y varios colegas también que ellos dieron su voto para unas participaciones que iban a participar en la limpieza del Zoológico pero es lamentable señor Alcalde que vienen acá y no sé con qué fin se aplaude también pero al momento de necesitarles a cada uno de nosotros no acuden a ellos entonces igual los animalistas, entonces eso es lamentable también, uno tiene que hacer (ininteligible) hacer lo que está exigiendo, contribuir eso por un lado señor Alcalde. También quiero recomendar a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social falta tres meses ha habido cambio de gerente y es la potestad suya, pero desde acá recomendar el cumplimiento de metas porque eso es importante para el próximo año para poder cumplir las metas correspondientes y dejamos éxitos a la que asumió esa gerencia. También como tercer informe señor Alcalde he solicitado en el cumplimiento de la información el Reporte N° 052-2024 quiero hacer un informe señor Alcalde y efectivamente para eso se pide los actos de fiscalizaciones. El presupuesto (ininteligible) se ha modificado anual para la Gerencia Municipal del 2022 un comparativo del 2022 asignaron 50 mil del PIA y en el PIN han efectuado un gasto de 43 925 soles, pero acá viene 2023 señor Alcalde habían asignado 40 mil pero han hecho un gasto de 112 mil 617 soles, más sorprendente el 2024 señor Alcalde hay un PIA de 60 mil hasta el mes de setiembre que estamos en 09 hay un gasto de 109 mil 171 con esa proyección que vamos a diciembre de este año se estaría gastando 145 mil y picos, esto señor Alcalde vemos que usted también tome en pinzas este tipo de gastos a la municipalidad esto cuanto yo puedo informar al Concejo Municipal porque yo he pedido la información y estoy dando cuenta al Concejo Municipal señor Alcalde, eso es todo, muchas gracias.
- Alcalde:** De qué área es la información Regidora la que ha vertido.
- Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Es el Memorándum N° 1717-2004 me envía Tesorería, Gerencia Municipal.
- 3.5. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Buen día señor Alcalde, buen día concejales del Municipio provincial de Huancayo, la población que el día de hoy nos visita y a todos los que están viendo a través de redes la presente estación de concejo. Bueno, la Regidora que me antecede informa de gastos que antes la Gerencia Municipal en el año 2022 gastaba 40 mil soles, ahora gasta el triple de lo que se gastaba hace tres años, no sé si las cosas han subido tanto qué gastos se tiene Gerencia Municipal, pero lo que sorprende señor Alcalde y hay que decirlo es que los periódicos, las noticias a diario alarman de que la delincuencia ha subido en Huancayo, las discotecas elevan el nivel de delincuencia que existe en nuestra provincia, sin embargo la semana pasada yo me apersono al área de Deportes el día lunes y queriendo viendo la matrícula de un niño para el área del taller deportivo de vóley y el responsable del área me dice Regidor ya no hay matrículas porque ya no hay presupuesto para el taller de vóley, ni para el taller de futbol que da el municipio ¿Cuánto gana el profesor de vóley le pregunto? Gana 700 soles. ¿Cuánto gana el profesor de futbol? 1500 soles, entonces miren cuánto se gasta en una gerencia que antes gastaba 40 mil al año y ahora gasta más de 100 mil al año pero para pagar a un profesor 700 soles tres meses no hay y queremos combatir la delincuencia, el pandillaje pero a los niños no les damos espacios de recreación, espacios sanos de deporte y este municipio ha querido cortar en buena hora el día de ayer me llama la

responsable de Deportes no sé si por la denuncia que hicimos por los medios y me dice Regidor le informo que si los talleres van a continuar, pero creo que esto hay que preverlo no debemos cortar es más debemos promover las escuelas deportivas en todas las áreas porque esto genera una juventud sana, una juventud que desarrolla su espíritu noble a partir del deporte. Por otro lado, quiero informar señor Alcalde al Concejo lo que mencionaba el Regidor Elmer con quien estuvimos y en conjunto también con la Regidora Yudith Vilcapoma estuvimos en el campo ferial de Yauris y obviamente el promotor de dicho espectáculo no se contaba con el permiso de la municipalidad, no se contaba con la licencia del ITSE, no se contaba con las garantías que da la Prefectura de Huancayo entonces todo dice y el Gerente Municipal también manifestó nos dice el concierto no se va a dar pero se ha dado, se ha dado también al concierto de Grupo 5 y acá hay una responsabilidad compartida porque el gobierno regional sabe que ese local no tiene autorización desde el año 2019 no tiene ITSE, sin embargo lo alquilan. Otras cosas que se vio ese día y hay que informarlo es que se llamó a la policía y la policía no asistió a las 2, a las 3, a las 4, a las 5 pese a que estaba notificada ¿Qué pasa? Era las seis, siete y recién mandaron 15 efectivos policiales. La Fiscalía de Prevención del Delito nunca apareció, nunca apareció la Fiscalía de Prevención del Delito para ese evento, entonces que no se normalice la informalidad, yo entiendo que es un evento magno, era un evento con mucha inversión y entendemos lo que es la economía naranja, la economía naranja es a partir de lo que son los eventos de cultura de música, genera mucho movimiento porque ese concierto tal cual genera pasajes en bus, pasaje en avión, los que hacen ese equipo de sonido, el escenario, 50 trabajadores, 30 trabajadores, los vigilantes, las personas que venden comida, o sea este tipo de espectáculos deben ser bienvenidos en Huancayo pero nosotros debemos dar la vamos a decir las condiciones, la Gerencia de Promoción Económica y Turismo debe conversar, debe acercarse al gobierno regional para que regularice esa situación, debe haber un trabajo concertado en el buen sentido, concertado de articulación entre las distintas instancias ¿Para qué? Para que esos espectáculos se den, porque muchos espectáculos y hay que decirlo también no llegan a Huancayo porque no hay condiciones, se van directamente de Lima a Arequipa, pero Huancayo no hay entonces hay que promover esos espacios no hay que poner en coto tampoco es para vamos hacer claros para ponerle zancadillas, hay que promover, pero hay que promover bien y hay que hacer un llamado también de atención al gobierno regional que desde el 2019 no regulariza el ITSE del campo ferial de Yauris. Por otro lado, señor Alcalde la semana pasada hemos visitado al distrito de Cajas esta semana el día lunes el 30 de setiembre y bueno, fuimos al llamado de un poblador dirigente el doctor William Ávila Paredes quien ese día nos expuso frente y estaban los gerentes, estaba el Gerente Municipal y yo quisiera saber el día de hoy si es que el gobierno distrital la municipalidad distrital ya ha transferido el cofinanciamiento que le correspondía porque era la promesa que para el día de hoy ya habían transferido, pero hubo una queja del Gerente Municipal de que en el gobierno municipal de Huancayo lo que nos decía el gerente distrital de Cajas los pasean, ellos traen su expediente y lo observan una cosa y después le dice vuélvete, levantan eso y le dan otra observación, le dan otra observación y obviamente se dilata, se dilata un proceso que debía ser célere, 13 proyectos de presupuesto participativo y no hemos iniciado con esos proyectos. El año pasado en agosto, en setiembre del año pasado ya 8, 9 de esos proyectos ya estaban en proceso y ahora ninguno de esos proyectos de presupuesto participativo están en ejecución entonces qué nos está pasando la cabeza, la gerencia, que nos está pasando la Gerencia de Obras está dilatando los procesos que deberían ser céleres para dar vamos a decir solución a un problema que los vecinos nos han dicho que es un problema que viene de gestión en gestión, son muchas gestiones que los pasean, los pasean, pienso que si ya hay la aprobación de los proyectos de presupuesto participativo, si ya hay la disposición financiera porque tiene la disposición financiera, pero por esas observaciones que le hacen una y otra vez no han podido hacer la transferencia y espero que el día de hoy lo hayan hecho el distrito porque eso era la promesa que se acelere yo voy a pedir en su estación que me digan cuando va ser la primera piedra de esa obra. Por otro lado, señor Alcalde, concejo, hemos visitado.

**Alcalde:** Seis minutos Regidor ha excedido (ininteligible)

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Voy a terminar, tres puntos más, pero voy un punto más informaré es que hemos visitado a la obra de saneamiento que se da en la Av. Los Incas en Huancán, señor Alcalde entendemos que cuando se desarrolla una obra ya sea por contrata o por administración directa los que ejecutan y los que dirigen es el residente de obra, está el supervisor de obra, está el área administrativa, llegamos y oh sorpresa no está el residente de obra, oh sorpresa no está el supervisor de obra, no está el área administrativa cómo vamos a pedir celeridad si los que dirigen esa obra no se encuentra, entonces eso también es un hecho lamentable señor Alcalde que hay que ver, nosotros necesitamos que el Gerente de Obras esté visitando aleatoriamente a todas las obras que desarrolla la municipalidad para dar seguimiento y finalmente señor Alcalde yo quiero finalizar terminando.

**Alcalde:** Por favor gerente verifique ello, por favor Regidor puede continuar.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Hago un corte hasta que (ininteligible), bueno, con respecto al poblador le he dejado participar y bueno continuo y finalizo mi última participación va ser respecto al Barrio Salcedo, nosotros en la comisión hemos visto por mayoría por aprobar el cambio de zonificación del PDM, entonces la modificación perfecto, entonces respecto a esa modificación del plan específico disculpen el lapsus hemos visto que es una necesidad y si se invita a este magno Concejo apoyar ese pedido porque en ese sentido lo estoy informando porque es parte de también de la labor que hemos tenido en la comisión se ha aprobado por mayoría pero es una necesidad que hay que ver que en esa área no se da por muchos años ninguna obra y bueno termino con ello y esperamos que hay el apoyo del concejo, muchas gracias.

- 3.6. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Buenos días Alcalde, buenos días colegas Regidores y demás presentes. Para informar señor Alcalde y a todo el Concejo Municipal que nuestras calles al día de hoy lucen en estado de abandono señor Alcalde, con huecos y desniveles y la verdad no entiendo por qué los transportistas no hacen huelga de ello, acá voy hacer un listado de todos los huecos y desniveles que he podido constatar señor Alcalde, la Av. Leandra Torres del ovalo de Giráldez hasta el Parque Túpac, José Gálvez toda la Av. José Gálvez, Francisco Solano, Huancas que lucen en ese estado señor Alcalde hasta me sorprende que los que han bacheado esos lugares están ya como un bache más señor Alcalde, los que han tapado esos huecos lucen como un bache haciendo que los carros se deterioren señor Alcalde voy a pedir que tome las acciones correspondientes junto a su gerente que no sé si cumple sus funciones señor Alcalde, pero tomen en cuenta los informes que estamos realizando. Como segundo informe señor Alcalde también en mi recorrido y en Giráldez y Huancas he notado se puede observar señor Alcalde, señor Alcalde tengo una fotografía también lo voy a compartir al WhatsApp del Concejo donde mira como lucen esta caseta de control de tránsito

en ese estado con graffiti, con su techo cayendo señor Alcalde en Giráldez y Real señor Alcalde, así luce nuestra Policía Nacional no sé cómo subirá ahí si el techo también ya está por caerse, demos las condiciones para que nuestra policía pueda trabajar bien señor Alcalde y es lamentable que vengan a decirnos la población nuestras funciones y hay Regidores que ni fiscalizan señor Alcalde y es una pena como reciben una dieta sin hacer su trabajo, muchas gracias.

**3.7. Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde buenos días, buenos días miembros del concejo, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Bueno lo que acabamos de presenciar hace un momento la incomodidad de un ciudadano, es la incomodidad de muchos, de muchas personas en Huancayo y las desazón que tal vez genera en nosotros yo creo que allá afuera incluso aquí con los que nos acompañan es muchísimo más grande Alcalde. Venimos con un letargo de funciones y de acciones de diferentes gerencias y trabajadores y por ello es que vemos las constantes quejas de los vecinos, si algo no funciona o si hay personal que está trabajando a mal hay que arrancarlo desde la raíz antes de que esto se siga pudriendo. Para dar informes, ya hace tres meses o cuatro meses he presentado un proyecto de ordenanza para que se generen en resumidas cuentas protocolos tanto en Seguridad Ciudadana, en Serenazgo también en Obras para que se adecuen algunos se utilicen algunas herramientas de saldo de obras para lo que lo que es suicidios antes de ayer se aventó una persona del Puente Arequipa nos mencionaba cuando fuimos a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y ayer también hubo algo parecido en el Puente Huancavelica, yo solicitaría para no redundar en el tema que se pueda revisar el proyecto de ordenanza y con eso puedan aclarar cualquier duda pero ya solicitaría que se pueda emitir un pronunciamiento ya que nuestro RIC menciona 30 días hábiles. También informar que el día de ayer con el Regidor Elio se hizo la visita una vez más al Centro de Control de Monitoreo de Cámaras sabiendo que es una prioridad del tema de Seguridad Ciudadana y encontramos lo mismo de siempre, recursos mal utilizados en su momento que ahora están arrastrando la falta de personal, entre otras deficiencias como las motos que siguen en almacén y ya lo vamos a detallar yo creo en la participación del Gerente de Seguridad Ciudadana e informar también que a la imagen de falta de autoridad de la municipalidad, estos actos, giros especiales desacatan la autoridad fácilmente y estamos hablando de esta discoteca Bambú. También informar de que al frente del Parque de la Identidad hay un espacio que pertenece a la municipalidad de Huancayo, los vecinos informan que no solamente venden hamburguesas sino también están vendiendo licores a los universitarios, pedir por favor en recomendación que se tome las medidas necesarias lo antes posible porque nuestro Parque de la Identidad ya también parece un servicio bueno parece baño no todos terminan, beben ahí y salen después a orinar en este patrimonio que es nuestro parque de la Identidad. También mencionar y al César lo que es del César los animalistas vienen trabajando y estando detrás de SERFOR es por eso que la semana pasada se nos informó de que iba SERFOR a llegar a Huancayo para que haga bueno con estas otras organizaciones para ver el traslado de algunos animales. Lamentablemente los animalistas también son personas adultas Regidora Jane y tienen que trabajar por eso no es que no han podido acompañar ese día 25 hacer la limpieza, bueno tampoco sus funciones yo creo que está demás decir ello y felicitar y agradecer también a SERFOR y a todas las personas que han intervenido ahora puedan estar siendo evaluados los animales del Zoológico y ver y apoyar señor Alcalde por favor desde la municipalidad que se pueda realizar darles las facilidades porque incluso la municipalidad no le va a costar ni un sol el traslado de estos animales. Y también mencionaban de que había un convenio ya desde el mes de febrero que no ha llegado a la Comisión de Servicios Públicos y ese convenio sirve para que estas organizaciones no gubernamentales puedan dar atención a los animales de forma gratuita. Asimismo, también el día de ayer estaba en el Zoológico el regente tenía en conocimiento de que había dos resoluciones que la Gerencia Municipal tenía que emitir que son planes, SERFOR pidió exactamente que los mostrara ayer esos planes y puso en conocimiento que no teníamos porque ya lo habían derivado a la Gerencia Municipal y hasta el día de hoy no tenía respuesta y ya estamos acabando el año y todavía no tienen planes aprobados. También mencionar señor Alcalde y lo compartía incluso la incomodidad a su asistente, Secretario señor Franco sobre el compromiso que usted tomó en la sesión pasada con la Resolución de Alcaldía para declarar intangible los ingresos del Zoológico hasta el día de hoy no tenemos ninguna respuesta de ello y el seguimiento que se está haciendo muestra también la incomodidad de los animalistas que el día de hoy han tenido que dejar sus funciones y una vez más venir a exigir que cumpla con lo que se ha comprometido usted. Para terminar mis informes según el Oficio Múltiple N° 343-2024 donde solicité que me mencionen qué acciones correctivas habían realizado con las contrataciones de mis familiares Abel Hugo Fabián y German Fabián Zevallos me mencionan que ningún actuado fue remitido a la secretaría técnica que la secretaria técnica desconoce de estos casos, yo entiendo muy bien señor Alcalde que uno de ellos (ininteligible) o que los dos tal vez hayan apoyado su campaña y hayan cargado sus banderolas pero eso no les va a eximir de tener que asumir sus responsabilidades al haber permitido haber sido partícipe de esas contrataciones que no se debieron dar en ningún momento y puse en conocimiento de estos hechos, me sorprende de que no hayan emitido, no hayan remitido estas otras áreas como la secretaría técnica o las que tengan que emitir las sanciones ningún informe, entonces solicitar una vez más porque ya son varias veces, solicitar una vez más que puedan actuar según ley, serían todos los informes, gracias.

**3.8. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores, a todos los miembros del concejo. Se ha estado hablando el tema de las obras me gustaría que esté presente el Gerente de Obras señor Alcalde porque cada vez la situación en las obras es peor, no mejora nada señor Alcalde cada vez la situación se va agravando más, vamos a las obras y como ya lo han manifestado ahora ya no están ni siquiera los residentes de obras y como dice el nombre ellos deberían de residir en esa obra pero qué dicen, la excusa fácil es que estamos yendo a la municipalidad hacer los trámites pero si ellos tienen asistentes administrativos, tienen auxiliares administrativos qué labor vienen desempeñando ellos aquí dentro de la municipalidad si su labor es en campo, están haciéndose trabajo entendemos nosotros sin dirección técnica, no hay los cuadernos de obras en las obras señor Alcalde, la verdad yo no sé qué espera su Gerente de Obras, su Gerente Municipal para acercarse a las obras y verificar si realmente se está trabajando como debe de ser o no porque desde nuestro punto de vista señor Alcalde en las obras en la mayoría que hemos visitado hay irregularidades que se vienen dando y hasta el día de hoy no se ha hecho nada, no sé si usted le llamará la atención a su Gerente de Obras pero parece que su gerente no tiene la intención de mejorar en nada en ese sentido. Respecto a las obras del presupuesto participativo señor Alcalde ya la semana pasada ha venido el señor que hace de vigilante de todas las obras del presupuesto participativo y la verdad que es alarmante yo les pregunto a los miembros de la Comisión de Obras qué estamos haciendo en este sentido, ya estamos ya a diez meses de la gestión de este año y no se inicia

ninguna obra entonces igual al Gerente Municipal yo le pregunto cuál es el motivo por qué se está demorando si tenemos proyectos que son elaborados los expedientes técnicos por la municipalidad de Huancayo y también tenemos proyectos que son elaborados por los distritos pero se supone que los de la municipalidad de Huancayo no deberían tener falencias técnicas ya no deberíamos de estar con observaciones hasta este momento, sin embargo el señor que ha venido que es representante de este comité de vigilancia ha manifestado que se tiene observaciones hasta el día de hoy y la verdad eso ya es preocupante señor Alcalde son tres meses, sabemos que hay una nueva directiva que va tomar su tiempo para poder implementar esta vamos a llegar a fin de año y no se va a iniciar ninguna obra, la verdad señor Alcalde esperemos usted tome acciones de manera inmediata porque el tiempo nos gana. Respecto a la Gerencia de Desarrollo Social ha cambiado usted de gerente y bueno yo quisiera comunicarle en este momento que a la nueva gerenta de esta área que existe una Ordenanza Municipal que es la institucionalización de la Academia Municipal que ha sido presentado en el mes de abril y hasta el día de hoy no se tiene respuesta, lo único que nos han manifestado en comisiones es que no existe presupuesto para el tema de educación, para el tema de juventudes, no hay presupuesto y yo le pregunto a usted señor Alcalde si eso es cierto de parte de usted, de parte del ejecutivo es que no se va a inyectar mayor presupuesto al tema de educación, al tema de jóvenes porque necesitamos estructurar esa Academia Municipal viene funcionando por funcionar, no hay orden, necesitamos organizar esa academia y seguramente va a demandar de presupuesto señor Alcalde, yo espero que la nueva Gerenta de Desarrollo Social pueda tomar cartas en el asunto sobre esta ordenanza y pueda realizar los trámites correspondientes en el plazo más corto posible porque se supone que esta ordenanza se debe implementar para enero del próximo año porque ya el ciclo en este año del segundo semestre ha iniciado lamentablemente están demorando en esta ordenanza pero yo le pido a usted señor Alcalde si hay ese interés en la juventud, si hay ese interés en la educación señor Alcalde, señor Gerente Municipal se le he conversado muchas veces al Gerente Municipal pero la verdad no sé, no sé qué se hace, qué estamos esperando pero no se acciona señor Gerente Municipal, eso de parte mía y espero la Gerenta de Desarrollo Social haya tomado atención en ese sentido y pueda hacer correr esta ordenanza, muchas gracias.

- 3.9. Regidora Noemí Curi Capcha:** Muy buenos días señor Alcalde, señores funcionarios, colegas Regidores, vecinos en general y prensa que nos acompañan el día de hoy en esta sesión ordinaria. Señor Alcalde para poder informar y el llamado de nuestros adultos mayores para hacerme la invitación y exhibir todos los productos, las actividades que ellos vienen realizando en tema de tejidos que vienen haciendo nuestros adultos mayores y también felicitar al área correspondiente que distintamente a otras áreas en vez de quejarse que no hay presupuesto han gestionado, han hecho convenios con muchas instituciones privadas para que puedan dar diferentes capacitaciones a estos nuestros adultos mayores en las cuales han podido hacer una buena producción y también indicarles que a través creo ya de un pedido correspondiente que se ha hecho es insertarles y darles en reserva carpas, stands para que nuestros adultos mayores y también el área de CIAM puedan exponer sus productos y expender para que puedan tener mejores condiciones y también capitalizarse en lo que ellos vienen haciendo, eso es algo digno de reconocer que viene haciendo esa área correspondiente. Asimismo, señor Alcalde también a través de la Comisión de Obras venimos recomendando ya desde mucho tiempo con estos proyectos priorizados del 2024 que hasta la fecha son cuatro que han cumplido con todo los requisitos correspondientes y el traslado también de los cofinanciamientos para ya dar el inicio de obra y entendiendo que también tenemos una nueva directiva de este junio 2024 que ahora tienen que ser todo primero las compras para poder iniciar los trabajos correspondientes y en ello bueno yo sé qué al adherirse a una nueva directiva es un poco un cambio viene de poco a poco, pero recomendar a través señor Alcalde de su persona y al Gerente Municipal que se priorice ya estos proyectos que ya han hecho el traslado correspondiente de los presupuestos, estamos hablando de los proyectos, dos del distrito de El Tambo, uno de Pilcomayo y uno Huancayo distrito. Y así mismo también señor Alcalde manifestar escuché a un Regidor decir que no hay ninguna obra todavía que se ha iniciado con lo que es las utilidades de Caja Huancayo, indicarle que hemos presenciado Regidores que nos han invitado también a todo el Concejo Municipal para poder asistir a esas puestas de piedra que ha sido en Sapallanga y también en lo que es San Jerónimo, pero a la vez recomendar también que esos otros siete proyectos están todavía que también de una vez ya se dé por curso, señor Alcalde poner un poquito más de énfasis en ese tema, porque ya tenemos el presupuesto y recomendar a través de su persona a la Gerencia de Obras qué está haciendo, por qué las demoras están siendo demasiado, están tardando demasiado con todas nuestras obras correspondientes que ya se tiene presupuesto entonces podríamos entender todavía en las obras priorizadas porque tienen que correr todavía los cofinanciamientos pero en este caso de las utilidades de Caja Huancayo ya se tiene el presupuesto correspondiente total, entonces en ello señor Alcalde recomendar una vez más a esta fecha de octubre que ya se den los inicios correspondientes de estas obras. Asimismo, también señor Alcalde felicitar a quienes siempre vienen incentivando a obras benéficas como lo que es la Bomberotón, como lo que este año se dio la Patatón pero señor Alcalde hay que tener en cuenta quiénes intervienen en ello y ¿Por qué? y ¿Para qué intervienen? En la Comisión de Desarrollo Social se nos ha informado de que un patronato el 2022 han cogido dinero de la Bomberotón y ellos mismos lo certifican en su libro de actas y ¿Qué significa ello? Acá indica que ellos solamente son veedores pero por qué han cogido ese dinero y oh sorpresa señor Alcalde ahora en esta Patatón también está ese patronato, hay que tomar en cuenta cuando se haga la reglamentación correspondiente de nuestras ordenanzas se vea con quién se va a trabajar, ¿Cómo se va a trabajar? Y ¿Para quiénes se va a trabajar? Yo saludo muchísimo de que estamos preocupados por el tema de nuestros animales que a propósito ello también en el distrito de El Tambo dice en una ordenanza la tenencia responsable de los animales que acá también ya lo tenía y de verdad yo saludo muchísimo y también saludo el empeño de que ahora se quiera hacer el Allqutón pero no con estas personas que ya tienen antecedentes señor Alcalde por favor, poner en conocimiento del 2022 recién 2024 enterarnos esto y ¿Por qué estaba escondido? Y todavía hemos tenido la visita de acá del representante del patronato que nos exigió muchas situaciones o sea con que catadura moral yo creo señor Alcalde, poner pinzas en las reglamentaciones de todas nuestras ordenanzas y la Bomberotón es un tema que le compete netamente a la municipalidad de su organización y entiendo yo aprobado esta ordenanza también del Allqutón la municipalidad va tener que intervenir únicamente la municipalidad para que no haya este tipo de acciones que se ha cometido, eso informo a este magno concejo, a usted señor Alcalde que es el titular del pliego, bueno señor Alcalde yo sé que Huancayo hay muchas necesidades pero hay que saber priorizarlas y recomendarle una vez más hemos sido elegido por el pueblo y nos debemos al pueblo (ininteligible) y como yo siempre digo si a mí me tienen que vacar por defender a mi gente, a mi pueblo me voy a ir con

la cara bien en alta porque siempre estoy detrás de ellos defendiendo y esta última semana señor Alcalde los agremiados de la artesanía mujeres han sido agredidas y los tengo los videos por un señor que está ahorita filmándonos acá que dice que es comunicador y que pena que de repente sea de verdad un profesional, les voy a pasar el video señores del Concejo para que ustedes puedan ver, incluso una de ellas está embarazada y lo ha empujado, ha tenido esa agresión física es lamentable que la situación psicológica está afectándonos creo que a todos nosotros y es atinado la ordenanza de la Regidora Fiorella que se active porque nuestra salud mental está en demasía y bueno esto pongo en conocimiento ya nosotros también penalmente seguiremos su curso para que se tome sanciones correspondientes y no haya agresiones y violencia en contra de la mujer, creo que muchas de nosotras estamos luchando con esos temas pero a veces mujeres entre mujeres supuestamente nos agredimos pero vamos a ver quiénes son las agredidas, entonces en ese sentido creo que todos nos vamos a remitir a las pruebas que tenemos porque a veces cuando decimos, hablamos no más bueno hasta se ríen los Regidores, hasta los vecinos quizás pero cuando hablamos con pruebas ahí vamos a ver de qué estamos hablando eso es todo señor Alcalde lo que puedo informar muchísimas gracias muy buenos días.

- 3.10. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Bien, muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo para hacer llegar un saludo cordial esta mañana también a los vecinos que el día hoy nos acompañan, a los medios de comunicación señor Alcalde, también a todos los que nos acompañan en las redes sociales porque hemos visto que las redes sociales el día de hoy son un medio de comunicación que si algo se hace viral se ve en todas partes. Señor Alcalde para iniciar con mis informes acabo de enviar al grupo del Concejo Municipal unas imágenes de la visita que he realizado el día miércoles de la semana pasada a nuestro emblemático o lo que queda nuestro puente Piedra donde vengo informando desde el año pasado señores Alcalde que hubo en la época del señor Alcalde Pedro Morales se declaró de interés para que se pueda ser declarado como patrimonio cultural de la nación wanka, ¿Qué se hizo? No se hizo nada en aquel entonces, el día de hoy es lamentable para mi ver que sobre el Puente Piedra ya he enviado las imágenes está la construcción de una vivienda sin licencia de construcción, esta vivienda está usando de cimiento las piedras de este puente que en algún momento tenía un paisaje muy bonito, lamentablemente he podido visitar y ahí ven como el Puente de Piedra ha sido cubierto ahora por una vivienda que está siendo construida con amenazas de esta que está invadiendo la franja marginal y no se está respetando ni siquiera la sección de vía, se le ha comunicado a la Gerencia de Desarrollo Urbano que poco o nada ha hecho desde el año pasado. Vengo informando de esto hace un año y nueve meses cuánto se ha avanzado, nada lamentablemente señor Alcalde los vecinos de la urbanización Brisa Mía tienen que liarse a golpes con los otros vecinos para defender este puente de Piedra, han sido hasta correteados a balazos ¿Dónde queda el principio de autoridad señor Alcalde? Sé que tenemos nuevo Gerente de Desarrollo Urbano esperemos que sí pueda imponer el principio de autoridad, que se pueden detener estas construcciones ilegales, que se pueda salvaguardar nuestro Patrimonio Cultural. En sesiones pasadas señor Alcalde usted se comprometió la Gerencia de Desarrollo Urbano se comprometió, se nos informó también de que se iba resguardar este Puente de Piedra al día de hoy no se ha hecho nada, también se comprometieron que iban al menos paralizar esa obra el día que pusieron el cimiento la Gerencia de Desarrollo Urbano estaba presente y en lugar de detener hubiese parecido que hubiesen estado colaborando con la construcción, solamente han entregado una papeleta, una hojita, no han detenido, ni han paralizado nada, ¿Qué ha hecho el propietario? Rompió el papelito y siguió construyendo creo que de papelitos no se vamos a formalizar Huancayo, esa vía tenía una sección de vía en el PDM que figura 11 metros 80 al día de hoy yo los invitaría señores Regidores ¿Cuántos metros queda de esa vía? Cinco metros en algunas partes, seis metros en otras partes siete, he estado ahí presente la semana pasada el día jueves a mí no me lo han contado señor Alcalde. Para continuar con el siguiente informe que en ese lugar también al lado del puente Piedra existe un pontón que conecta Libertadores, Cerrito de la Libertad, el colegio Ramiro con San Carlos, lamentablemente he pasado las fotografías de que ese pontón ha colapsado, me reunido con el Gerente Municipal se comprometió conmigo que iba ir Defensa Civil ¿Qué ha hecho? Han ido sí, han visitado sí, se han tomado las fotografías ¿Qué ha pasado? Nada, solamente han quedado en fotografías, hablé, me reuní con el Gerente de Seguridad Ciudadana, se comprometió que iban a buscar una salida para poder refaccionar ese pontón que dicho sea de paso fue elaborado por los vecinos, construido por los vecinos y ahora hay un agujero de más de un metro y yo creo que de fotografías del recuerdo señor Alcalde no podemos seguir, se tienen que tomar acciones porque al día siguiente hubo una lluvia el agujero se hizo más grande, al día de hoy no puede transitar más que vehículos menores, les he enviado las imágenes y si seguimos esperando que ahora va a incrementar la época de lluvia va pasar lo mismo que ha pasado el año pasado ese puente va a colapsar, el agua va a discurrir por encima del puente y vamos esperar que otra vez los vecinos vengán acá como lo hicieron el año pasado y se comprometan igual de la misma manera en refaccionar el puente y otra vez no lo haga, en la estación de pedidos también haré llegar el malestar y el pedido correspondiente. Para continuar con mis informes señor Alcalde, voy a recorrer todo el recorrido de la franja marginal del río Florido, hace unos meses el ANA había puesto ahí los hitos para que se respetara, al día de hoy estos hitos han sido movidos y las imágenes están ahí, no se ha hecho nada creo que si no se impone el principio de autoridad cualquiera va venir invadir la franja marginal construir sobre el río y provocar desastres más adelante, ahí debemos trabajar señor Alcalde y yo creo que los gerentes están escuchando el día de hoy y espero que se tomen acciones lo antes posible porque no quisiéramos que Huancayo llegue a colapsar como pasó el año pasado. Para continuar con mis informes señor Alcalde, si bien es cierto el Regidor Sabino y el Regidor Elmer mencionan que estuvimos presentes en lo que era este concierto que ya está programado pero qué pasó si bien es cierto yo me quedé hasta las 8 de la noche señor Alcalde y quisiera hacer un llamado a los empresarios también para que tomen conciencia de que tipo de espacios se alquilan porque si bien es cierto no es responsabilidad de la municipalidad sino es responsabilidad del gobierno regional que han alquilado de manera irregular, deberíamos hacer un llamado a todos los empresarios que deseen apostar aquí en Huancayo que lo hagan de una manera informada. Para continuar también señor Alcalde con informe el día 26 de setiembre pude acompañar a la Gerencia de Promoción Económica en un acto de fiscalización al comercio informal en la Av. Ferrocarril felicitar si a la Policía Municipal, al señor gerente que ha impuesto el principio de autoridad puesto que habían vehículos motorizados que no contaban con tarjeta de circulación, licencia de conducir ¿Por qué? Y aducen que es culpa de la municipalidad que no les da, pues como les iba a otorgar una licencia de circulación o una tarjeta de circulación si estos vehículos no existen, no existen pero si están obstruyendo nuestras vías señor Alcalde, están obstruyendo el

libre tránsito y he visto la forma violenta, grosera de cómo reaccionan frente a nuestros policías municipales, quienes no tienen más armas que un uniforme que no los va a proteger y veo lamentablemente e informado hace tiempo que habían sido víctimas de agresión por parte de los comerciantes informales ¿Cuánto se ha avanzado? Yo creo que sino iniciamos a regular esto señor Alcalde no les damos las garantías a nuestros propios Policías Municipales la informalidad va seguir creciendo en Huancayo, he visto como se está avanzando y felicitar al gerente Joshelim Meza que está haciendo un buen trabajo, sé que falta mucho pero por algún lugar tenemos que empezar se está avanzando y yo sí felicito esta acción porque para mí realmente es difícil transitar por esas vías, lo hago por ahí con mi menor hija y qué difícil es para una madre tener que transitar con su familia por ahí, eso es todo señor Alcalde cuánto puedo informar en la estación de informes haré los pedidos correspondientes, muchas gracias señor Alcalde.

**3.11. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, señores miembros del concejo, funcionarios públicos, miembros de la prensa, vecinos que el día de hoy nos acompañan un saludo cordial por la presencia de cada uno de ustedes. La primera parte yo quisiera hacer un llamado de atención señor Alcalde ¿Por qué? Porque el señor Pedro que hace un par de minutos ha estado acá viene pidiendo empatía, viene pidiendo que tengamos una ambición hacia las personas con discapacidad, señor Gerente Municipal, tenemos un compromiso del ascensor hasta la fecha ya vamos a terminar este año y no sé discúlpenme que se lo diga pero recién en Concejo empiezan a trabajar no entiendo por qué y el día de hoy vamos a ver una iniciativa para las personas con discapacidad que ellos gustosamente querían subir pero como les puedo decir vengan sino tenemos un ascensor que pueda trasladarlos hasta este piso, queda en mi punto de agenda una mesa de trabajo para las personas con discapacidad y hasta la fecha no se ha trabajado en ello, no se tienen accesibilidad, las rampas no dan las condiciones, tenemos una multa por empleabilidad y no hemos hecho nada por ellos y tampoco las empresas municipales de la municipalidad de Huancayo. El presupuesto por ley por el último informe que he mandado ha disminuido, ellos quieren la participación en la Maratón de los Andes que ha sido un compromiso que usted ha asumido con ellos y que tampoco no hay nada de resultado, actividades deportivas que ellos piden y el presupuesto en programas de complementación alimentaria que a la fecha tampoco no hay nada en ese aspecto. A nivel de obras hace poco se ha (ininteligible) esta semana se hablaba acerca de las obras y qué paso con el parque Constitución no hay ningún avance, mes a mes nos dicen que están avanzando y no se ve concretizado nada, el parque Inmaculada a la espalda de acá no se recupera el orden, había un acuerdo de la Gerencia de Servicios Público, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Económico en recuperar esa área que es considerada parque para poder trabajar el tema de creatividad de Huancayo y a la fecha no tenemos nada y esto es un acuerdo de diciembre 2023. También para informar que algunos funcionarios que trabajan en el Coliseo Municipal que están dejando ahí las herramientas de trabajo para la recolección de basura y están empezando aparecer roedores sería bueno que se pueda ver ese tema, pasando principio de autoridad, hablaban de Yauris pero el 12 y 13 de setiembre el mismo gobierno regional que también es el que tiene la potestad de alquilar Yauris ha hecho su pasacalle, ha hecho un armado de estrado y no se ha hecho ninguna gestión sobre ello, sobre ello hay un informe que he solicitado el Informe N° 296-2024 de la Gerencia de Tránsito y Transportes y lo voy a referir lo que menciona, el oficio presentado por parte del Gobierno Regional de Junín fue presentado en mesa de partes el 11 de setiembre es decir faltando un día para los eventos a realizarse posteriormente cuando según el TUPA el plazo para resolver varía de cinco a quince días dependiendo la actividad, no tenemos un principio de autoridad, un gobierno regional que no respeta discúlpenme que (ininteligible) el tema de Yauris, pero qué hubiera pasado si lamentablemente hubiera pasado un accidente, estaríamos lamentándonos y no estaríamos haciendo cumplir la normativa necesitamos un principio de autoridad, necesitamos porque hay responsabilidad de parte del gobierno regional, no es solamente la municipalidad de Huancayo que sí estamos comprometidos si, que tenemos que trabajar con anterioridad si pero que también se tiene que ver la responsabilidad del gobierno regional. Con respecto, para poder informar que se ha hecho la visita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana donde hemos podido ver que a la fecha no tenemos un plan de contingencias de lluvias, no tenemos aprobado el plan de contingencia de friaje y algo que preocupa no tenemos un mapa del delito que corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a la fecha, ¿Qué estamos haciendo? Herramientas claves como ellos, no se ve la luz dónde está el trabajo proactivo. Se tuvo una reunión la semana pasada con las juntas vecinales para ver el tema de giros especiales y le recuerdo señor Alcalde que usted ha sumado un reto de quince días ver las soluciones, empezar a trabajar y los gerentes se unieron a ese reto dijeron que se iba a iniciar las fiscalizaciones dice las clausuras, se iba regular la contaminación sonora y se iba a presentar proyectos de ordenanza ya pasó una semana, la semana pasada se cerró el Bambú, esta semana simplemente ya está saliendo en redes sociales que abrió sus puertas ¿Qué está pasando acá? El reto está ahí señor Alcalde, el reto no es conmigo, no es con el Concejo sino es con la población de Huancayo para demostrar la capacidad y la proactividad que tiene que nacer de esta gestión de la gestión con lucha que usted menciona y el día de ayer hemos tenido una reunión con la junta de vigilancia de obras con presupuesto participativo en los cuales han presentado a los residentes de las cuatro obras que ya han avanzado en el tema de su presupuesto y ayer se cuestiona y se cuestiona la directiva N° 007 de Contraloría que pide que tengan el 100% de presupuesto pero esto se advirtió en marzo de este año y se pidió que se implemente en reiteradas ocasiones y ahora estamos esta normativa recién vamos a empezar a cumplir, recién vamos a empezar a implementar cuando ya se advirtió desde marzo, solamente me queda decirle el compromiso que asumió usted en la celeridad de estos proyectos y que (ininteligible) con la potestad de ser miembro de la Comisión de Obras pediremos que se agende el resultado de estos cuatro proyectos que están avanzando y de las que restan con la intención de ver el avance, el control sobre ellos poder fiscalizar desde nuestro papel como Regidores porque estamos nosotros cansados de eso nos pasean, no se preocupen ya lo hacemos, ya lo hacemos no se preocupen ya estamos cansados de simplemente recomendar y que no tengamos resultados y solamente queda decirles señor Alcalde y a los gerentes que están presentes acá empecemos a trabajar por Huancayo ya vamos a terminar dos años y todavía hay una percepción de la población que no estamos avanzando, gracias.

**3.12. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios quiero decir de la municipalidad provincial, vecinos que nos están acompañando en esta mañana muy buenos días tengan todos ustedes. Señor Alcalde voy a referirme hoy día a un punto que está en agenda en realidad, pero el informe que voy hacer está relacionado con un informe respecto a la solicitud de los vecinos del Barrio Salcedo con relación a la aprobación de su plan específico, hemos realizado una visita en el sitio

en el terreno juntamente con el colega Misael Quispe, juntamente con el presidente del barrio Salcedo y con varios vecinos de esa zona para ver insisto en el sitio confirmar los hechos que me llamaron la atención en la sesión de la comisión en la que voté en contra por dos razones específicas 1) Que me llamó mucho la atención que habiendo, viviéndose ahí muy cerca al cauce del río o sea yo tengo entendido siempre he tenido entendido de que la franja marginal debe ser superior a 30 metros 30, 50, 80 en algunos casos y me llamó la atención de que habiendo una cercanía al cauce del río estén solicitando esta aprobación y por otro lado porque habían ciertas denuncias de algunos vecinos, algunas personas en el sentido de que había un aprovechamiento indebido por parte de algunos vecinos, el presidente que por ahí se iba a beneficiar con este tema y justamente para desvirtuar eso o confirmar esos temas nos hemos apersonado con el Regidor como le digo con el colega Misael Quispe y hemos podido determinar de que realmente esa población necesita que se le apruebe esa solicitud que están haciendo respecto aprobar su plan específico ¿Por qué razones? Porque en principio nos han alcanzado una resolución de la autoridad nacional del agua, la resolución N° 280 en la que les aprueban una franja marginal a partir de cuatro metros y las obras que no lo vamos a realizar nosotros, que lo va a realizar otra entidad y esas obras se van a realizar en una distancia mucho mayor que la que le aprueba la autoridad nacional del agua entonces si bien es cierto es una copia la que nos ha alcanzado por el principio de presunción de veracidad se le toma en cuenta y creo que la preocupación de los vecinos es absolutamente justificado su pedido está es absolutamente justa también y hemos podido comprobar también que ya cuenta con servicios de agua y desagüe y que ellos mismos inclusive lo ha realizado con sus propios peculios entonces usted sabe señor Alcalde que mis votos siempre han sido de conciencia con conocimiento de causa y por esa misma razón yo le pediría también a nuestros colegas Regidores que apoyen en esta moción que hoy me estoy rectificando o sea yo voté en contra les (ininteligible) en la comisión y ahora le estoy haciendo un llamado para poder votar a favor de ese tema. En el segundo informe también está relacionado con un punto que ha, señor Alcalde el segundo punto también está relacionado con un tema que ha entrado en Orden del Día relacionado con el subsidio que le va a dar al señor Roshan Lakmal De Silva me han informado y me han confirmado que el señor Roshan sigue dando clases de manera gratuita a los niños de la urbanización Las Retamas, ha dicho (ininteligible) o no de los Regidores de que se debe promover, se debe propulsar, se debe propiciar las actividades deportivas sea cuales fueran en este caso el apoyo que está solicitando, no es a título personal, no es que a él se le ocurre ir a participar en Brasil sino él es miembro de la selección nacional de críquet y esperamos algunos resultados acá en Huancayo también con los niños que está trabajando de manera que también solo para confirmarle que sí el señor está colaborando con los niños de manera gratuita poniendo él todos los bienes que son necesarios para eso los implementos y en realidad el apoyo que va recibir es mínimo porque la mayoría de ellos lo va asumir con sus propios recursos, solo quería informar eso señor Alcalde, muy amable, gracias.

- 3.13. Regidor Misael Quispe Estrada:** Bien, señor Alcalde buenos días con los colegas Regidores también buenos días, funcionarios de la municipalidad, vecinos que nos están acompañando el día de hoy en las justas causas que los han traído también a este pleno. Nada más para añadir en este caso a lo que ha mencionado el Regidor es cierto hemos hecho una visita in situ y a veces cuando uno camina ve la necesidad de nuestros pueblos, de nuestros barrios un barrio cuyas familias ya tienen cuatro generaciones viviendo ahí y si se puede decir es uno de los barrios más olvidados estando cerca al casco urbano, ha habido bastante desidia de las anteriores autoridades se puede entender pero señor Alcalde yo (ininteligible) petitorio de que podamos hacer eco y el voto de este pleno también para que también esta población sea beneficiada, está cerca lo podemos visitar en cualquier momento si tenemos alguna duda de lo que está manifestando los papeles que han traído los vecinos, entonces para sumarme a ese pedido. Por otro lado, también quiero informar soy una persona bastante en este caso me gusta bastante la cultura y nuestras leyes nacionales en cuanto a gobiernos locales siempre también prioriza en este caso el bienestar de la población como primer lugar, nosotros en casa no podemos pensar de repente en comprarnos una teve de último modelo cuando no tenemos una buena cocina, entonces lo primero que se tiene que tener es a la población, la prevención para nuestra juventud es vital y cómo se previene en nuestra juventud para que no se vaya por el mal camino justamente con el arte, la cultura y el deporte que dicho sea de paso hemos descuidado como municipalidad no solamente en esta gestión sino en gestiones anteriores ya con anterioridad hemos hablado de los campos deportivos olvidados que ya no son utilizados por nuestros jóvenes, la parte cultural quiero entrar señor Alcalde como Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Familia por ejemplo nosotros hemos estado impulsando justamente las actividades de ciudad creativa de la música que nuestra ciudad ha sido acreedora ya hace unos años atrás y que dicho sea de paso no estamos haciendo nada como autoridades. Si bien es cierto salimos después de una pandemia y luego la activación económica está yendo a paso lento, la cultura también es un medio para generar ese avance económico, hemos visto por ejemplo sin ir muy lejos acá en la ciudad de Jauja este año han faltado hoteles, ha faltado comida, porque se han organizado muy bien en cuanto a su actividad de la tunantada y nosotros hemos tenido abandonado nuestra nación wanka ¿Por qué? Porque no lo hemos dado la prestancia debida, por ejemplo la siguiente semana empieza la fiesta de San Francisco de Asís, acá en Ocopilla donde dicho sea de paso vienen bandas inclusive de fuera de Huancayo, entonces pregunto tenemos empadronado cuántas asociaciones culturales por ejemplo está en esa fiesta de San Francisco, quiénes son sus juntas directivas, cuántos lo conforman, tenemos empadronado acaso cuántas instituciones de Huaylas antiguo, Huaylas moderno tenemos acá en nuestro Huancayo, yo les apuesto que no, si nosotros tuviéramos la capacidad de organizar justamente ese carácter cultural el movimiento económico en la ciudad que sería en gran manera y se cuidaría justamente la actividad cultural que nuestros jóvenes deben desarrollar como acto preventivo a futuros delinquentes, a futuros malos padres de familia porque se educa desde temprano. Existe una asociación de músicos nacional que está registrado y se han acercado a nuestra municipalidad y dicen nosotros vamos apoyar en las actividades para que se cumplan los objetivos de ciudad creativa de la música sin ningún interés, el único beneficio que ellos pueden tener es de que como es ciudad creativa de la música, ellos miembros activos en este caso como arte musical ellos pueden hacer uso de cliché de la UNESCO como músicos cosa que ninguna ciudad lo tiene en el país, pero cuál es el detalle se le pone trabas, han hecho su pedido justo en la comisión anterior han solicitado la información el legajo que se tiene desde la resolución de reconocimiento como ciudad creativa de la música ¿Cuáles son los actuados hasta entonces que ya han pasado como tres años en dicha actividad? Y acá el Secretario General no me va dejar mentir le he consultado y no hay ese legajo la vez anterior a la señora secretaria le he preguntado, no hay ese legajo vamos a llamar lo que estuvo como secretaria aquella vez le

llamaron no hay ese legajo en base a qué documento van a trabajar porque ellos son una (ininteligible) reconocida y están trabajando bajo los lineamientos de los documentos que ya existe y sin ningún tipo de lucro personal, ni grupal cuando si también me he enterado de que hay grupos de artistas que dicen que han presentado un plan de trabajo con anterioridad de 80 mil soles y te hago toda la actividad la cosa tampoco es así porque del arte no se debe lucrar se debe cultivar para dar nuestra sociedad, yo (ininteligible) señor Alcalde informo eso haré el pedido correspondiente en la estación para que se fortalezca también este trabajo porque es para mi parte prioritaria y no necesitamos gastar millones para hacer esa actividad y como les digo si es bien conducido hasta inclusive puede generar dividendo no solamente para la municipalidad sino también para la población que lo practique, nada más señor Alcalde muchas gracias.

- 3.14. Alcalde:** No habiendo más participaciones señores Regidores vamos a entrar a la siguiente estación a la estación de Pedidos, solamente antes de pasar a ello quisiera comentar dos puntos. Ahí en este caso posiciones constructivas que ayudan al mejoramiento de la ciudad lo cual desde mi espacio saludo al Concejo Municipal, a los señores Regidores como aquellas posiciones que se preocupan por los barrios, por nuestros sectores y por supuesto por lo que representa el Barrio Salcedo para la ciudad de Huancayo. Señores Regidores también hago el hincapié de que por favor puedan en este caso sumarnos a que podamos avanzar en el desarrollo de nuestra ciudad. De igual manera, quiero comunicarles a ustedes que ya se dio la buen pro en este caso del proyecto del parque Bicentenario los cuales están pronto a su consentimiento y que para el primero de noviembre se proyecta el inicio de esta obra que vale alrededor de 42 millones y con respecto a lo que mencionó el Regidor Misael justamente esto es un espacio que va a permitir a nuestra juventud compartir primero su cultura, su identidad pero también es un área de esparcimiento en lo cual se va a practicar la danza, las artes porque también tiene que ver con los actores que transmiten el arte generación, tras generación entonces desde aquí es necesario también agradecer a los que han sido parte de ello en su momento la ex Ministra de Cultura Leslie Urteaga que actualmente hace una semana dejó el cargo sin embargo en lo que le ha tocado asumir nos acompañó a Huancayo en el tema de la concretización del financiamiento y por supuesto también en darle la atención al caso para que el día de hoy pueda tener ya la contratación y sobre todo se tenga asegurado el financiamiento al 100%. Respecto también a las obras de Caja Huancayo de las utilidades informarles que ya se tiene en este caso los contratos de cuatro obras y las otras cinco están en proceso en este caso de selección tal y cual se ha podido advertir en este caso en la plataforma del SEACE y también poner en consideración estos presupuestos como lo dijo el Regidor Elmer han sido otorgados estas utilidades que son del año 2022 pero han sido transferidos en julio del 2024 eso también que conste porque a través de esa transferencia recién hemos iniciado con los actos preparatorios de selección y actualmente vienen siendo en este caso convocados y próximos a iniciarse, de los cuatro en esta semana, en la semana próxima hasta el día miércoles se van a colocar las primeras piedras de las dos que faltan porque ya el inicio es objetivo, no es un inicio figurativo sino ya con los contratos de las obras y también de las supervisiones. De igual manera, comentarles justo como lo advirtió el Regidor Sabino el año pasado a esta etapa ya se habían ejecutado las obras por presupuesto participativo y se tenía un avance considerable el año pasado Regidor iniciamos sin contrapartida y no requerimos la contrapartida y las iniciamos entonces lo que corresponde a presupuesto participativo es del 100% el 25% es asumido por en este caso los que postulan hacer financiados y el año pasado hemos tenido un déficit de dos millones y medio porque como ya habíamos iniciado las obras, ya se habían ejecutado no se ha tenido el depósito de las contrapartidas que corresponden eso ha significado un impacto tremendo al tema de programación que tiene la municipalidad y que a muchas áreas ha tenido que perjudicar entonces lo que se ha tomado como determinación es que si o si se garantiza para todas las obras que están en este caso priorizadas en el presupuesto pero se tiene que cumplir con el presupuesto tal y como se asumió el compromiso al momento de ganar esta priorización entonces se ha tenido el mes pasado en este caso ya la concretización de cuatro obras de las cuales se han iniciado ya los procedimientos administrativos porque incluso ya la directiva de Contraloría específica que se debe lanzar el proceso del 100% de cosas, no es que se va a comprar por partes ahora se compra todo, en tal sentido, los cuatro que han iniciado el día de ayer nos hemos reunido justamente con el Regidor Elio, con el presidente del Comité de Fiscalización en los cuales se ha podido presentar a los cuatro residentes que ya están dando inicio con el trámite administrativo y sus requerimientos tanto de personal como también de recursos ¿Qué dice esta nueva directiva de Contraloría? Que contando el 100% de recursos en este caso de materiales y también de recursos humanos recién se inicia para que no haya lo que comentó el Regidor en este caso Saúl, lo que ha pasado en el caso por decir en el tema de Ferrocarril hemos iniciado y en el camino se ha lanzado lo que es el proceso de compra de concreto que tenía la suma alrededor de 2 millones 800 sin embargo en un proceso tienen observaciones que entre empresas compiten y naturalmente el proceso se ha retrotraído se ha vuelto a lanzar y eso ha generado un tiempo perjudicando seguramente en el avance y en el tema de la programación del cronograma de obra entonces esos temas ha querido mejorar Contraloría por lo cual ahora ya no se puede hacer en ese sentido es que las obras están siendo planificadas tal y como la ley manda entonces el tema es los municipios en este caso que hacen falta a la transferencia de la contrapartida para el inicio de la ejecución de la obra también nosotros lo hacemos el llamado porque es un tema de programación y con anticipación que se ha podido dar esos objetivos. Bueno, respecto al ascensor es cierto requerimos la empatía, el día de ayer mi persona ha comprobado ya el funcionamiento del ascensor está funcionando he subido al ascensor, he podido verificar como está funcionando incluso podrían probar ustedes sin embargo por la situación de las contrataciones y todo ello ha significado pero si saludo que el Concejo Municipal haya puesto en agenda este tema de empatía y sobre todo acordar que se pueda tratar a todos con igualdad. Muy bien respecto a los giros especiales si quisiera que se toque un tema especial porque hay algunos avances que seguramente el gerente les va a comentar y lo haré en el punto que corresponda.

#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores vamos a ingresar a la estación de pedidos, los Regidores que quieran hacer el uso de la palabra pueden levantar el brazo.

- 4.1. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, para solicitar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana me pueda remitir el informe del pontón que se encuentra en la Av. San Agustín y río Florido.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo por favor señor Secretario General verificar la votación.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Disculpe señor Alcalde también qué acciones se está tomando o se pretende tomar con respecto a ello.

**Alcalde:** Muy bien una vez más solicito los que estén de acuerdo poder levantar el brazo 12, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 622-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe de manera escrita sobre el estado situacional y las acciones realizadas respecto al pontón ubicado en la Av. San Agustín y Río Florido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** También solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano me haga llegar un informe detallado sobre las resoluciones de demolición del Jr. Florido y también de las papeletas impuestas a los predios que están construyendo sin licencia de construcción.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 623-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado sobre las resoluciones de demolición y las papeletas impuestas a los predios que no cuentan con licencia de construcción en el Jr. Florido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Del mismo modo, señor Alcalde solicitar a Patrimonio y también a Asesoría Legal, me hagan llegar un informe detallado sobre el predio de bueno del área de aporte de la Urbanización Panchito ya que se nos había informado que debería ya verse registrado, quisiera saber si ya se tiene el conocimiento de la Procuraduría y qué acciones se va a tomar con respecto a este predio y también que me pongan en el informe cuáles son las alternativas de solución a plantearse para poder recuperar este espacio.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 624-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe a través de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial sobre el área de aporte de la Urbanización Panchito, 1) Si, se encuentra registrado o no, 2) Que acciones se van a tomar, y 3) que alternativas de solución se tiene planificado para recuperar el mismo y adjunte documentos sustentatorios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y a la Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.2. **Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, vecinos que nos acompañan el saludo de la mañana. Mi primer pedido va ser referente a la Gerencia de Desarrollo Social señor Alcalde, un informe detallado sobre su formación académica, experiencia laboral de la actual Gerente de Desarrollo Social.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 625-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado sobre la formación académica y experiencia laboral de la actual Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Referente a la misma gerencia señor Alcalde que presente un diagnóstico y plan de trabajo conforme a su plan institucional y presupuesto institucional sobre su gerencia y también sobre las trece unidades que administra dicha gerencia, según plazo RIC también señor Alcalde para aclarar ya que son diez días hábiles para la siguiente sesión de Concejo serían 15 días.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 626-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social curse informe de diagnóstico de la Gerencia y Plan de Trabajo, su Plan Operativo Institucional, y Presupuestal de las trece áreas a su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** A ver un informe sobre la resoluciones emitidas de la Gerencia Municipal sobre la Gerencia de Tránsito y Transportes y la Gerencia de Promoción Económica durante los últimos tres meses señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 627-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de las resoluciones emitidas en segunda instancia por la Gerencia Municipal de las Gerencias de Tránsito y Transportes, y de Promoción Económica y Turismo durante los tres últimos meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Señor Alcalde para hacer un reiterativo en la sesión de Concejo anterior hice un pedido al Gerente Municipal que se haga un informe cada quince días sobre la contratación de bienes, servicios y obras en todas las unidades orgánicas de la municipalidad con la finalidad de evitar contrataciones que afecten al principio de imparcialidad y evitar incurrir en causal de vacancia o por nepotismo por omisión y a la fecha no ha llegado ninguna información señor Alcalde por eso es el reiterativo y también quisiera que sea para todo el Concejo Municipal esta información.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde si bien es cierto el señor Regidor ha pedido cada quince días la última sesión se hizo el día 18 de setiembre han pasado recién nueve días hábiles estamos dentro de los 15 días señor Alcalde.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Ya señor Alcalde esperaré la siguiente sesión de Concejo entonces.

- 4.3. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, para solicitar a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo solicitar si lo que está instalado en el Parque Miguel Grau, esos juegos mecánicos, obviamente está en un espacio privado quisiera saber si tiene autorización o no en ese sector.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 628-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe si los juegos mecánicos ubicados en el Parque Miguel Grau cuentan o no con certificados ITSE y licencias de funcionamiento, adjunte documentos probatorios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción Económica y Turismo, y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, de igual modo recomendar a la Gerencia de Servicios Públicos que plantas donde nos ha invadido en el mismo lugar del parque Miguel Grau que hasta cuándo vamos a esperar solicito también o recomiendo que se haga ese trabajo dicha gerencia.

**Alcalde:** Muchas gracias se van a tomar en cuenta la recomendación.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** También quisiera solicitar que podría participar una vecina también del lugar del sector del parque Miguel Grau la señora Rosa que ayer estuvimos en esa reunión de la invasión.

**Alcalde:** Muy bien voy a pasar el punto a estación de Orden del Día.

- 4.4. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, para hacer los siguientes pedidos. Se me informe cuál es el plan de bacheo y recapeo en las siguientes avenidas Av. Leandra Torres, José Gálvez, Francisco Solano y Huancas.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 629-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que curse informe y adjunte copia del Plan de Bacheo y recapeo de las siguientes avenidas: Leandra Torres, José Gálvez, Francisco Solano y Huancas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Como recomendación señor Alcalde a quién corresponda haga las intervenciones adecuadas el pintado y mejora de la caseta del Centro de Control que está ubicado en Giráldez y Real de la Policía Nacional.

**Alcalde:** Por favor señor gerente considerar esa recomendación.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Como tercer pedido, se me proporcione la relación de trabajadores que solicitaron y cuentan con licencia correspondiente al periodo 2023 a la fecha.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 630-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado de los trabajadores que solicitaron y cuentan con licencia correspondiente al periodo 2023 a la fecha, considerando nombres y apellidos, funciones, plazos otorgados del mismo, adjunte medios sustentatorios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Asimismo, se me remita la relación de trabajadores que viene laborando en la Municipalidad Provincial de Huancayo bajo la modalidad de suplencias. Asimismo, adjuntar contratos de cada uno de ellos.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Informar qué tipo de procesos se llevó a cabo para dicha contratación de la modalidad de suplencia, en uno solo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien que se integre por favor voy a someter a votación los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 631-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita relación de trabajadores que viene laborando en la Municipalidad Provincial de Huancayo bajo la modalidad de Suplencia, debiendo adjuntar los contratos de cada uno de ellos, y establecer qué tipo de proceso de contratación se llevó a cabo para esta modalidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.5. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias señor Alcalde bueno quisiera en primer lugar hacer el pedido que pueda participar el presidente del Comité de Gestión de pistas y veredas de Cajas el señor William Ávila Paredes para que pueda participar en la estación correspondiente.

**Alcalde:** Muy bien va a pasar a estación de Orden del Día.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** El segundo pedido es que se me emita o sea que, me den información respecto a las resoluciones de emergencia que han sido declarado el Complejo Recreacional del Cerrito de la Libertad y el Zoológico, se dijo que se iba a declarar en emergencia, entonces que se me dé copia de las resoluciones correspondientes.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 653-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de las resoluciones con los que se declaró en emergencia el Complejo Recreacional del Cerrito de la Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Siguiente pedido, que se me informe, que se me dé la documentación del cargo que se ha dado a ver para plantearlo bien sobre la encargatura que se le dé la documentación de la encargatura del día 27 de setiembre que dio el Gerente Municipal a quién encargo ese día que se retiró que no vino a laborar.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 654-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que se remita copias de los documentos administrativos con los que se otorgó la encargatura de la Gerencia Municipal el día 27 de setiembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Como último pedido y esto no se si debe darse en la estación de pedido, pero la normativa el artículo 20°, inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde debe informar al Concejo Municipal mensualmente respecto a la recaudación de los ingresos municipales y en ese sentido no estamos recibiendo esa información periódicamente, en todo caso se dé una recomendación que se cumpla con ello, nada más, muchas gracias. Un pedido adicional que estaba obviando es respecto que pase a Orden del Día lo que planteó la Regidora Noemí Curi respecto al patronato de la Bomberotón.

**Alcalde:** Está en agenda señor Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** No, eso es el tema del dictamen de la modificación, sino el tema de esos aportes que ella menciona.

**Alcalde:** Muy bien pasa a estación de Orden del Día.

- 4.6. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Bien, señor Alcalde para hacer mis pedidos correspondientes. Solicito el estado situacional del pase libre para nuestros discapacitados según la Ley N° 30412.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 632-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que reporte del estado situacional del pase libre para los discapacitados conforme los señala la Ley N° 30412.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Solicito también el estado situacional por escrito de los siete proyectos con utilidades de Caja Huancayo y así mismo también de los nueve proyectos priorizados del año fiscal 2024.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 633-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado situacional de los siete proyectos a ejecutarse con las utilidades de Caja Huancayo; asimismo, de los nueve proyectos priorizados en el año fiscal 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde esta recomendación creo que ya es reiterada pero lo voy a volver a reiterar y a quien corresponda mediante su despacho señor Alcalde recomendar que se integre en toda feria que se pueda dar en plaza Huamanmarca o explanada y se deje en reserva dos espacios para nuestros hermanos del CIAN y OMAPED, eso es una recomendación señor Alcalde que vengo solicitando ya desde el año pasado y hasta la fecha no veo resultados por favor señor Alcalde encargo a su despacho que tenemos que ver y velar por nuestros hermanos adultos mayores y también OMAPED que hacen distintas actividades en cuanto a artesanía y manualidades, gracias señor Alcalde. Mi siguiente pedido señor Alcalde también solicito el informe sobre el concierto de este 28 de setiembre en el campo ferial de Yauris principalmente el tema de ITSE en qué momento se dio porque hasta lo que estaba indagando no tenía ningún documento de ese tema de ITSE y permisos correspondientes que hubieran por escrito señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 634-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el concierto realizado en el campo ferial de Yauris el día 28 de setiembre de 2024, y en qué momento se otorgaron las respectivas licencias, adjuntando copias de las mismas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Promoción Económica y Turismo y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Asimismo, también señor Alcalde solicito se me informe por qué se sigue vulnerando la Ordenanza N° 390 en cuanto a dar los espacios en un tiempo mayor de cinco días en Plaza Huamanmarca, ese es mi pedido señor Alcalde, están vulnerando la Ordenanza N° 390.

**Alcalde:** Muy bien vamos a esperar el retorno del Regidor para someter a votación.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Pero es mi derecho de hacer mi pedido si vota pasa o no pasa es igual. Señor Alcalde se vota mi pedido o no, gracias.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde, si puede reiterar el pedido por favor a la Regidora.

**Alcalde:** Sí por favor Regidora puede continuar.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde por su intermedio se le comunice del por qué se viene vulnerando la ordenanza N° 390 en cuanto a otorgar los permisos de Plaza Huamanmarca por más de cinco días.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 635-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe el por qué se vulneró la Ordenanza Municipal N° 390-MPH/CM – al otorgar permiso por más de cinco días el uso de la Plaza Huamanmarca a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde mi último pedido que están los hermanos artesanos a raíz de un memorial que hay solicitarlo que pase esto a Orden del Día o poder intervenir de repente un artesano para que fundamente mejor su pedido.

**Alcalde:** Si puede referir usted el pedido específico.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bueno hay un memorial que se ha emitido y desean los artesanos que pase a Orden del Día para que ellos también puedan hacer su intervención, descargo correspondiente.

**Alcalde:** Si nos podría referir el asunto por favor Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bueno principalmente sobre feria de la MINCETUR del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo dentro de nuestras instalaciones de Plaza Huamanmarca.

**Alcalde:** Bien va a pasar a la estación de Orden del Día.

4.7. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde está disculpado, un informe por escrito sobre el avance del expediente Puente Arequipa.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 8, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 636-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que derive informe de manera escrita sobre el avance del expediente técnico Puente Arequipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y Gerencia Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Como segundo pedido que se pueda otorgar la resolución si hubiera ya de demolición del predio de los bomberos que está situado en el Jr. Ancash.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 637-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias de la resolución de demolición del predio de los Bomberos ubicado entre el Jr. Loreto y el Jr. Ancash.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Gerencia Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde también de su conocimiento no sé si esto es como pedido o se pase a Orden del Día es el reconocimiento por cumplir 90 años de creación institucional bodas de grafiti en la institución educativa Nuestra Señora del Rosario, gratino.

**Alcalde:** Bien, voy a pasar a estación de Orden del Día.

4.8. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio para solicitar que se pase a Orden del Día el informe de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con respecto a las acciones realizadas y acciones por realizar con respecto al evento que se ha suscitado en Yauris.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario para que nos pueda asistir.

**Secretario General:** Señor Alcalde como se ha reiterado en las últimas sesiones todo pedido de invitación de los funcionarios se realiza con Moción de Orden del Día y con el plazo establecido.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde creo que es un tema que ya lo han estado analizando el fin de semana yo creo que se podría dar a conocer de manera preliminar un informe verbal que no afectaría nada y creo que la próxima sesión se va a

poder ver a través del informe escrito pero mientras tanto que nos pueda a dar a conocer qué acciones ha tomado por lo menos preventivamente.

**Alcalde:** Bueno, con la información que se cuenta vamos alcanzar pero quizás no puede colmar las expectativas sin embargo yo estoy de acuerdo que se pueda tratar con las prerrogativas que me faculta la ley voy a pasar a estación de Orden del Día.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito que pase a Orden del Día el Memorándum N° 1708-2024-MPH que va referencia del presupuesto a las personas con discapacidad.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito un informe situacional del mapa del delito, el plan de contingencias de lluvia y el plan de contingencias de friaje del 2024, ese informe.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 638-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe del estado situacional del Mapa de Delitos, del Plan de Contingencia de Lluvias y Plan de Contingencia de Friaje del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Solicito un informe al área de Abastecimiento y Recursos Humanos que detallen la relación del personal que ha ingresado a trabajar del 2023 al 2024 a la fecha bajo las modalidades de CAS, locación u otro detallando el nombre, el tipo de contrato, fecha de ingreso, fecha de salida, gerencia a la cual ha brindado el servicio, si está vigente a la fecha el área la cual está laborando.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Señor Alcalde el pedido quisiera que sea para todos los Regidores por favor.

**Alcalde:** Me refiere el Secretario que se les extiende a todos la información, en tal sentido se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 639-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio del Sub Gerente de Abastecimiento y el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos remitan la relación de los servidores que ingresaron por la modalidad CAS y Servicios No Personales teniendo en consideración nombre y apellidos, fecha de formalización de acto, tiempo de duración de contrato, fecha de culminación del hecho, Gerencia en la cual se brindó o está proporcionando su prestación y la necesidad de función.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y Gerencia Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde también solicitarle a su despacho que pueda dar informe acerca de la designación del director de SEDAM porque yo tengo entendido que ya ha llegado a su despacho los candidatos que ya están aptos no sé si en este Concejo usted podría dar la razón o en todo caso la próxima sesión pero lo óptimo creo que sería ahora.

**Alcalde:** Sí, está en la junta de accionistas sin embargo mencionarle que si ya se ha designado al nuevo director que es la propuesta del Regidor Misael.

- 4.9. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde es un reiterativo creo que hay ya una moción también para evaluar la permanencia del Gerente Municipal, pero con respecto a los informes y si seguimos teniendo no los mismos problemas sino ya creo que es adrede incluso, solicité en su momento que se me remita la información sobre los gastos de los 2 millones y medio que el Ministerio del Interior había transferido y me hacen un resumen y me entregan los cuadros con las cantidades pero no los precios, entonces hemos tenido que revisar con el Regidor Elio que también tiene información aparte y hacer un cruce de información, sin embargo yo voy a volver a solicitar que se me entregue en qué se gastó esos dos millones y medio pero con los precios de cada uno de lo que se ha gastado, eso es un reiterativo por favor. También voy a solicitar, solicito que el despacho de Alcaldía disponga a quien corresponda se me entregue toda la documentación actualizada a la fecha sobre el proceso de obras por impuesto para el mejoramiento del servicio de limpieza pública.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 640-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado por cada uno de los gastos efectuados de los S/. 2'500,000.00 que ha transferido el Ministerio del Interior y adjunte medios probatorios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y Gerencia Administración, para su atención en el plazo de Ley.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 641-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe pormenorizado del Proceso de Obras por Impuestos para el Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública, actualizado a la fecha, y adjunte medios sustentatorios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Servicios Públicos y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Solicito que el Alcalde disponga a quien corresponda se me entregue los estados de cuenta de los meses de julio, agosto y setiembre de todas las cuentas que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo en el sistema financiero incluyendo las cuentas por fondos mutuos.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 642-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita los estados de cuenta de los meses de julio, agosto y setiembre de todas las cuentas que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo en el sistema financiero incluyendo las cuentas por fondos mutuos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, también con respecto a la denuncia que hacía la Regidora Curi que es una denuncia grave me parece y a ello tendrá las pruebas necesarias pero también hablaba de la Patatón y si bien es cierto es una organización a la que estuvo apoyando con todo y no quisiera que se mire envuelta a este tipo de actos por (ininteligible) tomando también en consideración que está el patronato de Bomberos presentes y su presidente el señor Beto Tolentino pedir que pueda intervenir porque no solamente se estaría viendo dañado este evento de la Patatón sino la Bomberotón y es un tema muy delicado, yo solicitaría que pase Orden del Día su intervención señor Alcalde. No para que ellos puedan dar el descargo de lo que mencionaba la Regidora Curi que habían agarrado dinero de la Bomberotón (ininteligible). Si lo vuelvo a solicitar para que hable el presidente, ya lo pasó. Como segundo pedido también el señor Neber Tomás del Barrio Salcedo está solicitando su intervención, están todos los vecinos, pero ya sabemos cómo son nuestras agendas y hay también personas adultas, mayores y por ello solicito su intervención, gracias. Asimismo también la señora Julia Merly Castro que ha presentado la carta, una moción con respecto a los artesanos también piden su intervención ya que se le ha dado a la otra parte, gracias.

- 4.10. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio para solicitar nos haga llegar un informe por escrito de las acciones o gestiones realizadas de parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancayo del área de descanso en el sector las Rosas del Cerrito de la Libertad que aparece con título en SUNARP a nombre de bienes nacionales.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 643-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de las acciones realizadas respecto al Área de Descanso situado en el sector Las Rosas del Cerrito de la Libertad, el mismo que cuenta con título otorgado por SUNARP a nombre de Bienes Nacionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Administración y Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.11. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Gracias señor Alcalde, quiero hacer el pedido de información señor Alcalde, quiero pedir una copia fedateada del plan de trabajo que se viene ejecutando en la planta de tratamiento de Tiranapampa. Sobre eso también señor Alcalde son varios pedidos pero ya mencioné sobre este plan de trabajo, quiero pedir también la copia fedateada de su cuaderno de ocurrencias, también quiero pedir la copia fedateada de todo el expediente de contratación de todo el personal técnico y administrativo que viene trabajando. Quiero solicitar las órdenes de compra de todos los bienes adquiridos, las órdenes de servicio de todos los servicios que se vienen ejecutando y finalmente un informe del estado situacional y el porcentaje de avance de la ejecución de este plan de trabajo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 644-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que derive copias fedateadas del Plan de Trabajo, que se viene ejecutando en la Planta de Tratamiento de Tiranapampa, Cuaderno de Obras de Ocurrencias, en su integridad, Expediente de Contratación, relación de los trabajadores en general y se adjunte contratos, ordenes de servicio y compras e informe del estado situacional el porcentaje de avance de la ejecución según su Plan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Administración y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Asimismo, señor Alcalde quiero solicitar también la conformación de una comisión investigadora para ver el tema de los proyectos del presupuesto participativo en vista de que hay distritos que tienen la predisposición de hacer la transferencia, pero manifiestan que la Gerencia de Obras viene realizando observación tras observación, se supone que las observaciones se hacen en un primer momento, sino son levantadas esas mismas observaciones tendrían que ellos seguir, pero qué pasa como ustedes en algún momento manifestaron cuando la Caja revisaba los expedientes que iban hacer financiados decían hemos levantado una observación, ahora nos trae otra observación y viene sucediendo lo mismo ahora señor Alcalde de acuerdo a lo que manifiestan estos distritos es que ellos ya levantaron la observación que se les hicieron ahora les plantean otra como decía en su momento el Regidor Sabino, nosotros presumimos que acá se está tratando de dilatar el tiempo, entonces en ese sentido yo propongo señor Alcalde se pueda conformar una comisión investigadora. Si este tipo de comisiones se hace ante el pedido de un Regidor entonces estamos dentro del procedimiento o si hay alguna observación.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde este tema de la conformación de las comisiones investigadoras ya la modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que cualquier Regidor puede solicitar la conformación de comisiones investigadoras se tiene acuerdos anteriores que se ha hecho de acuerdo al procedimiento debe pasar a la estación de Orden del Día para su debate y la conformación de la comisión que se va a determinar y el plazo también.

**Alcalde:** Muy bien pasa a estación de Orden del Día.

**4.12. Regidor José Ortiz Soberanes:** Lastimosamente seguimos en lo mismo y por eso manifestamos que el principio de autoridad se ha resquebrajado, que (ininteligible) el día de hoy nos están haciendo llegar después de 32 días el informe acerca de la obra mejoramiento de losa Deportiva del anexo de Surcubamba, esta obra como ya se ha manifestado ha sido paralizado esta obra y hasta el momento no reinician claro como estos pobladores viven lejos y no pueden venir a protestar como si lo harían acá muchos vecinos y lo vienen haciendo, no le tomamos importancia y como alguien decía para poner la primera piedra reciben lechón, reciben frutas, una vez que se llevan todo lo que el poblador le da voluntariamente en agradecimiento se olvidan de culminar algunas obras y es el caso que los decía esta obra del distrito de Santo Domingo de Acobamba. Solicito se nos informe detalladamente por qué no se reinicia esta obra de mejoramiento de la losa deportiva del anexo de Surcubamba del distrito de Santo Domingo de Acobamba ya se avecinan las lluvias y no creo que culminen este año.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 645-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado del por qué no se reinicia la Obra de Mejoramiento de Losa Deportiva del anexo de Surcubamba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Se nos informe sobre el padrón de ambulantes con la cantidad y nombres que existen en la provincia de Huancayo que parece que hay un personal encargado de ello.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 646-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe del padrón de ambulantes, teniendo en consideración nombres y apellidos, DNI y otros de la Municipalidad Provincial de Huancayo y del personal encargado por nuestra institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Se nos haga llegar un informe detallado sobre la existencia de Ollas Comunes y Comedores Populares que están bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba. No habiendo más pedidos vamos a entrar a la siguiente estación con las disculpas Regidor Misael tiene la palabra.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 647-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe pormenorizado sobre las Ollas Comunes y Comedores Populares que se encuentra bajo administración de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y Gerencia Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de Ley.

**4.13. Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias Alcalde lo que había mencionado hace unos momentos, el estado situacional o el expediente completo de lo que corresponde a ciudad creativa de la música, cuánto se ha avanzado, la resolución que lo sustenta, todo el legajo correspondiente a ese tema señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 648-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal remita informe sobre el estado situacional de la Ciudad Creativa de la Música, adjunte copias en su integridad de expediente y resoluciones del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Alcaldía, Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y Cultura, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Asimismo, el plan de desarrollo de cultura de la ciudad en este caso lo (ininteligible) la municipalidad, en caso de no haber en todo caso en el documento igual no tenemos, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba. No habiendo más pedidos por favor señor Secretario vamos a pasar a la siguiente estación, puede verificar el quórum pertinente.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 649-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copias del Plan de Desarrollo y Cultura de la Ciudad de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y Cultura, para su atención en el plazo de Ley.

**V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Secretario General:** Bien, señores Regidores, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera      Presente
- Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma                      Presente
- Reg. Noemí Curi Capcha                              Presente

- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quorum reglamentario para poder ingresar a la estación de Orden del Día.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Secretario en tal sentido, por la presencia desde tempranas horas de los vecinos del Barrio Salcedo le voy a pedir por favor iniciar en ese punto.

**5.1. DICTAMEN N° 010-2024-MPH/CMIX DE LA COMISIÓN MIXTA CONFORMADA POR LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DEL BARRIO SALCEDO E INCORPORA AL PDM.**

**Secretario General:** Como primer punto de agenda tenemos el Dictamen N° 010-2024-MPH/CMIX de 18 de setiembre de 2024 de la Comisión Mixta conformada por las Comisiones de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, con la cual recomiendan aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el "Plan específico del Barrio Salcedo del distrito d Huancayo y sus Reglamentos e incorpore al PDM de Huancayo aprobado por Ordenanza Municipal N° 636-2020-MPH/CM.

**Alcalde:** Muy bien en tal sentido voy a solicitar a la presidenta de la comisión por favor, Regidora Yudith tiene la palabra.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, saludar a los vecinos del Barrio Salcedo que se encuentran presentes el día de hoy. Bueno, si bien es cierto nuestros vecinos del Barrio Salcedo es el barrio más antiguo de la Municipalidad Provincial de Huancayo y es uno de los más olvidados por nuestro concejo, pero el día de hoy esperemos con la decisión que se va a tomar para la aprobación de su plan específico podamos reivindicarnos, aunque sea en una forma mínima para poder resarcir el daño que durante tantos años se le ha dado, se le ha tenido en el olvido al barrio Salcedo. Los vecinos aquí presentes han trabajado durante años para que puedan ser incorporados al casco vial, puedan tener mejor calidad de vida, si bien es cierto han pasado años de esta lucha, felicitar a los vecinos que han tenido a bien de luchar gestión tras gestión, saludar a su presidente, saludar a cada uno de los vecinos puesto que esta lucha ha sido incansable y si bien es cierto decían que esta sesión de Concejo definirá garantizar el derecho a una vivienda digna en el barrio Salcedo de Huancayo y que esté en mano de los Regidores el futuro de 200 familias que desean ser considerados con un nuevo polo de atracción turística y de desarrollo para nuestra provincia de Huancayo, en ese sentido señor Alcalde, el Dictamen N° 10 proveniente de la comisión mixta de Obras y Desarrollo Urbano y la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto aprobado por mayoría este plan específico ya que inicialmente el barrio Salcedo había sido considerado de alto riesgo a mayor evaluación se ha reglamentado como una zona de reglamentación especial a lo cual se nos ha informado en comisión que se están planteando proyectos que van ayudar a mitigar en cierta manera el peligro que se encuentra el barrio Salcedo puesto que al día de hoy no habido ningún evento natural, ningún desastre natural que haya podido afectarlos, si bien es cierto se mencionaba que están al lado de la franja marginal pero con la construcción y elaboración de muros de contención de proyectos que se encuentran enmarcados como tales son la construcción de parques, la construcción de muros de contención, el drenaje pluvial, mejoramiento vial, ellos van a poder acceder a mejor calidad de vida. Por lo tanto señor Alcalde, esta lista de proyectos que tienen el barrio Salcedo, está esperando la aprobación de este plan específico para que pueda hacerse realidad, es por ello que pido a los señores Regidores puedan tener a bien de aprobar el Dictamen N° 10 de la comisión mixta puesto que los vecinos del barrio Salcedo exigen mejoras de calidad de vida puesto que no tienen vías asfaltadas, carecen de accesos a este barrio, al aprobarse este proyecto señor Alcalde podríamos tener una lista de proyectos que podrían beneficiar a los vecinos del barrio Salcedo que se encuentran ya en distintas instancias. Asimismo, se encuentran en la misma provincia de Huancayo en el gobierno regional que tiene la predisposición de poder realizar y hacer realidad este tipo de proyectos. En tal sentido, señor Alcalde se tiene la predisposición de ambas entidades también de la provincia de la región en poder concretar y hacer realidad estos proyectos en favor de los vecinos del barrio Salcedo. En el expediente se tiene la relación de proyectos también recordarles que este dictamen ha sido aprobado por mayoría en la comisión, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde y una vez más felicitar a los vecinos del barrio Salcedo.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, en tal sentido por mi intermedio voy a ceder el uso de la palabra al presidente para que por favor pueda pasar al frente por temas de forma manifestar su nombre y DNI por favor.

**Daniel Zárate Domínguez, Presidente de la Junta Vecinal de Salcedo:** Muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores y señoras Regidoras, vecinos que nos acompañan el día de hoy principalmente los vecinos del barrio Salcedo, señores de prensa que les hago tardíamente hacer llegar mi saludo por su día, el día de ayer, a todos ustedes nuestro agradecimiento como barrio por darnos este espacio para poder un poco sustentar lo que el día de hoy en esta sesión de Concejo se va a determinar que es la aprobación de nuestro plan específico, como bien ha sido mencionado este trabajo que se viene desarrollando para poder lograr este documento de gestión tan importante para ser incorporado dentro de la estructura de los planes de desarrollo metropolitano y el plan de desarrollo urbano es vital para nosotros, consideramos que el día de hoy es una fecha (ininteligible) histórica, hace

cinco exactamente en este mismo recinto en octubre de 1919 se aprobó la elaboración de este plan específico y la denominación de nuestro barrio como una zona de tratamiento especial, luego de (ininteligible) de todo este periodo de haber ejecutado este proyecto o este estudio perdón, estamos a portas de que este anhelo de nuestro vecindario se vea realmente plasmado y se vea cristalizado, este proyecto como tal o este estudio específico no va a permitir realmente poder tener acceso a otras obras de desarrollo y tener finalmente la seguridad de vivir una zona digamos que nos permitan prosperar y tener un desarrollo como todo digamos ciudadano desea tener, hemos sido siempre desplazados y ha sido mencionado que nosotros como barrio tenemos una data de hace más de 125 años y tenemos un vecindario que uno de los más antiguos y (ininteligible) de toda la ciudad de Huancayo, entonces esperamos con la justicia que espera todo ciudadano en tener por la antigüedad y por todo este tiempo de abandono lamento decirlo en esta gestión tanto el gobierno municipal como el gobierno regional vemos realmente con mucho optimismo que vamos avanzar y con esta gestión de gobierno local y con esta sesión de Concejo esperamos que el día de hoy se apruebe formalmente digamos este plan específico, yo me estoy remitiendo estrictamente a los criterios de justicia que todo vecino aspiramos tener y me voy a permitir darlos solamente un minuto a nuestro asesor digamos técnico en este sentido al arquitecto Neber Tomás para poder precisar digamos el tema vinculado específicamente a la aprobación de este plan y lo que es relevante en el mismo, arquitecto Tomás.

**Alcalde:** Sí, por mi intermedio por favor el arquitecto puede hacer el uso de la palabra identificándose el nombre y DNI por favor, tiene la palabra.

**Arq. Neber Tomás Sedano, Asesor del Barrio Salcedo:** Les saluda Neber Tomás Sedano, DNI N° 1994034 ex trabajador de la municipalidad sin embargo estamos solicitando a la mayoría de los Regidores y al Alcalde por supuesto y al Gerente Municipal que han visitado al barrio Salcedo y se han dado cuenta in situ que no hay ni un problema fijese el río no tiene agua, en la escasez de agua es de acá de dos, cuatro años, él que habla el 2018 después de 30 años que llegué a Salcedo me dio la habilitación urbana estamos dando temas técnicos y legales a los Regidores para que tengan a bien de aprobar este plan específico que anunció la Regidora. El 2018 en diciembre le di mi habilitación urbana de oficio al barrio Salcedo, entonces el Barrio Salcedo tiene habilitación urbana de oficio la 786, esa resolución fue notificada el 2019 fijese cuántos años (ininteligible) por una resolución también de gerencia la 389 precisamente de diciembre y esas resoluciones las hemos dado en base al plan de desarrollo urbano 2006-2011 que estaba vigente hasta ahora porque todavía no se aprueba el plan de desarrollo urbano, lastimosamente con el PDM que ustedes conocen y los Regidores deben fiscalizar ese PDM, tienen muchos errores en su misma ordenanza de aprobación dejaban de lado la zonificación que les parece entonces también decía actualícese el Plan de Desarrollo Urbano, entonces el Plan de Desarrollo Urbano que gracias a Dios lo firmamos el 2006 con ordenanza N° 310 y en esa ordenanza Salcedo tenía el riesgo medio no sé de dónde sacó el PDM para poner riesgo alto, una norma es de la aprobación para adelante, vecinos ya han hecho su presencia igualmente los Regidores, solamente con estos datos precisos que se les está alcanzando y si desean le vamos a documentar más adelante pero hoy día como dice el presidente es algo histórico, Salcedo no puede estar postergado, nadie ha invadido todos han comprado y como anteayer visitó los dos Regidores Vera y Misael es cierto si hay franja marginal perfecto ANA y Mantaro que son autoridades le han dado esa instancia y no hay construcciones por eso le hemos dado esa habilitación urbana que ha sido observado perfecto pero ha sido ratificado y no puede ser anulado porque ha pasado más de dos años, vecinos y señores Regidores señor Alcalde muy amable por su atención y estamos en cualquier momento para aportar en el tema que ustedes desean en el tema municipal, gracias señores Regidores y seguramente hoy día si no es por unanimidad este plan específico será aprobado por mayoría, gracias señores Regidores, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias vecino, bien señores Regidores se va a dar por aperturado el debate, los que deseen participar pueden levantar el brazo.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Gracias señor Alcalde que bueno que algunos Regidores han comenzado caminar y conocer Huancayo, en el debate de la comisión ha sido un poco candente pero en presencia de los vecinos de Salcedo se ha aprobado por mayoría este dictamen y ahora pasa aquí a sesión de Concejo y qué mejor teniendo en ese barrio a un ex empleado de la municipalidad provincial y felicitar a su presidente que viene luchando por cuatro gestiones para lograr este instrumento de gestión, a veces cuando decimos las verdades los Regidores nos vamos a incomodar, nos vamos hacer incomodar pero es la realidad que vive Huancayo, la realidad del funcionario de muchos funcionarios, es realidad de muchas gestiones que ha dejado desatendido a este barrio, pero hoy día como los vecinos mismos lo piden lo dicen que este día va ser un día histórico quizás va ser un día revolucionario también para este barrio y para Huancayo. En ese sentido creo que como lo han pedido ellos que sea un voto unánime porque para ellos será histórico y demos el voto por este barrio de Salcedo, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidora Marjury tiene la palabra.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde quizás hoy día no me den los aplausos a mí, porque en si yo voy a decir las situaciones que haya pasado en la comisión, mediante un informe el Gerente de Desarrollo Urbano señaló que Salcedo estaba en riesgo y muy alto por su caudal y zona de inundación y que se debería haber hecho un muro de contención primero señor Alcalde se debería mitigar eso para poder tener un proyecto efectivo en la fecha mediante este informe quizás los Regidores podríamos ser sancionados, posteriormente se (ininteligible) una inundación es por ello que mi voto será en contra señor Alcalde, muchas gracias.

**Alcalde:** Regidor Ortíz, Regidora Noemi tiene la palabra.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien, como ya decían algunos Regidores felicitar a los que han encabezado y han sido perseverantes para lograr un objetivo principal que es el bienestar creo que nadie se podría oponer a que nuestros vecinos vivan de la mejor manera para eso hemos sido elegidos para tener que conjuntamente con los vecinos pelear el bienestar de ellos, en ese sentido como alguien también decía el día de hoy va ser un día trascendental, histórico y porque no decirlo revolucionario en la cual los vecinos van a tener aquí la aprobación mayoritaria de los Regidores ¿Para qué? Para que ellos puedan vivir de la mejor manera, tantos años frustrados, tantos años abandonados por diversas gestiones en ese sentido yo sé también de repente en el transcurso del desarrollo de la sesión hasta que se lleve a votar la Regidora Maju va a tomar conciencia del rol que debe desempeñar, gracias.

**Alcalde:** Regidor Sabino tiene la palabra.-

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Pediría el respeto a la participación de la Regidora, todos podemos tener opiniones discordantes, este es un Concejo en el cual debemos respetarnos y bueno al respecto quisiera mencionar que el punto clave es si viviésemos ahí, porque nosotros tenemos amigos, conocidos que viven ahí nosotros hemos visitado frecuentemente Salcedo y el día de hoy por ejemplo ahí hay un restaurante que funciona se llama los Álamos de San Carlos por ejemplo y el cual mucha gente llega a esa zona y tiene un pequeño parque al ingreso que si se aprobase este plan específico estoy seguro que se le daría mayor atención. Respecto al tema de la deglaciación que ha sufrido y que sabemos que ha sido frecuente durante estos años eso desde ya ha bajado el nivel de riesgo, lo entendemos así y así obra en los informes que se nos ha entregado ¿Qué pasaría si en el razonamiento de decir que esa población asentada ahí hace muchos años porque sabemos que es una de las más antiguas en el sentido de los barrios nosotros no aprobásemos los vamos a postergar dos, tres gestiones más y esperarán ahí y no van a tener ningún metro cuadrado de asfalto, ningún metro cuadrado de pavimento y ninguna obra se va a dar ahí, eso sería lamentable en el tiempo y nosotros nos vamos a cargar con esa responsabilidad y dejarlos porque ellos pagan sus tributos, ellos pagan parques y jardines y pero en la práctica muchas zonas aparecen y aparecen las construcciones y en dos y tres años ya tienen su pavimento, tienen sus construcciones, entonces es una deuda que tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo para con esa población entonces desde ya entendemos que en la política hay riesgos a veces porque uno asume el activo y el pasivo de sus acciones pero tampoco podemos postergar y es más aun nosotros tenemos los informes técnicos que nos dice favorable, o sea los Regidores no vamos asumir la responsabilidad porque entendemos que es una parte técnica que nos está diciendo Regidores Concejo este proyecto, esta aprobación de este plan específico va significar algo positivo para esa población y es viable, teniendo la viabilidad la parte técnica y sabiendo de la necesidad que sufre esa población a dos, tres, cuatro, cinco minutos de la Plaza Constitución que se llega ahí no vamos a ser indiferentes ante ello, desde mi posición vamos apoyar este proyecto y lo hemos hecho desde el primer día que ellos han ido e invito a mis colegas Regidores así como lo ha expresado el Regidor Rubén y el Regidor Misael esa voluntad apoyar este proyecto para insertar a ellos, insertarlos verdaderamente porque eso va ser una inclusión al desarrollo urbano de nuestra incontrastable, muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, Regidora Noemí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bien señor Alcalde, saludo a todos los vecinos por esa lucha de años y todo lo que ustedes van a conseguir el día de hoy es de ustedes, su perseverancia y no dejarse decaer en situaciones que habían negatividades, nosotros los Regidores estamos aquí para hacer nuestro voto consciente mediante un informe legal y mediante informes técnicos basado en ellos, tenemos que ser coherentes empáticos y más aun haciendo las visitas in situ en la situación en la que se encuentran y que no pueden avanzar más porque están restringidos de esto, creo que cada uno de nosotros sabemos el voto que vamos a tener porque toda persona tiene esta oportunidad de tener mejores condiciones de vida y más aún los tiempos han cambiado, ¿Qué estamos viendo? Ya no tenemos ese río Shullcas que teníamos hace años entonces en todo ello creo que los recorridos correspondientes que hemos hecho los Regidores hemos entendido claro ¿Cuál es la necesidad? Y ¿Cuál es su pedido? Y mediante ellos queridos vecinos mi voto va ser a favor.

**Alcalde:** Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, siempre nosotros tenemos que ver objetivamente y también remarcarnos a las normas, no porque un apasionamiento podemos quizás podemos actuar, no es por eso, acá yo veo no sé si la comisión en pleno haya valorado sobre la opinión del Gerente de Asesoría Jurídica que en el análisis jurídico dice el principio de legalidad en el artículo 4° del 2019-US dispone las autoridades administrativas debe actuar con respeto a la constitución ley derecho dentro de sus facultades. Cabe señalar con el Informe Legal N° 058-2024-MPH/GAJ del 19-01- 2024 el Informe Legal N° 803-2024 y del 16-7-2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica realiza observaciones y dio recomendaciones sobre el proyecto de plan específico del barrio Salcedo Huancayo, elaborando por la empresa Mavek constructoras y proyecto SAC verificando el sustento y documentación remitida al Informe N° 129-2004-MPH-GP/SGPyCTI/EHDE del 16-08-29 informa el 122-2024 y así del 20 del 8-2024 informa se advierte que las observaciones realizadas conforme a ley N° 803-2024-MPH acá lo que menciona es que también acá estamos hablando del 20-08-24 no es cierto pero acá el 16-07 un mes posterior a lo que se vierte fueron levantadas y considerando las opiniones técnicas favorables de la Subgerencia de Planes y CTI, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto corresponde a su aprobación por Concejo Municipal, según procediendo estableciendo al (ininteligible) pidiendo etc., etc., pero acá también ya en las conclusiones y recomendaciones que hace dicha gerencia dice el trámite de ley previamente adjunta documentos de envío del CCL según detalla. Acá yo en el acervo documentario eso menciona Asesoría Legal pero de ahí no menciona que es viable este documento posterior, yo como usted comprenderá no sé si la comisión hayan levantado esas observaciones porque no veo en el acervo documentario de todas maneras hubiera sido mejor a que a la Asesoría Legal en el último informe hubiera realizado viable porque consta con todos los documentos pertinentes, eso señor Alcalde quisiera hacer la pregunta a la comisión para poder nosotros también acá consolidarnos con lo que está en los acervos documentarios, eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, bueno, entonces primero le voy a ceder el uso de la palabra a la asesora legal y después a la comisión como lo ha requerido.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Buenas tardes con todos los presentes para indicarle que Asesoría Legal lo único que emite es un informe como se les ha dicho en sesiones anteriores solo de la forma o del procedimiento que establece la ley, en este caso hemos revisado que varias veces como se puede verificar donde se ha dado varias observaciones y en la última solamente se ha indicado que si se ha levantado todas las observaciones excepto remitir la carta del CCL, pero he revisado el expediente ahora y verifico que sí han cumplido con notificar al CCL, entonces por lo cual nosotros nunca establecemos la viabilidad porque en razón de que esto es un tema eminentemente técnico entonces por lo cual nunca se ha indicado que es viable, si ustedes verifican los documentos anteriores en casos de modificación de PDM, aprobaciones de planes específicos nunca se ha establecido la misma. Entonces solamente se indica que continua en el trámite justamente indicando que estaría dentro del margen legal establecido.

**Alcalde:** Tiene la palabra en este caso el pedido ha sido que la comisión pueda sustentar si lo considera pertinente.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Precisamente hemos hecho la misma consulta en la comisión y se nos ha absuelto de la misma manera como lo ha mencionado la Asesora Legal que solamente ellos tienen que se continúe con el trámite, eso es todo señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien ahora le toca, Regidora Jane para que pueda (ininteligible).

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Señor Alcalde o al Gerente Municipal entonces cuando en qué estaría en este caso porque también tiene que ver una opinión legal viable, no sé arriba esa opinión (ininteligible) al finalizar de todo el proceso porque si no a qué marco legal normativo nos vamos a nosotros como Regidores para mi percepción debe haber un informe después incluso del dictamen el informe legal.

**Alcalde:** Tiene la palabra por favor señor gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, las opiniones legales como lo establece la ley N° 27444 son opiniones si se puede decir cuando existe una controversia jurídica en lo que se va resolver eso es lo que dice propiamente la ley, la ley de procedimiento administrativo general para la aprobación de este tipo de modificaciones dentro de las normas específicas de modificación del PDM no existe un requisito que diga opinión legal favorable tal como si lo dice por ejemplo en materia de contrataciones del estado dice opinión legal favorable dice, en cambio aquí es un pedido que se hace a Asesoría Legal para que pueda verificar el procedimiento y la forma para la continuidad del trámite, sin embargo ya emitió una opinión la Asesoría Legal en la cual si dice que corresponde continuar con el trámite para su aprobación. Ahora los aspectos de orden técnico si deben decir que es favorable o no porque es una visita en campo, o sea ellos miden, hacen pruebas de suelo, bueno la verdad no tengo el detalle específico, pero si la unidad de CTI debe concluir que es favorable la modificación, pero Asesoría Legal como les repito establece solamente los temas de forma y de trámite, no existe una norma específica que diga con opinión favorable o de otro término en la ley para este tipo de modificaciones.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Solamente para terminar mi participación señor Alcalde, no sé si habrán considerado la ley 29869 porque estamos viendo de ahí de un que pasa un río establecido porque en esta ley menciona en el riesgo alto, medio porque de todas maneras hay que tener en consideración dichas normas porque es la ley de riesgos señor Alcalde si nosotros no tenemos, no está contemplado ello estaríamos cayendo también a un proceso entonces eso es mi participación señor Alcalde y también.

**Alcalde:** Bien, si pueden en tal sentido explicar.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, mire conforme lo han establecido los técnicos se ha debatido en la comisión y es conocimiento de los vecinos hay riesgos mitigables y no mitigables eso es lo que están luchando justamente los vecinos que a partir de este cambio puede hacer un tema que pueda ser mitigable entonces un plan específico justamente se realiza cuando hay ese tipo de peligros sino no sería un plan específico solamente bastaría ser un cambio interno dentro del PDU, el PDM justamente a raíz de eso es que piden el plan específico se aprueba y todo lo que viene posteriormente ya es el tema de sus pistas, veredas, muros de contención y cualquier otro tema de obra civil, pero si no tienen ese marco normativo como podrían ellos actuar en el futuro para que puedan mejorar las condiciones tanto de seguridad y habitabilidad entonces si se han tomado en cuenta las normativas mencionadas es más este es un tema que llega aquí no solamente, finalmente llega al Concejo después de haber verificado diferentes formas de poder hacer realidad este plan que se va aprobar, hemos intentado el plan de PDU, PDM son testigos hasta se ha tomado opiniones hemos ido hasta central de riesgo de Lima, o sea no es solamente si no se ha hecho todas las consultas necesarias si hay una precisión técnica adicional lo puede hacer el área de CTI para sobre ese punto específico señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien, Regidor Misael ha pedido primero, luego Regidor Rubén y Regidora Fiorella disculpe.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias señor Alcalde, si justamente somos testigos los Regidores y también los que nos han acompañado nuestros funcionarios que en veces anteriores inclusive han venido documentos para cambio de uso y todo esto a consecuencia de un PDM que estaba mal elaborado que viene de años atrás y estoy seguro que van a seguir llegando ese tipo de documentos que estamos tratando el día de hoy a causa de ese documento yo puedo decirle a mi criterio profesional de que está mal elaborado, como en un lugar en este caso barrio Salcedo que antes decía que era de riesgo medio luego viene un nuevo estudio y luego dice riesgo alto no mitigable ¿Bajo qué premisa? Para nadie es un secreto y nos da pena decirlo de que lamentablemente nuestro Huaytapallana se está secando, el último incidente que ocurrió tengo entendido en aquel lugar y justamente en el año 90 cuando fue por causa de la mano humana no una causa natural (ojo) y desde entonces lamentablemente el caudal, el cauce de este río ha ido disminuyendo nos da pena decirlo lamentablemente no hemos cuidado nuestro medio ambiente entonces bajo que perspectiva cambian esa razonabilidad de riesgo medio a riesgo alto no mitigable si el mismo historial de los estudios hidrológicos manifiesta de que al contrario esta en caída y el cauce va disminuyendo, yo quisiera de repente que consideren también ese motivo para tomar su decisión, yo estoy totalmente convencido yo pienso que se debe votar a favor, nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidor Rubén, luego Regidora Fiorella, tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Bien, señor Alcalde no es por nada como le dije yo había votado en comisión en contra porque me llamó la atención justamente las observaciones que están efectuando mis colegas Regidores, pero yo estoy dando plena validez a este documento o esta resolución directoral emitido por Autoridad Nacional del Agua no es por Juan Pérez, no es por la municipalidad es la entidad que rige, que califica, que otorga márgenes de en estos lechos de río y aquí ponen cuantos márgenes y cuanto margen están otorgando, están aprobando ellos 4 metros, 4,10, 4 metros, 5 metros, o sea y hemos podido verificar que las vías en las que se van a ejecutar esos trabajos están a mucho más de 12 metros no están ni siquiera dentro de ese rango de 4 metros están mucho más alejados de la vía del río del lecho del río de manera que por una cuestión tan (ininteligible) podríamos decir no podemos seguir postergando a un grupo de personas y no es muy grande tampoco ni va ser mucha la inversión porque en realidad es un barrio pequeño, es un barrio pequeño que viene sufriendo de carencias estando al costado de la metrópoli es a escasas en su infraestructura de manera que nosotros no creo que no somos los indicados para decir no, ese informe de ANA no

sirve para nada obviamente esto es en función al principio de presunción de veracidad que este documento es, si es cierto y en función a eso es el que he cambiado el sentido de mi voto y sugiero también que hagan lo propio los colegas Regidores, gracias.

**Alcalde:** Regidora Fiorella tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, valoro mucho la intervención de la Regidora Maju y yo que no estoy en la comisión me gustaría escuchar al Gerente de Desarrollo Urbano por las observaciones que hizo mencionando, menciona ella en comisión.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Disculpe, señor Alcalde me permite; no es competencia de la Gerencia de Desarrollo Urbano sino de Planes y CTI para que pueda absolver la consulta de la Regidora.

**Alcalde:** Por favor la secretaria técnica que pueda absolver la consulta, en este caso Planes y CTI por favor puede hacerlo a través de los funcionarios que crean pertinente.

**Arq. Edson de la Cruz, Trabajador de Planes y CTI:** Buenas tardes, señores Regidores, señor Alcalde el procedimiento administrativo consta en 2 partes, uno la parte técnica que nosotros cumplimos a la normativa la 012-2022 Vivienda donde indica todos los procedimientos a realizar y la segunda etapa es ya la evaluación del procedimiento eso es de la parte legal entonces hubo observaciones en levantamiento de observaciones que se tenía que publicar en los medios, en la página web y notificar a las personas que han realizado las observaciones, eso se ha levantado entonces en la observación era del 19 de enero se levantó todo ese procedimiento. Ahora sobre la zona de riesgo, nosotros tenemos una ley de Desarrollo Urbano Sostenible que ha emitido el año 2022 es la ley 31313 que es la primera ley de Desarrollo Urbano donde indica que son de alto riesgo no mitigable no se puede zonificar viviendas entonces también nosotros trabajamos con normativas que están aprobados, no trabajamos con informes de una gerencia entonces nosotros también hemos trabajado considerando la ley 26869 entonces, pero eso se declara favorable zonificando estos 2 manzanas que estaba zonificado en el Plan Desarrollo Metropolitano como zona de reglamentación 8 que están todas las cuencas de los ríos así como es Chilca, Shullcas, Florido, el Río Mantaro entonces se ha realizado este plan específico cumpliendo toda la normativa y para ello se ha zonificado como zona residencial densidad baja, también recomendando que debe haber obras de mitigación, ahora las obras de mitigación, o sea no se pueden realizar antes de haber aprobado esta normativa (ininteligible)

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde solicitaba la intervención de ellos porque lo que quería que quede remarcado es lo que acaba de mencionar que va necesitar obras inmediatas y es por ello que quería que quede remarcado porque si me gustaría saber la predisposición de usted que es cabeza del ejecutivo para que también puedan intervenir inmediatamente porque esto políticamente lo podemos aprobar entonces, pero también tenemos que resguardar las vidas de las personas que están ahí ya que asumimos una responsabilidad que después de 125 años puedan tener mejores, una mejor calidad de vida los vecinos de Salcedo ahora también queda el compromiso de que puedan comenzar hacerse esas obras que también están pidiendo no solamente ello, a mí me gustaría escucharlo a usted señor Alcalde para saber su compromiso con el barrio, gracias.

**Alcalde:** Si Regidora con gusto responderle, requerimos con urgencia que se aprueben hay muchos proyectos postergados y yo hago el pedido por favor aprueben de una vez esta ordenanza perdón, este plan específico y nos permita, hay proyectos postergados tenemos compromisos de muchas instancias no solamente de la provincia también del gobierno regional en ejecutar las pistas y veredas y que nosotros como provincia hemos ejecutado el expediente técnico entonces, pero es requisito fundamental señores Regidores que ustedes puedan darle viabilidad y aprobar de una vez por favor. Si hubiese más temas de debate por favor, tiene la palabra Regidora Yudith, luego Regidor Elio.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde también para mencionar que nos mencionaban que para poder nosotros dar inicio a esas obras de las cuales se hacía mención y esas obras y esos proyectos que se encuentran comprometidos con la provincia y también con el gobierno regional necesitamos primero la aprobación, no decíamos primero se tiene que hacer las obras y luego recién se aprueba es algo que se dijo hace un momento por la Regidora y yo creo que primero tendríamos que aprobarlo y luego recién proceder a las obras, gracias vecinos creo que está claro.

**Alcalde:** Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde a ver, señor Alcalde la duda existía con relación a lo que mencionaba la Regidora oponerse al desarrollo no, pero eso es claro con respecto a los compromisos ya hace más o menos unas 4 o 5 sesiones pasadas que habíamos visitado al barrio Salcedo había un compromiso de la parte de la gerencia para hacer el descolmatamiento, pero la Gerencia de Servicios Públicos para poder hacer un convenio con Electrocentro para mejorar las luces y nos dijeron esto lo vamos a resolver acá máximo un mes, ya pasaron 2, 3 meses y estamos en nada. Entonces si vamos hacer un compromiso político hagamos también un compromiso del ejecutivo para que se vea realizado las cosas y de una vez avancemos con eso.

**Alcalde:** Muy buen si hay más puntos de debate por favor.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde si para terminar mi intervención, era obvio lo que ya se están repitiendo que tenemos que aprobar, pero lo que acaba de mención el Regidor Elio es cierto hemos recorrido yo creo que todos no sé si todos, pero bueno la gran mayoría de Regidores y lo vuelvo a repetir lo aprobamos ahora muy bien, pero cuando comenzamos eso era mi pregunta, ustedes. Señores yo creo que se va a aprobar, pero lo que yo quisiera saber es su compromiso porque también tenemos que seguir, ser consecuentes y comenzar a ello.

**Alcalde:** Muy bien, vamos a considerar después del voto voy a responder la pregunta que ha hecho la Regidora.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Miren si han empezado tantos años y no se tiene el plan específico yo pienso que si el día de hoy se aprueba este plan específico sería un paso, entendemos que hay muchos compromisos que están pendientes, yo tampoco creo que se apruebe el plan específico y al mes siguiente ya se inicia las obras esto, no lo creo y menos con los retrasos que estamos viendo porque después de este tema viene Cajas entonces aprobemos esto como paso 1 y después creo que los vecinos tendrán que también ya el otro procedimiento creo que hay compromisos del Gobierno Regional de Junín eso es lo que he entendido y si el gobierno regional ¿Qué cosa ha pedido? Es la aprobación de este plan específico para que pueda intervenir, muchas gracias.

**Alcalde:** Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Solamente para acotar en cuanto al dictamen, acá se debe indicarse recomendar al Concejo Municipal procedente doctor le iba a decir, señor Alcalde que se debe en vez de aprobar se debe considerar ser procedente el proyecto de ordenanza, es un aporte no sé si es viable.

**Alcalde:** Si habiéndose en todo caso agotado el debate de fondo vamos a ver el tema de forma por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Si señor Alcalde tenemos el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el “Plan específico del Barrio Salcedo del distrito, provincia de Huancayo. En el artículo primero dice aprobar la ordenanza del plan específico del Barrio Salcedo no se puede poner ordenanza porque esta es la ordenanza, sería aprobar el plan específico del barrio Salcedo del distrito y provincia de Huancayo el mismo que se ha estructurado de la siguiente manera propuesta de modificación, memoria descriptiva, planos, reglamentos, hay una coma e incorporar al Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo aprobado por Ordenanza Municipal 636 S 2020 tiene que retirarse porque no va en la ordenanza 636-MPH/CM eso sería las correcciones de forma señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien considerando las correcciones de forma señores Regidores voy a someter a votación los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo voy a contar 14, los que estén en contra por favor sírvanse, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1, muy bien se aprueba por mayoría, siguiente punto señor Secretario.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Cuestión de orden señor Alcalde, tenemos muchos vecinos esperando.

**Alcalde:** Muy bien vamos agradecer la participación de nuestros vecinos de barrio Salcedo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde creo que el orden de los pedidos inicialmente estaban los vecinos de Cajas que han venido muy temprano si pudiera ser el siguiente punto y después del tema del patronato.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde, también pido por favor que, también solicito que se vea el caso de los artesanos teniendo que también son madres que tienen que primar para que puedan hacer sus labores también por favor.

**Alcalde:** Bien en tal sentido para no vulnerar el derecho de nadie considerando las 3 personas en el orden que se preestablecido por favor señor Secretario, voy a solicitar Primer Regidor dirigir 5 minutitos la sesión.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 773-MPH/CM**

#### **“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ESPECIFICO DEL BARRIO SALCEDO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO”**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el “PLAN ESPECIFICO DEL BARRIO SALCEDO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, el mismo que está estructurado conforme a los documentos siguientes:

- Memoria descriptiva,
- Planos
- Reglamentos e incorporar al PDM de Huancayo aprobado por OM N°636-2020-MPH/CM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFÍQUENSE**, todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cumplimiento e implementación del Plan Específico del Barrio Salcedo del Distrito y Provincia de Huancayo.

#### **5.2. PEDIDO DE LA REGIDORA DORICINDA MATÍAS BONIFACIO SOBRE EL USO DE LA PALABRA DE LA VECINA ROSA TICONA FLORES SOBRE EL PARQUE MIGUEL GRAU**

**Secretario General:** Bien señores miembros del Concejo siguiente con el orden como ha mencionado el señor Alcalde, vamos a asumir los pedidos de los vecinos, pedido de la Regidora Doricinda, ella solicita la participación de una vecina la señora Rosa del parque Miguel Grau.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde encargado, la señora Rosa va participar por favor le cedo la palabra.

**Alcalde encargado:** A ver un momentito Regidora vamos a ordenarnos por favor ya, bien vamos a continuar señores Regidores por favor pedirles a todos los presentes guardar el orden para poder llevar de manera regular este proceso, esta sesión de concejo, bien le pido también a los Regidores por favor mantener el orden y guardar el silencio correspondiente para poder escuchar la participación de quien va estar en frente, bien vamos a continuar señora Regidora Doris tiene la palabra.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Si gracias señor Alcalde encargado, la señora Rosa está presente para que pueda participar por favor, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, pase adelante identifique su nombre, DNI para que conste en actas su participación, tiene la palabra.

**Sra. Rosa Ticona Flores, Vecina de San Carlos:** Muy buenos días señor gerente, señor Alcalde que está representando la casa, señores Regidores, con todos los Regidores y vecinos presentes, hoy día 2 de octubre del año 2024 estoy presente por tercera vez en sesión de Concejo y me siento tan decepcionada de la acción que están haciendo el ejecutivo como los Regidores porque no están cumpliendo su función señores, aquí no hay que ser populismo, ustedes son Regidores para representar y fiscalizar la función que se les ha dado a cada uno de ustedes por eso están gozando de una buena dieta y ustedes señores gerentes también tienen que trabajar, Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Seguridad Ciudadana y todos los gerentes que no están haciendo su trabajo en absoluto.

**Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Señor Alcalde al punto por favor.

**Sra. Rosa Ticona Flores, Vecina de San Carlos:** Disculpen señores, como ciudadana yo tengo todo el derecho de poder reclamar.

**Alcalde encargado:** A ver señora Rosa por favor le voy a pedir nos estamos escuchando no es necesario alzar la voz le estamos escuchando, estamos guardando todos, la cordura señores Regidores y por favor pedirle señora 5 minutos ser puntual en su exposición, tiene la palabra.

**Sra. Rosa Ticona Flores, Vecina de San Carlos:** Señor Regidor encargado, me hubiese gustado que este el Alcalde acá presente para decirle porque no es primera vez que yo vengo acá, si yo estoy indignada es porque lo que ha pasado el día de ayer. Como yo vine acá el primer día a exponerles con respecto a las áreas de aporte que se están desapareciendo justamente por la anuencia

de cada gerencia que le corresponde lamentablemente no lo están haciendo, yo sé que mi presidente esta acá de San Carlos, pero ya se le ha dicho también al presidente porque acá el presidente de cada juntas vecinales no es para aplaudir a la autoridad sino para hacerle ver sus defectos para que se pueda cambiar me entienden, esa es la presidenta de la junta vecinal que representa cada sector acá no es para adular, acá es para hacer las cosas como tal por estoy acá, yo soy coordinadora de lucha anticorrupción del departamento de Junín por eso estoy acá y como vecina de San Carlos tengo todo el derecho como ciudadana de poder reclamar porque yo también pago mis impuestos y la Constitución Policía del Estado me confiere de fiscalizar por lo tanto, estoy acá en ese sentido he venido acá para decirle yo agradezco bastante al Gerente Municipal le llamé al Gerente Municipal con respecto a lo que estaba pasando en el parque Grau ustedes sabrán que hay un área aproximadamente de 1800 metros cuadrados que oh sorpresa hasta la fecha no se cautela eso y nosotros tenemos que defenderla esas áreas de aporte ¿Por qué? Por gente inescrupulosa que se quiere apoderar, ya son 3 veces que han querido intentar agarrarse ese terreno, ese terreno esta para beneficio de toda la población que existe en San Carlos, hemos propuesto que se haga un mercado moderno porque San Carlos no tiene un mercado lamentablemente, en ese sentido el Gerente Municipal hizo llegar a la Gerencia de Bienes Patrimoniales la Gerencia de Desarrollo Urbano lógicamente no está ya el gerente, pero esta un representante lo cual felicito y hemos activado, pero hasta cuándo vamos a estar. Cuando yo vine la primera vez acá se comprometió el Gerente de Seguridad Ciudadana quien también aparte de Seguridad Ciudadana es también de Defensa Civil, no ha hecho absolutamente nada, nada, el Gerente de Parques y Jardines tampoco no hizo nada incluso le propuse me dejó plantada con mis vecinos para poder cautelar ese terreno para plantar plantitas hasta ahora nada o no señor Gerente Municipal hemos hecho un recorrido no, no lo cumplieron ahora le digo acá de frente mirándole la cara ya se escapó el Gerente de Parques y Jardines a mí me gusta decir de frente señores, acá señores se están burlando de la población basta ya, basta acá ya no representan ustedes a un partido, a otro partido todos somos unos solos los huancaínos como wanka que soy me duele, me duele que estemos así estamos mal vistos solamente fiesta, fiesta este parque se ha vuelto parece un antro de perdición al aire libre y nadie dice nada, en ese sentido yo no sé porque lo sigue manteniendo a un señor sentenciado penalmente de Seguridad Ciudadana cuando la ley no permite la Gerencia de Serenazgo de Seguridad Ciudadana no debe estar ahí, con qué autoridad moral podría él decir a sus serenos haga esto, haga el otro nada señores quien lo protege, quien da políticamente ese cargo es el Alcalde y ustedes también señor Gerente Municipal está avalando eso, yo voy a presentar una denuncia porque yo ya me cansé, me cansé señores de venir acá constantemente reclamar, decir cautelar las áreas de aporte de San Carlos que se está perdiendo y mucho de todo San Carlos, de todo Huancayo porque tengo la relación Huancayo, El Tambo y Chilca antes nos daban así ahora Bienes Patrimoniales que está haciendo en su función de cautelar esas áreas de aporte, cuando dijeron acá que iban a entregar el área del Colegio Saco Oliveros que se agarró los 880.50 metros cuadrados que está destinado para cámaras de seguridad dijeron que muy pronto lo vamos hacer, hemos hecho un recorrido con el Gerente Municipal, con el Gerente de Seguridad, con todos los gerentes hasta ahorita no hay nada hasta de mi presidente de la junta vecinal que está al frente me dijo deme una semana señora Rosa yo lo resuelvo no hay nada, no hay nada sabe ¿Por qué? No quiere decir porque entregan licencia ficta que haya cumplido las condiciones del Colegio Saco Oliveros no lo tiene señores pueden ir a fiscalizar y pueden hacer eso su trabajo es bien fácil de hacer una demarcación, levantamiento topográfico y hasta donde es su propiedad, pero agarraron el área la calle incluso existen en el PDU entonces de que PDU hablamos díganme ustedes para que gastan plata del pueblo si no se va respetar el PDU y eso está considerado la calle y el área de aporte, porque no se respeta, porque no ejecutan esa resolución de demolición para cautelar la calle y el área de aporte, porque no lo hacen.

**Alcalde encargado:** Señora Rosa se le ha dado 5 minutos, un minuto para que pueda terminar.

**Sra. Rosa Ticona Flores, Vecina de San Carlos:** Un minuto para terminar, muchas gracias señor Alcalde encargado, lo único que yo pido si alzo la voz así no estoy pidiendo para mi estoy pidiendo para todos los vecinos así como luché la Avenida Coronel Santivañez antes era como se llama Jr. Pichcus en ese sentido ahora es una bonita avenida de 15 cuadras lo cual me siento orgullosa porque la hemos luchado, pero no es justo que se esté perdiendo nuestras áreas de aporte, yo felicito a la Regidora porque yo no busco Regidores de bancadas no, no; su función de fiscalización en su función de fiscalización lo pueden hacer cualquier Regidor y cualquier ciudadana, la señorita Regidora presente la señorita Regidora que me ha dado la palabra discúlpeme, la señora Doris verdad, ella ha ido en su función de fiscalización conseguí su número y le llamé en el acto ha estado eso es bueno, eso es bueno.

**Alcalde encargado:** Gracias señor Regidora.

**Sra. Rosa Ticona Flores, Vecina de San Carlos:** Discúlpame señor voy a terminar con lo siguiente, si hasta el día de mañana, hasta el día de mañana no solucionan.

**Alcalde encargado:** Breve por favor, culmine ya.

**Sra. Rosa Ticona Flores, Vecina de San Carlos:** Nosotros ya hemos agotado la vía administrativa he venido reiteradas veces y les consta y esto está grabado, quisiera por favor que se cumpla todo lo que estamos diciendo por lo menos que nos den las plantitas para cautelar esa área de casi aproximadamente 1800 metros cuadros, han estado haciendo hitos, levantamiento topográfico que tengo acá las pruebas y también tiene la señorita Regidora, ella misma ha constatado están los hitos que han colocado para tomar posición esa noche, o sea ayer, ayer nos hemos tenido que amanecer con los vecinos allí y no es justo, no lo veo justo. Muchas gracias por su atención muy amable.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Teniente Alcalde.

**Alcalde encargado:** Bien gracias Regidora, gracias a la señora Rosa, bien alguna participación sobre esto señores Regidores, bien ninguna. Vamos a pasar al siguiente punto, tiene la palabra señor Secretario.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado por favor están también los bomberos presentes sabemos que atienden emergencias.

**Alcalde encargado:** Si Regidora ya hemos preestablecido están nuestros hermanos de Cajas que también nos están esperando desde temprano y continuamos con el tema de los bomberos, gracias.

**5.3. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE EL USO DE LA PALABRA A LA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS RESPECTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos pedido del Regidor Sabino Blancas, él ha solicitado que se le otorgue la palabra al presidente del comité de gestión de San Agustín de Cajas respecto al presupuesto participativo.

**Alcalde:** Por favor vecino por temas de forma mencionar su nombre y número de DNI, tiene la palabra.

**abog. William Ávila Paredes, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la calle José María Paredes 14 cuadras de San Agustín de Cajas:** Bueno, quien les habla es el señor William Pedro Ávila Paredes identificado con DNI 19918793 presidente del comité de gestión y desarrollo de la calle José María paredes de las 14 cuadras del distrito de San Agustín de Cajas. Señor Alcalde y señores Regidores miembros del Concejo Municipal la presencia nuestra el día de hoy obedece a que el distrito de San Agustín de Cajas en las 14 cuadras que he mencionado hace 14 años viene pidiendo las pistas y veredas, este proyecto se gestó en la Municipalidad Provincial de Huancayo con el perfil hace 14 años, pero lamentablemente siempre hemos sido mal atendidos, maltratados, marginados por las autoridades que han pasado anterior a esta gestión y a la anterior, solo la gestión del señor Carlos Quispe gracias también al Concejo Municipal a través de la ex Regidora Melissa Huayhua y ex Regidor Waldyr Ricse se produjo 2 cuadras, nosotros con el Alcalde actual de San Agustín de Cajas en plena campaña y el señor Dennys Cuba nos comprometimos a que apenas ingresasen a gobierno íbamos a culminar las 14 cuadras porque había un cuestionamiento, una crítica que no se podía estar haciendo cuadrita por cuadrita un distrito. El año pasado yo le agradezco al señor Dennys Cuba y a todo el Concejo Municipal que empezamos con 4 cuadras participamos al presupuesto participativo para este año y este año se ha aprobado hacer 5 cuadras está aprobado, el problema señor Alcalde radica en el paseo de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo y de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas eso no se puede hacer señor Dennys Cuba es un tema que usted tiene que corregir porque se maltrata al ciudadano común y corriente, usted es un hombre de pueblo de campo igual que yo, yo cajasino ladrillero me embarro todos los días caminando por el barro para buscar una pista y eso no puede ser, yo no miento el señor Cristhian Velita que es mi amigo, compañero, colega sabe las infinidades de veces que he venido acá a la municipalidad para que mi proyecto se priorice y se ejecute cuanto antes. Señor Alcalde yo te hablo con el corazón en la mano estamos octubre, cuando vamos a ejecutar esas 5 cuadras que le agradezco y el pueblo que está presente acá también le agradece porque usted dijo hacerlo las 5 cuadras y ya vemos de donde conseguimos presupuesto para esas 2 cuadras faltantes la última vez que nos visitó ¡cierto! Pero, esos detalles señor Alcalde la iniciativa, la propuesta suya y de su Concejo Municipal no se va cumplir si seguimos con estos malos funcionarios sube, baja que una semanita, yo he hablado y lo reitero a Cristhian y espero que no se moleste, que se alegre y que le digo en su cara, el otro señor el que me pasea siempre permanente Chamorro en la oficina de obras una semana que ha vuelto Asesoría Legal, que lo está viendo la asesora en la oficina todo hemos llegado, les agradezco señores Regidores que han aprobado la última sesión de Concejo el convenio por un millón y tantos en la contrapartida, resulta que yo estaba un mes fuera del país y me entrevisto con los funcionarios de Cajas señor Alcalde y me dicen la municipalidad de Huancayo te está paseando porque no tiene plata, están en crisis, no hay dinero y es un engaño, es así que el día lunes, el día martes no me acuerdo voy con todos los vecinos al Alcalde de Cajas mira lo que ha hecho el Alcalde de Cajas no quería certificar la plata, no querían transferir a la municipalidad y les dijo no me transfieran ahora los voto a todos quiero que el día jueves el dinero debe estar cuando hay voluntad de los funcionarios señor Alcalde se transfiere y la plata del municipio de Cajas ya está en la cuenta acá tengo, si ya está en la cuenta ya lo han transferido la contrapartida con lo cual yo agradezco al Alcalde así señor Alcalde mano dura, mano dura con los funcionarios porque si no hacen entiende, entonces yo le agradezco a los señores Regidores que verdaderamente yo he molestado a muchos Regidores a Misael, a la Regidora Jane y otros Regidores que los he llamado que si me han apoyado y el día lunes o martes vinieron como 5 Regidores se presentaron en Cajas ¡cierto! Y les pusimos nuestro problema. Señor Alcalde yo lo que quiero resumir concretamente quisiera hablar, quisiera ser un orador, pero hay que ser prácticos yo quiero que usted el día de hoy se fije fecha y hora del inicio de esta obra porque miren viene la lluvia, viene la lluvia hay niños que vienen a estudiar a Huancayo el barro ¡cierto! Cuando se mueve se hace movimiento de tierra se va mover todo ese tema entonces yo le pido por favor cuando empezamos la obra señor Alcalde, o sea yo no quisiera que los funcionarios busquen otro pretexto, que justificación más vamos a tener por favor. Señores Regidores en nombre del pueblo de San Agustín de Cajas yo sé que están haciendo 1, 2 obras de mi distrito yo les agradezco sé que están trabajando, están fiscalizando permanentemente y a los Regidores que han venido a mi distrito felicitar también agradecer acá al camarada José Ortiz ¿cierto? Que siempre esta con las pausas justas como buen combativo ¡cierto! Porque no solo se trata de hablar sino de empuñar las armas democráticas, al Regidor Sabino no sé quién más han venido a todos ¡cierto! Entonces ustedes tienen que apoyar, apoyar al Alcalde señalando con el dedo aquel funcionario que no trabaja, aquel funcionario que entrampa porque la gestión pública cuando uno está en el cargo es tremendamente grande ¡cierto! Señor Alcalde yo reitero por favor quiero que el día de hoy el Concejo Municipal se pronuncie por la fecha del inicio de esta obra de las 5 cuadras y una vez señor Alcalde en plena ejecución estaremos viendo cómo hacemos las 2 cuadritas que nos falta, muchas gracias.

**Alcalde:** Por favor al gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Tengo que saludar la presencia del doctor Willy, efectivamente nos une lazos de amistad, de camaradería y sobre todo de servicio a la población. Debo informarle señor Alcalde a los miembros del Concejo como ya ha sido explicado de manera reiterativa que a partir del primero de junio del año 2024 ha entrado en vigencia la directiva de obras por administración directa de La Contraloría General de La República 1, 2 para el inicio de cualquier obra esto ya se trató anteriormente de administración directa debe estar garantizado el 100% del presupuesto en la unidad ejecutora que corresponda eso está en la directiva. Tercero para el inicio de una obra por administración directa debe garantizarse que este en almacén el 80% del material para poder ejecutar, todas estas modificatorias señores Regidores es un mandato legal de La Contraloría General de La Republica entonces no se podía iniciar ninguna obra, ni del presupuesto participativo, ni la de nuestro vecino de Cajas si es que no se tenía esas condiciones como bien lo han escuchado el día de hoy recién ha sido transferida el presupuesto a la Municipalidad Provincial de Huancayo ¿Qué toca? Conforme a la directiva de Contraloría, anteriormente si y lo explicó nuestro señor Alcalde se podía iniciar diferentes obras hasta sin presupuesto y en el camino se le iba inyectando el presupuesto ahora

está prohibido lean la directiva y está claramente establecido entonces si está el presupuesto el día de hoy vamos a verificar si está en la cuenta efectivamente porque eso también demora de acuerdo al sistema integrado de administración financiera el SIAF 2 días aproximadamente para que aparezca en la otra cuenta es lo normal, es usual. A partir de ello se designará al residente de obra y el residente de obra lo que hace es hacer los requerimientos conforme al expediente técnico se remitirá al área de Abastecimientos y el área de estudio de mercado si es que va a proceso de selección o son compras directas, el tiempo que demore las adquisiciones garantizando el 80% de los materiales se dará inicio a la obra, pero eso es insisto lo que dice la norma no puede en este acto el Alcalde ni ninguno decir mañana que se inicie porque tendríamos que infringir la norma entonces todo eso insisto está en la directiva y como bien lo ha dicho hay veces las gerencias no tanto de Cajas y de Huancayo no han coincidido respecto a observaciones del expediente técnico entonces son procedimientos hay veces que ocurren no restándole que debemos poner mayor énfasis en que no estar haciendo observaciones innecesarias, Gerente de Obras por favor para beneficio de los vecinos entonces a partir de la verificación del presupuesto que está en la municipalidad haremos los actos que ya he mencionado eso puedo informar señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias doctor, con el saludo de la tarde doctor, a los vecinos también que el día de hoy nos visitan de San Agustín de Cajas justamente debatíamos hace unos momentos la situación de las obras por administración directa y sobre todo las de presupuesto participativo, el año pasado he iniciado sin ningún contratiempo y las he hecho con anticipación el detalle es que a la hora de que solicitar la contrapartida a las diversas unidades perdón, a las unidades que se han comprometido no se ha logrado la transferencia de los recursos y hemos tenido un déficit de 2 millones y medio los cuales hemos sacrificado muchos temas de funcionamiento, en tal sentido y para el presente año la determinación ha sido que se respete a todos los presupuestados, los programados y por supuesto esta nuestro compromiso, pero el tema del cofinanciamiento se tiene que en este caso lograr y en tal sentido ya que se me informa que se ha hecho la transferencia he pedido también a presupuesto y al tesorero que me informe todavía no figura el tema presupuestal dentro de las cuentas de la Municipalidad Provincial de Huancayo y seguramente va ser en las próximas 24 horas, sin embargo decirle con toda en este caso certeza ya que habiendo cumplido el tema de la transferencia tengan la seguridad que vamos a dar por inicio la obra, ahora nada más con el procedimiento que ha manifestado el doctor Cristhian Velita vamos a iniciar con la compra de los materiales hasta el 80% como mínimo según nos pide esta directiva de Contraloría, pero lo que si podemos avanzar es en los próximos 10 días presentarle ya al residente y al equipo para que ustedes también puedan dar el procedimiento entonces con el residente ya se va dar el inicio de todos estos procedimientos administrativos como son los requerimientos, primero el tema de la compatibilidad del terreno que debe resolverla después ver el tema ya en ese sentido la compra y también la contratación de personal que se va necesitar, en ese compromiso quedaríamos vecino, presidente con tal que en 10 días se presente al residente y ya pueda iniciar en si el proceso, se inicia la obra, pero el problema es físicamente para llevar los materiales nos pide que todo ya esté en almacén entonces con ustedes se va plantear el cronograma tan igual como se ha hecho con las otras 4 obras que ya han cumplido su cofinanciamiento con ustedes son la quinta obra y de verdad estoy muy contento de ya comenzar en Cajas, muchas gracias.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Si, tiene la palabra.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno, en la línea si cuando nosotros nos apersonamos el día lunes a la Municipalidad Distrital de Cajas justamente estaban reunidos los vecinos y entendemos, pero entendemos que los procedimientos puedan demorar, pero hay que dar la directiva dentro del municipio, o sea la orientación en todo caso a las gerencias de que no dilaten los procesos, o sea se entiende lo que ha mencionado ese día el Gerente Municipal era que ellos hacían, decían levántate la observación ya levantaban tal observación y ya presentaron después ahora hay otra observación levantaban después otra observación, o sea ese tema dilata procedimientos nosotros entendemos que la gestión pública tiene, es burocrática, pero entendemos que ese buró de funcionarios tiene que estar al servicio, tiene que estar acompañando no poniendo hasta yo entiendo si alguien va 1 y otra y otra vez podría entender que hasta está poniendo zancadillas al proceso ya.

**Alcalde:** Por favor Regidor para que pueda continuar.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno voy a dejar ese tema, pero otro punto es que se mida desde la parte técnica los tiempos porque estamos entrando a una época de lluvias, o sea ya va venir la época de lluvias y prevean ese tema del almacén toda la parte técnica para que posteriormente no haya problemas. De mi parte señor Alcalde contento de que también el día de hoy ya hayan hecho el depósito de la contrapartida en el municipio distrital de Cajas la municipalidad y adelante, muchas gracias.

**Alcalde:** Solamente antes de cederle el uso de la palabra, Regidor informarle todos los proyectos están aprobados ya todos lo que falta es que transfieran ahora las contrapartidas solamente comentarles ello para que se evite la discusión de que se está poniendo obstáculos todos los proyectos están aprobados falta la transferencia de las contrapartidas, tiene la palabra Regidor Saúl.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Si señor Alcalde, bien sin ánimos de contradecir lo que usted manifiesta señor Alcalde y tampoco si ánimos de que pues sea un agua fiesta en este tema de que ya hay un compromiso que se está asumiendo más por el contrario con los ánimos de que esto pueda avanzar de manera más rápida, no es necesario señor Alcalde que se tenga el 80% de los materiales, lo que la directiva dice es que se debe hacer el requerimiento mínimo del 80% entonces y mínimamente como ya lo ha explicado el Gerente de Obras en la sesión pasado teneos que tener materiales que garanticen para los 30 primeros días de trabajo y ya se puede iniciar la obra entonces yo creo que señor Alcalde para una primera, unos primeros trabajos de la ejecución en las pistas y veredas no se requiere procesos, no se requiere todavía en el camino si ya se va ir necesitando, pero podríamos ir iniciando con lo que se va ir adquiriendo entonces en ese sentido yo no veo tan compleja esta directiva en realidad si pues es una implementación, es un acondicionamiento que ahora si ya nos dan plazos para que no se tengan paralizaciones de obra, pero así mismo también está nos ordena entonces en ese sentido señor Alcalde yo le pediría que su Gerente de Obras planifique bien este tema y no se dilate mucho el tiempo porque como le vuelvo a decir necesita que haga un 80% el tema de los requerimientos y ya pues comprando materiales que garanticen para 30 días de trabajo ya se podría dar inicio de esta obra.

**Alcalde:** Gracias Regidor por la sugerencia, solamente advertir al Concejo Municipal que no se puede caer en fraccionamiento se ha tenido diversos puntos de vista de Contraloría y no se podría en este caso comprar una cantidad de cemento y en el proceso

requerir más entonces por eso esto la importancia de esta directiva de en este caso Contraloría y la responsabilidad que asumen los funcionarios entonces yo quisiera en ese sentido si el doctor seguramente nos hará comprender y seguro también extender esos detalles a la población, sin embargo el compromiso es avanzar entonces la limitante fuerte objetiva ha sido la contrapartida no hay más limitantes, no hay más limitantes el Regidor mismo ha dicho que el 80% de requerimientos entonces el 80% de requerimientos, los requerimientos se hacen con una asignación presupuestal entonces si no tengo esos recursos no hubiese podido dar inicio a esa obra sin tener la contrapartida ya dentro de la municipalidad entonces solamente para aclarar ello, Regidora Noemí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde también bueno le hablo como presidenta de la Comisión de Obras este proyecto de lo que es María Paredes hemos estado viendo constantemente y también los retrasos que ha tenido de parte de la Municipalidad Distrital de Cajas hay que recomendar también a las municipalidades de que agilicen todo este tema la aprobación correspondiente para el traslado de los cofinanciamientos eso ha sido un punto que se ha retrasado bastante y yo saludo muchísimo a todos los vecinos su preocupación por que su preocupación no es de ahora, su preocupación viene desde que culminaron la primera etapa se han acercado muchos de ustedes y también soy creo también paisana ahí soy cajasina y siempre he estado viendo sobre esos temas también que se agilice, pero también el tema administrativo de su misma Municipalidad Distrital de Cajas también ha tenido retrasos entonces también hay que mencionarlo ello y también para que otras municipalidades que también se vienen trabajando así con cofinanciamiento aceleren y más aún la aprobación de su Concejo Municipal para el traslado de cofinanciamientos entonces todo eso se ha estado viendo señor Alcalde y poner también eso en conocimiento creo que de parte de todos, de la comisión que hemos estado de obras siempre se ha estado también recomendando al gerente que de una vez agilicen que vean esas toman que recomiendan, que apoyen, que indiquen de cómo van a seguir los trámites todo por eso a veces por desconocimiento también hay retrasos entonces se les ha dicho que se les de las mejores alternativas que se les de repente algunas charlas las comunicaciones que tienen que ser fluidas entre municipalidades para que esto pueda avanzar de la manera más óptima en el tiempo entonces yo creo que ya estamos en esto incluso nosotros hemos aprobado ya este cofinanciamiento que se va dar de ese proyecto de parte de este Concejo también se ha dado esa voluntad antes de que ustedes puedan trasladar el cofinanciamiento. Entonces todo ello de parte de nosotros ha estado ahí muy pendiente de todo este trabajo y si señor Alcalde también queda un poco más también de decirle y recomendarle que sigamos en esa iniciativa de seguir ganándole al tiempo porque ya vemos que las lluvias ya se avizoran enero, febrero va ser peor entonces queremos también que eso avance por lo menos agilizar todos los trámites administrativos que se puedan dar para que se puedan dar en este año a más tardar noviembre para que ya puedan dar el inicio de esta importante obra de San Agustín de Cajas, muchísimas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, si tiene la palabra Regidor Ortíz.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien, señor Alcalde pareciera que es una estrategia para poder dilatar el tiempo haciéndoles observaciones, tras observaciones y esto perjudicando a la población, en ese sentido recomendar que si se va observar se haga una sola vez y no a cada rato y como usted ha manifestado aquí dentro de 10 días debe estar dándose ya inicio de poder realizar el cronograma y de ahí posterior fijar la fecha de la puesta de la primera piedra y ojalá que no quede abandonado o tenga que suspenderse en realidad estas obras como ya lo vuelvo a repetir, o sea (ininteligible) y yo le pido por el bien de nuestros hermanos de esa zona alejada más de 8 horas de camino tenga que pues tomar cartas en el asunto y tener que sancionar a las personas que no están reiniciando esa obra, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, si hubiese alguna participación más, voy a dar por agotado el punto a tratar. Bien siguiente punto por favor señor Secretario.

#### 5.4. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE APORTES QUE SE DIERON AL PATRONATO DE LA BOMBEROTON EN EL AÑO 2022.

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos pedido también del Regidor Sabino Blancas, él ha solicitado que pase a orden del día respecto a los aportes que se dieron al patronato de la Bomberotón en el año 2022 esto fue asumido en primera instancia por la Regidora Noemí Curi.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Bueno respecto al punto si quisiera que un representante del patronato pueda pasar porque yo pienso que debe haber (ininteligible) de contradicción ya habido una manifestación de parte de la señora Noemí Curi y creo que están presentes los miembros del patronato para que hagan la respectiva aclaración entonces adelante a quien corresponda, gracias.

**Alcalde:** Muy bien con el saludo de la tarde voy a invitar a la persona por favor presentarse, número de DNI para consignarla en el libro de sesión de concejo, por favor tiene la palabra.

**Sr. Carlos Alberto Tolentino Jaime, Presidente del patronato en la gestión 2023-2024:** Muy buenas tardes Concejo Municipal, señor Alcalde que gusto de conocerlo no en estar circunstancias tan tristes para nosotros, pero que gusto soy el señor Carlos Alberto Tolentino Jaime con DNI 40873970 actual presidente del patronato en la gestión 2023-2024. Bien al punto estamos aquí porque se nos está imputando directamente ya sin haber leído nuestro descargo, nuestro informe de que probablemente nosotros hemos cogido dinero destinado a la Compañía de Bombero en la fiesta de la Bomberotóm 2022 para peculios particulares o propios, que falsa, que falsa acusación porque mella nuestro prestigio personal y familiar, nosotros como miembros de patronato señor Alcalde somos un bien benéfico, todos los integrantes tenemos trabajo, todos los integrantes tenemos algo que ver en la sociedad de Huancayo positivamente y esto de escarbar del 2022 parece que habría algún fin particular o habría un fin de no querer tenerlo como antecedente y no poder llevar adelante una fiesta tan benéfica para nuestros bomberos. Se nos dice que hay 2 mil soles que no se ha presentado señor Alcalde, falso, acá ha habido un tema de omisión al presupuesto que se ha entregado o se ha solicitado al señor (ininteligible) que es la empresa de eventos que ese año nos tenía que dar a bien de poder instalar luces, pantallas, grupo electrógeno y escenario ¿Cuál es el meollo del asunto? El escenario señor Alcalde que no ha sido contemplado, sin embargo, en la proforma está bien claro y especificado. Lo otro es que al señor Carliño luego de la Bomberotón se le hace una hoja de servicio por 4 mil y no es 4 mil señor Alcalde son 6 mil y esos 2 mil era el concepto del escenario que en la

hoja de servicio tampoco lo han puesto como digo presuntamente por omisión, pero está claro y nosotros como trabajamos porque dentro de nuestras facultades porque quiero enseñarle a todo el Concejo que nosotros tenemos una inscripción en SUNARP somos personas jurídicas que tenemos libros de actas y que todo nosotros la prensa nuestros amigos y colegas de la prensa saben que cada Bomberotón señor Alcalde tiene 3 ambientes presentación del evento, segundo antes del evento presentar los artistas y todo lo que va a ver y tercero la rendición de cuentas. Desde el 2019 siempre se ha hecho y yo he sido consecutivamente elegido como presidente, un presidente corrupto y ratero no es reelegido así que por favor pido a la Regidora que a nosotros nos ha sindicado directamente ya en los medios de comunicación que presuntamente nos hemos robado se rectifique porque está mellando nuestro honor y nuestra honra señora Curi me dirijo a usted ¿Por qué? Porque es fácil, es fácil meter a todos en un solo costal, pero como le recuerdo y le vuelvo a decir nosotros tenemos familia y tenemos una catadura moral muy bien señora Curi, le invito a que usted pueda leer lo que nosotros hemos presentado con fecha el 27 de setiembre todo lo que conlleva a esta discrepancia, acá fácilmente y algo más lo tengo acá al comandante no de la compañía, departamental que en ese momento siempre ha estado trabajando con nosotros y cuando se abrió las latas como lo dicen dispusieron de las latas no hubo un Concejo señor Alcalde donde estuvo personal de la municipalidad, personal de los bomberos y la gente del patronato en las cuales tuvimos que ver la forma porque Carliño eventos nos quería tener abajo, tiras abajo el escenario porque era el primer día de la Bomberotón 7:30 de la noche y no se le había dado ningún sol, la hoja de servicio si había salido, pero por 4 mil entonces al momento de que nos empiezan a pedir el dinero de donde no podíamos, entonces como nosotros dentro de nuestras facultades y el estatuto dice que podemos disponer el dinero siempre en la presencia de todo el Concejo lo hicimos señor Alcalde, usted que hubiese hecho en ese momento pónganse en nuestro lugar y es así que efectivamente existe acá tengo la hoja donde los 3, los representantes del patronato estamos firmando para la disposición de ese dinero ¿Por qué? Porque al final la municipalidad de Huancayo la representante en este momento la señorita Verónica se tiró para atrás incluso lo tildó al señor de Carliño como un ladrón, eso es justo de una persona profesional que ejerce la carrera pública muchos años. Ahora si es que nosotros nos ponemos a un poco analizar cifras de la Bomberotón del 2022 y 2023 que ya está usted en ejercicio de su cargo y que por disposición de la Ordenanza Municipal se tenía que dar acabo cumplimiento a nosotros no nos convocaron es más le emplazo a usted señor Alcalde cuantas veces quise conversar con usted, cuantas veces quisimos nosotros presentarnos y nos derivó creo a la persona equivocada al Gerente de Desarrollo que nunca tuvo el bien de poder desarrollar entonces yo le voy a, simplemente para que ustedes vean cuando se hace gestión y cuando las cosas lo quieren fáciles, la Bomberotón el 2022 recaudó 76 mil 254.60, la Bomberotón del 2023 que no participó el patronato de bomberos y hasta ahorita no hay una rendición de cuentas claras porque creo que esto es el argumento, ahorita no nos han hecho ver los vouchers 52 mil soles, nosotros no sabemos eso si es realmente esos 52 mil señor Alcalde entonces hay que poner las cosas claras y hay que decir bien, si estamos aquí quitando quizás el tiempo al desarrollo de otros puntos importantes porque esto en realidad me parece que ya debe estar, sino hubiese habido escenario donde hubiesen montado las luces, el sonido de este evento ¿Dónde? Si en ese momento no había, el día 15 de octubre del 2022 tuvimos que solicitar ese escenario, pero que ya estaba presupuestado aquí y el señor Carliño por este evento no cobra 6 mil señores Regidores, señor Alcalde 10 mil 500, pero él ha dejado en 6 mil 500 y lo deja aquí ¿Cómo podemos nosotros comprobar que es cierto? Su declaración jurada que lo tenemos aquí, aquí está su declaración jurada del señor Carliño, como ven todo está en orden, todo está bien solamente para los ojos de quienes nos quieren syndicar algo que no es esta mal todo y yo lo dejo a usted señor Alcalde y a su Concejo de ver si es que ustedes van a seguir con la Bomberotón o no, pero el patronato ya dio un paso al costado porque también ya tenemos una agenda de otras formas de como apoyar a nuestros bomberos porque por 2 mil soles que supuestamente están en el aire no puedan mellar nuestro nombre, acá hay periodistas, hay gente de medios, hay empresarios que dejan quizás sus quehaceres para poder contribuir, hablaron de la Patatón correcto, porque nos invitaron a la Patatón si nosotros éramos, teníamos indicios de malas mañas, no van a ser locos entonces por favor no seamos simplistas, no seamos sencillos de poder afirmar algo si es que no hemos leído o nos gusta leer o no tenemos comprensión motora quizás, los documentos hablan y van hablar hasta el último porque señor Alcalde tenemos que nosotros defender nuestra honorabilidad a nadie se le puede decir que timo, que robó nadie se va embarrar las manos por 2 mil soles y voy a dejar antes de terminar al señor Arif a nuestro comandante para que efectivamente diga si estoy hablando la verdad o estoy mintiendo como lo quieren hacer ver.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde yo creo que ya ha sido suficiente la intervención ha quedado clara la exposición del señor y yo por favor podría, quisiera solicitar la presencia de la señora Verónica Alvarado porque ella es la que conoce de primera mano creo la situación está porque ha estado en sus manos la organización, ella sería la única persona que podría antes que la Regidora Noemí, ella es la única persona que podría decir que si o que hubo en tal sitio. (ininteligible) recordarle al señor Tolentino que las únicas, los únicos medios probatorios en tema de pagos a nivel nacional son los recibos por honorarios, las boletas de pago, las boletas de venta y las facturas no hay ningún otro documento que pueda sustituir a estas legalmente estamos hablando señor no hay ninguna declaración jurada ni nada por el estilo de manera que yo por su intermedio señor Alcalde quisiera pedir la participación de la señora porque ella es la que ha organizado, ella en todo caso se retractará y dirá que efectivamente los señores tienen razón solo eso.

**Alcalde:** Bien, señores Regidores se trata siempre en el equilibrio escuchar a todos, yo si quisiera escucharlo por favor en este caso al representante de los bomberos identificarse igualmente por favor y poder expresarse ante el concejo.

**Teniente Brigadier Arifrandi Torres Orihuela, Comandante de la Compañía de Bomberos:** Muy bien muy buenas tardes a cada uno de ustedes, soy el Teniente Brigadier CBP Arifrandi Lolo Torres Orihuela con DNI 45824132 y bueno mi participación en esta oportunidad es justamente poder apoyar el sustento que se ha tenido hasta hace un momento donde efectivamente quien les habla en ese entonces o en ese momento era el Jefe de Compañía de la Huancayo 30 y visto el inconveniente de última hora que se presenta a las 7:30 de la noche es que nos llaman a una reunión de emergencia para poder subsanar este tema, en dicha reunión en presencia de todos los involucrados y el señor Alcalde en ese momento se tomó la decisión y se nos consultó a nosotros también la misma posición y nuestra posición ha sido todo el tiempo que no se tenga ningún compromiso con nadie que se subsane todo lo que se tenga que subsanar porque primero está la imagen de la institución como tal, somos una institución de gloria y sacrificio con 160 años existentes en el Perú y 85 años en Huancayo y que estamos agradecidos con las personas que han sido

responsables de poder apoyar durante estos años porque esa Bomberotón ha sido para nosotros de una forma una respuesta de alguna forma un aliviante las mil carencias que se tiene porque nos ha permitido al menos darle seguridad a los bomberos al momento de atender un incendio, al momento de atender, darle protección al momento de atender una emergencia médica, un accidente de tránsito entonces yo quiero que estas cosas se aclaren y no se ponga en tela de juicio la transparencia, la honorabilidad y la responsabilidad con la que se ha venido trabajando porque si bien es cierto aquí hay responsabilidades como institución de las autoridades y ustedes son testigos porque la prensa que esta acá cubre todos los eventos que suceden todos los días en Huancayo, ustedes ven la gran cantidad de emergencias que se dan todos los días a la cual nosotros atendemos y vamos entre incendios forestales que es lo que ahora está en su amplitud y vamos a empezar ya la época de las lluvias donde los accidentes de tránsito aumentan, las emergencias médicas aumentan, entramos a fin de año donde los incendios estructurales aumentan. Entonces es importante y hay que ser responsables cuando tengamos que difundir alguna información porque recordemos que esto no solamente queda aquí, esto lo está viendo la población de Huancayo que es el ciudadano de a pie y que colabora, el que ayuda, el que aporta de lo que tiene para poder seguir trabajando, seguir resguardando su propia seguridad, esto no es para nosotros al final nosotros somos aves de paso, hoy día soy comandante me toca a mí tengo el reto más de repente mayor que es velar ahorita por la operatividad y la mejora de las compañías de La Oroya, de Jauja, de Concepción, de El Tambo y del mismo Huancayo, pero me encuentro aquí para defender la intachable y la transparencia del desarrollo de la Bomberotón que ha sido estos tiempos y pido que en vez de poner trabas o poner en tela de juicio el desarrollo de la misma multipliquemos los esfuerzos. Para terminar y espero equivocarme me ha llamado la atención que se pretende modificar la Ordenanza Municipal en su primer artículo donde se quiere realizar esta actividad que bien nada es el sustento de la operatividad de los bomberos en Huancayo cada 2 años o entre otras, yo me pregunto alguien por ahí se ha tomado la molestia si quiera de estar un día, un solo día con nosotros en la compañía para ver la cantidad de emergencias a la cual nosotros en muchas no podemos asistir porque no tenemos el recurso, lo que sentimos nosotros cuando nos llaman una señora ayer y nos dice mi papá esta inconsciente, mi papá no respira que hago ayúdeme y no podemos salir porque la ambulancia tiene casi un año con desperfectos y lamentablemente el mecánico ya le dijo que no, ya no hay solución ¿Qué hacemos? Entonces en esa concepción le decimos al destino y a la vida entonces que ocurra a cada 2 años los incendios, que los accidentes o la gente no se enferme porque no hay ambulancia para atenderlos porque no tenemos como salir a ayudar a una persona entonces reflexionemos porque puede ser y Dios no quiera y no le deseo el mal, puede ser la familia, la casa de cualquier persona en cualquier momento que sufre una caída, una descompensación, una enfermedad, un incendio, una fuga de gas y nosotros nos veamos en la penosa frustración de no poder salir, hace 3 días el camión contra incendios el único camión contra incendios que tiene Huancayo para afrontar una emergencia casi se queda fuera de servicio ¿Por qué? Porque ya está presentando desperfectos en el compresor de aire y hemos tenido que solucionar de la nuestra con el mecánico para que ese camión no salga fuera de servicio porque había una explosión de gas en un geriátrico en la avenida San Carlos donde hay ancianos porque el balón de gas explotó, bueno el gas deflagró y tuvimos que ir con una camioneta sin agua arriesgándonos a muchas cosas que puedan haber pasado ahí para controlar esa emergencia y poder salvar a las personas. Entonces reflexionemos y sepamos si es factible dejar esta oportunidad en la que todos podamos sumar esfuerzos para seguir fortaleciendo la capacidad de respuesta del cuerpo de bomberos tengámoslo presente, pongámonos en, pónganse en nuestros zapatos un minuto de aquella gente que ha perdido su trabajo mis bomberos porque todos los días nos llaman para incendios forestales todos los días en Quilcas, en Sapallanga, en Chongos Alto, Chongos Bajo, en Ahuac, los incendios forestales no son media hora, no son una hora, no son 2 horas, el bombero tiene que pedir permiso de su trabajo, salir de su trabajo para atender a la población que se le quema sus bienes, sus animales, sus chacras y tiene que estar 8, 10 horas el empleador no entiende eso.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde cuestión de orden, al punto de agenda por favor.

**Teniente Brigadier Arifrandi Torres Orihuela, Comandante de la Compañía de Bomberos:** No, pero permítanme expresar porque no todos los días tengo la oportunidad de llegar a ustedes, yo lo sé, lo sé, pero si no es ahora yo quiero decir esto ¿Por qué? Porque depende de ustedes y la decisión que tomen de que se modifique este artículo, que se modifique este artículo y les tengo que expresar la realidad que nosotros vivimos todos los días, yo me disculpo de repente por haberme explayado, pero como le digo no hay otra oportunidad en la cual yo pueda llegar a ustedes y expresarle esta situación y el sentir de los bomberos, me disculpo por expresarme así o por explayarme, pero quiero que lo reflexionemos y que pensemos que estamos haciendo por mejorar porque fácil es exigir que lleguen los bomberos, pero en que contribuyo yo a que eso ocurra, perdón usted señor Alcalde al pleno y reflexionemos muchísimas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias al brigadier, por favor de igual manera voy a ceder el uso de la palabra a la trabajadora de la municipalidad Verónica, por favor puede pasar y atender el requerimiento hecho por el Regidor.

**Sr. Carlos Alberto Tolentino Jaime, Presidente del patronato en la gestión 2023-2024:** Señor Alcalde solamente para terminar un ratito usted me pasó, un ratito solamente un minuto señor Alcalde, todos los ingresos son de la ciudadanía no hay nada del tesoro público entonces esos 2 mil soles han salido de los aportes de la gente por eso no habido quizás una orden de despacho, pero se le puede pedir si usted desea o la comisión desea ese recibo por los 2 mil a la empresa Carliño eso es todo.

**Alcalde:** Gracias, muchas gracias, por favor tiene la palabra.

**Verónica Alvarado Casqui, organizadora de la Bomberotón 2022:** Buenas tardes con todos, buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores y funcionarios todos. Respecto al asunto, realmente me resulta incómodo informar la ocurrencia ya mencionada por acá por los representantes del Patronato Ángeles de Fuego, lamentablemente en aras de la verdad efectivamente me dan motivos a indicar y señalar con documentos y esclarecer todo lo vertido por el señor, es lamentable yo a mí me llamaron aquí la gerente para ver el tema de la modificación de la Ordenanza Municipal que institucionaliza la Bomberotón, sin embargo al ingresar acabo de escuchar que no tengo la capacidad moral, no sé algunos argumentos que no debería de ser de acá de parte del señor. Efectivamente el 2021 yo no realicé la Bomberotón, el 2022 me mandan a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y me delegan la organización de la Bomberotón 2022 y me indican que se va trabajar de manera coordinada con el apoyo, con el apoyo del Patronato Ángeles de Fuego se hizo el plan de trabajo el mismo que fue aprobado con Resolución de Alcaldía, se conformaron

las comisiones y sin embargo, en el transcurso de todo el proceso de desarrollo el patronato brilló por su ausencia prácticamente me dejaron sola y a la Municipalidad de Huancayo, ese hecho incomodó un poco el trabajo articulado que se tenía que hacer, habían comisiones donde el patronato tenía la función o la obligación de gestionar, de gestionar el equipo de sonido, la pantalla y los otros para los show artísticos que se iban a desarrollar el 15 y 16 de octubre, sin embargo faltando 3 días para que se desarrolle dicho evento mencionaron que no habían podido conseguir lo que habían, lo que se les había encomendado como una de las comisiones poniendo en apuros a la municipalidad y en ese entonces el Gerente Municipal ordenó al Instituto de la Juventud y la Cultura hacer una orden de servicio, una orden de servicio que ellos mismos solicitaron que el equipo de sonido tenía que ser contratado por tal, tal persona porque no había otro equipo porque se iban a malograr las guitarras, los equipos de los cantantes entonces tenía que ser tal persona para poder contratarlos entonces algo así entonces como nos vimos en apuro como institución hemos tenido que hacer, llamarle al señor que ellos nos recomendaron para que hagan una cotización y nos pueda atender el día 15 y 16 el patronato obviamente estamos hablando del patronato, entonces en ese sentido se realizó la actividad, se le hizo la cotización, se le entregó, se le dio la orden de servicio por el monto que el señor cotizó entonces en el desarrollo ya de la actividad propiamente el día domingo 16 y aquí le adjuntan los señores del patronato no lo adjunto yo, lo adjunta los señores del patronato un documento indicando ese día para transparentar señor Alcalde, para transparentar que su gestión no sea involucrada por ningún tipo de actos de corrupción la comisión delegó para que las latas alcancía puedan ser contabilizadas por un responsable de la municipalidad, un responsable del patronato y un responsable de la Compañía de Bomberos ese hecho se realizó en la Gerencia de Desarrollo e inclusión Social, cada latita que ingresaba, cada latita que se contabilizaba era depositado de inmediatamente a una cuenta mancomunada que se había formado con el gerente de ese entonces y la presidenta del patronato Ángeles de Fuego, hasta ahí estaba muy bien, sin embargo llegando las 7 de la noche del año 2022 el 16 de octubre los señores del patronato al que no los conocía casi a todos llegaron indicando que el presupuesto que el señor nos había cotizado no era el correcto que se tenía que incrementar le dije en la institución pública no funciona así el señor ya hizo una cotización y ya se salió una orden de servicio para que él pueda cumplir con ese servicio para el desarrollo de la Bomberotón 2022, sin embargo no hay ningún motivo para que se pueda coger el dinero insistieron, insistieron en que de las latitas que ya se había contabilizado el dinero que se tome de ahí 1400 soles como acá lo indica su propia acta de los señores del patronato especifican ellos mismos dicen domingo 16 de octubre siendo las 7:33 con voto del patronato Ángeles de Fuego decidimos retirar la suma de 2 mil soles donde hablan dicen 1400 soles de las latitas vamos a coger y 600 de la tómbola, no lo digo yo señores Regidores es el acta que ellos mismos adjuntan aquí entonces yo para mí, para mi entender entonces yo esa vez discrepé con ellos les dije ustedes son patronato, están para velar y cautelar, yo estoy ahorita a cargo de la organización, yo no puedo tomar una decisión y decir saben que sí cojan de las latitas que el pueblo ha depositado para la compra de los implementos de las herramientas de los bomberos, cojan ese dinero para pagar un tema de alquiler de equipo de sonido si ya el alquiler del equipo de sonido ya tenía el escenario todo ya tenía una orden de servicio, perdón si me dejan; aquí estoy adjuntando yo nosotros no cotizamos eso le ve el área de Abastecimiento nosotros no cotizamos Abastecimiento hace su función aquí está el pedido que emite el Instituto de la Juventud y la Cultura, están los términos, está la orden de servicio el señor sabía a qué es lo que estaba cotizando que es lo que se les estaba solicitando ahí esta y aquí está la conformidad que le da el Instituto de la Juventud y la Cultura por los 4 mil soles por el servicio prestado y aquí está la boleta por lo que se paga, entonces para mi yo voy a la actitud del patronato, yo no increpo la labor que ellos puedan realizar ni nada por el estilo señor Alcalde, sin embargo yo voy a la actitud para mí no me pareció correcta esa actitud de coger de las latitas que habían depositado y que se utilice para un supuesto pago que nosotros ya lo habíamos asumido. Ahora realmente acá tengo toda la documentación cuando me entregan el 2021 un documento o un libro de actas donde yo veo todo un mamarracho, todo un mamarracho donde aquí hacen ver que han recibido dinero tal persona donó 190 no sé un montón de dinero veo aquí que han recaudado y yo no veo nada, no veo nada de claro de una rendición en ese entonces, sin embargo a partir de la fecha del 2022 que a mí me delegan yo llevo un libro de actas se conforman las comisiones, se trabaja, se delega y por cada cosita, por cada latita porque nosotros el pueblo nos ve mal, dicen la municipalidad está organizando, si pues está organizando ah entonces de repente están haciendo algo indebido entonces para transparentar todo esto se les llamó al patronato, se les llamó a la Compañía de Bomberos para que me acompañen y delante de ellos se hace la contabilidad de las moneditas que se solicitó a las instituciones educativas el 2022 estoy hablando, el 2022. Sin embargo, ahora el 2023 como nueva gestión señor Alcalde los señores aquí el señor Tolentino ¡verdad! Señor Tolentino y la señora Nuria se acercaron a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para indicar que se tienen que hacer la Bomberotón en cumplimiento a la ordenanza, efectivamente el gerente de ese entonces le dijo estamos para trabajar presenten su plan de trabajo, trabajemos de manera coordinada y evitemos inconvenientes que se han suscitado anteriormente, nunca más se volvieron a presentar tanto es así que el gerente me pone en apuros a mi faltando 2 meses para que se organice la Bomberotón en ese sentido se ha trabajado la Bomberotón, pero ya no con rifas, ya no con tómbolas con esas cosas hemos hecho una actividad donde todos ustedes señores Regidores han colaborado llevando sus tarjetas, toda la municipalidad provincial todos los trabajadores de los 4 sindicatos han colaborado para hacer posible la recaudación de lo que para la compra de los equipos y herramientas que la compañía de bomberos nos ha solicitado yo no compro a mi antojo lo que quiero, la Compañía de Bomberos me manda una lista de requerimientos y en base a eso se hace la adquisición de todo lo que se va requerir, pero yo no aquí esta señor y acá esta lo que firma el capitán Juseff Mayco Chamorro de todas las herramientas que se le hace entrega señor Alcalde y en agradecimiento a eso le hacen llegar a usted señor Alcalde una estatuilla de la Compañía de Bomberos por la gestión realizada entonces no es que no se haya efectuado la Bomberotón el año 2023 sí se efectuó en un solo día y se entregó por la suma de 50 aquí esta, de la suma de 52 mil soles algo aproximadamente entonces aquí está la rendición señor Alcalde aquí el acta, el acta con la firma del capitán que recibe los implementos el mismo que fue rendido en el Parque Huamanmarca delante de todo el público de Huancayo porque ellos son los que han colaborado, estuvieron los 4 sindicatos de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo quienes aportaron directamente su colaboración incluyendo sus funcionarios señor Alcalde que apoyaron en ese entonces, aquí está la suma que se le ha entregado y no es así como mencionan que no se ha hecho nada. Este año por la misma, el mismo trabajo señor Alcalde que la Gerencia de Desarrollo Social no ve solamente un tema de bomberos sino también tenemos múltiples actividades son 13 áreas que desarrolla la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social tenemos múltiples pedidos,

apoyos coyunturales, apoyos sociales entonces no tenemos el personal y el gerente nuevamente este año quiso que yo apoye en esta actividad y le dije yo tengo ahorita planificado 3 metas que tengo que seguir y no me doy abasto para poder cumplir de repente con este tema de la Bomberotón, sin embargo ya habían inducido que por favor los del patronato solicitaron que por favor la señora Verónica no se meta en esta actividad, yo no me hago ningún problema señores Regidores no tengo ningún interés en hacer la actividad, pero que no se meta por favor porque ella es la que está impidiendo que no se haga la actividad, yo no entiendo con qué tipo de personas estamos trabajando, yo realmente me sorprende la actitud de las personas, realmente me sorprende me hubiese gustado conocerlos mejor trabajar de la mano con ellos, pero no buscar el aprovechamiento, no buscar la forma de poder figurar a costa de una acción benéfica yo lo noto así, yo no sé ustedes señores Regidores tomarán su decisión yo solamente cumpla con informar y lo único que ustedes de la Comisión de Desarrollo Social han analizado y han evaluado es en base a la respuesta que el mismo patronato les hace llegar, aquí el patronato dice no, el patronato no tiene responsabilidad en emitir balances económicos ya que el patronato es apoyo y veedor, a ver un momentito por favor, es apoyo y veedor solamente eso y más abajo dice, sin embargo hemos cogido el monto de 2 mil soles por concepto de escenario y el cual estamos haciendo entrega ellos mismos adjuntan en su libro de actas una hoja donde dice recibí la suma de 2 mil nuevos soles por concepto de adelanto de equipo de sonido, luces, pantalla led, escenario por los días de parte del patronato le entregaron este dinero a Nilo Manuel Vega Clemente con DNI 44812941 Carliño Soli, yo no lo digo, esto lo adjunta el propio patronato en respuesta a lo que han solicitado la Comisión de Desarrollo Social de Regidores.

**Alcalde:** Solamente una pregunta, tengo a la vista la orden de servicio en este caso de equipos de sonido, pero no encuentro el tema del escenario ¿Cómo pensaba la comisión resolver ese problema? Porque yo creo que es, si tenemos esa responsabilidad de organizar como suplimos esa necesidad porque se supone que la organización es de todos y en tal sentido como ha estado previniendo y como asumido esa responsabilidad o como se pensaba darle la salida, solamente esa pregunta.

**Verónica Alvarado Casqui, organizadora de la Bomberotón 2022:** Ok, cuando iniciamos la Bomberotón 2022 se formó las comisiones dentro de las comisiones el patronato tenía la responsabilidad de asegurar el tema del escenario, del equipo de sonido y la pantalla para la transmisión en vivo, sin embargo al momento faltando 3 días como le indicaba y consta en el pedido de servicio que sale el día 12 y la actividad era el 15 y el 16 ellos mencionan que no tenemos equipo y que no tenemos, que no tenemos luces entonces nosotros habíamos hecho el contrato por ese servicio en ningún momento dice de escenario, pero se supone que ellos han gestionado o entonces donde está el trabajo de gestión.

**Alcalde:** Solamente le pregunto una vez más, en el eventual caso que el patronato no haya gestionado el escenario debe solucionar la municipalidad o como está suscrito algún convenio o cual es el procedimiento.

**Verónica Alvarado Casqui, organizadora de la Bomberotón 2022:** Señor Alcalde en nuestra ordenanza es una ordenanza vacío que es muy genérico y no indica eso, sin embargo señor Alcalde yo no estoy aquí para juzgar ni decir si es lo correcto o lo incorrecto, aquí esta los Regidores, está usted señor Alcalde, usted está viendo yo no sé si lo correcto es yo voy al punto coger, está bien entonces como no había escenario no han hecho el contrato de escenario no han gestionado el contrato de escenario está bien ya hay que coger las latitas de las alcancías de lo que nos han dado de lo que esta lacrado hay que basearlo y hay que contabilizar y con eso hay que subsanar el pago entonces si se va seguir dando así de esta forma cada año eso está bien, yo lo dejo a consideración de cada uno de ustedes señor Alcalde.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde si me permite tiene algo que ver con eso ya que lo ha mencionado el comandante creo que queda claro que estaba dentro de la orden de servicio el tema de sí. El otro tema era que el comandante dijo que porque se había cambiado del tema anual a cada 2 años entonces yo recuerdo señor Alcalde que en su despacho juntamente con representantes de los bomberos se definió ese tema que hacerlo cada 2 años y eso se llevó a sesión, a comisiones y se aprobó, pero no sé si sabrá el fondo la señora Verónica sobre ese tema o no porque vamos a tener que tratar ese tema y sería bueno que se aclare ahorita para, porque vamos a tener que votar eso.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Cuestión de orden que se termine este tema y subsiguientemente que se toque el tema de la ordenanza para que, para cerrar este tema.

**Alcalde:** Bien, lo que yo quiero señores Regidores también a los miembros del patronato, a los bomberos lo que se trata es de ver la necesidad pública y la necesidad pública es en este caso la atención a las emergencias y la planificación que debemos tener, si vamos a coger un tema, o sea así de todo corazón yo les pido que sea un tema en este caso de fondo porque si vamos afirmar que alguien se haya llevado el dinero, por eso en la gestión pública los que asumimos tenemos esa responsabilidad y muchas veces hacemos lo que se tenga que hacer para sacar adelante muchas cosas, pero se tiene que ver el tema objetivo por decir, si ese tema ha sido utilizada en este caso para solucionar un problema y está ahí que se ha solucionado el problema y ha servido para ese tema yo creo que no se puede en este caso coger y perjudicar la integridad de nadie, pero si es que se haya utilizado el dinero y haya desaparecido ahí sí, ahí si por supuesto que se tiene que criticar y hacer en este caso cuestión en este caso cuerpo común y pedir que se investigue. Ahora hay apreciaciones que yo respeto que ese dinero es para este fin y eso puede ser en este caso se puede generar el debate, sin embargo no puedo poner en cuestión la integridad de nadie si es que ha utilizado y ha sacado adelante algún tema, igual y esos temas con los gerentes asumimos a cada rato las responsabilidades y naturalmente hay un ente fiscalizador y en ese tema es mejor que se pueda esclarecer y mejor que se hable y que se comente y cada quien cuente cual es el tema de su perspectiva para que cerrado el tema esclarecida la situación sigamos porque el objetivo de este Concejo reitero señores Regidores es cautelar que a las emergencias que se puedan suscitar lograrlas atender yo creo que ahí nadie va estar en contra de fortalecer a nuestra Compañía de Bomberos ahí estamos todos en un solo cuerpo en distintas circunstancias, pero hacemos los votos para unificar ello, sin embargo si es que ya se ha traído esto mejor que se cierre se diga las cosas y comentamos todos esclarecido el tema y punto y después todos sumamos entonces respecto a ello si yo con gusto sino que quisiera que culmine y por favor luego la Regidora y después también les voy a ceder la palabra, si por favor tiene la palabra.

**Verónica Alvarado Casqui, organizadora de la Bomberotón 2022:** Bueno, para culminar mi participación efectivamente señor Alcalde eso siempre ha sido la consigna de trabajar a favor de la Compañía de Bomberos, aquí el comandante Arif es un amigo con el que hemos trabajado y realmente me sorprende la actitud de, por la actitud de un grupo no es propiamente la Compañía de

Bomberos es un grupo que representa entonces yo la verdad no entiendo, pero sin embargo para evitar tanto que el municipio o alguien pueda tomar el dinero de las latitas que se recauda o de algún ingreso o donación que se pueda llevar debe haber una reglamentación, se debe trabajar como debe ser y es en ese motivo esta ordenanza señor Alcalde tiene ese fin, tiene ese objetivo hemos puesto en artículo tercero que se establezca que los recursos generados por la Bomberotón Ciudad Incontrastable tiene la condición de intangible que está bajo la administración y ejecución únicamente de la comisión designada por el despacho de Alcaldía entonces nadie puede coger ese dinero para fines, oye me faltó pagar al artista le pago de ahí, cojo de ahí y lo pago, oye me faltó para el escenario ahí está mejor cogemos y lo pago entonces eso es el objetivo señor Alcalde de transparentar y que las cosas se hagan de manera correcta. Solo eso es mi participación y personalmente les informo que ha pedido que como han pedido el patronato que mi persona no se haga cargo de la Bomberotón este año efectivamente yo no estoy a cargo de la Bomberotón para este presente año, entonces ya me imagino que habrá delegado a las personas con la que van a trabajar. Eso sería todo señor Alcalde y el trabajo en aras de una buena gestión, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, ahora voy a ceder el uso de la palabra a la Regidora Noemí, por favor Regidora puede participar.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde como le decía en mi informe yo saludo muchísimo a todos estos actos benéficos que hacemos yo creo que es actitudes que cada población de nuestra sociedad huancaína aporta de corazón porque sabemos lo integro que es la Compañía de Bomberos, acá no se está tratando de la Compañía de Bomberos; nosotros conocemos, valoramos y sabemos los sacrificios enormes que hacen, el desabastecimiento de muchas indumentarias que ellos tienen, pero así se arriesgan, conocemos entonces acá no se está hablando y precisamente por eso señor Alcalde nosotros necesitamos que nos den las explicaciones del caso y ahora para indicarle al señor Tolentino que yo no tengo, ni siquiera lo conozco al señor, no tengo ninguna intención incluso el que ha pedido este informe en comisión ha sido el Regidor Sabino Blancas y se nos ha llegado esto en comisión, pero oh que ahora no han querido dar el informe entonces señor Alcalde para mí si es muy importante entendiendo que también vamos a tener ahora que reglamentar la ordenanza del Allqutón y que también dentro de ello está este patronato de repente yo no puedo ver a todos, pero acá hay firmar de quienes están a veces una organización no se puede mellar por unos cuantos que de repente no hacen las cosas como deben ser, pero yo si recomiendo en este tema del Allqutón que se reglamente bien por eso es que yo pedía que sea con asociaciones legalmente registrados y que demuestre que están al servicio de la población. Señor Alcalde yo de verdad a mí no sé qué termino puedo usarlo, pero yo siempre he estado para servir a mi población, para darle al que menos tiene, sino tiene pan darle más pan, pero mediante trabajos, mediante lo que saben hacer y en este caso estos actos que se hacen es apoyo de toda la población que lo hace de corazón y tiene que ser bien fundamentado, tiene que ser bien aclarado porque y de que cogieron esas latitas que ya lo dijeron que son intangibles y entonces, o sea cada que hacemos yo voy a decir o de repente sabes que señor tú te encargas de tal, tal por eso es una ordenanza donde se trabaja de un año para otro año con comisiones, con compromisos, si el compromiso ha tenido este patronato de poner el escenario debía haber hecho su mayor esfuerzo y colocar ese escenario porque tiene el servicio, pero no a la última hora o después de que culmine el evento diga no pues, no es por ese precio entonces vamos a coger de acá ¿Qué quiere decir eso señor Alcalde? O sea, vamos a pasar por alto esas situaciones, esas actitudes. Señor Alcalde yo no estoy de acuerdo en ello, acá yo propongo señor Alcalde que se forme una comisión investigadora para poder aclarar bien la situación y si nos les gusta señores Regidores, bueno ustedes tienen su concepto yo también tengo mi concepto acá las cosas vamos aclarar bien estamos a tiempo para una reglamentación y un evento importante que va ser para el próximo año la Allqutón y recomiendo que no esté pues este patronato dentro porque acá en su plan de trabajo está indicando entonces por favor eso si recomiendo que se anticipe a ello, queremos hacer las cosas bien, hay que hacerlas bien de los errores se aprende de repente no ha sido de la forma como hayan tomado de repente se han sentido en los apuros, pero hay que responsabilizarnos cada uno si yo digo señor yo voy a poner el escenario no sé qué hago, pero pongo el escenario porque ya está mi palabra, ya está mi compromiso y más aún yo acá no veo ni siquiera de eso que han adicionado las facturas o los medios probatorios que digan esto ha ido para el escenario y acá esta la factura. Entonces señor Alcalde eso es mi propuesta y yo de verdad lamento mucho de lo que se viene dando, pero esto hemos recibido en comisión, esto nos han informado en comisión y no es que quiero buscar y nada de esas situaciones, pero si soy una persona, soy una mujer de coraje que yo sí puedo denunciar actitudes como estas y no me voy a callar señor Alcalde, entonces en ese sentido creo que ya mi propuesta está dada señor Alcalde para que se pueda ver si se forma o no se forma esa comisión y hoy día se aclare en aras, en aras de que este patronato si actuando bien (ininteligible) salgan también airosos de este tema, pero que se aclare bien las cosas y nosotros como municipalidad recomendar que se haga de la mejor forma porque esto va en beneficio no para la municipalidad va en beneficio para todos nosotros que nos acude nuestra compañía de bomberos y reitero aquí no se trata de la Compañía de Bomberos yo respeto saludo muchísimo a todos ellos que hacen esos actos para con todos nosotros la sociedad, muchísimas gracias señor Alcalde.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde la palabra.

**Alcalde:** Si Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde he escuchado pacientemente la intervención de la Regidora Noemí Curi esto no es su feria de artesanos donde ella dice tú participas tú no participas ya yo quiero partir de ello por qué.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Cuestión de orden señor Alcalde, señor Alcalde por alusión, señor Alcalde por alusión el señor no puede, por favor.

**Alcalde:** Voy hacer un intermedio el tema es siempre usted va al tema objetivo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya voy a ir al tema objetivo, señor Alcalde va un tema que nosotros no podemos restringir a la sociedad civil de participar o no, nosotros no tenemos esa potestad ya ahora este tema como bien dice la Regidora Noemí yo he pedido la información ¿Por qué pedí la información en la comisión? Y acá hay ser claros la señora Verónica informó el patronato cogió 2 mil soles y nunca rindió cuentas, ah y (ininteligible) si te dicen eso en la comisión obviamente que cosa nos corresponde como Regidores es pedir la información y obviamente en el transcurso dicen ah el gasto que se hizo era para el equipo de sonido tal como usted lo expuso, usted lo expuso claramente, pero no había escenario obviamente si se han reunido y ahí estuvo ella y sabía la información porque dice nunca se supo, nunca se rindió entonces inducen, inducen señor Alcalde y eso y este tema no lo

trajimos hoy día a Concejo simplemente la señora Noemí Curi ya teniendo esa información obviamente hoy día alude al patronato y obviamente ellos tienen que venir y hacer la contradicción respectiva ahí no hay ningún problema, pero ¿Dónde parte todo esto el punto de inicio señor Alcalde? Es porque la Gerencia de Desarrollo Social, bueno entendemos que el año pasado la recaudación fue menos que las cifras están, pero hoy día viene hace 2, 3, 4 sesiones de comisión en la Comisión de Desarrollo Social viene el ex gerente el señor Wilhelm Mallqui y dice queremos hacer ya no anual sino bienal porque tenemos muchas actividades, señor Alcalde en la Municipalidad Provincial de Huancayo hay muchas actividades, pero también hay mucho personal entendemos ello sino la Maratón también ya lo ponemos cada 2 años, 3 años entonces hay que cumplir creo que es ritmo ya lo ha dicho el capitán que nos está visitando de los bomberos creo que las necesidades se dan y creo que estamos la gestión tiene que no retraer lo que se ya se viene haciendo año a año si han funcionado tantos años no vamos a venir de antes ahora a decir que se haga bienal y creo que sumemos esfuerzos, yo he participado de la Bomberotón del año pasado de manera indirecta con un grupo musical que se trajo que se invitó ya participamos, o sea vamos apoyar, pero no creo que porque el tema que sigue después de esto es si va ser anual o bienal, yo pienso desde ahí manifiesto y de ahí manifestaron que no, que el patronato de ahí salió todo, de ahí salió el tema de lo que el día de hoy se está discutiendo, pero creo que (ininteligible) son válidas y ese tema no estaba en agenda el día de hoy, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidor tiene la palabra.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Alcalde, bien buenas tardes queda claro señor Alcalde el tema de que no estaba previsto el tema de los escenarios había una orden para luces y todo ello y seguramente pues en el transcurso de la realización de este evento se han tomado estas decisiones, pero bueno también hay que entender que hay una contradicción de parte del patronato en lo que ellos indican que ellos no pueden hacer balance porque solamente son veedores, pero a la vez toman decisiones, tomaron decisiones en su momento para que paguen un escenario que seguramente la ordenanza no está reglamentado de manera específica hay esos vacíos entonces ¿Qué se hace? Bueno, pero creo que no hay más temas que redundar acá queda claro que esos 2 mil soles se ha de ver utilizado para el tema del escenario porque no se tenía previsto no hay ninguna orden, no hay ningún contrato que diga que la municipalidad a pagado escenario, la municipalidad si ha pagado luces y todo lo demás entonces ese tema queda claro señor Alcalde yo creo que lo único que tendríamos que hacer aquí es ya para posterior en la ordenanza del Allqutón se tiene que reglamentar bien ese tipo de casos, ahora mismo esta ordenanza de la Bomberotón se tiene que también mejorar su reglamentación. Entonces yo creo que sobre eso Alcalde no habría más que redundar que nos ha quedado claro ya hemos escuchado ambas partes creo que continuaríamos con la sesión señor Alcalde muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, Regidor Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Si, el Regidor Saúl quien me ha antecedido en esto si efectivamente yo debo reconocer de que en la orden de servicio no figuraba el tema del escenario, entonces supongo que con eso, pero obviamente yo entiendo que el patronato ahora he entendido de que las cosas no se manejan, no deben manejarse en lo sucesivo de esa forma si tienen ustedes esa predisposición de apoyar en cualquier otra actividad de acto beneficio como el que nos ocupa en este momento entonces tienen que cumplir con su parte y hacerlo de la forma más, de la forma legal, de la forma legal definitivamente. Hace rato he tratado de tocar este tema de anual y bienal y el Regidor Sabino fue el primero que se opuso y luego él plantea él si cree que pueda tomar una decisión yo creo que cuando se le ocurre creo, pero bueno justamente eso es lo que vamos a tener que discutir no sé si en este momento o ya lo vamos a dejar, hoy día se va tomar la decisión está en agenda ahorita.

**Alcalde:** Regidora Doris tiene la palabra.

**Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Señor Alcalde, si también quiero participar como presidenta de la comisión, si pues habíamos tocado en nuestra comisión también habíamos invitado a los patronatos para que nos pueda aclarar toda esta situación, bueno la secretaria lo tenía encargado, pero tal vez no les ha llegado, queríamos que nos aclara en la comisión nada más antes que pase acá a sesión, pero ya creo que hoy día hemos escuchado de ambas partes, pero también tenemos otro dictamen para poder aprobar en su debido momento estaremos también participando, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, terminamos con la Regidora y con gusto les voy a dar el uso de la palabra, Regidora tiene la palabra, Regidor Ortiz tiene la palabra.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Me permite señor Alcalde, bien hemos en primer lugar debemos agradecer a los bomberos que arriesgando su vida atienden emergencias, al patronato que se va identificándose para poder lograr apoyos para los bomberos, si pues al rendir cuentas se debe realizar con documentos que se establecen en norma en ley, pero tampoco creemos de que ya lo han demostrado no ha habido dolo, recomendar a los del patronato cuando tengan que hacer su rendición de cuentas tengan que hacerlos con facturas o boletas para no generar suspicacias ahí ¿cierto? Esa situación no hace de que a veces tengamos que dudar de la modalidad de las personas, eso nada más señor Alcalde gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias en todo caso con el asentimiento de la Regidora Fiorella voy a cederle el uso de la palabra, por favor de igual manera por la forma, nombre y DNI.

**Miriam Oré Mallma, Secretaria del Patronato los Ángeles de Fuego:** Muy buenas tardes a toda la sesión de Concejo a todos los Regidores, Alcalde soy Miriam Ore Mallma identificada con DNI 44792430 secretaria del patronato Ángeles de Fuego estuve en la temporada donde se hizo esta actividad 2022 y 2024 ahora en adelante que culmina creo que este año la gestión, yo soy la persona que está al lado de presidenta porque la presidenta en aquel momento fue Maribel y terminó dejando el cargo, yo estuve al lado de la señora Verónica en varias actividades a mí no me gusta mentir y tampoco me gusta que mienta, se ha cogido los 2 mil soles y yo escribo en esa acta esa es mi letra yo escribo justamente para testificar ese dinero en que se está yendo, esa es mi letra yo escribo 1400 de acá, bueno 600 de aquí va para pagar escenario, hay otra acta que esta al costadito y que lamentablemente en un primer informe que se nos dio por parte de la comisión, por parte de los Regidores ni siquiera por la comisión, en la comisión en ningún momento nos ha llamado, en ningún momento hasta ahora tenemos ¿Qué nos figura? De que supuestamente había un 1100 soles que pertenecía al 2021 haciendo caer en error a los Regidores por eso es que nos vuelven a mandar un documento para decir porque es que han cogido el dinero si acá hay 1100 y acá hay 2 mil, volvimos a mandar el documento yo soy la secretaria y yo en poco conocimiento o vago conocimiento que pueda tener respondí aquí está el dinero que se coge y aquí detrás del

cuaderno de actas esta lo que se ha pagado los 2 mil soles, sí desconozco que quizás debimos haber pedido una factura, la verdad en tema municipal nunca nadie actúa de mala fe y a veces se dice que cuando no actuamos de mala fe hay gente que si actúa de mala fe y hay gente que si quiere hacernos caer en error. Sí, pero gracias a (ininteligible) que en aquel momento nos dijeran saben que ustedes porque en su delante de la señora Verónica se pagó los 2 mil soles luego que la señora haya llamado delincuente al señor Carliño cuando se dio el dinero porque en su delante se pagó a regañadienta si, la señora no estuvo de acuerdo si, para que decir lo contrario, se molestó sí, discutió con Ibeth que también era del patronato ella era tesorera discutieron sí, yo estuve allí firmé ahí está mi firma, allí está mi firma, pero delante de ella se pagó al señor Carliño y el señor Carliño me hace el documento al costado porque si tiene razón desconozco del ámbito legal y debía haberle pedido una factura. En el tema de los documentos también figura en la ordenanza perdón, en la orden perdón, luces, pantalla, no figura el escenario ¿Quién se comprometió por el escenario? Hay un acta, hay un documento que diga el patronato se compromete, verdad que no ¿Por qué? Yo quiero saber dónde está el acta donde Maribel, mi persona, Ibeth o Beto los que hayan estado se comprometieron en pedir el escenario ¿Qué hizo el patronato? Hay tenemos un documento que quisiera que por ahí lo puedan revisar o quizás no ha llegado, pero ya ha sido presentado ya la semana pasada donde figura que el patronato se ha hecho cargo de gestionar, hemos gestionado a la municipalidad no le ha costado ningún sol el artista que vino ¿Surandino cuánto cuesta? 3 mil ¿La municipalidad ha pagado? No, nosotros hemos gestionado, ha venido Pitillo que es un artista internacional ¿Ha pagado la municipalidad por Pitillo? No, nosotros hemos gestionado, escenario, luces y demás ¿Cuánto está? Han averiguado por 2 días durante todo el día de 9 yo he sido la última persona que ha estado hasta el final en el escenario hasta cerca las 2 de la madrugada del día sábado ¿Quién se ha quedado allí no ha sido ni siquiera los miembros de la municipalidad, he estado con miembro que ha sido la señorita Anali es todo ese espacio del escenario te va conceder los 10 mil soles que estaba ahí, nosotros hemos gestionado para que sea 6 mil casi la mitad de lo que frecuentemente cobra una productora, ahora nosotros hemos direccionado me parece sorprendente porque nosotros no tenemos esa capacidad de direccionar son los funcionarios que direccionan, nosotros habíamos propuesto la municipalidad ha tenido las propuestas o quizás la municipalidad tenía las propuestas y por ahí nosotros le hemos obligado a poner eso es lo que, corrigiendo un poquito de los términos que usan, yo me puedo equivocar porque desconozco en un ámbito legal y porque yo no soy Regidora yo no sé quizás funcionaria y no manejo estos términos, pero yo sé que la mayor parte de ustedes si conocen entonces hay que tener un poquito de cuidado porque esto está siendo grabado en los medios de comunicación y cuando afirmamos que el patronato ha cogido 2 mil soles y que no se ha hecho una rendición de cuentas está entrando a un perjurio el patronato ahí hay un documento que testifica que se ha pagado esos 2 mil soles, el patronato ni 10 centavos se ha llevado pese a que ha estado trabajando todo el día, todo el día ese día, sí el patronato tenía que estar desde antes estuvo Maribel, estuvo mi persona, estuvo después no hemos sido 100% estando en todas las actividades sí, porque nosotros no somos organizadores somos coorganizadores y por la boca de la señora Verónica en algún momento nos dijo ustedes no organizan, ustedes solamente fiscalizan y ven, nos ha tocado hacer esto ver, fiscalizar el tema del dinero ha sido de los 3 por eso la cuenta bancaria sale perdón, de los 2 municipalidad y patronato la Compañía de Bomberos lamentablemente no ha podido entrar en eso. Para la decisión de la toma de dinero se le consultó no estuvo de acuerdo se tuvo que hacer, yo me pregunto, se lo dijo el Alcalde que en aquel momento fue Juan Carlos Quispe quien aceptó, pero mediante llamada lamentablemente no está aquí, ella se negó y no quiso firmar yo lo entiendo, yo lo entiendo porque es su cargo, pero yo no entiendo de por qué nos quieren dañar y afectar indicando que hemos agarrado ese dinero sin rendición de cuentas, si mi desconocimiento es no pedir factura, pero ahí está, ahí está la declaración. Ahora yendo ya a la última parte se indica también de una nueva reglamentación para la próxima actividad, estuvimos este año insistiendo también para participar nos hicieron ver ese reglamento y fui yo la persona que le pregunto a la encargada le dije, pero para no tener el problema del 2021 perdón, 2022 con tema de escenario, luces y sonido donde figura si no es el monto la persona o el área responsable y por favor les voy a pedir que en esto revisen ustedes porque en la parte, porque esto van a tener que discutirlo en algún momento en esta parte donde dice quien se hace responsable no indica, no indica, no dice si es la Casa de la Juventud y la Cultura, no dice si es el gerente, si es la gerencia, subgerencia ¿Qué implica? Que les van hacer caer nuevamente en error y nosotros ya realmente como patronato no vamos a participar en la Bomberotón porque hay una mala intención, sí pedí yo, yo la pedí la retiro a la señora porque una cosa es que tú y yo no estemos de acuerdo, que no estemos de acuerdo lo puedo entender, pero no puedo entender que me digan que hemos agarrado esos 2 mil soles y no hubo balance eso va en una intención ¿De qué? De algo hemos hecho mal ¿Qué hemos hecho mal? Quizás no hemos visto mal, quizás lo hemos hablado mal, quizás no hemos trabajado como ella quiso lo puedo entender, pero como que nos diga que no haya un balance a mí la verdad como patronato, como persona que he estado durante toda la actividad y como persona que le he acompañado en ir a sacar el dinero de los colegios me duele porque yo a la señora no le voy a decir que ha hecho mal, ha hecho bien, pero hace mal ¿Cuándo? Cuando dicen que no hemos hecho el balance cuando ahí tenemos el documento, mi error lo voy asumir no pedí factura, si quiere ahora buscamos la factura vemos, pedimos, no sé eso es el más grande error y por eso me están lapidando diciendo que hemos cogido esos 2 mil soles no me parece justo, solicito se rectifiquen en este caso por favor.

**Alcalde:** Gracias, bien señores Regidores, si Regidora tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde si yo me remito a esto es por las documentaciones que se nos hacen entrega en ello y con documentaciones que hay que no veo si ha habido una no sé una licitación de un contrato de escenario o una factura no lo veo ahí y encima de ello acá bien claro dice el patronato no tiene responsabilidad de emitir balances económicos eso dice debido a que es la función de la Municipalidad Provincial de Huancayo eso dice, pero que dice después, después que dice ellos se adjunta el pago de adelanto, o sea que entonces con esto que nos están diciendo, o sea se dice una cosa en la ordenanza y se hace otra cosa que si se agarra el dinero para hacer el pago de dicho escenario entonces yo creo señor Alcalde a eso y yo tampoco me voy a remitir o me hubiera gustado porque esto se ha tratado en comisión y creo que los 5 Regidores tenemos conocimiento de ello, me hubiera gustado que de repente nos hagan llegar porque esto no se ha tratado un solo, una sola fecha de sesión en comisión se ha tratado varias veces entonces en ese sentido yo solamente veo acá documentos como libro de actas, pero no veo documentos fehacientes como de repente una factura, una boleta que indican y más aún que, más aun que se indica bien claro que el patronato no tiene responsabilidad de emitir balance ya y pero, si lo han hecho entonces en que estamos entonces

en ese sentido yo creo que se ha ido aclarando ahora, pero acá falta porque todo, la señora me dice en nuestro país papelitos hablan señores, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Por favor señor gerente antes de darle la palabra al Regidor Elio establecer algunos criterios.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, primero señores Regidores debemos recordar que este es un tema del año 2022, en segundo lugar traer a colación después de 2 años este tema creo que en su oportunidad debió haber sido aclarado, debió haber sido rendido o requerido y verdad que este sin sabor que estamos pasando en la sesión de Concejo tanto para el patronato que es una institución que obviamente se ha creado con la finalidad de contribuir no creo que se haya creado para lo contrario y en segundo lugar obviamente la Regidora en su labor de fiscalización con los documentos que tiene a la mano lo trae al Concejo porque es su responsabilidad conforme a ley, sin embargo debemos tener en consideración que conforme a la documentación que se ha adjuntado en la actualidad es que ese monto se utilizó para el alquiler de un escenario monto que no es presupuesto de la municipalidad, no es un presupuesto del estado. En segundo lugar dentro de la ordenanza no explica de la intangibilidad de los mismos documentos entonces por un tema de tranquilidad y obviamente de cordialidad creo que en las instituciones está establecido que ahí en su oportunidad solucionaron un problema de momento, o sea no era un tema previsto porque conforme el Alcalde ha revisado y lo han puesto a la vista en su oportunidad era un contrato para solo luces ahora de que se haya solucionado de esa forma o de otra en su oportunidad creo que en la actualidad está claro de que no ha ido al bolsillo del patronato eso sí creo que debería estar claro, así que es más la alianza continúa porque debemos recordar que creo que está programado para el mes de noviembre o diciembre y debería trabajarse de una manera armoniosa para que estos hechos no ocurran en lo sucesivo y si va haber un reglamento también se precise en dicho documento, entonces señores Regidores es un tema como lo ha dicho el Regidor Sabino que no debería haber llevado al Concejo si no tal vez en la comisión hubiese sido zanjado las explicaciones pedirle un descargo en su oportunidad y estando las aclaraciones hechas si bien está todavía en la comisión que la comisión emita un pronunciamiento y lo traiga al Concejo porque no ha habido pronunciamiento aun de la Comisión de Regidores entonces ¿Para qué? Para que el Concejo pueda debatir cualquier tema conforme lo establece el reglamento, eso sería mi intervención señor Alcalde.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Si Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Yo en realidad yo no me puedo retractar de nada ¿Por qué? Porque el tema es que los señores no han presentado una boleta de que ellos han hecho ese pago correspondiente entonces yo me he remitido a los documentos que tengo y que ahí indica bien claro que dice, en su acta que dice que han cogido 1400 de las latitas que toda población pone que han cogido ello y le han dado 600 soles más total de 2 mil soles, pero no indican ahí para el pago de escenario entonces ahí dice solamente, a ver yo veo en lo que indican, a ver yo lo tengo acá, yo lo tengo acá el acta señor Alcalde, pero bueno porque acá bien claro, acá claro dice producción de equipo de sonido, dice escenario, equipo de sonido y aquí pone sonido ya está licitado por la municipalidad entonces acá se está repitiendo en este acta, ellos hubieran dicho escenario para el pago de escenario se ha cogido esa cantidad, pero acá ¿Qué dice? Acá lo ponen adicionalmente el monto a favor del capitán Torres y disposición al gerente indicando que será decisión del gerente general se ha aprueba dicho retiro para el pago de escenario, luces y equipo de sonido, producción de equipos y sonidos entonces acá esta señor Alcalde con sus propias letras que dice, entonces pero, acá hay una licitación de ese mismo equipo de sonido, entonces señor Alcalde yo me remito, me remito también acá lo que esta la orden de servicio entonces en ningún momento yo he dicho el patronato se llenó los bolsillos eso no he dicho señores, yo he dicho bien claro que se ha cogido, que se ha cogido 2 mil soles así como indica acá en su acta de ustedes eso es lo que yo me he referido señores entonces que tampoco se transgirse lo que uno ha querido decir, eso es señor Alcalde gracias.

**Alcalde:** Gracias, Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio, a ver yo entiendo aquellos que alguna vez hemos hecho y hemos organizado algunos de estos eventos entendemos que en plena organización suscitan estos tipos de problemas, ahora desalentar a los voluntarios no me parece bueno, porque ellos tienen objetivo de bien social en esta acción no se encuentra ni dolo, no se encuentra un perjuicio económico es más el dinero nunca ha ingresado a las arcas de la municipalidad para solicitar del mismo entonces por ese lado yo considero que la responsabilidad acá tendría que salir de la municipalidad ¿Por qué? Porque la municipalidad es la organizadora, la que tiene que prever, la tiene que ver los gastos y si hay un compromiso tiene que monitorear esto no puede ser que faltando 1 o 3, 4 días recién este controlando cuando uno hace un evento hace la planificación busca los puntos críticos y empieza a ver, el escenario faltando un día no se puede estar solucionando y más en la gestión pública que nosotros lo conocemos. Entonces al margen de todo esto yo considero que es necesario perfeccionar este tema de la ordenanza y sobre reglamentarla para que no suceda esto y más bien al contrario buscar que más voluntarios se metan porque lo más difícil que tengamos un motivo, una razón de querer trabajar algo es juntar a la gente que se comprometa, muchas gracias.

**Alcalde:** Gracias Regidor, Regidora Fiorella por favor.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, creo que para muchos de los Regidores ha quedado claro la situación, pero queramos o no se ha dañado la imagen de este tipo de eventos y también del patronato y a ello en recomendación solicitar al área de comunicaciones también que evalúen que van hacer ahora para mellar o bueno mejorar o levantar la imagen porque se viene ahora la Bomberotón, pero ya se ha cuestionado y queramos o no ya se ha dañado y a la negativa también de la Regidora en querer bueno cada uno tiene su posición, pero ya generó la duda entonces al área de comunicaciones tendrá que evaluar cómo van hacer ello recomiendo que se pueda tomar una decisión, una nota no sé lo antes posible y bueno de cada uno queda también para patronato ver cómo es que van a después solucionar o que acciones van a tomar, eso es todo señor Alcalde gracias.

**Alcalde:** Regidor Ronald Tiene la palabra.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Señor Alcalde yo creo que las cosas están claras ambas partes ya han dado sus versiones y yo creo que se está trabajando una Ordenanza Municipal referente al tema, hay vecinos que están esperando y tienen otras necesidades señor Alcalde yo pienso que debe darse por concluido el tema ya.

**Alcalde:** Muy bien no habiendo más participaciones voy a dar por agotado el punto, pero si insistiendo en el tema que está en comisión y puedan en ello tratarla, yo de mi punto de vista si decirles que estoy constantemente en la gestión y saldando y solucionando temas no veo un tema de dolo a mi punto de vista en la situación de que se haya solucionado administrativamente el procedimiento porque era una necesidad en ese momento yo creo que eso ha sido el objetivo entonces el fin de buscar en este caso el apoyo en la gestión de riesgo de desastres en este caso a los bomberos no nos pueda quitar la voluntad a nadie porque eso es un prejuicio que se tiene muy al margen, muy al margen de cualquier punto de vista que cualquier persona puede tener como es natural también en todos los caminos y yo creo que hay puntos de vista que se esclarezcan en las instancias, sin embargo no se puede perder de vista lo principal, lo principal es fortalecer nuestra compañía de bomberos y debemos sumar todos, eso sería muchas gracias a cada uno de ustedes por su participación por favor señor Secretario siguiente punto.

**5.5. PEDIDOS DE LAS REGIDORAS NOEMÍ CURÍ CAPCHA Y BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ SOBRE EL USO DE LA PALABRA A LOS ARTESANOS Y LA SEÑORA JULIA MERLY CASTRO EULOGIO RESPECTIVAMENTE RESPECTO AL MEMORIAL PRESENTADO POR OTRO GRUPO DE ARTESANOS.**

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde como siguiente punto tenemos 2 pedidos que lo vamos asociar, hay un pedido de la Regidora Noemí Curi, ella solicita que se le dé el uso de la palabra a los artesanos.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde habíamos pedido, disculpe el corte habíamos pedido que el tema de la ordenanza de la Bomberotón se toque en presencia de ellos y eso sería bueno para no, pero también.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** No ha habido tal acuerdo.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** No, habíamos pedido dije.

**Alcalde:** Muy bien vamos a seguir el siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General:** Bien, como estábamos señalando hay 2 pedidos de vecinos por una parte el pedido de la Regidora Noemí Curi, ella solicita la intervención de los artesanos respecto al memorial presentado por otro grupo de artesanos y así mismo pedido de la Regidora Betzabeth Fabián González, ella solicita que se le otorgue el uso de la palabra e igual condiciones a la señora Julia Merly también respecto al mismo memorial.

**Alcalde:** Bien, Regidora Noemí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde en vista que hay un memorial bueno le vamos a dar el pase a la señora Julia Merly Castro y luego para que puedan participar los artesanos, pero si me gustaría que la señora Julia consigne su RMA el número de RMA, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien voy a invitar hacer el uso de la palabra a la señora Julia que pueda pasar al frente por favor, identificarse con el DNI si lo cree pertinente también con el registro que mencionó la Regidora Noemí.

**Sra. Julia Castro Eulogio, Inka Fashion Perú:** Buenas tardes, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes funcionarios, buenas tardes prensa y a toda la población que hoy está en esta audiencia es mi primera vez como ciudadana que estoy acá mi nombre es Julia Castro Eulogio, mi DNI es 70444914 y es mi primera vez que vine como para ver que es una audiencia muchas veces como población no sabemos que es una audiencia entonces para mi vengo y me doy la sorpresa de verdad que la Regidora tenga la descarada de decir cosas mira que.

**Alcalde:** Solamente en los términos le voy a pedir la medida sino voy a tener que suspender.

**Sra. Julia Castro Eulogio, Inka Fashion Perú:** Si Alcalde, pero de verdad como ciudadana tengo derecho a decir lo que yo.

**Alcalde:** Puede decir lo que crea pertinente, sin embargo, sin faltar el respeto.

**Sra. Julia Castro Eulogio, Inka Fashion Perú:** Si es que yo vine.

**Alcalde:** Ese es el reglamento que tenemos sino voy a suspender.

**Sra. Julia Castro Eulogio, Inka Fashion Perú:** Si Alcalde disculpe, entonces voy a lo que ustedes creen pertinente, el día miércoles 26 de setiembre soy expositora y también apoyo con mi organización Inka Fashion Perú que hemos apoyado siempre en la anterior gestión también y a nivel nacional e internacional apoyamos todo lo que es la moda, la artesanía y todo ello para lo cual MINCETUR nos hizo llegar una solicitud para poder apoyar esta feria acá en plaza Huamamarca yo como huancaína acepté porque que Huancayo se haga por primera vez la envergadura de un Ministerio de Comercio Exterior me pareció genial más sumar y que también todos los emprendedores, artesanos y que Huancayo se posicione a nivel internacional tanto con su artesanía y con su emprendedores fue para mí como huancaína lo mejor que he podido aceptar, hemos desarrollado para la cual hemos tenido con DIRCETUR acá en Huancayo hemos tenido capacitaciones en la cual nos ha hecho saber el cronograma de actividades me parece genial y en la cual no hemos hecho ni un pago tanto expositores como cualquier cosa porque MINCETUR ha financiado aproximadamente con 100 mil soles para todo el desarrollo de la feria me parecía muy bien y sacarle provecho porque este tamaño de feria a nivel internacional poner a Huancayo me pareció genial. En el transcurso el miércoles 26 de setiembre que estoy llegando en la noche me hace saber la ingeniera María que hay una reunión de emergencia porque la señora Regidora Noemí Curi hizo, quería hacer un boicot en la forma plantar su feria aledaño a la feria que teníamos entonces en vista nos reunimos en la cual preparamos el memorial señor Alcalde que te hicimos llegar y también al Concejo acá en la cual hemos pedido que no den permiso para que pueda realizar su feria, su feria que iba ser un boicot contra los artesanos yo no entiendo porque se hace llamar la voz de los artesanos cuando ella misma está poniendo en esta actividad iba ser una traba, me pareció muy mal al día siguiente cuando vamos asistir los expositores la señora vino con un grupo de artesanos provocando tanto llamando a la ingeniera María que es la cara de DIRCETUR de la feria una señora de tercera edad en la cual decía quiero explicaciones por qué los artesanos no hemos sido sumado a esta feria, mira mis artesanos entre otras, pero vino con una actitud prepotente, una actitud en la cual de todo lo que es de su cargo aprovecha lo que está en el cargo y en la cual ella pueda intimidar a los artesanos tanto de su grupo como también del grupo que estábamos, me pareció muy mal en la cual yo la confronté llegó prensa en ese momento firmó tenemos evidencia todo en video en la cual la señora me decía contigo no quiero hablar, contigo no he venido solamente para hablar con la directiva entonces yo me pregunto ahí si es una Regidora preparada, educada que ha sido elegido tanto por artesanos, por ciudadanos que hace comportándose de esa manera, ella sabe, o sea si quiero ir tengo alguna sugerencia, tengo alguna protesta

me voy a las oficinas saco citas tengo ahí a DIRCETUR todo, pero que es la señora provocar el mismo día de la actividad, nosotros como expositores qué culpa tenemos de que a su grupo no lo hayan elegido ni a ella entonces yo no entiendo al menos debería educarse para poder hacer un reclamo no con nosotros como les dije vino de una manera prepotente con su grupo en la puerta de todo lo que es la feria yo salí a poder defender y le hablé de esa manera que haga sus descargos no era contra nosotros sino era con el tema de DIRCETUR o la organización que ella crea (ininteligible). Al día siguiente vino y se tomó fotos con el tema de los artesanos y publicó tanto en sus redes como otro diciendo vengo apoyar a mis artesanos cuando un día antes quería hacer boicot, un día antes vino a provocar, hacer problemas entonces de verdad yo me ofendo como ciudadana, como el tema de promocionar a Huancayo en vez que esté apoyando pone obstáculos como ahora hemos visto tiene muchos casos antecedentes la primera vez y me gano el tema del Bomberotón imagina, o sea como artesanos que más, la señora se mete en todo por lo visto y sin fundamentos, y sin este entonces a mí como artesana señor Alcalde, queridos Regidores pido por favor que se tome de manera justa en el caso de todos los artesanos y no solamente artesanos también emprendedores en la cual mi persona y el grupo de que hemos participado y también hablo por los artesanos no escuchados, discriminados porque hace ratos le decían como en jerga que he escuchado uno de los Regidores como decía ella contigo si mi artesano, tú sí, tú no entonces posiblemente si lo hace y doy rienda si a confirmo ¿Por qué? Porque hay una, muchos artesanos en la cual ella ha discriminado porque tal vez no le ha apoyado, porque tal vez no siguen con sus ideas le han hecho el pare, actualmente ya tiene antecedentes de una artesana y de un grupo de artesanos que ha sido denunciada por cobrar cupos a artesanos y hacer otras actividades aprovechando su poder entonces hasta se han metido de la mano llegándose a agredir físicamente con esta artesana Miriam y entre otras artesanas. Entonces yo de verdad vengo acá y digo vengo a Huancayo por primera vez se hace un evento internacional para beneficiar artesanos a todos los sectores y que el mismo de la misma municipalidad haya este obstáculo por una Regidora que no está tal vez conforme porque no ha sido elegido, que culpa hemos tenido ese día los expositores. A todo esto llego por favor hay tanta s, tantos proyectos tanto mi organización como ya hemos podido realizar en la cual el año pasado yo viajé a Harvard Estados Unidos presenté el proyecto “Huancayo está de Moda” actualmente está en camino hemos tenido muy buena percepción para que Huancayo se internacionalice sus artesanías, turismo, agroindustrial, entre otras actividades económicas que mueven acá nuestra ciudad, conversé con Desarrollo Económico me facilitó para poder recibir a esta organización que son peruanos en Nueva York que ya viven más de 30 años peruanos que tienen empresas, peruanos que han sido muy prósperos empresarialmente en la cual está tomando sus ojos en todos los productos exportadores con ofertas exportables y Huancayo ha sido uno de ellos en la cual llegaron en abril rápidamente Desarrollo Económico se movió todo el sistema para poder darles un tours los temas turísticos hicimos una misión con (ininteligible) y los beneficios que hemos tenido con esta visita es que este gremio invitó a todos los artesanos emprendedores con la visa la invitación para que puedan visitarlos y se pueda armar la primera tienda de Perú y Huancayo con productos netos de acá en Nueva York ¿Quién consigue eso a nivel internacional? Muy pocos, entonces es una oportunidad hasta en esa actividad que hemos tenido la señora Noemí Curi vino dice a fiscalizar se dio mientras que teníamos invitados internacionales vino a ver y todo eso quien sí, quien no y porque no han invitado al grupo de artesanos, en verdad yo como promotora internacional para Huancayo veo estas cosas desmerecen y desmotivan querer ser algo más para Huancayo. Actualmente estoy trabajando en una cumbre de emprendedores que van a venir 5 países en la cual va haber un concurso de emprendimiento tanto dirigido a colegios para que los niños sean educados financieramente y estén preparados para un mundo no seguir con empleo sino que crean sus propias empresas, queremos darles esos conocimientos desde pequeño la parte de colegio también y universidades y emprendedores independientes beneficiando con capital semilla, oportunidades para que puedan crear y hacer que ellos vean realmente que nuestro país hay muchas oportunidades mientras que acá tanto comandado con la señora Regidora quitándonos un pastel pequeño que es el mercado de Huancayo cuando internacionalmente tenemos países atractivamente fuertes que están buscando nuestros productos y tenemos esa capacidad en vez que nos unamos veo esto y de verdad que lamentable como ciudadana, como organización para organizar todo eso ver toda la capacidad que ella pueda estar siendo eso así que por favor Alcalde.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde cuestión de orden, los minutos por favor.

**Sra. Julia Castro Eulogio, Inka Fashion Perú:** Y Regidores espero tener la parte de su buen corazón que puedan trabajar sigue por los que les han elegido que es la población y no solamente que tal vez por los votos voy a trabajar y luego chau no, por favor Huancayo tiene que moverse a nivel internacional ya tenemos todo, tenemos la parte de esta alianza estratégica, tenemos de estos peruanos en Nueva York, tenemos el tema la primera tienda que hemos puesto para productos huancaínos en la cual tengo un producto no más porque no he venido preparada para esto tengo este producto conquistó el mercado centroamericano que son de un grupo de artesanos Yolanda Montes y entre otras que han ido a Panamá y hay una tienda física con productos huancaínos yo quiero hacer esta alianza, pero lastimosamente cuando hay obstáculos desmotiva así como Bomberotón que pena, tenemos igual yo a mí nadie me paga yo no hago actividades, yo no cobro cupos, yo no hago cosas desmerecedoras, todo lo que se ha dado ha sido gratis y todo el beneficio yo como empresaria que he podido obtener en el extranjero lo he traído acá no solamente Huancayo. Entonces por favor Regidores, Alcalde quiero que me tomen en cuenta por favor, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, bien ahora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde solicité su RMA, su número de RMA que consigne.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Señor Alcalde, según el reglamento no señala que se tiene que.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Es que es un tema artesanal señor Alcalde para nosotros denominarnos tenemos que consignar.

**Alcalde:** Regidores no habiendo orden voy a suspender la reunión por favor yo conduzco la sesión le voy a escuchar Regidor, hacemos silencio.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si solo.

**Alcalde:** Si, antes de eso es un derecho de cada ciudadano que quiere expresarse y yo he planteado si cree pertinente decir su RMA, si cree pertinente de lo contrario usted está en su albedrío no le puedo obligar.

**Sra. Julia Castro Eulogio, Inka Fashion Perú:** Para aclarar señor Alcalde yo vengo como ciudadana no como artesana, dos, tengo mi empresa que es Achalay SAC con RUC que pagan impuestos y yo soy la gerente lo que es general, tengo la gerente de

producción que es la señora Rosa Eulogio Felicita que tiene Registro Nacional de Artesanos que es el RMA y cumplimos toda la ley, sino que eso es lo que le podría decir y me he identificado, gracias.

**Alcalde:** Bien muchas gracias.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya al punto señor Alcalde si iba a mí me parece no sé si a otros participantes le hemos pedido su RUC, su RMA, su ADN no sé; lo que sí me parece fuera de lugar señor Alcalde es que todos Regidores somos imagen del Concejo Municipal, todos los Regidores yo no voy a irrumpir, yo soy músico también no voy a irrumpir a la feria de músicos y porque no me han considerado que pasó, nunca o el Regidor Misael que está ahí nunca me he acercado ahí a la sesión ¿Por qué? Porque se entiende, se entiende que se convoca a veces yo también no habré ido, pero señor Alcalde estamos viendo en el trayecto porque después viene incluso otros pedidos incluso hay pedido de vacancia, pero se está viendo una actitud frecuente, yo veo que la señora ha participado por ejemplo en esta feria que ha habido que no lo ha organizado el municipio y nosotros no seríamos quienes para cuestionar porque sí o porque no la convocaron, o sea no es nuestra instancia este en el Concejo no vamos a discutir por qué la convocaron a la señora, eso en primer instancia, eso verá la entidad correspondiente. Lo otro y que a mí me parece relevante decirlo aquí es que nosotros como concejales no podemos decir quien participa y quien no participa, en el debate anterior dijo que no se considere al patronato Ángeles de Fuego, quien o sea, nosotros Regidores vamos a limitar a la sociedad civil de participar de esto entonces ahí viene creo el kit del asunto hay que respetar nuestra investidura, nosotros somos Regidores si bien es cierto la población tiene que tener un respeto hacia nosotros porque representamos alguna autoridad en Huancayo, pero al mismo tiempo nosotros tenemos que dar el debido respeto a los gremios que correspondan, yo le quería preguntar a la señora si fue el único evento que ha participado porque yo sé que la señora Curi ha participado en varios eventos este año en la feria, en distintas ferias 1, 2, 3 varias que le hemos visto en semana santa, en fiestas patrias entonces este tema ¿Por qué lo digo? Porque tal vez la señora está participando en un evento no sé en cuantas ferias habrá participado por ejemplo y le quiero preguntar en este año y nosotros no podemos decir por qué si tú, por qué tú no, creo que hay orden y hay que respetar las instancias, gracias.

**Alcalde:** Gracias, Regidor Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Efectivamente señor Alcalde los artesanos o cualquier otra ocupación o cualquier otra profesión no es un acto constitutivo de derechos el hecho de que este registro o no en determinada cofradía, en determinado grupo, en determinada asociación que está registrado en la no sé en tal cosa o cual cosa ellos nada más son artesanos no es así, nosotros la municipalidad como ente público a los artesanos hay que acogerlos cualquiera sea su agrupación, su elección, no está agrupado quiere participar señor se les dará las condiciones para que pueda participar porque como vuelvo a repetir los panaderos o lo que sea no necesitan de estar inscritos en determinada para que reciban la atención de la municipalidad, la municipalidad es para todos no es para un sector que está inscrito en tal cosa o cual cosa y tú porque no estas inscrito están en otra cofradía no te atendemos a ti no, no; eso sería un acto de discriminación, sería un acto de faltar a la misma norma, solo quería hacer esa atingencia gracias.

**Alcalde:** Regidor Elmer, luego Regidora, tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde cuestión de orden yo creo que le hemos dado la palabra a la señora y también están esperando los artesanos, me gustaría que les escuchen también a los artesanos con RNA que están aquí.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde he pedido la palabra, me ha cedido la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Para que también este Concejo podamos dar todas nuestras apreciaciones entonces, señor Alcalde yo a lo que me voy es que aquí a veces que fácilmente se mal informa, que fácilmente.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde usted me ha cedido la palabra, no está poniendo orden.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Entonces señor Alcalde yo le he escuchado pacientemente porque respeto a la señora, pero también no puede venir con tantas mentiras aquí, entonces yo les pido colega que escuchen también, cuántos artesanos desde que horas están acá, ellos también quieren pronunciarse para que ustedes puedan entender y de repente zanjar acá y la última vez que vean aquí a los artesanos porque la vez pasada también vinieron y no le escucharon entonces yo les pido a ustedes porque detrás de cada uno de los artesanos hay una familia y muchos de ellos viven de esta actividad y de repente a mí me podrán decir como dice el Regidor Sabino, pero a mí me lo tienen que probar y cada uno de los artesanos sabe quién es Noemí Curi entonces señor Alcalde si no trajera también este tema, sino hubiera un memorial tampoco nosotros ni siquiera hubiéramos tomado esa decisión hubieran tomado acá los artesanos de venir incluso señor Alcalde aquí hay autorizaciones de feria que se ha dado para el gremio de artesanos de Huancayo aquí esta con documento se ha dado para el 28, 29, 30 y si han visto perjudicados porque habiendo ya otra autorización del 17 al 30 entonces ellos han visto por conveniente de no salir así pese a que tenían su autorización y se han visto perjudicados es por eso señor que de repente hemos ido a de repente ellos me convocaron porque era en otras instancias no era en la municipalidad, pero eso en esas instancias yo también haré mi pronunciamiento correspondiente acá lo que aquí yo veo es esto de las autorizaciones que se han dado paralelas. Entonces a mí me gustaría que por favor le den la palabra entonces no es que no está en agenda señor hemos pedido para que pase a orden del día, señor Sabino yo le voy a pedir que respetos guardan respetos, usted habla de respeto por favor.

**Alcalde:** Si Regidora, voy a en este caso agotar el debate de los Regidores y por supuesto con mucho gusto para cederle la palabra al representante de los artesanos, tiene la palabra Regidor Elmer.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde por su intermedio y a todo el concejo, a la señora que ha participado si bien es cierto todo ciudadano, toda persona tiene derecho al trabajo o a ejercer cualquier función o a emprender para ser autoridad en ese sentido los que estamos aquí como autoridades creo antes de ser candidatos, antes de a dónde nos dirigimos sabemos a qué y para que estamos yendo, en ese sentido creo que cada uno de nosotros somos responsables y si llegamos ser autoridades no es para decir usted participa, usted no, ustedes no eres para esto, usted no eres de acá no, más por el contrario si nosotros pertenecemos a un rubro antes de ser autoridad creo que tenemos que tener esa limitación cuando llegamos a ser autoridad yo por ejemplo el Gerente de Desarrollo Económico y Turismo lo sabe a qué me dedicaba antes de estar acá y estoy siempre haciendo los informes y los pedidos a ese rubro que conozco, pero lamentablemente no está caminando ese rubro está durmiendo por ese hecho crees que voy a ir por encima de los que están a cargo de ese rubro tengo que ejercer mi función

como autoridad como Regidor, pero aquí se está viendo actitudes ¿Estamos en contra de los artesanos? Jamás en la vida, otra cosa es ejercer la función y aprovechar el cargo, no podemos llegar a eso y los artesanos que son ciudadanos no deben caer a ese manejo de ninguno de nosotros, no se deben dejar de utilizar. Señores colegas Regidores no caigamos en bajezas hasta ese extremo, cada uno de nosotros tenemos una dedicación para seguir desarrollándonos tenemos los espacios suficientes, no aprovecha el cargo para utilizar alguna organización o alguna persona, queremos ciudadanos prósperos, emprendedores prósperos que se encaminan, que nacionalizan su producto, que internacionalizan su producto, pero con estas actitudes que generamos de aquí como autoridades más por el contrario le estamos limitando su emprendimiento solamente le estamos haciendo dedicar a que se centralicen solamente aquí plaza Huamanmarca, plaza Huamanmarca, plaza Huamanmarca dejemos que ellos se desenvuelvan, los que sabemos trabajar hacer las cosas bien, no es necesario tener los grandes títulos, los grandes pergaminos, soy de la universidad de la vida cuantas veces lo voy a repetir, pero aquí a veces nos obliga, nos empuja gracias a estas experiencias que estamos tomando a tomar decisiones también a seguir formándonos, a seguir educándonos, pero a veces hay autoridades que realmente, profesionales con pergaminos desprestigian a la institución de la municipalidad, desprestigian a Huancayo y cuando llegan a ser autoridad peor todavía, en ese sentido señor Alcalde por su intermedio recomiendo dejemos en libertad a la ciudadanía, dejemos en libertad a los emprendedores. Señores colegas dejemos a nuestra población con la libertad de emprender hacerse prospero, no encasillemos a ellos ¿Qué queremos de Huancayo? Queremos gente que se desenvuelva, que se desarrolle, que progrese, que se haga profesionales, que tenga hijos profesionales, buenos emprendedores, buenos empresarios, descentralicemos el conocimiento, de verdad habría tantas cosas que explayarse, pero a veces tenemos que entendernos, pero gracias a estas situaciones que se presenta nos da motivo para hacernos escuchar, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, si algún Regidor más desea participar, Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, creo que vamos a estar en un Concejo el que dime y direte no vamos a terminar nunca, acá este memorial que muestra la señora que participó hay cosas muy agravantes y ya estamos tomando conocimiento el Concejo que también nosotros no nos podemos dar la espalda o hacernos a los ciegos no, no se debe tomar ello porque también se está mencionando a una integrante del Concejo Municipal. Por ello señor Alcalde yo pido en aras de la transparencia formar una comisión investigadora y que la persona que, habrá las pruebas necesarias para poder actuar a ello, también señor Alcalde ya debemos también dentro de su prerrogativa como Alcalde y los órganos que compete se ha creado el Centro Internacional de Negocios hay una ordenanza que ahí también ellos se debe constituir todas las personas que tienen ese rubro entonces también hagamos cumplir esta ordenanza ¿Para qué? Porque la plaza Constitución solamente esta Huamanmarca perdón, está enmarcado para los ítems correspondiente eso señor Alcalde, otra cosa también si efectivamente como dice el colega nosotros cuando hemos asumido de ser Regidores teníamos que renunciar algunos eventos porque no podemos ser juez y parte ahí están las consecuencias yo advertí el año pasado y las Regidoras que están ahí que si yo pertenezco a un gremio ¿Qué tengo que hacer? Tengo que renunciar a mi gremio porque estaría haciendo tráfico de influencias y eso advertí señor Alcalde y por ello también ahora se hubiera en este documento se hubiera enmarcado ello, entonces para poder continuar y también cada vez no mas es los artesanos, no solamente los artesanos Huancayo el respeto que se merece, viene un grupo, viene otro grupo, viene un grupo, viene un grupo y es constante señor Alcalde entonces tampoco eso también se debe tomar las acciones correspondientes visto a este memorial señor Alcalde yo sugiero, pido si es a menester formar una comisión investigadora para este efecto eso es todo señor Alcalde gracias.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde solo para poder analizar el tema ya tenemos antecedentes no es la primera vez que tenemos este mismo hecho y yo creo que no es en realidad comisión investigadora, sino que vaya o que se traslade este caso a la Comisión de Ética donde ya deberían de evaluar los miembros de esta comisión los actos repetitivos, hay un memorial que pueda sustentar que vaya a Comisión de Ética, gracias.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Si señor Alcalde muchas gracias, bueno solo hacerle mención aquí a la Regidora que ha traído el tema aquí porque era de conocimiento y archivo este documento la DIRCETUR es libre de elegir a qué artesanos van o no van bajo sus criterios y no somos nadie para decir e imponer que pasa con los demás artesanos y así mismo hago mención señor Alcalde y bien el abogado, el doctor Velita está presente que también se haga mención el código de ética que menciona en su párrafo 2 obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas para sí o para otros mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia eso está dentro de las prohibiciones de ética del servicio público señor Alcalde que se tenga a bien esto si mejor pase a la Comisión de Ética para que se haga las correspondientes sanciones porque no es la primera vez señor Alcalde, anteriormente también vino y no sé si son las mismas porque yo recuerdo que son las mismas señor Alcalde del anterior suceso también que pasó, muchas gracias.

**Alcalde:** Muy bien, Regidora Noemí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde yo creo nos debemos remitir a las pruebas como ellos dicen emiten un memorial, pero dónde están las pruebas de todo lo que menciona la señora y yo lo mande ahí al Concejo también de repente su incomodidad de la señora es de que ella alquilaba nuestros espacios de la explanada plaza para que subalquile a los artesanos agroindustriales, yo les he mandado ahí al grupo de WhatsApp. Ahora si yo intervengo también es porque ha habido faltas de respeto también les mande el video de que mencionó del señor Humberto qué hizo con las mujeres, les he mandado el video ¿No lo han visto señores? O sea, a eso me voy a quedar cruzada de brazos y entendiendo, entendiendo que era un tema de nivel regional y como coordinadora del gremio de los artesanos yo acudo al gobierno regional acá no se está tratando del tema de lo que es de la municipalidad y ahí me hacen de conocimiento que ellos ya tenían programado una feria para el 28, 29 y 30 pero, visto de que ya se había instalado otra feria paralela con el mismo rubro ellos han desestimado de participar y es ahí donde yo también recabo esa información entonces para ser bien claro señor Alcalde yo creo que son propios de ellos que puedan decir si yo soy las que la manipulo, si yo soy una persona de que les acondiciono, de verdad eso tienen que probarlo y a mí me parece muy interesante que pase a la Comisión de Ética, que pase y que se vea todos estos temas y que sean escuchados mis hermanos artesanos, yo muchas veces me he deslindado, me he apartado, pero a veces siempre me han dicho cuando tú estás en campaña ¿Qué dijiste?

Que vas apoyar, que no te vas alejar de nuestro gremio por eso yo fui bien clara y le dije no voy a dentro de la municipalidad yo no voy a ser juez y parte no puedo apoyarles por más que quisiera hablan un tema regional, un tema nacional yo con gusto y lo he hecho y los he demostrado entonces en esos entes ese día ha suscitado ahí en esos entes en el gobierno regional y yo sí señor Alcalde por respeto me gustaría que escuches a 3 artesanos para que usted también tenga (ininteligible) mira están desde la mañana y acá no pueden decir que no a otros si y ellos porque no ah, entonces también creo que acá ellos están viendo de como se ve la discriminación acá esto es un tema de discriminación de que no le quieran dar el pase correspondiente entonces señor Alcalde yo recomiendo que por favor le escuchen hablar y ahí las pruebas también que emito y también tenemos, tienen muchos más audios de lo que ustedes pueden ver y de lo que pueden sacar fe de cual y como se suscitó las situaciones, por favor señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien voy a solicitar que se nombre un representante porque también no es una situación de dar varios argumentos, por favor que ustedes consideren quien va representar tiene el uso de la palabra, de igual manera identificarse y número de DNI, puede pasar al frente por favor un representante, por favor elijan ustedes un representante.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Le pediría señor Alcalde que la participación sea al punto porque creo que acá hay un pedido, un memorial y la participación sea en merito a este memorial no a otros puntos por favor.

**Sr. Luis Herrera Artesano, Maestro Regional de la Artesanía Peruana:** Buenas tardes al pleno, al señor Alcalde mi saludo, un agradecimiento a la gestión presente porque siempre nos ha dado la cabida, primero me voy a presentar soy artesano, soy maestro regional de la artesanía peruana, he ganado innumerables premios y reconocimientos en este local también me reconocieron desde hace décadas, hablo con la autoridad que merezco como artesano y gracias por escucharme, mi nombre es Luis Herrera artesano con RMA N° 006368 vengo con más de 40 años de trayectoria de la artesanía, mi DNI el 20029680. Nosotros formamos un gremio de artesanos desde hace más o menos unos 2 o 3 años el cual está estructurado con una directiva y coordinadores de todas las (ininteligible) artesanales y si bien lo que les digo es para que tengan algo de conocimiento la artesanía se rige por una ley nacional la 29700 la cual establece que así como toda profesión u oficio tiene que tener un colegio como ustedes entenderán profesionales los artesanos nos identificamos con el RMA ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, todo aquel que no está identificado puede ser simplemente un charlatán que habla y dice que es artesano, somos artesanos porque nos dedicamos a transmitir valores culturales de nuestras respectivas regiones, entonces en ese ámbito venimos organizando ferias a través de nuestros coordinadores, es cierto hace 2 años en el gobierno del señor Carlos Ledesma le pedimos porque conocemos a la hermana artesana Noemí Curi que nos apoye porque ella ha tenido experiencia tanto como artesana sino como apoyando a gremios y desde esa época podemos dar fe de que nunca nos ha desamparado, nos ha acogido siempre y nos ha enseñado una cosa que de repente desconocen acá los señores que son empresarios grandes como decía la que me antecedió la señora con todo respeto la señora Julia de Inka Fashion es cierto nosotros tenemos acá las pruebas cuando hemos acudido a su persona nos dio, nos puse en venta unos stands que eran entre 500 a 600 soles en el año 2022, precios totalmente (ininteligible) para realidad de un artesano de la región, nosotros como le decía hemos ahora con menciona este memorial que tienen ustedes en carpeta me da mucha lástima que este memorial este plagado de inexactitudes, mentiras y no sé qué yo puedo hasta presumir no sé a dónde se dirige para hacer un uso de repente de favores no sé, pero es cierto que este memorial demuestra un total desconocimiento del sector artesanal y de la realidad del artesano de Huancayo, como ustedes comprenderán uno puede ser un gran empresario, pero no conoce la señora Julia no conoce todo lo que es el ámbito y se ha puesto a respaldar a una institución muy venida a menos como la DIRCETUR la cual ha hecho un trabajo paupérrimo yo les digo como artesano y maestro que también he estado participando en esta feria por lo cual he visto como ha sido organizado y por el cual tenemos serias observaciones los artesanos, entonces yo les suplico a ustedes como Regidores y con todo respeto que se empapen un poquito más de lo que es la artesanía y como se viene llevando, actualmente en los últimos tiempos con todo respeto les pido eso que se empapen un poquito. Nosotros somos una organización como le decía que funciona en base a su directiva y a sus líneas, a sus coordinadores de las diferentes líneas lo cual establece la ley, tengo un sin fin de cosas que decir, pero por el ámbito artesanal, pero les comunico solamente que por ejemplo acá en la región la DIRCETUR que es la que convoca a los artesanos como decían viene haciendo un trabajo que deja mucho que desear, es más está cuestionada porque no tiene el respaldo de todos los artesanos solamente trabajan para un grupete que se brinda favores políticos. Con respecto a nuestra participación es cierto, nosotros teníamos una autorización de uso de la explanada ya gestionado con anterioridad por lo menos el 2 del mes pasado y acá lo tengo las pruebas y lo que dice la señora Julia que no sé con qué argumentos se da de representante de artesanos siendo ella no teniendo RMA que le identifica como artesana yo creo que ha caído en una serie de como le decía inexactitudes y hasta faltas a la verdad. Primero, la señora Noemí Curi no ha cometido ninguna fiscalización, no ha efectuado ninguna fiscalización y ahí se indica que ella estuvo fiscalizando. Segundo, hay muchas incoherencias en este documento yo creo que ustedes como personas ya que nos rigen a la población no pueden llevarse de un documento que tiene cantidad de inexactitudes como le decía, entonces yo sugeriría que en la Comisión de Ética que están diciendo nos inviten también a los artesanos que somos representativos o dirigentes para que podamos dar nuestra versión, nosotros solo queremos la verdad, no queremos respaldar a nadie solo queremos las soluciones y que se esclarezca la verdad. También quisiera hacer algo que, denunciar algo que se llevó a cabo el día 25 creo que es en la feria que yo he participé me tocó por sorteo ese día estar presente como artesano expositor y ahí constaté que se llegó a firmar un, obligaron a firmar a los artesanos que estaban ahí les tocaba para hacer daño, acá a una persona que siempre nos ha asesorado en todo lo que tenemos que hacer como artesanos se obligó eso se instó y se obligó, se coaccionó eso, se dijo que al artesano que no firme esta relación se le va expulsar de la feria y eso me consta a mi porque yo estaba presente, ese memorial que ustedes tienen en carpeta es un memorial como le decía plagado de mentiras no creo que ustedes como profesionales y Regidores puedan basarse en eso para tomar evidencias de lo que es la realidad del artesano que está atravesando hoy día, quisiera que me hagan alguna pregunta si hay alguna duda por favor.

**Alcalde:** Muy bien muchas gracias, si no que voy a tener que darle la participación también a otra persona del otro grupo y voy a meterme en problemas y se ha dado la participación a un representante, si también le doy la palabra voy a tenerle que darle la réplica el tema es si el Concejo lo considera pertinente le doy la palabra y también le doy la réplica.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Si, a Comisión de Ética ya señor Alcalde por favor gracias.

**Alcalde:** Muy bien hay un pedido de que pase a Comisión de Ética el procedimiento ¿Dónde está el doctor Alvino? Muy bien voy a someter a votación los que estén de acuerdo para que pase a Comisión de Ética el presente memorial.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Señor Alcalde perdón, antes que pase a votación hay que tener en cuenta también que la Regidora mencionó que acá había subarriendos también eso que pase dentro de la Comisión de Ética investigación a eso.

**Alcalde:** Muy bien, muy bien todos los puntos considerados en esta presente sesión pasarán a Comisión de Ética sí, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 15 se aprueba por unanimidad. Siguiente punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 204-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión de Asuntos Legales y Ética las investigaciones sobre los hechos expuestos en el Memorial de 27 de setiembre de 2024 los Artesanos Participantes de la Feria “Artesanías del Perú Junín”, y otros hechos relacionados con los Artesanos, donde participó la Reg. Noemí Curi Capcha que podrían configurarse como faltas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente acuerdo y el Memorial de 27 de setiembre de 2024 los Artesanos Participantes de la Feria “Artesanías del Perú Junín”, a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para su conocimiento y fines que correspondan.

#### **5.6. DICTAMEN N° 038-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APOYO ECONÓMICO AL SEÑOR ROSHAN LAKMAL DE SILVA PARA VIAJAR Y PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO DE CRICKET.**

**Secretario General:** Señor Alcalde como siguiente punto también ya está desde la mañana el señor Roshan tenemos el Dictamen N° 038-2024-MPH/CAPP de 30 de setiembre de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan aprobar el dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Regidores de Administración, Planeamiento y Presupuesto; en consecuencia, el apoyo económico al Sr. Roshan Lakmal de Silva, para viajar y participar en el “Campeonato Panamericano de Cricket” a realizarse en la ciudad de Sao Paulo – Brasil, representando a la Selección peruana, equivalente a S/. 3,500.00 soles.

**Alcalde:** Muy bien si los Regidores prescinden de la participación voy a someter a votación si es que alguien desea.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Prescindimos de la participación de mi parte.

**Alcalde:** Bien voy a someter a votación esperamos el retorno de la Regidora Noemí, aprovechar el doctor Alvino tiene unos mensajes por favor.

**Secretario General:** Señores Regidores visto el Dictamen 38, un favor nos ubicamos en el Proyecto de Acuerdo de Concejo, el Proyecto de Acuerdo de Concejo dice aprobar el dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Administración Planeamiento y Presupuesto, como ya se ha manifestado este Concejo no aprueba los dictámenes de la comisión, los dictámenes lo aprueba la comisión y dice en consecuencia el apoyo económico al señor al Sr. Roshan Lakmal de Silva, como ya hemos visto anteriormente lo que se aprueba y de acuerdo a la directiva que se tiene no es el apoyo económico sino es la subvención, subvención económica.

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores voy a someter a votación el dictamen con las correcciones que ha mencionado el señor Secretario, si hubiese alguna participación por favor Regidora Marjory tiene la palabra.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Muchas gracias señor Alcalde, si en la comisión también hice estas preguntas, pero no estaba el que presentó la subvención, la solicitud. mi primera pregunta era si a qué federación pertenece y la segunda pregunta es señor Alcalde si la Federación Nacional del Perú le ha denegado o le ha respaldado el apoyo económico porque la municipalidad lo tendría que hacer, muchas gracias.

**Regidora Yudith Vilcapoma Garcia:** Señor Alcalde me permite.

**Alcalde:** Si Regidora.

**Regidora Yudith Vilcapoma Garcia:** Soy presidenta de la comisión, el día de la evaluación del dictamen se hizo las mismas preguntas y se le respondió que el señor Roshan pertenece a la Federación Peruana de Cricket a la cual representa, él no se representa así mismo representa a nuestro país.

**Alcalde:** Muy bien vamos a invitar en este caso al señor Roshan por favor hacer uso de la palabra y podemos esclarecer sobre la pregunta breve nada más.

**Roshan Lakmal de Silva, participante del Campeonato Panamericano de Cricket:** Buenas tardes a todos ustedes, disculpa yo hablo poquito español, yo jugar para selección nacional de Perú Cricket a nosotros estamos en grupo A Perú, Brasil, México y Colombia. Grupo B es Argentina, Panamá, Chile y Uruguay primer partido de nosotros tiene en la próxima semana, próximo jueves a 9 de la mañana con México, segundo partido con Brasil a 9 de la mañana de 11 de octubre, tercer partido con Colombia 1 de la tarde horario de Brasil día 12 de octubre si ganamos algunos y después a próxima ronda, muchas gracias.

**Alcalde:** Bien muchas gracias, si hubiese.

**Regidora Marjory Contreras Hualpa:** La segunda pregunta que hice porque la Federación Nacional del Perú le abona o no.

**Roshan Lakmal de Silva, participante del Campeonato Panamericano de Cricket:** A nosotros a jugar volentemente porque Perú está en Concejo de Cricket internacional a nivel L, nivel L categoría es muy abajo solo viene 25 mil dólares año por todo el país, yo ayudar acá enseñar gratis niños a 25 mil dólares significa eso más menos 2 mil dólares mensuales significa eso 8 mil soles por todo el país entonces a nosotros hacemos como ligas y materiales y todo hacemos con eso, muchas personas como yo ayudar volentemente para desarrollar niños yo quiero normalmente 5 niños mínimo jugar para selección nacional y uno de mi amiga enseñar en Cuzco Australiana ella también quiere traer a niños con Cuzco hasta ahorita solo jugar solo 3 colegios de Lima, Marckan, Británica y Kendrich por eso nosotros quiero escoger talentos y yo quiero mejor talentos jugar para Perú.

**Alcalde:** Muchas gracias, muy bien voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 13, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 2 se aprueba por mayoría. Siguiente punto señor Secretario, muy bien Hualhuas por favor siguiente punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 203-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Subvención Económica solicitada por el Sr. **ROSHAN LAKMAL DE SILVA** por el monto de **S/. 3,500.00** (Tres mil quinientos soles), para solventar su participación como parte de la Selección Peruana de Cricket en el “**CAMPEONATO PANAMERICANO DE CRICKET**” a realizarse en la Ciudad de Sao Paulo – Brasil en el mes de octubre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente acuerdo a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la continuidad del tramites hasta la realización del pago respectivo, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 7° de la Directiva N° 008-2017-MPH/GM.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, y al Sr. **ROSHAN LAKMAL DE SILVA**, para su conocimiento y fines correspondientes.

**5.7. DICTAMEN N° 037-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL 2020-2025 EXCLUYENDO LA RUTA JU-1077.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 037-2024-MPH/CAPP de 27 de setiembre de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la modificación del Plan Vial Provincial 2020-2025 excluyendo la Ruta JU-1077 (Conecta EMP.PE-35, EMP.JU-1076, Sector Hualhuas).

**Alcalde:** Voy a ceder el uso de la palabra a la presidenta de la comisión.

**Regidora Yudith Vilcapoma Garcia:** Gracias señor Alcalde, para comentar que en este dictamen se pide la exclusión de la vía de Hualhuas para que de la avenida Juan Veliz para que se pueda efectuar en ella el proyecto de pavimentación y también de pistas y veredas. Actualmente esta vía se encuentra en zona urbana y, por lo tanto, se pretende o se plantea cambiar la categorización para que pueda pasar hacer una vía vecinal y pueda hacer intervenida por el distrito para que pueda mejorar la calidad de los vecinos. En resumen, es eso lo que se van, se plantea hacer es en promedio 1.25 kilómetros lineales de vía que se pretende cambiar de categorización para que ya no pueda estar incluido en el plan vial provincial sino pueda pasar a ser una vía vecinal, eso es en resumen señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien señores Regidores voy a dar por aperturado el debate, si no hay participaciones someteré a votación, muy bien no habiendo partición voy a someter a votación los que estén de acuerdo por favor con el dictamen sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 13, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, una vez más los que estén a favor por favor sírvanse a levantar el brazo ¿Regidor Elio a favor o en contra?

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Abstención.

**Alcalde:** Abstención, o en contra vota ya para ¿Abstención puede darse doctor? Muy bien, susténtalo por favor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Es por el tema de que hay un proceso de camino y yo creo que al margen para no afectar al distrito abstención.

**Alcalde:** Se aprueba con 14 votos a favor y 1 abstención.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 774-MPH/CM**

**“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2020 – 2025”; EXCLUYENDO LA RUTA JU-1077 (CONECTA EMP.PE-35, EMP.JU-1076, SECTOR HUALHUAS)”**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la modificación del Plan vial Provincial 2020-2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 654-MPH/CM; **EXCLUYENDO**, excluyendo la ruta JU-1077 (conecta EMP.PE-35, EMP.JU-1076, SECTOR HUALHUAS), documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLÉZCASE** que la presente Ordenanza Municipal tiene por finalidad contar con un documento único, que es el instrumento de gestión para priorizar las Inversiones Públicas en Caminos Vecinales del ámbito de la Provincia de Huancayo, elaborado en el marco de las políticas delimitadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.

**ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE** o **MODIFÍQUESE** cualquier disposición que contravenga la presente ordenanza.

**ARTICULO CUARTO.- DISPÓNGASE** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**Alcalde:** Siendo las 3 y 24 se da por cerrada la sesión reaperturamos a las 4:30 gracias. Señores Regidores, vamos a retomar la presente sesión por favor señor Secretario General verificar el quórum pertinente.

**Secretario General:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal

- |   |          |
|---|----------|
| ○ Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| ○ Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma           | Presente |
| ○ Reg. Noemí Curi Capcha                  | Presente |
| ○ Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz           | Presente |
| ○ Reg. Doricinda Matias Bonifacio         | Presente |
| ○ Reg. José Luis Ortiz Soberanes          | Presente |
| ○ Reg. Yudith Liz Vilcapoma García        | Presente |
| ○ Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa  | Presente |
| ○ Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza            | Presente |
| ○ Reg. Sayuri Mayta Briceño               | Presente |
| ○ Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez        | Presente |
| ○ Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo       | Presente |

- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**Alcalde:** Muchas gracias, por favor proseguir con el siguiente punto.

**5.8. INFORME VERBAL DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE CURRÍCULUM VITAE DEL JEFE DE DEFENSA CIVIL, INFORME DE FISCALIZACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL DE PAPELETAS, FUNCIONES DE LOS SEÑORES JOHAN CORONEL LLACTA Y KEVIN FRANCO RAYMUNDO, ENTRE OTROS.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos: Informe del verbal y por escrito del Gerente de Seguridad Ciudadana, sobre los siguientes puntos: a) Currículum Vitae del Jefe de Defensa Civil y del Jefe de Fiscalizadores, b) Informe de Fiscalización, c) Situación Actual de las Papeletas, d) Funciones de los Señores Johan Coronel Llacta y Kevin Franco Raymundo, e) Control y Supervisión del Gerente de Seguridad Ciudadana, f) Orden de Servicio N° 1541 por S/ 41,000, g) Resoluciones de Reconsideración de Certificados ITSE, h) Plan de Seguridad Ciudadana al Cierre del Año 2024, i) Informe del Escuadrón Corcel:

**Alcalde:** Tiene la palabra por favor gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes, señores miembros del Concejo Municipal, muy buenas tardes, señores funcionarios que nos acompañan, señoras, y señores. Voy a proceder con la absolución de requerimiento del Concejo de acuerdo al acuerdo N° 188-2024 relacionado al curriculum vitae del Jefe de Defensa Civil y Jefe Fiscalizador. El Jefe de Defensa Civil actualmente con la encargatura es el licenciado Carlos Ruíz Villasis que tiene como profesión administrador de empresas colegiado y licenciado en administración de empresas con mención en logística, Recursos Humanos y administración pública y gestión de la calidad. Con más de cinco años de experiencia en el área Logística, comercial y recursos humanos. En este sentido, que obra también en su curriculum vitae la experiencia profesional como Jefe de Logística, Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de San Martín de Porres, especialista en costos, planeamiento estratégico, Hospital Regional Docente de la Mercedes, asistente de abastecimiento, proyecto especial Olmos Tinajones, auditor de trade marketing mercantil Inca SA, docente de administración de empresas Instituto Superior Tecnológico Enrique López Albuja y otros puntos que está mencionados y que se ha hecho llegar en este caso al área requirente, vale decir que este profesional solamente tiene una encargatura como jefe puesto que esto depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, es el curriculum vitae del señor Carlos Ruíz Villasis quien también hace sus veces de Jefe de Fiscalizadores, no hay un área de Jefatura de Fiscalización en este caso en Defensa Civil, todo depende de la Jefatura de Defensa Civil valga la redundancia. Segundo punto, informe de fiscalización, válgame indicar que hay un plan de acción de Defensa Civil del Primer semestre 2024 en donde está establecido el plan de trabajo de fiscalización esto es un plan de acción de fiscalización con instrumento de planificación a través cual el área de fiscalización programa las acciones debidas de acuerdo a su competencia ya sus acciones valga la redundancia, hay un objetivo de plan, objetivos específicos, eso también se ha hecho llegar a la jefatura requirente y ahí está claro todas nuestras acciones que realizamos de acuerdo a lo planificado, en este sentido hay un cronograma de actividades del área de Fiscalización a corto plazo en este año 2024 relacionado a lo que es trabajo de fiscalización los puntos seleccionados de acuerdo a un mapeo del distrito de Huancayo, así mismo, hay un trabajo de fiscalización de los colegios del distrito de Huancayo al inicio de clases, fiscalización de las universidades, institutos del distrito de Huancayo, programar operativos invitando al área de Fiscalización de la Red Salud del Valle del Mantaro, Gerencia de Promoción Económica y Turismo y Ministerio Público en diferentes centros médicos, clínicas, etc., etc. de Huancayo. De igual manera, hay una fiscalización en torno a comercios (ininteligible) hoteles, discotecas por fecha de semana santa entonces todo esto está enmarcado en un cuadro que está en el plan de acción del trabajo de fiscalización, así como la fiscalización a los giros especiales informales en fechas festivas, fiscalización por fechas del día de la madre y el padre, semana santa y todas las fechas de celebración. Ahí están en un cuadro que se ha hecho llegar (ininteligible) requirente de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, eso relacionado a lo que es la situación actual del informe de fiscalización. El tercer punto solicita la situación actual de las papeletas, las papeletas de infracción son de conforme a los trabajos de fiscalización que se realiza, están siendo colocadas en mérito a la normativa vigente, se viene controlando el tema de las papeletas de infracción o las PIA a través del personal fiscalizador que se encuentra laborando en la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del área de Defensa Civil en este caso son papeletas impuestas por fiscalizadores, ahí tenemos un cuadro también donde sea requerido con las fechas, con los nombres de los fiscalizadores y las papeletas que han sido impuestas por cuadrante que tienen un total de 150 para mayor ilustración está en la documentación que se ha remitido en forma oportuna. Seguidamente solicitan el informe de las funciones del señor Johan Coronel Llacta y Kevin Franco Raymundo. Cabe indicar que el señor Kevin Franco Raymundo no tiene ningún tipo de vínculo contractual con la Gerencia de Seguridad Ciudadana por lo cual no podría darle mayores detalles, sin embargo, el señor Johan Coronel estuvo con una orden de servicio como asistente administrativo y tenía como función la entrega de resoluciones ingreso de resoluciones al sistema informático, así como también apoyos administrativos en cuanto a lo que es todo exclusivamente temas de resoluciones. Actualmente el señor Johan Coronel tampoco tiene un vínculo contractual toda vez de que ya no ha sido requerido sus servicios y en este momento no se encuentra laborando o brindando sus servicios en el área de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Solicita control y supervisión del Gerente de Seguridad Ciudadana que se informe sobre las medidas de control y supervisión, definitivamente como es de conocimiento la Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene como área responsable el Serenazgo y Defensa Civil en ese sentido el Gerente de Seguridad Ciudadana constantemente viene realizando acciones de supervisión y control en ambas áreas relacionados o que están vinculados a la gerencia en el tema de Serenazgo constantemente vienen realizando controles de la ejecución de los servicios del Serenazgo Municipal así como también en el tema administrativo relacionado a lo que es los cumplimientos de metas relacionado valga la redundancia a lo que indica los indicativos del Ministerio del Interior en cuanto al patrullaje municipal así como

también en cuanto a los kilometrajes que realizan todos los días este servicio. De igual forma, en el área de Defensa Civil constantemente se vienen realizando reuniones de trabajo los días lunes se realiza una reunión general con los encargados a fin de dictar todas las directivas que emana de la superioridad, así como también las propias directivas en la buena administración que se tiene que realizar estas áreas de acuerdo a sus funciones y sus atribuciones. El control es constante siempre hay ese tipo de reuniones, siempre se califica también a los jefes de área, así como también todos los componentes de esos respectivos equipos, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana constantemente viene realizando ese tipo de acciones con la finalidad de brindar un buen servicio y tener la viabilidad también de un servicio en excelencia. El otro punto, es relacionado a la Orden del Servicio N° 1541 un informe detallado sobre la justificación, documentación y sustentos de la Orden de Servicio N° 1541, procesada de manera expedita y órdenes de servicio a nombre del Sr. Luque Condori Basilio, repito cabe mencionar el señor Luque Condori Basilio mantuvo vínculo mediante tres órdenes de servicio detallado tal y como indican en el cuadro con Orden de Servicio 154, 1064, 1541 estos obran en la jefatura de Abastecimiento, orden del servicio N° 154, se realizó la contratación (ininteligible) de servicios especializados ingeniería en sistemas por el periodo de tres meses adjunta pedido de servicio y conformidad lo cual cumplía con las siguientes funciones administrar el hardware de los sistemas de cámara de vigilancia, diseñar, programar, aplicar y mantener sistemas informáticos, optimizar los datos de las cámaras de video vigilancia, administrar redes y sistemas de información, comprobar el buen funcionamiento del sistema de cámara de video vigilancia, soporte técnico, sistema de cámara de video vigilancia y otro relacionado al área técnica en lo que es ingeniería de sistemas se refiere. La orden de servicio N° 1064 se realizó la contratación contribución de servicios especializado en ingeniería de sistemas administrando el hardware de los sistemas de cámara de vigilancia y (ininteligible) programas aplicar y mantener sistemas informáticos, optimizar los datos de las cámaras de video vigilancia, administrar redes y sistema de información, comprobar el buen funcionamiento sistema de cámara de vigilancia, soporte técnico del sistema de cámara de vigilancia y otros. De igual manera la Orden del Servicio N° 1541 el análisis de proyecto de un sistema informático alerta de seguridad, implementación de una base de datos para almacenar las alertas de áreas reportadas, implementación de una aplicación móvil para los dispositivos android, implementación software en torno web para monitoreo de las aletas reportadas y otros, esto relacionado a las órdenes de servicio que se acaba de mencionar. Las resoluciones de consideración de certificados ITSE de igual manera se ha remitido al área solicitante, un reporte de resoluciones ITSE que han sido declaras procedentes a lo (ininteligible) del mes de enero a la fecha que solamente han sido 20 sustentadas más que nada en relación al levantamiento de las observaciones que en su momento se dio al darse la fiscalización en los comercios en este caso al administrado son 20 resoluciones que también ha sido detalladas en el informe respectivo y cuyos autos obran en dicha documentación. Hablan, solicitan el plan de seguridad ciudadana al cierre del año 2024, esto de un principio quiero aclarar hay un plan de acción de seguridad ciudadana que se realizó y que fue aprobada en el presente año en el mes de enero, es un plan de acción que está encaminado o en todo caso está centrado y da los lineamientos el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, este plan de acción es elaborado por el COPROSEC y posteriormente es aprobado por el concejo, vale decir que no podía haber otro plan de Seguridad Ciudadana puesto que la norma no lo indica y no lo permite, sin embargo lo que sí se realiza son acciones de operatividad tal y como lo enmarca la ley en apoyo a la Policía Nacional vale decir hay planes operativos que se dan de acuerdo a las circunstancias y a la viabilidad del requerimiento del personal todo lo relacionado a lo que es acciones de prevención en apoyo a la Policía Nacional del Perú, nuestra función básica como gobierno local es realizar acciones de apoyo a la Policía Nacional del Perú como siempre se ha dicho la Policía Nacional del Perú valga la redundancia tiene la carga operativa, el gobierno local solamente realiza acciones de apoyo tanto como por un medio logístico como también inversiones, en ese sentido los planes operativos se tiene que realizar en forma unificada con la Policía Nacional, claro ejemplo es el tema del Escuadrón Corcel que la carga operativa, la distribución, la administración de ese Escuadrón está a cargo el comisario él es que toma la prerrogativa de acuerdo al criterio que tiene la distribución y el trabajo como deben de realizar puesto que en cada unidad hay un policía, entonces el policía toma el mando y es el responsable, nosotros como gobierno local lo que hacemos es dotar de medios logísticos de personal para justamente este patrullaje integrado que nos obliga la ley la N° 27933 sea de manera efectiva, en ese sentido, el tema de lo que es acciones de operatividad siempre se tiene que realizar en forma articulada, en forma conjunta, nosotros no podríamos hacer un trabajo aislado, un trabajo a nuestra cuenta o a nuestro criterio si bien es cierto en las acciones de articulación con la policía nuestra opinión es válida y la experiencia que se tiene también es válida, el comisario es el que tiene la prerrogativa de tomarlo en cuenta o no, él es autónomo en el hecho de lo que es la administración de la operatividad en todo lo que es el patrullaje integrado, es más nosotros como patrullaje municipal si bien es cierto tenemos nuestro propio recorrido en cierta forma también tomamos como acción lo que el plan de acción de Seguridad Ciudadana nos indica, estas son disposiciones que da el Ministerio del Interior a través de la ley, esto no podemos dejar de cumplir o sea lo que quiero aclarar en este caso es el hecho de que nosotros no podemos tener trabajo aislado a la Policía Nacional del Perú no nos permite la ley, es más no sería un trabajo óptimo, trabajar cada uno por su lado por eso que saludo la buena decisión que dio el Alcalde en relación al Escuadrón Corcel el fortalecimiento de este patrullaje integrado es muy importante, es el primer gobierno local que asigna esta logística para esta acción de patrullaje integrado que la ley lo envía, normalmente en las comisarias de las todas las ciudades el gobierno local asigna máximo tres unidades, cuatro y también hay que reconocer el hecho articulado de que la policía haya tomado también ese trabajo conjunto de una manera bastante óptima toda vez de que ellos también asignan su personal para trabajar con el Serenazgo, acá hay que tener bien claro a través de los años desde que se creó el Serenazgo Municipal este servicio municipal en bien de la ciudadanía siempre ha habido ese tema de celos, celos profesionales en el hecho de pensar de que de repente por ahí el gobierno local estaba queriendo usurpar funciones yo le digo con conocimiento y causa puesto que también he sido comisario y yo en algún momento he estado en esa tribuna y este trabajo dividido y divorciado no ha dado resultado por eso que todos nosotros estamos abocados, estamos en cierta forma sujetos a las normas que indiquen el Ministerio del Interior, entonces en ese sentido el (ininteligible) Escuadrón Corcel, gracias.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde buenas tardes para que me consigne en la asistencia por favor.

**Alcalde:** Muy bien por favor señor Secretario consignar la presencia de la Regidora Noemí a la presente sesión, puede continuar por favor gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde, como es de conocimiento público el Escuadrón Corcel inició sus actividades el 15 de agosto, la primera iniciativa fue la adquisición de 30 unidades motorizadas que en cierta forma va e iba a tener mayor viabilidad en el tema de la atención en las emergencias del vecino, en ese sentido se realizó una serie de acciones con la finalidad de optimizar este servicio de un Escuadrón motorizado que en Junín es la primera provincia que lo tiene Huancayo y sobre todo más aun el tema de lo que es el patrullaje integrado, sereno, policía, es una acción que en realidad es muy importante porque (ininteligible) no se dio o no se daba en un tipo de gobiernos locales o en este caso en algunas ciudades importantes del país, en ese sentido se hizo una convocatoria de personal con la finalidad de que pueda cubrir los puestos en este caso los espacios que se necesitaban para que puedan conducir estas unidades motorizadas, se hizo las convocatorias debidas hasta dos convocatorias, lamentablemente no hubo un tema de concurso o no hubo personal que en realidad tuvo el interés de repente de pertenecer estas filas, debo entender por muchos factores puede ser el tema de repente económico aunque acá en Huancayo el sueldo que se le está pagando a un motorizado es un sueldo estándar a nivel nacional, es más me atrevería a decir que es un sueldo cómodo 1500 soles mensuales normalmente en Lima para ser más claro por ejemplo en la municipalidad de Breña un sereno gana 1100 soles un sereno contratado ya sea como tercero o como CAS y un motorizado gana 1300 soles acá (ininteligible) valga la redundancia no se logró cumplir la contratación de 60 motorizados por eso se tenía pesado hacerlo en dos turnos en ese sentido y ante esa problemática y dificultad nosotros hemos tomado acciones con la finalidad de optimizar este servicio (ininteligible) con la finalidad de optimizar este servicio a tal punto tuvimos que también nosotros convocar a personal de planta que en su 90% son los que pertenecen al área de Serenazgo personal que es contratado como obrero pero que ya tiene años de experiencia, sin embargo hay personal que sí se mostró predispuesto hacer conductor de estas unidades motorizadas, otros no y por su contrato definitivamente ellos en su momento no se les puede obligar, sin embargo, la distribución hemos hecho con el comisario, con estas falencias, lo hemos hecho con el comisario, hemos distribuido teniendo en consideración que se está trabajando en un solo turno en vista de 15 horas a 23 horas en vista de que este horario de 8 horas es un horario donde hay mayor incidencia de novedades y de emergencias en tal sentido, se optó vuelvo a repetir en acuerdo con la Policía Nacional de que se haga este turno de trabajo porque son ocho horas y hay que entender también que una persona no puede estar en el volante más de siete horas, eso la norma lo prohíbe y en ese sentido se optó por este turno, un solo turno en esta zona, si bien es cierto no se cubren las 30 unidades motorizadas sin embargo nosotros estamos distribuyendo de forma equitativa para que todas estas unidades tengan el recorrido que se solicita normalmente se están saliendo 18, 20 motos, más cuatro motos que lo hemos excluido del Escuadrón Corcel puesto que estas cuatro motos están siendo monitoreadas por el Ministerio del Interior para el cumplimiento de una meta, una meta que el ministerio solicita en torno a lo que es recorrido por kilometraje y los estacionamiento tácticos, vale decir en un turno de 8 horas pide un estacionamiento táctico de 4 horas y el recorrido tiene que ser en una forma similar entonces estas cuatro motos han sido excluidas del Escuadrón Corcel puesto que están monitoreadas a través del GPS para este cumplimiento que el Ministerio del Interior nos viene constantemente controlando y fiscalizando, quiero hacer un paréntesis hace una semana vino una comisión de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana con la finalidad de hacer una supervisión para ver si hemos dado el cumplimiento a toda normativa que se da en ese sentido nosotros de acuerdo a la calificación que se dio esta comisión del Ministerio del Interior en el acta correspondiente nos califican que hemos cumplido con todas las normativas, entonces he tratado y se está tratando de cumplir todo lo que nos emana el Ministerio del Interior a través de sus directiva. Si bien es cierto señores miembros del Concejo ahí se presentan dificultades durante el desarrollo de las actividades en este caso operativas del Serenazgo y en este caso el Escuadrón Corcel, lo importante que ante estas adversidades se ha venido trabajando y se ha estado cumplimiento a lo que en realidad es el fin común, es bajar el crimen de inseguridad y no es porque yo lo digo, todas las ocurrencias y todas las intervenciones que hace el Escuadrón Corcel están ingresados en un sistema informativo porque sobre estas ocurrencias también a nosotros nos califican, en ese sentido en un mes prácticamente de operatividad el Escuadrón Corcel hemos tenido 500 intervenciones, 500 intervenciones entre alertas de emergencia, delito flagrante, apoyo al ciudadano, en su gran mayoría temas de alcoholismo, violencia familiar y otros. Hemos llegado a lugares donde antes no se llegaba y las evidencias están, las evidencias están ahí, yo no lo estoy diciendo acá, están ahí en las estadísticas, ahora a principio de año nosotros teníamos una calificación en lo que es la percepción de inseguridad de 16,89% de inseguridad que hace una encuesta el INEI a ciudadanos de 15 años para arriba, actualmente tenemos en la percepción de inseguridad en un porcentaje de 15,9, hemos bajado prácticamente 2 puntos conceptuales en lo que es el clima de inseguridad, esto es una avance significativo pero justamente porque se ve mayor presencia, el INEI está ahí (ininteligible) ha hecho esa encuesta y veo y le dice al ciudadano bueno como percibe la inseguridad y se ha bajado, es una avance pero está da justamente por la presencia del Serenazgo y la Policía Nacional en las calles yo creo que eso hay que reconocer si es cierto que pueden haber falencias sin embargo sobre esas falencias lo que nosotros estamos haciendo es tratar de superar y con lo que tenemos estamos trabajando, son dos puntos conceptuales. Ahora no hay que confundir el hecho o el término de lo que es percepción e inseguridad a victimización son cosas muy distintas la percepción es lo que uno siente, la victimización es cuando uno tiene o ha sido víctima de un robo o de un hecho delictivo. En el tema de victimización Huancayo, percepción claro que, si por múltiples factores mayormente por el tema que siempre lo mencionan el caso de los giros especiales, las discotecas, las peleas en las calles, los enfrentamientos, pero el tema de victimización no, teniendo en consideración que en Huancayo no existe delitos violentos como otras ciudades. Bueno, en ese sentido no quiero tampoco extenderme pero estoy informando al pleno y al Concejo tal y conforme lo ha requerido un señor Regidor en base a las actividades del Escuadrón Corcel que continúa el trabajo, continua el trabajo, tenemos ya nosotros, tenemos la visión de poder subsanar de repente esas dificultades pero el trabajo se continúa y el fin común es justamente dar la seguridad a la ciudad de Huancayo de acuerdo a la percepción de cada ciudadano, esos son los puntos que ha solicitado y en estos momento lo estoy exponiendo en forma verbal y también ha sido entregado en forma escrita. Para terminar por su intermedio señor Alcalde le pediría y a ustedes señores del Concejo le pediría tocar un tema que en realidad se ha venido dando estos últimos días relacionados a mi persona, yo soy un oficial en situación de retiro de la Policía Nacional del Perú con 27 años de servicios reales, un oficial que pasó a retiro por mandato imperativo de ley, un oficial pensionado de la Policía Nacional de Perú, un oficial que tiene todos los beneficios de un policía en actividad, beneficio de salud, funerario y todo tipo de beneficios que me asiste por

el hecho de que mi pase al retiro a la situación de retiro valga la redundancia ha sido exclusivamente por mandato imperativo de ley. se ha venido especulando y hace poco he sido aludido por un vecino relacionado a hechos en realidad que son ajenos, yo como policía en mis 27 años he tenido más de 30, 40 denuncias si no es más ¿Por qué? Mi especialidad es investigación criminal, en los años 90 he trabajado y luchado contra el terrorismo, en el alto Huallaga, soy un oficial condecorado dos veces y eso obra en la base de datos de la Policía Nacional, sin embargo se especula situaciones que en realidad en su momento por política de respeto no he respondido y aprovecho de repente tomándome esa conchudez disculpe usted el término señor Alcalde de este momento que es bueno que se sepa porque se ha venido cuestionando y muchas veces se ha venido (ininteligible) es una persona yo soy hijo de Huancayo, yo soy un hijo de Huancayo que ha retornado después de seguir un sueño de joven cuando salí esto era acá, aquí he aprendido a caminar, entonces se ha venido he sido aludido hace un momento por una vecina relacionado a mi carrera incluso ya varias veces se viene cuestionando mi pase a retiro a la Policía Nacional y ahí está, si no fuera así la norma no me permitiría estar acá, nosotros como funcionarios públicos siempre tenemos nuestro cargo de disposición y trabajaré hasta que en su momento se determine y siempre el día que me vaya me iré muy agradecido con la oportunidad que me dio el señor Alcalde de venir a mi tierra después de muchos años y sumar en algo de repente no mucho en algo al tema de la seguridad porque yo lo he vivido, antes de acá decir funcionario, yo he sido funcionario en otros distritos en seguridad ciudadana y sé la realidad, y hay algo que no me voy a olvidar una vez escuché al Gerente Municipal que lo dijo en una reunión nosotros hemos venido acá a construir, no a destruir sería ilógico y lo que siempre voy a tener es la vocación de servicio porque eso es lo que a mí me inculcó información en la Policía Nacional y la formación de mi padre que todavía lo tengo vivo y ha sido policía, víctima del terrorismo, entonces señor Alcalde yo le agradezco ese espacio a ustedes también por escucharme pero era necesario aclarar porque últimamente se está estoy siendo aludido por situaciones que en realidad no investigan, todo está en la base de datos de la Policía Nacional es fácil de llegar y averiguar, muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias señores Regidores.

**Alcalde:** Muchas gracias señor gerente, si hubiese alguna participación.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio, hemos escuchado pacientemente lo que el gerente nos ha mencionado y la pregunta era por qué ambas áreas Defensa Civil y Seguridad Ciudadana tenían problemas. Nos acercamos el otro día hacer la fiscalización con la Regidora Fiorella y el Jefe de Seguridad Ciudadana nos comentó ya casi al finalizar cuando se le cuestionó el tema del presupuesto, del tema de la video vigilancia etc., nos decía es que también tiene culpa los vecinos porque ellos (ininteligible) y no hay presupuesto porque muchos vecinos no pagan impuestos, eso fue una respuesta que nos causó bastante molestia y risa. Ahora Defensa Civil estamos perdiendo, no estamos haciendo dice porque nuestro jefe tiene cinco años de experiencia pero no especializada, señores de Logística, Recursos Humanos y no se desmerece los trabajos, pero acá en temas de Defensa Civil, temas de certificados ITSE, temas de poder manejar el tema de planes de contingencia que no tenemos el plan de contingencia de lluvias, ni del friaje, no podríamos encargar a alguien que no esté especializado y más como jefe del área cómo nosotros le podemos encargar alguien que está aprendiendo, estamos convocando a personal para que aprendan acá siendo Huancayo una provincia una de las ciudades más importantes del Perú encomendamos eso, no estamos en contra de la ley pero lamentablemente los resultados salen de por sí solo, se le ha mencionado también, se le preguntado en este mismo punto uno y me gustaría poder desarrollarlo punto por punto, sobre qué acciones ha hecho este Jefe de Defensa Civil debido a que ha habido muchas críticas al respecto, según el mismo documento dice que ha hecho trabajos de mapeo en el distrito de Huancayo, de fiscalización en puntos seleccionados no se conoce las acciones, los colegios, las universidades en fechas festivas pero no hay mayor documentación al respecto, sobre las clausuras enviaron unos documentos de papeletas y me han adjuntado varias pero yo quería preguntarle una de ellas la N° 161 que dice que se ha generado una resolución de clausura y que al descargo dijo que improcedente, Perú Sabor, Ritmo y Sabor por qué no está clausurado, qué es la acción que está tomando el Jefe de Defensa Civil ¿Cuáles son las fiscalizaciones que están haciendo? Yo me acerqué para consultarle VISE no tenemos porque no hay presupuesto y así vamos a terminar el año sin VISES con el compromiso del Alcalde que íbamos hacer las VISES en 15 días, no tenemos presupuesto, eso es lo que nos han respondido y es lamentable esta situación, esta situación que me gustaría que nos comente el señor gerente por qué siendo un área tan sensible de Defensa Civil se ha encomendado una persona que no tenía la especialización en la misma, eso sería mi primera pregunta señor Alcalde y son varias porque son bastante información que nos ha dado.

**Alcalde:** Por favor para que pueda responder.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde, sobre el primer punto me indica lo vertido por el Jefe de Serenazgo si no me equivoco relacionado a ese comentario del hecho de la percepción mire yo entiendo que de repente es un comentario personal, es un comentario que de repente lo tiene como percepción, estamos en un estado de derecho y bueno las opiniones personales eso si hay que respetarla, la Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene una política en base a directivas que nos envía el señor Alcalde, en ese sentido esa política es dirigida por el gerente y las opiniones personales es un tema, ahora es una apreciación entonces bueno en su momento tendrá que explicar porque es su apreciación el Jefe de Serenazgo, si bien es cierto acá se habla de constantes críticas, si hay críticas en todo, a todos se critica y es parte del trabajo, nos critican está bien y es válido, es válido la crítica porque en cierta forma también pero la crítica también es objetiva, es importante porque en base a eso nosotros podemos absolver cualquier tipo de dificultades, en el tema de Defensa Civil si bien es cierto es un área bastante delicada, es un área en donde hay que tener mucho control en el tema lo que es administración sobre todo por certificados ITSE entonces se necesita también personal que tengan las cualidades de (ininteligible) y de transparencia y sobre todo de honestidad para que pueda manejar un área al respecto, si es cierto hay falencias en el tema de los giros especiales por situaciones que en realidad son parte de la administración pública sin embargo se están haciendo todos los esfuerzos para hacer. En la situación de la VISES como tienen ustedes conocimiento se tiene que contratar personal adecuado para que haga unas VISES por la VISE que se realiza es un pago adicional que se hace entonces estamos nosotros viendo el día de ayer yo voy a informar señor Alcalde ayer tuvimos una reunión en la Gerencia de Desarrollo Económico con el gerente, con la asesora legal y todos los especialistas para tocar este tema en el tema lo que es la fiscalización por parte de Defensa Civil a los giros especiales entonces hemos encontrado nosotros en este caso un artículo, un punto donde nosotros sin necesidad de VISE podemos pedir la

nulidad de un certificado ya otorgado, esa reunión ha sido el día de ayer y en base a eso también estamos centralizando nuestro trabajo de fiscalización y sobre todo poder nosotros declarar nulidad porque de eso se trata que hay giros especiales que cuentan con certificado de Defensa Civil y nosotros tenemos que realizar a fiscalización posterior en ese sentido como le acabo indicar hemos visto ya un mecanismo para (ininteligible) unidades y estamos trabajando, estamos cerrando la discoteca hay que entender de que la normativa también ha cambiado una clausura inmediata en base a lo que indica si es absuelta esa clausura se debe de levantar en este caso si las observaciones la norma indica que en 48 horas tiene que subsanar esas (ininteligible) por el cual ha sido clausurado ya sea por tema eléctrico, por tema de seguridad en el tema de la puerta de emergencia clausuras inmediatas sí, pero la norma indica que tiene que 48 horas poder absolverlo y en base a eso la Ejecutora Coactiva podría levantarlo, entonces el trabajo que se viene realizando en Defensa Civil es igual o sea es bastante con todas las trabas que la normativa hoy en día indica, la normativa que (ininteligible) en ese sentido continuamos trabajando en lo que se refiere y en torno al profesional efectivamente vamos a incurrir es un profesional pero definitivamente hasta el momento no se ha tenido una situación que enmarque más al tema de lo que es la honorabilidad en todo caso la honradez, eso es un poquito complicado de tocarlo pero hay que ser claro, seguimos trabajando y bueno tomaremos en consideración lo vertido en este caso por Regidores y se tomará las decisiones que se van a tomar todo por supuesto con conocimiento de nuestro señor Alcalde que es el titular del pliego, gracias.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde entonces por su intermedio yo entiendo entonces que ha valorado más los valores, que la parte técnica, pero no me ha respondido la pregunta que dice en base a esto dice que se procedió con la clausura de Perú Sabores Ritmo y Sabor por qué no se ha procedido con la clausura si ya tenía todo.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Señor Regidor, en estos momentos tengo también la misma información no le voy a mentir, no tengo toda la información completa pero yo me comprometo en responderle también por escrito y verbalmente si usted gusta para ver exclusivamente eso, porque hay una relación de todas las acciones y las papeletas que se han impuesto de todos (ininteligible) tenemos que ver las resoluciones y el expediente para poder responderlo pero sin embargo a su solicitud no habría ningún problema en emitirlo el informe correspondiente.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para continuar, señor gerente usted dice lo que ha vertido el señor Rentería es una apreciación propia pero no es la apreciación de cualquier persona, es una apreciación del Jefe de Serenazgo que tiene que saber de la forma y es más él tiene experiencia no podemos decir que no sabe, que es su primer trabajo, eso creo que ahí usted tiene que tomar cartas en el asunto para ver. Seguimos con los puntos.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, al punto sobre el señor de Defensa Civil y también el tema de los VISES queda claro de que no hay una lógica en la toma de decisiones al momento de inversión porque no se ha priorizado las necesidades, en todo el año no se ha hecho VISES pero se ha preferido por ejemplo comprar zapatos para los serenos que usan siete a seis veces al año valorizado en no sé cuánto y si puede ser una ley pero hay que priorizar o hago VISES o compro zapatos, 2 millones y medio que no se han a mi parecer evaluado bien y hasta el día de hoy no tenemos VISE y ahora no hay presupuesto para hacer los VISES. Con respecto a lo de Defensa Civil al jefe o al encargado de Defensa Civil solicitaría señor Alcalde se pueda la comisión mixta que se tiene ya también se puede incluir recomendar al Regidor también puedan incluir la evaluación del trabajo del señor de Defensa Civil ampliarlo a ello es una recomendación para esta comisión. Hasta ahí sería mi intervención señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, solamente quisiera encargar por unos 20 minutos al Regidor Saúl está el Procurador de la municipalidad en mi oficina sobre una invasión de un área para ver el tema de proceder a recuperar, por favor Regidor para que asuma la presidencia en esta sesión.

**Alcalde encargado:** Bien señores Regidores vamos a continuar con la presente sesión, tiene la palabra señor gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, si efectivamente la apreciación de la compra de los zapatos quiero ser explícito en esto la ley 31297 es la ley del servicio municipal es una ley que nosotros tenemos que regirnos y tenemos que adecuarnos a lo que (ininteligible) a tal punto de que en esta ley se habla de la uniformidad del Serenazgo a nivel nacional vale decir cómo le dije en una oportunidad el Serenazgo ya dejó de ser solo un servicio con esta ley el Serenazgo ya es una profesión, es más hasta se le está catalogado como una unidad semi castrense eso es el objetivo, ahora nosotros tenemos que dar cumplimiento a lo que indica la norma nosotros no damos cumplimiento lo que indica esa ley somos sancionados en el sentido de los uniformes es unificado el uniforme como ustedes podrán notar el uniforme de Serenazgo es a nivel nacional zapatos, casacas, gorras, instrumentos, armas defensivas, armas no letales, etc. tal igual como las unidades como ustedes han podido observar las unidades son de un solo color a nivel nacional, usted va por toda parte del país y es un solo si nosotros no equipamos o no le entregamos esos uniformes estábamos violando nosotros la ley definitivamente el concepto es muy válido de la señorita Regidora valido, respetable, sin embargo la ley nos obliga a eso y bueno voy a tomar también consideración lo que indica la evaluación del Jefe de Defensa Civil toma su trabajo y lo que acá se busca es la optimidad, que sea optimo el trabajo y que se supere todas las falencias que se presenta definitivamente eso es lo que se va realizar por parte de la gerencia eso es con relación a su pregunta.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Para terminar el punto por favor señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Nos preocupamos si de cumplir la ley con la compra de estos zapatos, pero nos hemos olvidado con cumplir con la ley 2964 y estamos hablando de Defensa Civil sobre los planes de contingencia y los otros planes que deberían haber presentado y hasta el día de hoy no lo tenemos, por favor pedir y hacer hincapié a esos planes vamos a empezar época de lluvia y hasta no tenemos ese plan entonces si se prioriza por ley comprar esos zapatos hay que hablar de prioridad siempre y entonces hay que también priorizar por favor ahora tenemos que pedir también por favor al cumplimiento de sus funciones con la ley 29664, gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene alguna otra participación, si adelante ¿Regidor Elio va participar? Tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Si, para poder continuar con las explicaciones que se había pedido, ya a ver en el punto 4 se ha pedido la documentación correspondiente a los trabajos, las ordenes de servicio, los trabajos realizados de los señores Johan

Coronel Llacta y Kevin Franco Reymundo, no se ha alcanzado la documentación a la fecha nos hemos acercado a Recursos Humanos menciona que no lo tienen ellos que lo tiene Abastecimiento y nos hemos acercado Abastecimiento para descubrir y para decirnos que está en Contraloría y que la Gerencia de Abastecimiento no tiene ni siquiera una copia de la misma, o sea no sé porque nosotros no tenemos ni siquiera una copia para poder ver temas puntuales, esperaremos la información correspondiente para poder seguir viendo ese punto, con respecto después al tema 5 control y supervisión de Gerente de Seguridad Ciudadana, nos comenta el gerente que él usualmente un gerente tiene sus memos, tiene sus trabajos realizados con ellos, pero él lo hace de manera verbal cada lunes y que creo que usted tendría que buscar otros mecanismos porque realmente hasta la fecha no estamos avanzando en lo mismo. Yendo al punto 6 hay una orden de servicio la 1541 del señor en mención el señor Luque Condori Basilio que tiene 3 órdenes de servicio la 154, la 1064 y la 1541 la última que es por un monto de 41 mil 200 que ha sido un mes de trabajo me refiere usted que ha sido un aplicativo para atención inmediata y se le ha pedido el aplicativo inicialmente usted me dijo que estaba en abastecimiento tomé el tiempo de irme a Abastecimiento, Abastecimiento me dice nosotros no tenemos nada que ver es el área usuaria nuevamente volví con su gerencia y usted nos dijo que era un App que estaban trabajándolo y que usted nos estaba enviando el link para poder revisarlo que ya estaba listo porque obviamente si hemos pagado por servicio es porque ya está listo, hasta el momento el link que usted me ha mandado eso se lo comenté esta sencillamente en negro no tiene nada espero que yo usted nos pueda sustentar este tema porque es necesario se ha hecho una inversión en la misma sería bueno que podamos socializarlo y poderlo trabajar, pero preocupa esa situación porque es algo que si se necesita y que creo que es necesario. Ahora las otras ordenes de servicio de la misma persona hacen la misma actividad y son por montos de 10 mil 500 y de 3 mil 500 que me gustaría que usted explique exactamente donde está el aplicativo y cual han sido sus diferencias en sus órdenes correspondientes.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, tiene la palabra gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, si tal y conforme lo leyó y esta el TDR de las ordenes de servicio si efectivamente usted me pidió el aplicativo que ya está desarrollado, es un aplicativo general que no solamente de seguridad ciudadana sino es una atención de todos los servicios de la municipalidad, si bien es cierto me indicó que no lo podía abrir el demo y en estos momentos yo paso a entregarle un CD si de repente ahí lo encuentra el demo en el término de mi alocución en ese sentido todo el trabajo que se ha venido realizando como sobre todo es la administración del Hardware de la en este caso del servidor de la central de vigilancia y las cámaras se ha venido dando de acuerdo a lo que está en la orden de servicio, mayores detalles también lo tendrá la oficina de Abastecimiento todo lo que nosotros compete le acabo de mencionar. Ahora como le vuelvo a indicar este aplicativo ya está desarrollado acá hay un demo está realizándose a través del cómo se llama, para dispositivos Android, el asunto que ahorita todavía se puede descargar una vez de que se ingrese el link ya la página es la idea de la municipalidad a través de un código QR o una dirección a la espera de que google ya acceda el descargo por Play Store entonces al término de mi alocución al término se lo voy hacer llegar para que usted lo verifique y cualquier otra absolución o cualquier otra pregunta se lo voy absolver, valga la redundancia no sé de repente usted lo pueda pedir con la presencia del ingeniero para que sea más técnico en ese sentido, no es mi especialidad de acuerdo a lo que tengo conocimiento en el tema del aplicativo es lo que le acabo de verter eso es con el punto del aplicativo. Ahora me permito por el tema si se toma en consideración su recomendación relacionado a ver otros mecanismos de control y supervisión a través de la gerencia nosotros, bueno el que habla tiene la política no solamente de estar sentado sino también de salir a los operativos los fines de semana salimos de operativos estamos controlando constantemente tal igual se le controla al Jefe de Serenazgo y al Jefe de Defensa Civil si hay documentos, hay memorándum creo que esta vez no se la alcanzado, pero yo me comprometo en alcanzar los memorándums que se da de acuerdo a lo que indica la normativa en ese sentido yo tomo en consideración su recomendación y definitivamente lo que siempre tiene que estar optimo es el trabajo de supervisión y control teniendo en consideración que estas dos áreas depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Bueno sobre la función del señor Johan Coronel Llacta, bueno ya lo indiqué él está dentro de su TDR actualmente no presta servicios o no se requiere de sus servicios ya no tiene ningún vínculo con la municipalidad perdón, con el área de Seguridad Ciudadana y el señor Kevin Franco Reymundo tampoco, o sea nunca tuvo un vínculo ahí con la gerencia eso es relacionado a su pregunta por su intermedio señor Alcalde encargado.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado para poder reforzar un poco la idea, justo lo que usted decía el área competente no es especialista entonces este App ha habido ser socializado y tenido una coordinación con TIC y TIC desconoce de este App desconoce de este trabajo que se ha realizado entonces como nosotros nos atrevemos hacer un aplicativo sin coordinar con los técnicos que nosotros tenemos porque usted acaba de decirlo, en la Gerencia de Seguridad Ciudadana no tenemos técnicos que vean este tipo de trabajos entonces no sé cómo hemos hecho el acta de conformidad si es que supone que debemos tener técnicos para el mismo.

**Alcalde encargado:** Gerente un momentito discúlpeme, los Regidores que dicen hacerle las preguntas al gerente para que él pueda tomar nota y después pueda responder cada una de ellas porque si no se va volver un dialogo y no vamos a terminar ya entonces los Regidores que desean hacer sus preguntas sírvanse a levantar el brazo señores Regidores yo les voy a dar el espacio para que ustedes pueden hacer las consultas y luego ya darle al Gerente de Seguridad Ciudadana, alguna otra pregunta más Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** También le iba comentar acerca de las inacciones del plan.

**Alcalde encargado:** Tomar nota por favor gerente.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Las actividades que el cumplimiento del plan de COPROSEC que actividades se han realizado porque acá hay varias que hemos estado consultando con los mismos miembros de COPROSEC que nos mencionan de que no ha cumplido con muchos de ellos, dentro de ellos está el mapa delictivo que ya deberíamos tenerlo y ya lo último comentar es algo de presupuesto que eso ya lo voy a dejar al final.

**Alcalde encargado:** Hay que hacerle todas las consultas ya Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Si es que decimos que la Gerencia de Seguridad Ciudadana no tiene los presupuestos porque tenemos una compra por un mantenimiento por 41 mil soles en mayo de camioneta, en el mes de marzo por 40 mil 810 y una de

30 mil soles el año pasado en el mes de setiembre, o sea yo sé que las camionetas no están bien, pero tan pronto hacer un gasto de 110 mil soles en camionetas como alguien me decía mejor hubiéramos comprado algunas.

**Alcalde encargado:** Bien, Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, con la exposición del gerente llama la atención que por el aplicativo que ellos solicitan que ya ha sido creado remunerado y el gerente menciona que no tiene conocimiento entonces gerente la consulta es entonces porque mandan hacer aplicativos que no van a servir que no está inoperante entonces como yo, como el gerente ¿Quién da la conformidad de dicho requerimiento? El Gerente de Seguridad Ciudadana o ¿Quién da la conformidad para que se le otorgue el pago correspondiente? gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, gracias Regidora alguna otra participación señores Regidores, bien; ninguna tiene la palabra señor gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, bueno efectivamente la semana pasada estuvimos la rendición de cuentas en este caso en el COPROSEC relacionado a las actividades que se realiza, de todas las actividades que nosotros nos enmarca el plan de acción en este caso todo lo que es relacionado a COPROSEC se ha dado cumplimiento y ese día se ha expuesto permítame darle de repente el cómo se llama, todo lo que ese día se ha difundido con todos los miembros de COPROSEC actividades como recuperación de espacios tal y como lo indica en la norma ahí le voy a dar todo el resumen. Con relación al mapa del delito, el mapa del delito (ininteligible) es actualizado nosotros como seguridad ciudadana hay un presupuesto incluso hasta de comunidad organizada en donde que nosotros nos compete también relacionarla perdón, hacer la elaboración o en todo caso la confección del mapa del delito, la policía nos solicita de acuerdo a sus prioridades, de acuerdo a las variaciones y en este caso a la actualización de los puntos en rojos o puntos calientes tal y conforme se puede establecer en acuerdo a lo que la policía indique nuevamente este término de la carga operativa que lo tienen la Policía Nacional, lo solicita, nos ha solicitado nosotros estamos viendo el presupuesto para poder confeccionar el mapa del delito porque el gobierno local lo tiene que hacer, ahora hay unos puntos que ha habido variación se ha solicitado estamos a la espera de que la policía actualice al cien por ciento estos puntos críticos y nosotros vamos a confeccionar ese mapa del delito, está la normativa en el tema del cumplimiento de las metas de en este caso de la matriz del plan de acción y como le digo en la última reunión de rendición de cuentas está claro y específico y con todas las evidencias que se deben de tener. Lo otro, miren si es cierto en el tema de los servicios del mantenimiento correctivo, hay 2 tipos de mantenimiento; el mantenimiento preventivo que normalmente son los cambios de aceite, cambios de filtros a raíz del kilometraje que realiza una unidad de Serenazgo en este caso las camionetas y el mantenimiento correctivo ya relacionado a temas de motor, a temas de repuestos y todo eso; hay que entender que estas camionetas ya son camionetas antiguas, son camionetas que están las 24 horas del día circulando, son camionetas que ante las situaciones geográficas muchas veces por temas de emergencia incluso se tiene que para llegar más rápido y aumentar la velocidad y muchas veces el tema de la suspensión se viene, son camionetas que por los años efectivamente se vienen malogrando hubo una no sé si se acordarán un tiempo creo que fue a principios de año no me recuerdo donde las camionetas no salieron fue justamente porque ya tocaba su mantenimiento correctivo y justamente se solicitó si es cierto debe haber mantenimientos correctivos al menos 2 a 3 veces al año de estas camionetas, técnicamente se va poder sustentar en todo caso a través del profesional mecánico que se ha hecho cargo relacionado a estos mantenimientos correctivos constantemente nosotros pedimos eso y los preventivos también cada cierto kilometraje tiene que cambiar de aceite, tiene que cambiar de filtros, bueno eso solamente lo hago mención como también esas órdenes que son exclusivamente creo que mantenimientos correctivos nada más entonces estos carros constantemente tiene constantemente tienen que hacer, tiene que tener su mantenimiento le voy a repetir son 24 horas estos no carros no paran, estos carros no paran, estos carros están las 24 horas del día, sin embargo cualquier otra, alguna duda siempre estamos llanos a resolverlo. El tema del aplicativo, el aplicativo ha sido desarrollado hay una actividad es una vez que ha sido desarrollado el aplicativo se entrega ya a propiedad de la municipalidad y de ahí corresponde nosotros ya entregar a las áreas correspondientes en todo caso el servicio ¿Para qué? Para que bueno sea ya administrado en caso por el área correspondiente y así como también difundido su uso, nosotros ya estamos realizando acciones de difusión y acciones también de articulación y trabajo con las otras áreas a fin de que este aplicativo que ya está desarrollado y ya ha sido entregado como le dije ya salga a la efectividad, si es cierto estamos a la espera también para que se pueda descargar por el Play Store, sin embargo tengo entendido se encuentra en la móvil y bueno el aplicativo como le digo está el demo gustoso sacaré una copia este CD donde está el demo y le voy hacer llegar para que ustedes lo puedan verificar y visualizar, eso sería todo señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien gracias señor gerente, la última ronda de preguntas, si, si les voy a dar el uso solamente precisarles que ya es la última ronda de preguntas señores Regidores porque tenemos agenda todavía, Regidora Jane, luego Regidora Fiorella.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Yo le había preguntado al gerente ¿Quién da la conformidad? Nada más.

**Alcalde encargado:** Bien, Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Bueno, la verdad hubiera, me hubiera gustado que este el Alcalde como presidente del COPROSEC para que también pueda evaluar el trabajo que se viene desarrollando, yo no le entiendo al gerente cuando menciona que se ha dado cumplimiento a todo lo que se ha programado, o sea entiendo hasta la fecha cuando por ejemplo la elaboración y actualización del mapa de riesgo tenía que haber sido elaborado en el primer trimestre y hasta el día de hoy no se tiene y esta elaboración del mapa de riesgo da inicio también a otras actividades como la instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según los mapas de riesgo y estas se tendría que haber trabajado en el segundo trimestre no sé cómo es que se está haciendo el cumplimiento y el gerente menciona que se ha dado cumplimiento a todo cuando obviamente no se tiene ello. Por otro lado, a mí me gustaría consultar ahora señor Alcalde encargado por su intermedio cada trimestre menciona que por ejemplo el patrullaje integrado deberían de tener 500 informes, 500 actas al compromiso 5 incluyendo la meta 5 que es esto del patrullaje integrado quisiera saber cuánto va en porcentaje si es que sabe esa consulta y para concluir solicitaría se pueda generar una comisión investigadora para evaluar toda la inversión, todas las inversiones que se han realizado desde esta gerencia puesto que ahora no las vamos a poder concluir ya hablaba en la mañana también que me habían entregado

información sin precios de lo que se ha invertido y por ello solicito se pueda conformar esta comisión investigadora, sería ello señor Alcalde encargado gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidora, tiene la palabra señor gerente por favor ser puntual en las preguntas que le han hecho los Regidores.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, si ante la pregunta de la conformidad por supuesto que la conformidad lo realiza el área usuaria es la conformidad en este caso el Serenazgo. Con relación al tema del cumplimiento de las actividades del COPROSEC le indico de que le voy hacer llegar el acta vino ya una supervisión del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana donde efectivamente ellos han comprobado el cumplimiento de todas las normativas, ahora sí es cierto de que el primer trimestre se hace la elaboración del mapa del delito, hay un mapa del delito, se está elaborando el otro que es la actualización como le dije cuál es su procedimiento y en base a lo que actualmente se vea es lo que se trabaja en el tema de áreas y todo eso, por eso que en todas las actividades también les voy hacer alcanzar si de repente la disposición que se dio el día de la reunión de la rendición de cuentas en el COPROSEC punto por punto que es lo que se ha dado cumplimiento ¿Qué es lo que nos dice la norma? Que hemos dado cumplimiento y el cumplimiento ha sido al 100% eso está en la matriz eso en su momento lo haré así es, eso es todo señor Alcalde encargado, si la conformidad es el área usuaria, el área usuaria en este caso la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del área de Serenazgo la conformidad.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Solo para detallar, este aplicativo se nos ha mencionado que no solamente va ser como el botón de pánico, sino que va tener interacción con todos los demás servicios de la municipalidad, por lo tanto, las áreas usuarias tendrían que ser todas las demás gerencias involucradas entonces ¿Ellas han dado también el visto bueno? Por lo visto no, una vez más voy a solicitar la comisión investigadora gracias.

**Alcalde encargado:** Si Regidor su última intervención.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado para culminar como conclusiones de esto podemos entender que en la gerencia nos falta el tema técnico y el tema de meritocracia. Segundo, que nuestros jefes de o nuestros encargados de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana necesitan una mayor capacidad y compromiso en el trabajo. Señor gerente hagamos el esfuerzo por los VISES porque lo necesita Huancayo para ver la tranquilidad ciudadana, encontramos como conclusión que este App a mi parecer carece de una conformidad técnica que se debió ver porque se ha hecho un gasto considerable de 41 mil 200 que tranquilamente se pudo destinar a otras cosas, sin planes concretos porque aún nos ha faltado determinar eso y usted menciona que no hay presupuesto, pero tenemos gastos dudosos como esta App y ese mantenimiento que usted me dice que trabajan 24 horas, pero uno de ellos ha sido en mayo y el otro ha sido en marzo a 2 meses por montos de 41 mil soles y 40 mil 810 soles, los que tenemos vehículos sabemos que un mantenimiento pasa de 500, 600 soles un preventivo y un correctivo hasta bajada de motor podemos llegar a 7 mil 8 mil soles, pero los gastos me parecen bastante necesarios para poder fiscalizarlos y para ello detallado el mismo. Finalmente, en la moción que se ha presentado ese día y que se ha aprobado juntamente con esto recordar el artículo segundo que era exhortar al ejecutivo para implementar medidas correctivas para prevenir cualquier irregularidad en la fiscalización de giros especiales la emisión y renovación de certificados ITSE y otras acciones que podrán comprometer los valores instituciones de la municipalidad y tercero recomendar la evaluación del desempeño del Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil en relación con la gestión y las áreas competentes.

**Alcalde encargado:** Bien, su última participación de usted también señor gerente para que pueda dar respuesta a lo que ya ha mencionado.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Muchas gracias señor Alcalde encargado si para terminar efectivamente toda fiscalización es muy importante porque en cierta forma también nos permite visualizar situaciones, sin embargo es bueno reconocer también cual es el objetivo, los resultados, o sea hay eficiencias, hay definitivamente situaciones que pueden causar de repente por ahí algún tipo de dudas y nosotros estamos siempre llanos a absolver lo que sí quiero indicar de que nosotros estamos trabajando tal y conforme se nos ha encomendado y estamos obteniendo resultado, si es cierto en Defensa Civil hay situaciones como le dije que la normativa misma muchas veces nos hace frenar en las acciones que tenemos o queremos tomar en cuanto a la fiscalización, sin embargo se está haciendo todo el trabajo sobre todo articulado con las demás áreas. En lo que es Seguridad Ciudadana a través del área de Serenazgo ahí están los resultados se está trabajando con todas esas deficiencias, pero ahí están los resultados, los resultados no lo digo yo ni los invento están ahí, estamos en Huancayo es una ciudad que todavía se permiten hacer muchas actividades sobre todo el comercio teniendo en consideración de lo que estamos pasando ahorita a nivel nacional en torno a la guerra contra la delincuencia y todas las situaciones que vienen ocurriendo en otras ciudades sobre todo con el crimen organizado que acá no lo tenemos y estamos haciendo todo los esfuerzos para poder mantener al menos con el trabajo articulado con la Policía Nacional mantener la ciudad de esa manera, tenemos nuestra propia problemática claro que sí, tenemos la problemática que es el tema de los giros especiales y eso trae en cierta forma inseguridad claro que sí, pero estamos trabajando los resultados están así, muchas gracias señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien gracias señor gerente, habiendo un pedido de conformación de una comisión investigadora voy a pedirle a la Regidora que especifique exactamente qué cosas se van a investigar en esta comisión, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, la comisión investigadora sería para fiscalizar las inversiones, los gastos de los 2 millones y bueno de todo el presupuesto en sí de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**Alcalde encargado:** Bien los Regidores que estén de acuerdo en conformar esta comisión sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, quienes estén en contra, bien 3 votos en contra se aprueba por mayoría, bien se va designar a los integrantes de esta comisión habiéndolo solicitado la Regidora se le va integrar en la comisión, Regidora Fiorella, Regidor Elio, Regidora Jane, Regidor Elmer Lifonzo y Regidora Doris serían los 5 integrantes, a ver lo voy a dar la palabra al señor Secretario para que pueda aclarar ese punto ya en ese caso es mi propuesta, tiene la palabra señor Secretario; si antes que participe Regidora.

**Secretario General:** Bien, la norma dice señor Alcalde encargado que las comisiones investigadoras se conforman a pedido de un Regidor o un grupo de Regidores y estas comisiones tienen por procedimiento conformarlo bueno ser aprobado por el 25% de

la votación es decir por 6 Regidores una vez que es aprobado la norma el artículo 122° del RIC señala acto seguido el presidente del pleno propone a 5 Regidores garantizándose el pluralismo político en ese mismo acto de conformación se señala el plazo de duración idóneo y suficiente que permita una actuación diligente de la comisión investigadora, este plazo será aprobado por mayoría simple del pleno del concejo.

**Alcalde encargado:** Bien, gracias señor Secretario, si Regidora Jane tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado yo les agradezco por haberme propuesto, pero usted sabe que tiene un plazo para poder hacer el dictamen entonces señor Alcalde encargado yo voy a estar fuera del Perú desde el 18 de octubre hasta el 2 de noviembre entonces a mí se me va imposibilitar participar en esa comisión yo quisiera que por favor usted tenga a bien y rectificarse en la propuesta gracias.

**Alcalde encargado:** Alguna otra opinión señores Regidores, si Regidora Doris.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Si señor Alcalde encargado mi persona tampoco no va poder asumir porque no estoy de acuerdo.

**Alcalde encargado:** Bien, se le entiende por el viaje Regidora Jane en ese caso integrarla el Regidor Ronald y bueno no habiendo voluntarios también yo ya he designado a la Regidora Doris y queda dentro de esa comisión. Bien continuemos señor Secretario.

**Secretario General:** El plazo señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Propuestas del plazo Regidores de esta investigación, 60 días, 60 días hábiles, 60 días hábiles en todo caso. Bien siendo la única propuesta quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, en contra 1 voto en contra se aprueba por mayoría. Bien continuemos señor Secretario.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 650-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Investigadora para fiscalizar los gastos realizados de los aproximadamente S/. 2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil soles) por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Meta "Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo", la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Betzabeth Fabián Gonzales
- Elio Laureano Rodríguez
- Elmer Lifonzo Meza
- Doricinda Matías Bonifacio
- Ronald Huayas Ruiz

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Comisión Investigadora elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 60 días hábiles para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR** al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

### **INFORME DEL JEFE DEL SATH SOBRE DENUNCIA DE PRESUNTO COBRO INDEBIDO AL SEÑOR WALTER ONOFRE MEDINA OPINIÓN QUE FUE EMITIDO POR EL OCI.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos.

**Alcalde encargado:** Bien muchas gracias señor gerente, continuemos señor Secretario.

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Informe del Jefe del Servicios de Administración Tributaria de Huancayo – SATH a fin de que informe de forma verbal y por escrito sobre la denuncia de presunto cobro indebido al señor Walter Onofre Medina (determinación de valor de predio); opinión que fue emitido por el OCI. Al respecto quiero dar de conocimiento señor Alcalde encargado que el día de hoy a las 7 perdón, el día de ayer a las 5: 26 se nos ha hecho llegar el Oficio N° 03-013-6227 del Gerente de Administración del SATH con el cual señala asunto dispensa para no asistir a la sesión programa e indica lo siguiente: Es muy grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente en representación del Servicio de Administración Tributaria Huancayo y el mío propio y a la vez de acuerdo a lo programado en la agenda municipal en el que se llevará a cabo la sesión de Concejo el día de mañana miércoles 2 de octubre se le pide las dispensas del caso por la inasistencia puesto que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo no podría asistir debido a que tendrá que realizarse el examen médico ocupacional establecido por la Clínica Alta EIRL.

**Alcalde encargado:** Bien, opiniones señores Regidores tiene la palabra Regidor Rubén, luego Regidora Fiorella.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde el estado de derecho en nuestro país se rige básicamente por la vigencia de 4 principios, el principio de legalidad, el principio de seguridad jurídica, el principio de igualdad ante la ley y el principio de acceso a la justicia sumado a eso la institucionalidad de las instituciones públicas, la separación de poderes mal que bien funciona de alguna forma en nuestro país en el tema a que viene estas afirmaciones que estoy haciendo, el estado de derecho garantiza el acceso del administrado, del contribuyente siguiendo determinadas pautas, determinadas reglas cuando una administración tributaria le quiere cobrar por demás a cualquier contribuyente existen las reglas establecidas para seguir el proceso y eso está tipificado, está mejor dicho señalado en los artículos 38° y 40° del código tributario ¿De acuerdo? Lo que está haciendo el administrado en este caso es como si SUNAT a usted.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Cuestión de orden señor Alcalde encargado por favor, se le ha convocado al Jefe del SATH para hablar de este tema si no ha asistido entonces o se reprograma o yo solicitaría para tal caso incluso ya una comisión investigadora también porque no estamos hablando de asuntos leves, estamos hablando de la queja de un vecino porque no se sabe a cuántos más se habrá cometido ese posible error de una Resolución Ministerial la N° 469-2023- Vivienda y bueno no está el Jefe del SATH para tal o para otro efecto solicitaría le puedan llamar porque no creo que a estas horas siga con el examen médico.

**Alcalde encargado:** Si Regidores a ver si me permite Regidor, acá el punto todavía no tocamos el tema de fondo porque no está el Secretario técnico en todo caso estoy dejando a opinión esta carta que ustedes puedan opinar la reprogramación o como ya

indica la Regidora quizás no sé se le llame o se pase al último punto de agenda sobre eso, pero el tema de fondo no todavía Regidores porque como vuelvo a decir esto creo que quien tendría que exponer es el Jefe del SATH.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde mira es un atropello dejarle a uno agarrar el micro y empezar hablar y el tema.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Estoy pidiendo cuestión previa.

**Alcalde encargado:** A ver, a ver nos ordenamos por favor Regidora, se le está dando la palabra al Regidor Rubén por favor, tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Es solamente para, no voy me voy a pronunciar sobre el fondo del asunto para nada simplemente es el tema de cómo se deben tratar estos procedimientos, este es un procedimiento de carácter tributario que está estipulado en el código tributario, esta no es la instancia para tratar de ningún tipo de esta naturaleza como le decía es como si a mí la SUNAT me notificara una deuda que yo creo que no me corresponde que está mal determinada.

**Alcalde encargado:** Regidor, si le entiendo, sino que el detalle es Regidor está en discusión la carta del Jefe del SATH no está el tema técnico o el tema que la Regidora ha solicitado esa información no está en cuestión en este momento entonces yo le pediría regirnos a esto como les digo la propuesta reprogramar esto para la siguiente sesión y ponerlo ya como primer punto de agenda.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde yo estoy hablando como miembro del Concejo Municipal no estoy siendo abogado de nadie.

**Alcalde encargado:** No he aperturado el debate, no he aperturado el debate de este punto entonces no hay porque debatir sobre.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** No estoy debatiendo tampoco simplemente le estoy dando mi opinión con relación a este tema porque este no es la instancia, si nosotros nos (ininteligible) cualquier cosa respecto a esto.

**Alcalde encargado:** Regidor en todo caso, escúcheme un minuto por favor en todo caso quien tendría que manifestar es el mismo Jefe del SATH, él es quien tendría que dar esa justificación que estos no son las instancias correspondientes donde se debe tocar este tema entonces eso para guardar el tema de forma Regidor, yo le voy a pedir por favor para poder avanzar y proseguir en este tema.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado ya que es una solicitud mía pediría que pueda pasar al fin de la agenda y hasta ese entonces creo que el señor pueda acercarse.

**Alcalde encargado:** Bien en todo caso se posterga este punto hasta el final, hasta los últimos puntos de la agenda. Continuemos señor Secretario.

#### **INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO SOBRE AVANCE DE LAS OBRAS DEL PUENTE AREQUIPA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, AV. FERROCARRIL Y ASCENSOR DE LA MPH.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos el Informe correspondiente al mes de octubre del Gerente de Obras Públicas y Gerente de Desarrollo Urbano sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y respecto al Ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde encargado:** Señor Secretario pasemos al Informe del Gerente Municipal mientras se acerca el Gerente de Obras.

#### **INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SOBRE INICIO Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE NO COLABOREN EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL**

**Secretario General:** Bien entonces como siguiente punto tenemos el Informe del Gerente Municipal correspondiente al mes de octubre sobre el inicio y resultados de los procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios y servidores que no colaboren con la entrega de información al Concejo Municipal, incluyendo llamadas de atención, suspensiones u otros, según la gravedad del incumplimiento. (Acuerdo de Concejo Municipal N° 132-2024-MPH/CM).

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien señores Regidores muy buenas noches cumplido el acuerdo les hecho llegar una copia de todos los antecedentes que se han realizado en función al cumplimiento de acuerdo, pueden verificar que el acuerdo perdón, el primer documento que he emitido es de fecha 19 de junio dirigido a todos los gerentes Memorándum Múltiple N° 91-2024 conforme al reporte que emite el Gerente de Secretaria General y ahí mismo como asunto dice insto a remitir directamente a Secretaria General información sobre el cumplimiento atención a los pedidos de sesión de Concejo Municipal ahí pueden verificar en caso su despacho no cumpla con atender dichos pedidos remitiendo directamente a Secretaria General hasta el plazo establecido un informe de atención a estos pedidos esta situación se considera falta administrativa por lo que mi despacho ordenará al Secretario técnico de los órganos instructores del procedimiento administrativo el deslinde de responsabilidades, puede verificar que a la fecha es del 19 de junio del 2024 ahí está el SISGEDO correspondiente. Igualmente volví a solicitar información a la Gerencia de Secretaria General y emite el reporte 32 y ahí pueden verificar nuevamente que se le reitera, a ver un momentito he dispuesto que se le entregue.

**Alcalde encargado:** Bien mientras nos hacen llegar esa información señores Regidores tanto por favor señor gerente pedirle también al Gerente de Obras que en este momento haga llegar la información que va exponer y su persona también, pasemos señor Secretario a los siguientes puntos que tenemos en la agenda.

#### **5.9. DICTAMEN N° 001-2024-MPH/CMIX-CAPP-CODU-CODD DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA FUSIÓN DEL INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA MPH.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Dictamen N° 001-2024-MPH/CMIX-CAPP-CODU-CODD de 23 de setiembre de 2024 de la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto, la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano Ambiental y la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados con el que recomiendan al Concejo

Municipal Aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que aprueba la fusión del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo a la Municipalidad Provincial de Huancayo”, según procedimiento del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

**Alcalde encargado:** Bien se le da la palabra a la presidenta de la Comisión de Obras para que sustente el presente dictamen, tiene la palabra Regidora disculpe, es la presidenta de Planeamiento y Presupuesto tiene la palabra Regidora Yudtih.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde encargado, bueno es el dictamen 01 de la Comisión Mixta de Administración Planeamiento y Presupuesto y de Obras y Desarrollo Urbano y de Órganos Desconcentrados. Si bien es cierto como lo hacía mención el dictamen se basa en base al procedimiento del Decreto Supremo N° 054-2018 de la PCM en la cual se considera que el Instituto de Viabilidad debería ser formar parte de lo que es la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano ¿Para qué? Para que pueda tener mayor agilidad en los tramites puesto que durante todo este tiempo había venido funcionando con personal muy escaso y que había sido también a petición del Gerente del Instituto de Viabilidad, por lo tanto, se tomó en cuenta todos los informes técnicos, legales para poder aprobar este dictamen. En consecuencia, si hubiese alguna consulta para pedir al señor Alcalde encargado podamos delegarle la palabra al Gerente del Instituto de Viabilidad que se encuentra presente.

**Alcalde encargado:** Si Regidora que pase adelante el gerente del IVP tiene la palabra.

**Ing. Carlos Santos Bonilla, Gerente IVP:** Muy buenas noches señor Alcalde encargado, Concejo Municipal señores Regidores, bueno para iniciar el Instituto Vial de la Provincia de Huancayo ha sido creado el 3 de setiembre del 2003 como un órgano descentralizado teniendo autonomía la cual en todos estos 20 años no ha crecido digamos que debería de ser un ejemplo por ejemplo algunos IVP que tienen maquinaria con el IVP de siempre hablamos de Arequipa y de Cuzco y lo que sucede es que no se le ha dado a veces o potenciado para que pudiera crecer y por lo tanto, se ha visto en la posibilidad de que podríamos unimos con la Gerencia de Obras ya que ellos tienen personal ingenieros y también economistas para poder hacer un estudio de proinversión y potenciar los trabajos que podríamos realizar, en qué sentido (ininteligible) yo les digo, nosotros en la oficina que tenemos en el CIN estamos hacinados por el tema de documentos y cuando yo a veces coordino con algunos funcionarios de nuestra municipalidad nos indican que somos descentralizados y que debemos de buscar nuestros propios medios y así tal vez en otras oficinas más, podremos ser nosotros descentralizados, pero de todas maneras dependemos de la municipalidad para que podamos crecer es por eso que para poder mejorar en hacer nuestras inspecciones más que nada nosotros nos encargamos lo que son el mantenimiento de vías vecinales poder fusionarnos con la Gerencia de Obras ya que ellos cuentan con varios ingenieros que podrían apoyarnos para poder realizar mejores inventarios viales incluso el plan vial participativo que es el 2025 se vence y no va haber presupuesto seguro para poder actualizarlo entonces se tendría que hacerlo en planta, pero con el personal que yo tengo no se va poder realizar, entonces sería de la mejor manera realizarlo con la provincia de Huancayo con la Gerencia de Obras, bueno eso sería más que nada un aporte.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, se apertura el debate señores Regidores quienes desean participar sírvanse a levantar el brazo, Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde encargado, bueno yo entiendo que es un órgano descentralizado que está conformado por una junta en la cual participa el Alcalde y los Alcaldes distritales en la junta correspondiente la elección del gerente es de esta misma junta que es la designación por lo tanto, existe aportes de parte de los distritos al Instituto Vial hay apoyo de Provías y hay aporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo y en base a eso se hace el trabajo correspondiente, entonces ahora primera pregunta sería y que va pasar con todo este órgano, o sea porque ahora ya dependería de una gerencia entonces la designación del gerente se desestimaría, no se desestimaría ahora el presupuesto si actualmente mencionan que la municipalidad carece presupuesto y nuestros costos corrientes están en el 80% este incremento de personal vamos alcanzar para ello y finalmente qué va pasar con los fondos que han depositado los distritos como se va corresponder el trabajo porque esto era un ensayo que había hecho el gobierno central entonces cuales serían la tratativa actual.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, alguna otra participación Regidores, bien no habiendo más participaciones tiene la palabra señor gerente.

**Ing. Carlos Santos Bonilla, Gerente IVP:** Un alcance por ejemplo, ustedes se recuerdan que cada año nosotros como Instituto Vial hacemos un acuerdo para que puedan transferimos el dinero de Provías para poder nosotros hacer los mantenimientos rutinarios y al hacer todo este procedimiento a veces demora varios meses uno porque a veces el convenio llega en abril luego tiene que pasar por Órganos Desconcentrados, luego por sesión de Concejo y ahí se pierde a veces 2 a 3 meses porque muy aparte de ello se tiene que tener opiniones para poder llegar al acuerdo de concejo. Se ha visto que para ganar digamos ese tiempo sería más directo porque Provías firma el convenio ante (ininteligible) y la municipalidad, no lo firma el convenio entre Provías y el Instituto Vial en si Provías es el encargado de las vías vecinales, pero todo convenio que firma Provías lo hace con la Provincia de Huancayo, no sé si recuerdan señores Regidores el año pasado cuando salió en la obra del FIDT Chacapampa, Chongos Alto se hizo una reunión muy rápida en la cual ellos nos habían dado una semana y si es que nosotros o si es que Huancayo hubiera sido directamente la que iba ejecutar hubiera sido más rápido. Igualmente la vez pasada (ininteligible) para los mantenimientos periódicos, o sea con maquinaria en tal caso si es que se haría directamente se tendría que esos pasos se tendrían que obviar y la municipalidad lo haría más rápido en si la municipalidad ya tendría que hacer todas las contrataciones por ellos mismos y bueno eso sería mi alcance, pero respondiéndole la pregunta del señor Regidor nosotros como Instituto Vial que tenemos 27 distritos sin contar el distrito de Huancayo hemos firmado a la fecha con 20 distritos de nuestra provincia en los cuales a solitud de ellos se les apoya en combustible a veces porque algunos tienen sus maquinarias y no entiendo señor Regidor como sería el tema de los depósitos lo que más o menos le entiendo en tal sentido ellos tendrían que depositarlo todo eso a las cuentas de la misma municipalidad para que puedan utilizarlo en lo que ellos necesitan, justamente nosotros también cuando firmamos convenio con los distritos muchas veces ellos no están al día en los pagos y lo que sucede es que tenemos que hacer seguimiento y a veces nos quita bastante tiempo y ustedes como han visto nosotros como un, somos como una municipalidad pequeña y tenemos que cumplir todas las normativas tenemos que hacer estados financieros, tenemos que cumplir los informes de Contraloría y a veces es mucha recarga para el poco personal que se tiene.

**Alcalde encargado:** Bien, voy a darle la palabra también al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que pueda aportar sobre este dictamen.

**Econ. Edgar Ancassi Jurado, Gerente de Planeamiento y Presupuesto:** Señor Alcalde encargado muy buenas noches, señores Regidores muy buenas noches con respecto a lo que me compete como Gerencia de Planeamiento frente a la necesidad planteada del Instituto Vial Provincial hemos opinado o exclusivamente en el artículo 32° del Decreto Supremo N° 054-2018 ¿Qué dice este artículo? Dice es un mecanismo de reforma de la estructura del estado por el cual uno o más órganos ministerios, organismos públicos, programas, proyectos, fondos, comisiones o cualquier entidad del estado se integran a otra existente denominada absorbente origina ley extinción de las entidades u órganos absorbidos, entonces bajo ese marco esta nuestra opinión entonces ahora con respecto al presupuesto nosotros le damos presupuesto al IVP para sus gastos corrientes que es su personal y algunos gastos administrativos y también para el mantenimiento de vías que viene desde el Ministerio de Economía y Finanzas lógicamente en coordinación al Ministerio de Transportes, cada año el Concejo aprueba un monto entonces con eso ellos pagan su planilla, con eso atienden sus gastos administrativos y los recursos ordinarios que es netamente para mantenimiento lo utilizan en eso al absorber ¿Qué va pasar? O sea, se mantiene ese personal que ya tienen derechos, trabajan años como lo ha mencionado del año 2003 son 20 años entonces esas personas tendrían que pasar a la municipalidad con los mismos derechos y con las mismas remuneraciones que está pagando el IVP y con el mismo presupuesto que nosotros le transferimos y para eso lógicamente una vez que se haya aprobado la fusión tenemos que hacer todavía implementar los instrumentos de gestión, entonces eso es un proceso todavía aparte, pero sin embargo ponemos a su consideración del Concejo y si es aprobado se tendría que hacer esa modificación y aprobación de los instrumentos de gestión de caso contrario ahí quedará, pero eso es lo que quería explicar, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, alguna otra participación Regidores, alguna consulta más, Regidora Jane luego Regidor Rubén.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Una aclaración a la o una opinión (ininteligible) creo que este dictamen no corresponde en el título que viene acá dice el Proyecto de Ordenanza Municipal para la fusión del Instituto de Viabilidad Municipal, no podría ser fusión colegas porque ¿Qué significa fusión? Fusión es 2 empresas y me aúno a una sola empresa, esto como dice el mismo gerente sería la absorción esta, o sea una gerente absorbe a otra gerencia para que pueda trabajar en la parte porque la ley que menciona en el artículo 32° el menciona también que es absorbidos entonces ahora si nosotros hablamos de fusión entonces la naturaleza eso justo había también la inquietud anterior a ello para poder no vayamos a cometer en una ilegalidad y también efectivamente eso va generar como una subgerencia y creo que eso se entendía así nos había mencionado, donde está la parte técnica que ellos como va ser esto el ROF como tendría que mencionar con todas las actividades que tenga o no entiendo en ese sentido.

**Alcalde encargado:** Bien, Regidor Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Teniente Alcalde voy a ir por el tema factico, por el tema practico, nosotros todos los años estamos en ese tema de aprobarles a última hora los convenios que tiene que suscribir la municipalidad con el Instituto y para que la municipalidad reciba el dinero y la municipalidad es el que le transfiere el dinero y etc. es todo un tema dado que existe la base legal para poder fusionarse en este caso es una fusión por absorción no son disimiles entre si la fusión con la absorción este es un tipo de fusión que es por absorción entonces la Municipalidad Provincial de Huancayo va a fusionarse absorbiéndolo al Instituto de Viabilidad y este Instituto va dejar de existir de manera que yo creo señor Alcalde, señor Teniente Alcalde que ya se someta a votación con este tema y creo que ya conocemos ya toda la problemática que nos ocasiona cada año y siendo que va, que siempre depende de la municipalidad solicitaría ya que se someta al voto gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, gracias alguna otra participación, si Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Si había solicitado información que me aclaren sobre ello por qué.

**Alcalde encargado:** Esta bien, si tiene la palabra señor Gerente de Planeamiento.

**Econ. Edgar Ancassi Jurado, Gerente de Planeamiento y Presupuesto:** Bien, señor Alcalde encargado por su intermedio es cierto ya lo contestó el Regidor Vera el concepto es la fusión, pero si tú desarrollas el concepto de fusión es por absorción, o sea lo va absolver y se va fusionar hacia la municipalidad eso sería la primera pregunta, ahora una vez que haya absorbido ahí recién se va debatir cómo va estar en la estructura orgánica, o sea que ahí están los artículos 33°, 34° etc. cómo se va adecuar entonces puede ser una subgerencia lógicamente que no tiene que tener implicancia presupuestal porque se tiene que utilizar el mismo presupuesto que se transfiere al IVP o de repente será parte de todo el equipo que este de la Gerencia de Obras Públicas, pero eso ya se analizará en su momento dependiendo de las funciones que esta, que día a día atiende a la población eso ya va depender después, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien gracias voy a darle la palabra también al Secretario para que aporte sobre este punto, tiene la palabra secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado 2 consultas claro para formalizar la ordenanza en el artículo segundo del proyecto de ordenanza señala que el plazo de proceso de fusión, dice la fusión por absorción prevista en el artículo primero de la presente ordenanza culmina en un plazo máximo de 90 días hábiles contados a partir de su vigencia en dicho plazo el IVMPH transfiere a la municipalidad sus bienes muebles e inmuebles personal, recursos, acervo documental, derechos, obligaciones, convenios, contratos pasivos y activos correspondientes. Los recursos humanos con contrato indeterminado del IVP serán incorporados al cuadro de asignación de personal CAP provisional de la MPH en el régimen laboral pertinente en este plazo el IVPH continua su funcionamiento normal es de conocimiento de que el CAP está aprobado por una Ordenanza Municipal entonces en este caso ya estamos aprobando la modificación de ese CAP y se le está dando la potestad para que digamos se modifique este CAP sin aprobación del Concejo es la primera pregunta y la segunda está en el artículo cuarto dice disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en base al informe final de la comisión de transferencia adecue el reglamento de organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Huancayo aprobado por ordenanza 522 a lo prescrito en el artículo anterior de la presente ordenanza estableciendo el nivel organizacional del IVP adscrito a la Gerencia de Obras Públicas, o sea lo que yo entiendo es que se le está dando facultad a la Gerencia de Planeamiento para que ella adecue el

ROF o modifica el ROF sin aprobación del Concejo y el último dice publicar la presente ordenanza en el Diario Oficial que corresponda no es el Diario Oficial sino es el diario encargado de las publicaciones judiciales.

**Alcalde encargado:** Bien sobre esto se le va dar la palabra al Gerente de Planeamiento para que pueda responder esas 2 consultas que hace el Secretario.

**Econ. Edgar Ancassi Jurado, Gerente de Planeamiento y Presupuesto:** Bien con respecto sobre todo para transferir el personal tiene que incorporarse esos sus cargos, sus plazas en el CAP, o sea tácitamente está diciendo que tiene que modificarse el CAP sino no va ver forma de hacer las planillas de pagarle porque le estamos absorbiendo entonces está implícito que en esos 90 días se tiene que modificar el CAP. Y, por otro lado, estamos indicando de que también en el ROF se tiene que modificar, o sea justamente lo que ya se adelantó nuestra Regidora Jane Hospinal, o sea igual en el ROF se tiene incorporar todas las funciones entonces eso tiene que ser así eso es señor Secretario.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, alguna participación más señores Regidores, no habiendo más participaciones voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo sirvanse a levantar el brazo 5 votos a favor, quienes estén en contra 10 votos a favor se aprueba por, se desaprueba por mayoría, bien continuemos señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 205-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NO APROBAR** el proyecto de "Ordenanza Municipal que aprueba la fusión del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancayo a la Municipalidad Provincial de Huancayo", recomendado con Dictamen N° 001-2024-MPH/CMIX-CAPP-CODU-CODD de la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto, la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, y la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados; en consecuencia, procédase con su archivo definitivo una vez consentido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Comisión Mixta, para su conocimiento y archivo.

#### **5.10. INFORME DEL GERENTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SOBRE INICIO Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE NO COLABOREN EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos el Informe del Gerente Municipal correspondiente al mes de octubre sobre el inicio y resultados de los procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios y servidores que no colaboren con la entrega de información al Concejo Municipal, incluyendo llamadas de atención, suspensiones u otros, según la gravedad del incumplimiento. (Acuerdo de Concejo Municipal N° 132-2024-MPH/CM).

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Si, bien señores Regidores ya les han alcanzado el reporte con todos los documentos que se han emitido en su oportunidad y como estaba mencionando se tiene Memorándum Múltiple N° 91-2024 del 19 de junio del 2024 en el cual se demuestra señores Regidores que la Gerencia Municipal si ha tomado medidas para que los gerentes puedan cumplir con la responsabilidad de remitir la información necesaria. Igualmente conforme al reporte 32 se remitió el Memorándum Múltiple N° 103-2024 del 3 de julio en el cual igualmente se le (ininteligible) dice en caso su despacho no cumpla con atender dichos pedidos remitiendo directamente a Secretaria General hasta el plazo establecido en el informe de atención a estos pedidos esta situación se considera falta administrativa por lo que mi despacho ordenará al Secretario Técnico de Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo se deslinde las responsabilidades en perjuicios otras medidas. Igualmente se le pidió al Gerente de Secretaria General el 22 de julio que remita un informe a este despacho los pedidos de información solicitado por los Regidores, especificar de forma consolidada por gerencias no por sesión sino que se nos estaba haciendo el informe por cada sesión nos remitían entonces le dije separe por gerencias para determinar las responsabilidades y poder iniciar algún proceso disciplinario y con ese documento como pueden verificar el 24 de setiembre se le hizo un reiterativo y como pueden verificar, si verifican ahí dice a folio 55 entonces toda la documentación se le ha remitido Memorándum N° 132 igualmente se le dice que se le da 48 horas para remitir información a los Regidores bajo responsabilidad igualmente con el (ininteligible) de remitir a proceso disciplinario, eso ha sido el 20 de setiembre y nuevamente el 30 de setiembre igualmente se le ha remitido ya con ese consolidado. Bien en tal sentido uno para que pueda iniciar, a ver primero para que haya cualquier tipo de sanción a cualquier trabajador sea el grado de sanción que se emita tiene que haber previo proceso disciplinario como ya bien lo advirtió en su momento los Regidores es por ello que en última instancia se le remitió pueden verificar el documento de fecha primero de octubre que mediante el presente en acervo documentario referencia a este despacho reitere el cumplimiento y dispone que en el día cumplan con remitir información solicitada por los señores Regidores, no han cumplido en tal sentido pueden verificar el Memorándum N° 1433-2024 que se remite a la Secretaria General también con atención al Secretario técnico de procesos disciplinarios para que inicie los procesos disciplinarios que corresponda. Ahora bien como ustedes pueden verificar señores Regidores este despacho desde que han adoptado en el mes de junio su acuerdo ha venido insistiendo, persistiendo he tenido reiteradas reuniones con los gerentes así que no se le va hacer extraño que se le inicie un proceso disciplinario por el incumplimiento aquí mismo está el Gerente de Secretaria General hemos tenido reuniones que tenemos en las mañanas o en otras coordinaciones de gerencia y se ha persistido de que cumplan con los acuerdos adoptados por Concejo Municipal, en tal sentido los resultados del proceso disciplinario conforme lo ha dispuesto su despacho seguirán perdón, este colegiado se irá informando ya en la siguientes oportunidades que correspondan, eso puedo informar señores Regidores.

**Alcalde encargado:** Gracias, se apertura el debate sobre esto Regidores alguna participación bien, Regidora Fiorella tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado por su intermedio quisiera consultarle al Gerente Municipal cuántas sanciones ya han iniciado este año, si este año.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, conforme le he explicado señores Regidores no sé si para bien o para lo otro las normas de Servir con sus reglamentaciones establecen que cualquier sanción les emite previo proceso disciplinario, antes con la 276 y la 090 perdón, la 005-90 había proceso diferente que autorizaba a los jefes inmediatos a poder disponer o emitir sanciones de manera directa, sin embargo a partir de la aprobación del Decreto Supremo N° 040-2014 desde el 17 de setiembre

del 2014 ¿Verdad? Se hace necesaria la implementación en la parte de procesos disciplinarios del reglamento de la ley Servir entonces a partir de esa fecha y en adelante quien inicia el proceso disciplinario es el Secretario técnico y el Secretario técnico emite un informe técnico en el cual precisa si es que hay posibilidad o no de una sanción y lo remite al órgano instructor, el órgano instructor emite una resolución que tiene que ser notificado obviamente al posible infractor o que va ser sancionado y con su descargo (ininteligible) emite también un informe al órgano sancionador para que este haga a su vez, es decir nosotros directamente los funcionarios, jefes inmediatos no tenemos una facultad directa de sanción es previo proceso disciplinario y con las garantías que emite la ley Servir es por eso que ustedes pueden verificar que ya a la persistencia por eso yo con el respeto del Concejo siempre se les dijo que estaba insistiéndose con fecha 19 de junio luego en julio, agosto, setiembre, hasta el día de ayer no han cumplido y entonces está ya en la comisión de procesos disciplinarios lo que estaré informando ya en las siguientes veces que me convoquen. Ahora perdón, sobre el fondo, sobre el cumplimiento propiamente igual se ha separado ya por gerencias y se le ha advertido a cada gerente que cumpla lo que se requiere el concejo, ha habido también cambios de gerentes lo saben en las Gerencias de Transporte, Gerencia de Servicios Sociales, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia y Social 4, entonces igualmente se está haciendo una oxigenación y con los gerentes nuevos que se ha tenido se ha pedido por favor que cumplan dentro de los plazos que establece la ley orgánica para que ustedes también puedan realizar adecuadamente su labor de fiscalización.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado por su intermedio solicitar al gerente y al Secretario que nos pueda dar a conocer cuáles son las gerencias con mayor cantidad de pedidos no cumplidos y cuáles son las que están ingresando al proceso sancionador.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Si Regidor, como no basaba en eso el informe no lo tengo a la mano, sin embargo, ya como repito ha sido separado ya por gerencia y me comprometo en remitirle toda esa información de manera escrita por favor.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, Regidora Yudith tiene la palabra.

**Regidora Yudith Vilcapoma Garcia:** Gracias señor Alcalde encargado, hacerle la consulta al señor gerente que bueno hemos visto que hay pedidos que nosotros para nuestros actos de fiscalización han pasado incluso meses hasta casi años y no se nos han entregado, nosotros cómo podríamos, es cierto yo he solicitado información el año pasado hasta ahora no me entregan entonces como nosotros podríamos si en caso de que ustedes no tomen las medidas sancionador como podríamos recomendar, mediante una moción, mediante una solicitud o cómo podríamos, mediante una carta como solicitamos que se sancione a los gerentes que al día de hoy no han cumplido porque nosotros sí sabemos qué pedidos hemos realizado porque hasta esperar que ustedes tomen acciones se de este proceso sancionador disculpa va terminar la gestión, si al paso que vamos no nos han entregado información en un año se está iniciando este proceso sancionador y recién se está emitiendo una lista la pregunta es ¿Cuándo se va sancionar a los gerentes? Cuando ya no esté, o sea a esos vamos y nunca vamos a tener la información que estamos solicitando.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, absolviendo la interrogante de la Regidora como bien manifiesta o se ha entendido de lo que ha expresado que el fondo es recibir la información más que sancionar entonces ¿Qué medidas se ha adoptado? En primer lugar separar por gerencias porque toda la información que remitía Secretaria General y también se le ha percibido que está presente por reiterativamente que separe por gerencias porque me envían siempre por cada sesión entonces imagínese como consolidar entonces ya hizo ese trabajo el Secretario General y de ahí en adelante nos va remitir por gerencia esa misma información señores Regidores se las voy a remitir para que ustedes tengan actualizado que gerencias son las que tienen mayor deficiencia, sin embargo considero que después del diálogo y de lo que estamos disponiendo a través de la Gerencia Municipal los gerentes van a cumplir porque como bien los han dicho yo no me quiero valer, pero en 2 oportunidades 2 Regidores o más como en 3 oportunidades han venido a mi despacho no les querían dar información, limitaban su acto de fiscalización y personalmente me he acercado a la gerencia donde no le permitían o no le daban la información y he ordenado en el acto que cumplan, aquí al menos no hay una disposición ni del Alcalde ni de mi persona que se le restrinja alguna información a los Regidores es un mandato legal y si alguien tiene alguna restricción en su labor de fiscalización acercarse a mi despacho o basta una llamada igual como se atiende a los vecinos igual a veces llaman inmediatamente se les atiende porque no hay ninguna disposición de restricción de información y si alguien tiene que asumir una responsabilidad tiene que asumirla y respetamos también las facultades que tienen ustedes de fiscalización Regidores.

**Alcalde encargado:** Gracias gerente, tiene la palabra Regidor Ronald.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Gracias señor Alcalde encargado, Gerente Municipal con lo que entiendo, bueno en un principio nosotros parábamos haciendo reiterativos cada sesión de concejo, ahora usted también está haciendo reiterativos a la parte técnica entonces Gerente Municipal como cumplimos con nuestra labor fiscalizadora si prácticamente no hay información de la parte técnica puede ser por incapacidad de la parte técnica o descuido o no le importa la gestión.

**Alcalde encargado:** Bien, alguna otra participación, Regidor Sabino tiene la palabra.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si al respecto lo que quisiera que se ponga hincapié señor Gerente Municipal es que se entregue la información correcta, la información completa y bueno el tema de la información oportuna ya se entiende, hay casos y casos yo también tengo pedidos del año pasado ya que a fechan no llegan y obviamente la información que no llega no es una información sencilla y justamente la información que nos podría conducir a realiza actos de fiscalización efectivos o sea, lo relevante la información relevante es la que no llega si nosotros pedimos no sé deme la relación de todo eso si llega, deme tal cosa eso si llega qué cosas irrelevantes a veces esa información si llega, pero cuando hemos pedido por ejemplo yo he hecho el pedido de un comparativo los ingresos del terminal eso lo he hecho hace 2 sesiones que quiero ver cuánto fue el ingreso que tuvo el terminal de enero a marzo y cuanto tuvo de mayo a la fecha esa información no llega y esa información es relevante porque a nosotros nos permite hacer un cuadro comparativo si nos iba mejor bien mejor así cuando esta concesionado o nos va mejor cuando estamos manejando, por ejemplo también se ha pedido algún momento el tema de Diestra de la información respecto al comparativo de los

gastos que se está efectuando actualmente la gestión personal y todos los gastos referidos a limpieza no llega y esos son informaciones de carácter relevante esa información entiendo que cuando no llega como usted lo dice usted manda el oficio, pero si todo este año y todo el año pasado llega un documento en julio como nos acaba de llegar hoy acá el presente documento en la cual dice 5 de julio en caso su despacho no cumpla con atender dichos pedidos se considerará falta administrativa porque mi despacho ordenará al Secretario Técnico de Órganos Instructores de Procesos Administrativos Disciplinarios el deslinde de responsabilidades sin perjuicio de otras medidas. Si usted le manda un oficio de estos a un gerente o a varios gerentes y después no pasa nada usted le mandará otro oficio como usted tienen acá otro memorándum múltiple con fecha 30 de setiembre y le seguirá mandando esos memorándums, pero como no ha habido la acción, ah no, el gerente es buena gente dicen, los Regidores ya pues pedirán, pero bueno nos mandarán los documentos, pero al final a nosotros no nos llega la información y creo que el meollo del asunto no es que usted le mande los memorándums pidiendo sino que ellos envíen y si no envía señor gerente un, si no envía señor Gerente Municipal reiteradamente por eso es importante y yo pienso que usted debe tener esa información que gerentes son los que reinciden en la omisión de información pienso si se da ese caso, usted fácilmente diga este gerente no quiere trabajar busquemos otro gerente y ahí viene el tema pienso de cómo se conduce desde la cabeza la máxima autoridad administrativa es usted Gerente Municipal y pienso que tiene que tenerlo cierto vamos a, cierta autoridad y cierto respeto a los documentos que usted emite, muchas gracias.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, señor Regidor se les acaba de enviar de forma digital ya la separación por gerencias de incumplimiento de acuerdos y ahí pueden verificar de todos los que están pendientes y como le manifiesto señores Regidores de todos modos para que una sanción sea efectiva debe tanto respetarse el debido procedimiento y debe haber en mi entender y lo que establece la norma el carácter de resistencia que no cumplan entonces por eso es que se envía siempre reiterativos, pero como ya lo he demostrado y lo tienen ahí en mano ya se ha remitido a la secretaria de procedimientos y ya nos informará las actuaciones, sin embargo insisto que el fondo es la información y se está insistiendo de manera personalizada para que cumplan con los requerimientos y es un ofrecimiento de mi despacho de tal vez con cada Regidor o en la Sala de Regidores apersonarme con mi personal para que nos digan tal vez algo que esté más relevante e insistir a los funcionarios que cumplan con su deber y en su defecto también igual iniciar las sanciones administrativas que corresponde.

**Alcalde encargado:** Regidor Ortiz tiene la palabra.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien, señor gerente pareciera que las informaciones que deben otorgarnos son secretos de guerra porque no nos dan la información oportuna ni correcta a pesar que usted parece que a nosotros no ha tomado de broma nuestros pedidos no sé y a usted también reitera, reitera, reitera con el mismo contenido y nada, por ejemplo, si de repente tomaría conciencia los gerentes ya nos hubiesen entregado los documentos, las informaciones respectivas. Hoy día estoy recibiendo un informe del día que hemos hecho el pedido del día 28 de agosto fijase y otros de más de un año y como decía la Regidora acá Yudit de repente nos harán llegar cuando termina la gestión en nuestra casa nos harán llegar los informes recién, esperamos que se tome las medidas correctivas señor gerente, usted como máxima autoridad administrativa por eso a veces decimos de que se está perdiendo el principio de autoridad, el hecho que usted va a aperturar los proceso no quiere decir que de repente en la decisión de usted evaluando a sus gerentes pueda decirles que den un paso al costado, no esperar todavía que se haga un proceso administrativo y que al final se está perjudicando la gestión, están perjudicando la función de los Regidores de fiscalizar por eso se pide la información, a veces leemos sus informes que nos dan, dan pena los gerentes que nos hacen llegar, en ese sentido hay que tomar en serio su cargo que usted tiene señor Gerente Municipal y no le debe temblar la mano señor gerente, gracias.

**Alcalde encargado:** Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado, muy al margen de las entregas de informaciones ese es un llamado al Gerente Municipal porque es la máxima autoridad administrativa ¿Qué dice la ley orgánica de municipalidades? En el artículo 14°, los Regidores pueden solicitar con anterioridad a las sesiones o durante el curso de ellas la información o aclaraciones que emiten necesarios acerca de los asuntos comprendidos en la convocatoria del Alcalde o quien convoque está obligada a proporcionar en el interno prerrogatorio de 5 días hábiles bajo responsabilidad, acá desde el mes de enero que ha asumido el cargo el Gerente Municipal ¿Qué ha hecho? Recién cuando el Concejo Municipal ha llegado a un acuerdo ha mandado todos estos documentos eso no nos compete a nosotros, a nosotros es que se tiene que aplicar como dice la ley orgánica de municipalidades sino esta en nuestra carpeta los 5 días hábiles ¿Qué tiene que hacer? Tiene que aplicar las sanciones que corresponden bajo responsabilidad eso dice la ley ¿Se cumplió en esta municipalidad de Huancayo? No se ha cumplido, estamos ya a octubre del año 2024 entonces que eso que manden documentos como nos menciona ese marco, nosotros que tenemos que ver eso es ya lo que le compete las actividades a quien corresponda señor gerente entonces tampoco está cumpliendo la ley de municipalidades y eso también es lamentablemente mire a que estamos llegando, eso sí señor gerente nosotros no somos quienes que proceso tiene que realizar eso no nos compete a nosotros, pero si a nosotros nos compete exigirle la ley que cumpla como dice el marco normativo, eso es todo gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Misael.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias Teniente Alcalde, acabo de dar un vistazo al documento que nos han enviado yo no sé de repente sería cuestión de que los Regidores también reciben al menos algunos pedidos que yo he hecho y no me han entregado no está en la lista, yo quisiera de repente que pongan al día sus pedidos que no han sido atendidos todavía, por ejemplo de Desarrollo Urbano las habilitaciones urbanas que hemos solicitado tanto en comisión como también el Concejo le he reiterado tampoco está eso de repente hay que fijarse señor gerente porque en todo caso a los nuevos gerentes que se están sumando a la municipalidad reiterarles y hacerle llegar ese pedido no vaya ser que digan por ahí a mí nadie me ha pedido eso a la anterior, claro entonces hay que verificar bien ese listado, muchas gracias.

**Alcalde encargado:** Si, tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado solo para poner de conocimiento de que todo este informe que ha remitido la Secretaria General son los pedidos de información que tienen Resolución de Concejo Municipal aquí no esta los pedidos que ustedes realizan en las comisiones, no se encuentran esos pedidos que realizan en las comisiones,

los pedidos que realizan acá en Concejo y han sido sometidos a votación y tienen una resolución de Concejo eso son los que han sido comprendidos, entonces se va a realizar una nueva verificación para ver si no han sido comprendidos o no. Asimismo, comunicales de que al presente señor Alcalde encargado tenemos más de 600 pedidos de información que realiza el pleno, o sea no es digamos información poca que ustedes nos solicitan al ejecutivo, son 600 más de 600 resoluciones de peticiones de información un promedio de 40 por sesión de Concejo entonces esa información es la que se procesa, la que se recaba, la que se les envía, la que se reproduce entonces también deben tener en cuenta que no es poca. Lo otro, han hablado del derecho a la información, el derecho de la información señala el artículo 14° de la ley orgánica que la documentación que va a ser puesta para sesión de Concejo debe estar dentro de la Secretaría desde el día de la convocatoria, sin embargo nosotros hacemos un trabajo extra porque se los enviamos a sus WhatsApp no es nuestra obligación, la obligación más bien es de ustedes de venir a la Secretaría y recabar la información eso es lo que dice el artículo, pero nosotros estamos remitiéndole la información tanto en la convocatoria de los 5 días hábiles antes como la ampliada que se realiza 48 horas antes vía WhatsApp. Ahora también señala la ley que hay 2 tipos de solicitud de información, uno que señala el artículo 10° que es potestad de los Regidores pedir información por escrito dice eso es unilateralmente ustedes pueden ser directamente al Alcalde o al Gerente Municipal el cual debe ser atendido dentro de los 10 días hábiles siguientes y lo otro es en sesión de Concejo como ahora cuando hacen el pedido de información y también se le debe atender en los 10 días hábiles siguientes, hay muchas quejas de ustedes que no se les llega la información para la sesión siguiente o que se les debe llegar con 48 horas de anticipación, pero hay que tener en cuenta que por ejemplo la última sesión de Concejo que se realizó el 18 hoy día 2 recién se cumple el décimo día hábil es decir hoy día los funcionarios tienen todavía opción de presentar la documentación es lo que establece la norma no dice que son 8 días ni 7 días entonces todavía ellos están dentro del plazo entonces hay que tener en cuenta la norma, gracias Teniente Alcalde.

**Alcalde encargado:** Gracias Secretario, bien si Regidor a ver la última ronda de preguntas para dar por agotado este punto de la palabra.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Gracias, bueno el Secretario menciona que tiene 600 pedidos acumulados 40 por sesión, pero si atienden en ese momento no creo que se pueda acumular esa cierta cantidad señor Alcalde. Referente a lo que leyó la Regidora Jane de la ley orgánica de municipalidades ¿Qué artículo es perdón? El artículo 14° un favor a la Asesora Legal su interpretación ¿Por qué pido su interpretación? Vuelvo a repetir sino de qué manera podemos fiscalizar o en tal caso que ya no haya la estación de pedidos de frente informes y agenda.

**Alcalde encargado:** Bien, tiene la palabra doctora.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Bueno, para indicarles que el artículo 14° que ha mencionado la Regidora Jane se refiere a la información que esta para las sesiones de Concejo no es el derecho de información de solicitar en sesión de Concejo el derecho de los Regidores a fiscalizar, no habla sobre eso habla de la convocatoria como ha dicho el doctor Alvino desde el día de la convocatoria que tienen ustedes 5 días hábiles que debe existir la información dentro de Secretaría General entonces a eso se refiere el artículo 14°.

**Alcalde encargado:** A ver doctora para que pueda aclarar esas dudas.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** La ley que modifica la ley orgánica de municipalidades, la ley N° 31433 que modifica la ley orgánica de municipalidades indica que ha modificado el artículo 9° el numeral 22 donde indica que son funciones, corresponde al Concejo Municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad para tal efecto la municipalidad le asigna los recursos que le permitan capacidad para y ahí está el numeral 12,

**Alcalde encargado:** ¿Ha sido absuelta su duda Regidora? Bien, por favor precisar las consultas doctora.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** Solicitar al Alcalde o al Gerente Municipal información sobre temas específicos con arreglo a sus atribuciones y funciones con el voto favorable de un tercio del número legal de Regidores, el Alcalde o el Gerente Municipal están obligados bajo responsabilidad administrativa a responder el pedido de información en un plazo no mayor de 10 días hábiles. Eso es lo que dice la norma respecto al Concejo Municipal.

**Alcalde encargado:** Si, adelante Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Efectivamente ella ha visto en la ley igual son 10 días 5 días más, pero vuelvo a repetir desde enero hasta la fecha ¿Qué se ha tomado? No se ha tomado nada, entonces si hay que bajo responsabilidad en todo caso ¿Qué sería? Hubiera sido omisión de funciones que eso está creo claro para el Concejo ¿cierto? En ese sentido.

**Alcalde encargado:** Bien no habiendo más participaciones, a ver Regidora su participación, a ver antes que participe algún otro Regidor que tenga más participaciones sobre este punto señores Regidores, vamos concluyendo ya por favor porque si no esto no va terminar este diálogo.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde encargado yo pediría a Gerencia Municipal que elabore un listado correcto de los pedidos que nosotros hemos realizado revisando las actas de las sesiones pasadas por ejemplo figura que he hecho 5 pedidos, pero; que tienen resolución, pero en el listado que se nos entrega solo figuran 2 y yo quisiera pedirle a mis colegas Regidores que se haga, o sea que revisen las relaciones o la lista de los pedidos y contrasten con los pedidos que aún no se le han entregado porque están incompletos esta relación, en todo caso si no se tiene una lista fehaciente como podríamos solicitar que se pueda sancionar a estos funcionarios que se niegan a entregarnos esta información.

**Alcalde encargado:** Bien gracias, tiene la palabra señor Secretario, antes de ello Regidor Elmer tiene la palabra.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Si Alcalde encargado solamente para completar aquí en las recomendaciones sobre el pedido que se está haciendo y también que nos entregue los pedidos en orden correlativo, ahí todo un desorden que nos están entregando en estos momentos también entonces tantos detalles que se tiene que corregir.

**Alcalde encargado:** Bien tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Teniente Alcalde, a ver lo que se les ha entregado señores Regidores es la relación de los pedidos que no han sido atendidos, o sea los que están pendientes de atención. Ahora lo otro es en cuanto al desorden como dice el Gerente Municipal se nos ha pedido que entreguemos por gerencias ahí están por gerencias no está por cada sesión de Concejo sino esta por cada gerencia, claro está, las fechas están discontinuas porque se nos ha pedido por gerencias ya así es como se

les ha enviado, ahora si nos piden que sea por sesión se les puede enviar también por sesión. Lo otro también para tener en cuenta de acuerdo a segunda disposición complementaria y final de esta modificatoria de la ley 31433 ha establecido que hay excepciones al acceso de información en ejercicio de la función de fiscalización, ya señala esta ley que son excepciones al acceso a la información el ejercicio de funciones fiscalización de concejos regionales y concejos municipales las comprendidas en la Constitución Política del Perú las establecidas en los artículos 16° y 17° del TUO de la ley de transparencia a acceso a la información pública y las informaciones protegidas por la ley N° 27733 ley de protección de datos personales entonces cuando hacen sus pedidos hay que tener en cuenta que no hay que ir contra de estos artículos 16° y 17° del TUO que establecen las excepciones al ejercicio por perdón, por documentos reservados y documentos de carácter confidencial.

**Alcalde encargado:** Bien creo que ya concluimos señor gerente en este punto y bueno le pediríamos que para la siguiente sesión nos hagan llegar ya señor Secretario también ya de manera más ordenada, yo sugiero señores Regidores que sea por sesión, por sesión qué información no han entregado todavía y bueno para la siguiente sesión hagamos llegar ya completo señor Secretario, bien que nos derive en todo caso al grupo del WhatsApp bien. Entonces con esto damos por agotado señores Regidores.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Disculpe señor Alcalde encargado, lo que dice el gerente que hay de acuerdo a la normativa hay información que no se puede entregar a los Regidores, pero creo que aquí lo que se pide la información es para poder nosotros ejercer nuestro cargo de, nuestra función de fiscalización entonces lo que tenga que decir aquí si él dice está bajo una norma nos tenga que decir o mandar un documento o un informe que nos diga el pedido de tal Regidor no se atiende porque está amparado en tal artículo de la ley listo para poder nosotros ver que la situación está bajo ley amparado entonces ahora no sé han hecho la participación muchos Regidores va quedar así al aire.

**Alcalde encargado:** Miren, en esto por eso yo justo le consultaba al Gerente Municipal, él indica ya ha presentado los reiterativos también al PAD y yo le consultaba ¿Cuál es el procedimiento del PAD? Entonces señor gerente a ver si eso le explicas acá a todos los Regidores ya entonces reitéralo, reitéralo de manera clara y precisa este tema cual es el procedimiento ya se ingresó al PAT ahora que proseguí y cuáles son los plazos.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, señores Regidores primero que este informe es conforme al acuerdo que se adoptó anteriormente en la cual establece que informe de manera mensual estos procedimientos entonces esto corresponde al mes de octubre igual haré un informe en el mes de noviembre espero verdad sinceramente de que esto se supere con la información que se remita y sea mínima la que o tal vez nula que se deba para ese mes porque ya he tomado cartas en el asunto y a lo que me pide el Alcalde encargado es una vez remitida a la comisión de procesos disciplinario la secretaria técnica emite un informe estableciendo si procede o no procede un proceso disciplinario, de proceder remite este informe al órgano instructor quien apertura proceso disciplinario y le otorga un plazo de 5 días debidamente notificado al trabajador cumplido el plazo con su descargo sin el órgano instructor emite un informe proponiendo la sanción al órgano sancionador que es otro funcionario no es el mismo y repito dentro de los 5 días con o sin su descargo, luego de ello el órgano sancionador emite una resolución de sanción o de absolución conforme lo establece la ley y también tomando en cuenta el descargo y si no lo presentan igual resuelve ante ello si es que una sanción el administrado o el trabajador tiene la posibilidad de apelar ante el órgano de Servir, al tribunal de Servir y ahí eso es el proceso que se realiza, vuelvo a repetir como anteriormente lo dije cuando era antes la 276 o la 0590 PCM tenía otro tipo de procedimiento, pero ahora estamos regulados por la 040-2014-PCM que es el reglamento de la ley Servir exclusivamente en el capítulo que está referido a procedimientos administrativos sancionador, eso es lo que puedo informar.

**Alcalde encargado:** Bien, ese es el procedimiento señores Regidores respecto al incumplimiento de la entrega de la información de algunos funcionarios, si Regidor.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** En tal caso a manera de recomendación señor Alcalde encargado para la siguiente sesión de Concejo el Gerente Municipal que haga también digamos esos acuerdos o lo que va mandar al PAD que haga un informe al Concejo Municipal también en todos los actuados para tener conocimiento.

**Alcalde encargado:** Si Regidor, bien en todo caso ya para la siguiente sesión de Concejo ya gerente nos estaría informando en qué etapa se encuentra todos estos reiterativos que ha hecho usted en el PAD en que plazos ya nos encontramos entonces ahí ya creo que vamos a tener ya más claro este panorama acerca del incumplimiento de la entrega de información de parte de los funcionarios, si Regidora que sean todas sus preguntas ya por favor.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Y como queda por no cumplir la ley orgánica de municipalidades con su modificación que dicen 10 días hábiles bajo responsabilidad, quien asume esa responsabilidad en todo caso.

**Alcalde encargado:** Regidora creo que nos han explicado en toda la sesión que es el PAD, o sea para eso existe el procedimiento administrativo disciplinario entonces ahí es que se está enviando qué funcionarios no han entregado información se les está enviando al PAD, ellos van a evaluar por eso ahora le he pedido que explique los plazos, el procedimiento cómo funciona esto del PAD ya nos ha explicado en este momento por eso en la sesión que viene ya nos tiene que informar en que plazos, en que etapas ya se encuentra esos procedimientos.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Entonces también tendremos que incorporar al Gerente Municipal.

**Alcalde encargado:** Si Regidora, muy bien eso sería todo señores Regidores se da por agotado este punto vamos a pasar al siguiente punto de agenda señor Secretario.

#### 5.11. INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO SOBRE AVANCE DE LAS OBRAS DEL PUENTE AREQUIPA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, AV. FERROCARRIL Y ASCENSOR DE LA MPH.

**Secretario General:** Bien. Como siguiente punto tendremos el Informe correspondiente al mes de octubre del Gerente de Obras Públicas y Gerente de Desarrollo Urbano sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Av. Ferrocarril y respecto al Ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**Alcalde encargado:** Se les está pasando al grupo de WhatsApp señores Regidores el informe que va dar en este momento el Gerente de Obras, por favor señor Gerente de Obras esta información es mensual ¿Verdad señor Secretario? Para el siguiente

mes por favor pedirle ya prever esto y en la mesa de cada Regidor colocar esta información de manera impresa, así como lo ha entregado el Gerente Municipal de la misma manera por favor, lo que va exponer entregar la información cosa que se corrobore lo que usted está diciendo.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde encargado para tal caso solicitaríamos que esto pase para la siguiente sesión y pueda revisar los documentos sino va pasar lo que siempre no vamos a poder corroborar.

**Alcalde encargado:** Bien, si pero, yo sobre esto ya quisiera hacer un llamado de atención señor Gerente Municipal porque esto nos pasa cada vez que se quiere dar exposición de un tema, de un informe en ese momento recién lo voy a pasar al grupo, lo voy a pasar en este momento y no se puede trabajar de esta manera señor Gerente Municipal por favor yo le pido que para la siguiente ya, para el siguiente mes en el que va hacer el informe al igual que su persona puedan hacer la entrega de la información de manera anticipada a este Concejo para no llegar a este punto, en todo caso esto se posterga para la siguiente sesión de Concejo por favor señor Gerente de Obras prever lo que se le está ya mencionando en este momento. Bien quienes están de acuerdo en postergar este punto para la siguiente sesión de Concejo sírvanse a levantar el brazo, en contra, quienes estén en contra señores Regidores, a ver reiteramos la votación por favor señores Regidores todos mantener el orden por favor para poder avanzar la sesión, quienes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad queda aprobado. Continuemos señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 206-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR** para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el informe correspondiente al mes de octubre del Gerente de Obras Públicas respecto a los avances de las obras Puente Arequipa, Parque Constitución y Ascensor de la Municipalidad Provincial; debiendo remitir con anticipación el informe por escrito al Concejo Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

### **5.12. DICTAMEN N° 010-2024-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE ACEPTAR LA DONACIÓN DE MATERIALES EN FAVOR DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL CERRITO DE LA LIBERTAD.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 010-2024-MPH/CSP de 26 de setiembre de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con la cual recomienda al Concejo Municipal, aceptar la donación de materiales en favor del Complejo Recreacional Cerrito de La Libertad.

**Alcalde encargado:** Señor Gerente Municipal hacer el llamado al Gerente de Servicios Públicos por favor, todo lo que están en agenda hay dictámenes por favor llamemos a los secretarios técnicos, señor gerente estamos dilatando el tiempo, si necesitamos el acompañamiento de la secretaria técnica, bien le voy a dar la palabra a la presidenta de la comisión para que sustente el presente dictamen.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado efectivamente ustedes tienen el acervo documentario la Gerencia de Servicios Públicos ha solicitado con la carta 2 solicitando apoyo a Caja Huancayo y también acá ha contestado Caja Huancayo que ellos están la accesibilidad para que puedan hacer las donaciones de pinturas de diferentes colores blanco, verde, amarillo, acrílico, color blanco, verde y etc. entonces para que sea viable esto y sea permitir para que, eso se utilizará en el zoológico para que pueda ser el acondicionamiento de toda la parte del zoológico y efectivamente la parte estructural, los animales no pueden comer pintura sino la parte estructural. Por lo tanto, colegas ya acá tiene la opinión legal correspondiente a este digno Concejo pedimos la aceptación de donación de materiales sea entregado en Servicios Públicos para que ellos lo puedan utilizar en el Zoológico Municipal, eso es todo no sé si hubiera alguna pregunta o una inquietud para poder resolver.

**Alcalde encargado:** Se apertura el debate señores Regidores, bien no habiendo intervenciones se va a proceder, si señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado si ustedes se ubican en el proyecto de acuerdo, el proyecto de acuerdo en su artículo primero dice aceptar la donación de los materiales siguientes y enumera cada uno de ellos, sin embargo no dice quién va dar la donación, no establece entonces de acuerdo al artículo 66° de la ley orgánica dice la donación, cesión o concesión de bienes municipales se aprueba con el voto conforme a los dos tercios de numero de legal de Regidores que integran en Concejo Municipal y el artículo 64° dice en su segundo párrafo las donaciones de bienes a favor de una municipalidad están exonerados de todo impuesto conforme a la ley de materia así como el pago de derechos registrales y derechos arancelarios los bienes que provienen del extranjero, entonces el 68° también establece que el acuerdo municipal de donación debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Efectivamente acá esta la carta de aprobación de la Caja Huancayo no lo han contemplado ello entonces por favor quisiera que le incorpore esto, este no tendría que ver ahí los impuestos que tienen que pagar ¿Por qué? Porque es en especies eso no hay ningún monto que se tiene que ingresar a las arcas de la municipalidad al contrario son (ininteligible) que se tiene que utilizar y solamente acá se podría decir y debe decir la donación es de Caja Huancayo.

**Alcalde encargado:** Bien, Regidora muchas gracias, señor Secretario como quedaría el dictamen.

**Secretario General:** Bien el acuerdo sería aceptar la donación de los materiales por parte de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo siguientes y ahí tenga 12 galones de pintura color blanco, 14 galones de pintura color verde y los 10 que van a donar y en el segundo disponer que la donación de los materiales pinturas, tiner y otros sean entregados dice a la Gerencia de Servicios Públicos consecuentemente al administrador del Complejo Recreacional Cerrito de La Libertad para el mantenimiento de la infraestructura del Complejo Recreacional Cerrito de La Libertad.

**Alcalde encargado:** Bien habiendo precisado el acuerdo se somete a votación, quienes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad se aprueba. Continuemos señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 207-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Donación realizada por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Gerencia de Servicios Públicos, Administración del Complejo Recreacional Cerrito de La Libertad, de los materiales siguientes:

- 1) 12 galones de pintura color blanco
- 2) 14 galones de pintura color verde
- 3) 06 galones de pintura color amarillo
- 4) 30 galones de thinner acrílico
- 5) 120 galones de pintura color blanco
- 6) 40 galones de pintura color verde
- 7) 20 galones de pintura color amarillo
- 8) 20 galones de pintura color negro
- 9) 200 galones de thinner acrílico
- 10) 50 kilos de electrodos - soldadura

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la DONACIÓN de los materiales señalados en el artículo precedente, sean entregados a la Gerencia de Servicios Públicos consecuentemente al Administrador del Complejo Recreacional Cerrito de la Libertad, para el mantenimiento a la infraestructura del Complejo Recreacional Cerrito de la Libertad.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, a la Sub Gerencia de Abastecimiento, y la Gerencia de Servicios Públicos, para su conocimiento e implementación de acuerdos a sus funciones.

**5.13. DICTAMEN N° 006-2024-MPH/CDIS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 662-MPH/CM QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA BOMBEROTON CIUDAD INCONTRASTABLE HUANCAYO.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 006-2024-MPH/CDIS de 26 de setiembre de 2024 de la Comisión de Desarrollo Social con la cual recomienda la modificación de la Ordenanza Municipal N° 662-MPH/CM "Ordenanza Municipal que aprueba la Institucionalización de la Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo".

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Sí tiene la palabra presidenta para su sustento.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Sí, un momentito por favor, si Regidora.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Como ya hemos hoy día hemos podido visualizar todos los hechos que ha ocurrido yo sugiero que suba a comisión para que haga la reglamentación también, entonces los 2 se puede aprobar para no tener mayor.

**Alcalde encargado:** La reglamentación lo aprueba con Decreto de Alcaldía el ejecutivo, nosotros solo aprobamos la ordenanza, normas generales.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde encargado voy a exponer.

**Alcalde encargado:** A ver, si voy a darle la palabra para el sustento y luego aperturamos el debate por favor ya, tiene la palabra Regidora Doris.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Que en esa línea mediante Ordenanza Municipal N° 662 se institucionalizó la actividad denominada Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo, con el propósito de recaudar fondos para apoyar económicamente a la Compañía de Bomberos N° 30 Huancayo. Qué el artículo segundo de la indicada ordenanza establece como fecha de actividad el primer sábado y domingo del mes de octubre de cada año, en ese sentido durante los años 2021, 2022 y 2023 la Gerencia de Desarrollo e inclusión Social organizó la actividad obteniendo fondos destinados íntegramente para la compra de equipos y herramientas para la citada Compañía de Bomberos. Que a fin de obtener mejores ingresos en recaudar de la organización de la Bomberotón proponemos que la actividad Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo debe desarrollarse el primer y el tercer año de cada gobierno municipal, el primer año por ser una gestión nueva debe identificar con la noble y sacrificada labor de los bomberos voluntarios, el tercer año no habría inconvenientes como se observa en el Memorándum N° 1007 del 2024 de la fecha 3 de setiembre del 2024 emitido por la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Huancayo donde da cuenta el comportamiento de los ingresos de la actividad en esa lógica recomienda que la actividad requiere de una gestión planificada multisectorial a fin de contar con resultados más satisfactorios en la recaudación para ello se tiene que trabajar, oficiar, gestionar a las empresas públicas o privadas, en ese sentido nosotros en nuestra comisión habíamos hecho el dictamen, el artículo primero modifícase y el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 662 que institucionaliza la Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo, respecto a la fecha de realización y la periodicidad debiendo quedar redactado conforme al detalle siguiente dice, establézcase como fecha de Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo el primer sábado y domingo del mes de octubre de cada año debe decir dice el artículo segundo establézcase como fecha de Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo el primer sábado y domingo del mes de agosto del primer y tercer año de cada gobierno municipal. El artículo segundo déjese subsistente en todo lo demás, los artículos que contiene la Ordenanza Municipal N° 662 de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Y artículo tercero establézcase que los recursos generados por la Bomberotón Ciudad Incontrastable Huancayo tiene la condición de intangible bajo la administración, ejecución únicamente de la comisión designada por el despacho de Alcaldía, eso creo que es lo que vamos a aprobar señores miembros del Concejo ahí sí pueden participar, está la encargada también la doctora Clotilde está presente tal vez podrían hacer algunas consultas, muchas gracias señor Teniente Alcalde.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde este pedido o esta sugerencia ha partido del que fue hasta hace poco el gerente Wilhelm, él explicó varias cosas y alguna vez cuando yo le pregunté si habían, tenían ese acuerdo con los señores miembros de la Compañía de Bomberos me manifestó que sí y por eso se votó a favor en comisiones, pero hace ratos a raíz de la observación que hizo el comandante yo me acerqué a conversar con él y me dijo que no, que ellos todos los años necesitan uniformes, todos

los años necesitan implementos porque en cada acción que realizan siempre se van chamuscando, se van de manera que yo sugeriría como miembro de la comisión y como que he votado a favor de eso solicitaría a los Regidores que vuelva a comisión para que se pueda reformular por favor, cuestión previa.

**Alcalde:** Muy bien habiéndose planteado la cuestión previa señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo voy a contar 10, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 5; muy bien se aprueba por mayoría. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 208-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Cuestión Previa planteada por el Reg. Rubén Vera Cabrera para que el Dictamen N° 006-2024-MPH/CDIS que recomienda la modificación del Artículo Segundo de la Ordenanza Municipal N° 662-MPH/CM "Ordenanza Municipal que aprueba la Institucionalización de la Bomberoton Ciudad Incontrastable Huancayo", regrese a la Comisión de Desarrollo Social para su mejor estudio, evaluación y emisión del dictamen que corresponda.

#### **5.14. SOLICITUD DE VACANCIA AL CARGO DE REGIDOR PROVINCIAL DE HUANCAYO DE NOEMÍ CURI CAPCHA POR CAUSAL DE NEPOTISMO, SOLICITADO POR EL REGIDOR MISAEL QUISPE ESTRADA.**

**Secretario General:** Como siguiente punto señor Alcalde tenemos Solicitud de Vacancia al Cargo de Regidor Provincial de Huancayo de Noemí Curi Capcha de 30 de setiembre de 2024, por la causal de Nepotismo por la contratación de su cuñada la Sra. Jandery Margot Chocce Curo en el Instituto de Vialidad Municipal de Huancayo; solicitada por el Reg. Misael Saúl Quispe Estrada. Al respecto señor Alcalde quiero dar cuenta que el artículo 139° del reglamento interno sobre procedimiento para la vacancia de Alcalde y Regidores establece en su numeral 3 que el pedido de vacancia deberá tratarse en una próxima sesión extraordinaria que será determinada en la sesión ordinaria y que entre la notificación de la convocatoria y la sesión extraordinaria debe haber por lo menos 5 días hábiles conforme lo establece el artículo 13° de la ley orgánica de municipalidades, debe tenerse presente que la convocatoria de la sesión al miembro del Concejo cuya vacancia se solicita tiene eficacia a partir del día siguiente de su notificación en estos extremos señor Alcalde corresponde que el Concejo establezca la fecha para la realización de la sesión extraordinaria y como menciona el artículo segundo derivar a la Comisión de Asuntos Legales y Ética o de lo contrario tome otra posición como anteriormente lo ha realizado.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde no sé si me permite, ya bien señor Alcalde, bueno enterada extraoficialmente en agosto yo pongo en conocimiento el 26 de agosto en este pleno de Concejo y así mismo señor Alcalde también hago recomendación, yo lo que quisiera saber si en esas recomendaciones se ha avanzado algo porque ya estamos a 2 meses, entonces entendiendo también señor entiendo también señor Alcalde se está tratando bueno, señor Alcalde creo que usted me está permitiendo. Bueno así mismo también señor Alcalde informar a este Concejo yo tengo acá mis declaraciones de conflicto de intereses donde he hecho mención.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde cuestión de orden no se está viendo el fondo ahorita creo que eso se va ver en otra sesión.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Yo creo que aquí están esta situación, pero tienen que saber antes de eso. Asimismo, también yo he tenido.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde ponga orden no estamos viendo el tema se está viendo la programación, sencillo.

**Alcalde:** Solamente le sugiero Regidora la estrategia personal de defensa tiene que manejarlo de manera adecuada creo que no es productivo a mi parecer que lo puede exponer hoy día porque la otra parte tendría ventaja de poder en este caso argumentar contra lo que usted está planteando, yo le sugiero que el día que se realice pueda plantearlo.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bueno, señor Alcalde escuchando su apreciación pongan la fecha señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien se tiene.

**Secretario General:** A ver se tiene a partir del 10 de octubre hasta el 11 de noviembre 30 días hábiles para que se pueda.

**Alcalde:** Yo sugiero al igual que se ha dado el trato a todos ha sido siempre el día máximo entonces sugiero el 11 de noviembre, muy bien voy a someter a votación, si tiene la palabra.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Por favor yo quisiera pedir que sea si habría la posibilidad del día viernes 8 por favor por labores académicas en mi caso y no me van a dar permiso ese día yo laboro desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche y yo quisiera por favor (ininteligible) al Concejo que sea el día viernes sino de lo contrario me pueden impedirme. Señora Noemí tengo que trabajar, que pena que usted no trabaje labores, con ese mismo (ininteligible) también le digo también estaría metido en los artesanos.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde yo sugiero, pido la palabra; sugeriría que sea después de la primera sesión de Concejo de noviembre entonces todos van a estar y creo que nadie va decir yo no puedo tal día.

**Alcalde:** Yo creo en un trato igual en todas las cuestiones de vacancia que se ha planteado siempre se ha fijado la fecha máxima entonces, si en todas. Entonces el 13, miércoles 13 que es una sesión también ordinaria.

**Secretario General:** Señor Alcalde disculpe, primero habría que ver si va pasar a la Comisión de Asuntos Legales, tiene que someter a voto eso señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien los que estén de acuerdo que se pase a la Comisión de Asuntos Legales por favor sírvanse a levantar el brazo, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo voy a contar 14 ¿Su voto Regidora Noemí?

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Me abstengo.

**Alcalde:** Muy bien una abstención se aprueba. Ahora vamos se aprueba no pasar a comisión, ahora vamos a someter a votación la fecha, los que estén de acuerdo para el día 13 de noviembre por favor el día miércoles 13 de noviembre sírvanse a levantar el brazo, vamos a contar 14 ¿Su voto Regidora Noemí? En abstención también, muy bien se aprueba. El horario es después de la, no hay sesión en tal sentido para que estén los funcionarios a las 4 de la tarde estaría bien, las 5 entonces ¿Esta bien a la 5 Regidor? Muy bien a las 5 de la tarde, muy bien entonces se aprueba el día 13 a las 5 de la tarde. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 209-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- LLEVAR** a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo el 13 de noviembre de 2024 a horas 05:00 pm en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" de la Municipalidad Provincial de Huancayo, donde se tendrá como único punto de agenda el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre la Solicitud de Vacancia al Cargo de Regidor Provincial de Huancayo de Noemí Curi Capcha interpuesto el 30 de setiembre de 2024, por el Reg. Misael Saúl Quispe Estrada; en consecuencia, ténganse por notificados todos los miembros del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR** del Informe Recomendatorio de la Comisión de Asuntos Legales y Ética para la presente solicitud de Vacancia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal a todos los miembros del Concejo Municipal exclusivamente a la Reg. Noemí Curi Capcha y al Reg. Misael Saúl Quispe Estrada, para su conocimiento y fines que correspondan.

#### **5.15. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DEL REGIDOR ELIO DANTE RODRÍGUEZ SOBRE RECOMENDAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MPH LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DEPORTIVA "MIS HERMANOS, MIS SUPERHÉROES" EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

**Secretario General:** Bien como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 30 de setiembre de 2024 del Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez con la cual propone "Recomendar a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la organización y ejecución de la campaña deportiva "Mis Hermanos, mis superhéroes", en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad a celebrarse el 16 de octubre.

**Alcalde:** Regidor Elio tiene la palabra.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde, bueno hay un trabajo que se está realizando y creo que es con las personas con discapacidad, el objetivo es este día 16 de octubre poder trabajar con ellos en algo que es empatía y en algo que es darles las oportunidades como la vez pasada comentaba uno de ellos a nosotros no nos interesa mucho que no vean con lástima o con pena sino que nos den la oportunidad de demostrar nuestras habilidades, nuestras fortalezas y en este espacio queremos rescatar algo que anteriormente se hacía y en el parque Huamanmarca se hacía unos juegos deportivos que ellos participaban con algunas actividades deportivas, el objetivo de esta campaña deportiva es dar a conocer a la población y sensibilizarlos y sobre todo dar a conocer las fortalezas que tienen las personas con discapacidad, esas habilidades que ellos son únicos y yo creo que hay darle un espacio para poder darles todas las facilidades a ellos para que puedan darse a conocer en Huancayo el objetivo es recomendar a la Gerencia de Desarrollo Social a la realización de una campaña inclusiva en conmemoración al día Nacional de la Persona con Discapacidad, esta campaña estará enfocado en promover deportes inclusivos como en baloncesto en silla de ruedas, el atletismo y otros deportes adaptados el evento busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida especialmente el deporte como una vía de integración y visualización de sus capacidades. Eso es una recomendación que también llamamos a todas las entidades públicas y privadas que se sumen y sumarnos a esto el lema es "Mis Hermanos, mis superhéroes" mis hermanos por un tema de empatía y mis superhéroes por un tema de admiración de ese valor, de ese esfuerzo que día a día ellos ponen entonces eso es una recomendación que me gustaría que podamos nosotros evaluarlo y apoyar estas personas con discapacidad.

**Alcalde:** Regidor que tipo de recursos logísticos se requieren para dicha actividad para también tener una apreciación.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** He estado reunidos con ellos y me mencionan que anteriormente ponían las canastas de baloncesto, traían pelotas entre ellos mismos también se organizaban, vamos acudir a las entidades privadas para poder hacer esto realidad, pero también es necesario que desde la gerencia podamos ver algunos recursos, o sea no van ser demasiados entendemos el plazo y el tiempo, pero si empecemos con algo, empecemos con una o dos actividades que puedan denotar esa empatía y esa admiración para ellos.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor en tal sentido considerando que el día de hoy es 2 de octubre vamos asumir una vez más el reto que usted nos pone entonces en las posibilidades quizás no va ser de manera apoteósica, pero si en las posibilidades vamos asumir la responsabilidad, en tal sentido voy a disponer a la gerencia que corresponde y llevar adelante esta organización. Siguiendo punto por favor señor Secretario ¿Es una recomendación? Es una moción, muy bien voy a someter a votación la moción recomendatoria, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 15 se aprueba. Siguiendo punto por favor.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 210-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la organización y ejecución de la campaña deportiva "Mis hermanos, mis superhéroes", en conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, a celebrarse el 16 de octubre. Esta campaña tendrá como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión y visibilización de las personas con discapacidad, utilizando el deporte inclusivo como herramienta para mostrar sus capacidades y habilidades.

El evento se llevará a cabo en la Plaza Huamanmarca, donde se desarrollarán diversas disciplinas deportivas adaptadas, resaltando que las personas con discapacidad poseen no solo grandes habilidades, sino también el espíritu de superación que identifica al pueblo wanka; asimismo, se debería hacer un llamado a las entidades públicas, privadas y a toda la ciudadanía huancaína a sumarse y colaborar activamente en esta importante iniciativa, que busca generar conciencia y promover una sociedad más inclusiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su conocimiento y fines que correspondan.

#### **5.16. CARTA N° 001-2024-MPH/REG.BFG DE LA REGIDORA BETZABETH GONZÁLEZ SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APROBÓ EL PAF Y PTAF.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos la Carta N° 001-2024-MPH/REG.BFG de 30 de setiembre de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián González con la que solicita la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal que aprobó el PAF y PTAF.

**Alcalde:** Por favor Regidora tiene la palabra.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, esta carta esta para que se pueda modificar el PAP y PTAF debido a que por conflictos de horarios en el grupo con el que estaba trabajando no concretamos y estoy saliendo de grupo para poder trabajar sola.

**Alcalde:** Para que pueda precisar en anterior acuerdo por favor señor Secretario.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde para dar cuenta de que ante el último día bueno el último trimestre, los últimos días del primer trimestre es decir antes del mes de marzo este Concejo aprobó el programa de fiscalización de acuerdo a la nueva normativa se ha asignado un presupuesto al Concejo Municipal a fin de que pueda llevar a cabo actos de fiscalización para esto los señores Regidores se han agrupado en algunos son individuales, algunos se han agrupado y han formulado un cronograma de fiscalizaciones el mismo que se ha modificado en el mes anterior porque no se habían cumplido algunas metas. Ahora lo que está solicitando la Regidora, ella está incluida en algunos grupos y está pretendiendo retirarse de esos grupos porque no alcanza su tiempo ella refiere así entonces esto de acuerdo a La Contraloría establece que debe de modificarse este plan de fiscalización cuando se varia, en este caso ya no va ser parte ya de estos grupos de fiscalización va realizar la fiscalización creo que de uno o dos actos en el año entonces es por eso que se está proponiendo la modificación de este plan de fiscalización.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 3, muy bien se aprueba por mayoría. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 211-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del "Programa de Acciones de Fiscalización para el Fortalecimiento de la Función Fiscalizadora del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio fiscal 2024", aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N° 063-2024-MPH/CM de 26 de marzo de 2024, y modificado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 187-2024-MPH/CM de 28 de agosto de 2024, solicitado por la Reg. Betzabeth Fabián González con Carta N° 001-2024-MPH/REG.BFG de 30 de setiembre de 2024; en Consecuencia, RETÍRESE a la Reg. Betzabeth Fabián González de las actividades siguientes: : 1. FISCALIZACIÓN DE LOS FONDOS POR ENCARGO OTORGADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA MPH DURANTE EL PERIODO 2023 HASTA LA FECHA 2. FISCALIZACIÓN DE VIÁTICOS DEL GERENTE MUNICIPAL, GERENTES DE LÍNEA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DESDE ENERO DEL 2023 HASTA LA FECHA. 3. FISCALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DURANTE EL PERIODO 2023 HASTA LA FECHA, 4. FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: "PUESTA EN MARCHA BLANCA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE TIRANAPAMPA", 5. CONTROL POSTERIOR DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (GAS) INDETERMINADOS EN LA MPH, 6. FISCALIZACIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO 2023 HASTA LA FECHA, 7. CONTROL POSTERIOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN, TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. AYACUCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNÍN, y 8. FISCALIZACIÓN DE LAS ENCARGATURAS DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DURANTE EL PERIODO 2023 HASTA LA FECHA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la incorporación de la FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDAD denominada "SERVICIOS CONTRATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PUESTA EN MARCHA BLANCA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE "TIRANAPAMPA", que estará a cargo de la Reg. Betzabeth Fabián González.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal ejecute las acciones que le corresponden para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** al Secretario General comunicar y notificar a las unidades orgánicas respectivas el presente acuerdo, conforme a la normativa de la materia

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** al Sub Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del presente acuerdo en el portal institucional, así como realice las acciones para que la información sea incorporada en la página web de la Contraloría.

#### **5.17. CARTA N° 001-2024-MPH/REGS SUSCRITO POR DIEZ REGIDORES QUIENES SOLICITAN REPROGRAMACIÓN DE LA XX SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROGRAMADA PARA EL 16 DE OCTUBRE SE REALICE PARA EL JUEVES 17 DEL MISMO MES.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos la Carta N° 001-2024-MPH/REGs de 25 de setiembre de 2024 suscrita por 10 Regidores, quienes solicitan la Reprogramación de la XX Sesión Ordinaria del Concejo Municipal programada para el 16 de octubre a fin de que se lleve a cabo el jueves 17 de octubre de 2024 por participar de la visita técnica guiada Alemania en la sede Institucional de Potsdam en la ciudad de Berlín – Alemania del 8 al 16 de octubre de 2024.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación si no hay ninguna intervención los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 14 ¿Regidor Rubén a favor? Muy bien siguiente punto señor Secretario, se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 212-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- LLEVAR** a cabo la XX Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo el día jueves 17 de octubre de 2024 a partir de las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Sala de Regidores para su conocimiento y fines correspondientes.

#### **5.18. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE RECONOCIMIENTO POR CUMPLIR 90 AÑOS LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.**

**Secretario General:** Como siguiente punto es Pedido de la Regidora Jane Hospinal, ella viene solicitando un reconocimiento por cumplir 90 años la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidora Jane. 3:5

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, efectivamente la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Huancayo cumple 90 años de fundación de su creación institucional llamándose Bodas de Granito, cabe resaltar es una institución emblemática de la Ciudad Incontrastable de Huancayo. Por lo tanto, señor Alcalde y este digno Concejo yo pido si es la prerrogativa hágale un reconocimiento a dicha institución educativa.

**Alcalde:** Por favor señor Secretario establecer el procedimiento.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde hay una ordenanza que tenemos y que ya tienen en cuenta los señores Regidores esta ordenanza establece que todo reconocimiento debe ser con Resolución de Alcaldía para lo cual se debe ingresar una solicitud dirigido al Alcalde adjuntando los medios probatorios y de acuerdo a la valoración se va estimar el acto resolutorio y la entrega de las distinciones que corresponde.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Visto a ello señor Alcalde si es su prerrogativa la institución educativa ha ingresado el documento el 19 de setiembre del 2024 creo que debe estar en su despacho en todo caso pedirle a usted señor Alcalde si es que pueda acceder a esta solicitud.

**Alcalde:** Bien, estando en las prerrogativas del Alcalde se va asumir esa acción que está pidiendo Regidora, acción de reconocimiento.

**Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Muchísimas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Siguiendo punto señor Secretario.

#### 5.19. PEDIDO DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRIGUEZ SOBRE INFORME DEL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA RESPECTO AL CONCIERTO LLEVADO ACABO EN YAURIS.

**Secretario General:** Como siguiente punto es el Pedido del Regidor Elio Laureano, él ha solicitado que el Gerente de Seguridad Ciudadana dé un informe preliminar sobre el concierto llevado a cabo en Yauris.

**Alcalde:** Tiene la palabra el señor gerente.

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Sobre el concierto de Libido cumpliendo todos los plazos correspondientes el promotor solicitó una autorización para su ECSE respectivo, inmediatamente nosotros tomamos las acciones y teniendo en consideración que el Campo Ferial de Yauris no cuenta con su certificado de Defensa Civil ITSE inmediatamente fue denegado paralelamente a eso cumpliendo los plazos correspondientes en este caso el administrado fue notificado de esta denegación o esta improcedencia mediante Resolución de Gerencia N° 4613 inmediatamente se solicitó y se comunicó a la Fiscalía de Prevención del Delito, a la Policía Nacional del Perú, a la Subprefectura y a la Gerencia de Desarrollo Económico sobre esta denegatoria de autorización por no contar con certificado ITSE más aun teniendo conocimiento de que a través de las redes sociales que pese a que ya se había denegado el permiso correspondiente los organizadores continuaban con su actitud de realizar este concierto programado para el sábado último, en ese sentido en ese mismo oficio que se cursó a estas instituciones se solicitó la presencia de un representante cada una de ellas con la finalidad de participar un operativo fiscalización antes de que se diera inicio este anunciado evento. El día mismo de la fecha del evento nos apersonamos personal de Seguridad Ciudadana con la Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerente de Asesoría Legal a las 4 de la tarde con la finalidad de realizar este operativo de fiscalización, en su primera instancia no contando con la participación todavía de la Policía Nacional ni el Ministerio Público, sin embargo, si se hizo presente el señor Subprefecto que no había otorgado las garantías respectivas. Teniendo en consideración de que la apertura de las puertas se iba a dar a las 5 de la tarde nosotros 10 minutos antes solicitamos la entrevista con el organizador del evento como es de conocimiento de los señores Regidores que estuvieron presentes en este hecho perdón, en este acto en ese sentido se le comunicó nuevamente sobre esta resolución que estaba vigente en donde se le estaba denegando por carecer de certificado ITSE en ese sentido personal de Seguridad Ciudadana se apostó en las puertas con la finalidad de evitar de que este evento sea realizado en esa instancia la Gerencia de Promoción Económica a través de su área coactiva que se hizo presente también inició el procedimiento de la suspensión del evento y así como también se realizó el acta respectiva para la clausura de acuerdo a la normativa, pasada las horas el administrado en este caso el promotor de una u otra forma a través de las redes sociales estaba incentivando a la ciudadanía de que este evento si se iba a realizar ya habían colocado los escenarios ya habían tenido toda la logística en el interior, nosotros como es nuestra competencia igualito culminamos a que se desistan de esta actitud de continuar con este concierto toda vez de que no había autorización, han pasado las horas y aproximadamente a las 9 de la noche el personal o bueno los ciudadanos se apostaron en una cantidad considerable en la parte exterior haciendo todos los esfuerzos posibles para nosotros poder contener a esa turba en las puertas de acceso bueno y lamentablemente como todos tienen conocimiento estas personas ingresaron de manera violenta muchas veces, en muchas ocasiones agrediendo al personal de Serenazgo y a Defensa Civil rompieron las puertas e ingresaron incluso trepando, rebalsando la capacidad de operatividad o en todo caso de control y disturbio por parte del área de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Económico todo esto en presencia de las autoridades que estaban ahí en ese momento incluido por el Subprefecto, en esa instancia se estuvo llamando a la presencia de la Fiscal de Prevención del Delito a fin de que tome acciones su competencia, se hizo presente la policía con una cantidad de aproximadamente 15 efectivos que poco fue, no fue lo suficiente para poder contener esa turba que bueno estaba de todas maneras con esa actitud de querer ingresar a ese concierto. En ese sentido el Subprefecto quien da las garantías y que en ese momento no había otorgado las garantías decide formular un acta en donde deja constancia de que por situaciones de costo social y por situaciones de que también el personal o la autoridad estaba siendo agredida y había rebasado la capacidad de control por la gran turba que había ingresado de forma violenta decide realizar esta acta y posteriormente dar la responsabilidad a los organizadores de cualquier situación de alteración del orden público o costo social o algún tipo de situaciones ilegales que se podían suscitar, en tal sentido ya tenía conocimiento el grupo Libido que se encontraba en el Hotel de Turistas nosotros nos constituimos el Gerente de Desarrollo Económico, la Gerente de Desarrollo Social, el que habla como Gerente de Seguridad Ciudadana aproximadamente a las cero cero horas ya del día siguiente al Hotel Turistas donde nos entrevistamos con el grupo Libido y les comunicamos de que no había autorización para que se realice ese evento pues en caso ellos lo hicieran estarían

violando la norma, ellos entendieron hicieron un comunicado como ustedes tienen conocimiento a través de las redes en donde ellos desisten, desisten de continuar con este concierto indicaron de que no se iban a presentar puesto que efectivamente ellos no podían violar la norma que estaba establecida en ese acto ya casi aproximadamente a las 12:30 nosotros optamos por retirarnos teniendo ya teniendo la palabra incluso ya públicamente el pronunciamiento del grupo Libido de que no se iban a presentar por lo cual procedimos a retirarnos, fue nuestra sorpresa que aproximadamente a la 1 de la mañana el grupo Libido se presentó al lugar, al Campo Ferial de Yauris y realizó este concierto. Sobre el particular y con toda la documentación que nosotros hemos formulado hemos corrido traslado, estamos corriendo traslado al área legal y a la Procuraduría para que hagan las denuncias respectivas tanto administrativas, las acciones administrativas como las denuncias penales contra el promotor y contra los que resulta responsables de este desacato a la autoridad, eso es cuanto cumplo con informar preliminarmente señor Alcalde y señores miembros del concejo, muchas gracias.

**Alcalde:** Tiene la palabra señores Regidores, Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde por su intermedio, si ya nosotros conocíamos de este problema de Yauris del ITSE que hemos estado haciendo durante este tiempo porque ya también se han venido suscitando otros conciertos entonces ya sabemos de esto y lo más seguro es de acá 1 o 2 meses vamos a volver a pasar por lo mismo ¿Qué acciones se va tomar desde la gerencia?

**Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana:** Por su intermedio señor Alcalde, esa es responsabilidad neta del gobierno regional a través del área competente que tiene la administración de solicitar su certificado de Defensa Civil, mientras ellos no solicitan este campo ferial no tiene autorización para realizar eventos y eso es lo que ha venido sucediendo de tiempos atrás ya en gestiones pasadas se le ha comunicado no solamente en el tema de Defensa Civil se le ha comunicado a fin de que tomen esas acciones entonces está en el gobierno regional de realizar y regularizar este certificado ITSE para que posteriormente no haya este tipo de eventualidades, nosotros cumplimos con comunicar, ellos tienen conocimiento de que tienen que sacar su certificado ITSE y esta problemática se va seguir dando mientras estas autoridades continúen sorprendiendo en este caso los empresarios y le están alquilando el local, le están alquilando el predio el campo ferial, o sea acá estamos viendo que tiene que cada uno tiene que asumir la responsabilidad que le compete o que le corresponda entonces estamos a la espera de que tomen las acciones y que soliciten este certificado ITSE y sean evaluados en lo que corresponde a sus medidas de seguridad con infraestructura.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para terminar, nosotros tenemos que esperar que algo, una tragedia suceda para tomar acciones, no se puede tomar otro tipo de medidas ante esto porque no vamos a esperar que suceda algo desastroso para nosotros todavía empezar a ver otras opciones porque si se sigue suscitando ante la negligencia vamos a tener problemas y esto ya es responsabilidad de la municipalidad de Huancayo por no prever y si bien es cierto es la responsabilidad del gobierno regional en no solicitar, pero nosotros tenemos que buscar alguna alternativa, no podemos esperar pasivamente a que suceda algo que lamentemos señor gerente por ese lado creo que tenemos que buscar una solución para ello.

**Alcalde:** Por favor doctora para que pueda reforzar.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** El gerente seguramente no se acuerda, pero hemos la Gerencia de Promoción Económica el día sábado ha levantado 2 actas dentro de ello ya se ha puesto las posibles infracciones que han cometido tanto a la empresa y tanto como responsable a la Dirección de Agricultura donde se ha indicado claramente de que ya se está iniciando el proceso procedimiento sancionador, o sea levantado el acto de fiscalización para iniciar el proceso contra los 2 entes tanto dentro de la empresa y contra la misma dirección en ¿Razón de qué? De que la dirección está alquilando y es por tener un espacio público sin tener ITSE ni licencia de funcionamiento entonces una vez iniciado el procedimiento sancionador lo que ahora se está haciendo es la imputación de cargos en esta semana luego deben de contestar y luego va terminar en una resolución de sanción y cuando uno no tiene ITSE lo más pertinente es hacer la clausura y ese día se ha levantado un acta de medida cautelar de clausura temporal, lo que pasa es que llegó la ejecutora coactiva que es la parte que, pero ha sido de Promoción Económica no de Seguridad Ciudadana hay que aclarar eso justamente por estas 2 situaciones, pero estando que la mucha población cuando ya íbamos a iniciar la clausura de las puertas empujaron las puertas y se metieron y no solo por las puertas principales también incluso rompieron una puerta de la parte de atrás entonces en esa medida lo que ha hecho la ejecutar coactiva ha levantado un acta de que estando a la medida cautelar no se ha podido ejecutar entonces en estos días se debe ejecutar y además y este procedimiento determinar en una clausura definitiva en razón de que no tiene el ITSE. Ese es el procedimiento que ya se ha iniciado, pero entenderán que justamente con el nuevo procedimiento sancionador existe todo un procedimiento específico del órgano instructor y órgano sancionador y hasta que se consienta, pero eso es lo que ya se ha iniciado el sábado y se pueden verificar en las actas que se han levantado ese mismo día tanto de ejecución coactiva como de la Gerencia de Promoción Económica.

**Alcalde:** Muy bien, como se ha pedido un tema preliminar supongo que vamos ahondar más en el tema, sin embargo si debo comunicarles que va ser un tema que voy agendar como presidente de COPROSEC y en la cual se va tener que dar respuestas también de las autoridades que corresponde, sin embargo si dispongo de mi despacho doctora y Gerente Municipal por favor iniciar los procedimientos que corresponda, si hay responsabilidad en este caso civil o penal que pueda proceder por favor y vamos a ir hasta las últimas instancias no puedo poner en riesgo en este caso el prestigio que tiene y sobre las competencias que le brinda la ley orgánica de municipalidades en este caso a la Municipalidad Provincial de Huancayo, tampoco podemos jugar con el prestigio de nuestra municipalidad, entonces señores funcionarios ustedes tienen esa responsabilidad como corresponde. Muy bien si hubiese algún tema sobre ello, por favor Regidor tiene la palabra.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Bien, señor Alcalde esa bien siempre dejar precedentes como usted dice mediante la oficina de Asesoría Legal llegar hasta las últimas instancias y que se sancionen en este caso a los responsables yo creo que en este recinto inclusive incluyendo mi persona hemos vivido esa época de Libido y también siempre gozamos de ese tipo de música, ese tipo de espectáculos deben ser bienvenidos en la ciudad, pero si bien es cierto que ya están empezando el proceso sancionador también en paralelo se debería estar trabajando un protocolo para en este caso adelantarnos de este tipo de eventos, si tenemos locales

y son contaditos los espacios grandes que tenemos en Huancayo posibles albergadores de ese tipo de eventos entonces empadronar esos locales y exigirles que deben tener sus documentaciones al día y a la par tener un protocolo a la mano como municipalidad también para en este caso fomentar de que se hagan ese tipo de eventos, el evento es muy grande ha sido bueno un espectáculo en realidad que Huancayo merece no podemos darnos el lujo de espantar a nuestros artistas de calidad, pero mientras no tengamos las cosas en orden dentro de Huancayo entonces siempre vamos a estar poniéndole limitantes, pero si nosotros como municipalidad tenemos un protocolo en este caso un empadronamiento de todos los rubros posibles locales que pueden albergar ese tipo de eventos entonces notificarlos de antemano para que se vayan poniendo a la orden en toda la documentación necesaria, recomendación señor Alcalde muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, el Regidor Elmer tiene la palabra.

**Regidor Elmer Lifonzo Muñoz:** Bien señor Alcalde solamente para acotar realmente creo que ese día se ha visto si así de repente desplegamos trabajo, esfuerzo de parte de los funcionarios y autoridades yo creo que se puede hacer algo todavía por Huancayo si como en ese horario que hemos durante el tiempo que estado hacían todo lo posible el esfuerzo cada uno desde su lugar que les corresponde podemos vencer estas malas prácticas porque el público se observaba era público sano y ¿Qué nos decían? En vez de venir acá vayan a cerrar las chinganas, vayan a cerrar esos antros eso nos vociferaban el público que estaba en la cola mire entonces esto nos da motivo también para poner todos los esfuerzos contra esos negocios que están denigrando con nuestra juventud, con nuestra población de Huancayo, estamos tocando constantemente este tipo de actividad, pero eso que vaya a la reflexión ese trato que nos han escuchar también el público de ese momento y saludo también el esfuerzo todo lo que han hecho las gerencias correspondientes en ese momento somos testigos, pero también el público como tratan y eso no queremos que ningún gerente, ningún funcionario sean involucrados con esa vociferación que nos trataba el público que somos corruptos, que esto otras tantas palabras entonces yo creo que si ponemos todos el esfuerzo podemos hacer todavía más cosas por el bien de la población de Huancayo, por el bien de nuestra juventud, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para culminar con el tema, me sorprende que tengamos una información al Gerente de Seguridad Ciudadana y algo que ha contribuido la Asesora Legal tenemos que entender que como municipalidad se debe manejar una misma información y creo que eso se tiene que trabajar en eso, no se puede trabajando de manera paralela, pero para poder culminar a mí me gustaría tomar un acuerdo y que en el próximo Concejo todo lo que nos ha vertido la doctora y todas las acciones nos pueda mostrar y veamos las acciones que se hacen a la próxima sesión de concejo.

**Alcalde:** Muy bien si hubiese, por favor Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si señor Alcalde, así corto nada más decirle que si participamos ese día de la fiscalización el detalle esta de que cuando se dé estos eventos si va la Gerencia de Asesoría Jurídica, va la Gerencia de Promoción Económica, va la Gerencia de Seguridad Ciudadana, va el Gobernador y vamos algunos Regidores y el Prefecto perdón, obviamente se dice se va cerrar y después eso funciona dicen ah no, ya les han pagado por eso ya los han dejado. Esa es la lógica, la lógica han hecho presión ya les han pagado entonces ya se han ido por eso, ese tema tenemos que ir viéndolo de manera preventiva, si bien es cierto ellos han presentado sus documentos y había una respuesta, o sea les han lo que escuché que se les ha respondido en el plazo legal porque tiene el gerente en responder 10 días que no es procedente su pedido, pero esa respuesta le llega 2 días antes del evento al organizador y en 2 días antes del evento no va levantar observaciones, no va dejar de contratar a toda la maquinaria que implica esto, antes exponíamos respecto a que este modelo de economía naranja porque la cultura está envuelta en la economía naranja mueve escenarios, equipos de sonido, transporte, avión, vivanderas, comida, transporte, taxis, todo ese movimiento económico es beneficioso para Huancayo y estos eventos generalmente se dan en Lima, Arequipa, Lima, Trujillo y nos saltan Huancayo, pienso que se debe tomar acciones de la Gerencia de Promoción Económica a fin de también instar, recomendar al gobierno regional de que regularice este ITSE a nivel de Defensa Civil y todo lo que sea porque debemos atraer este tipo de eventos a Huancayo, nosotros debemos darle en cierta manera la promoción, debemos fortalecer y que hayan más porque eso genera movimiento, pero lo que no podemos es normalizar la informalidad entonces decir ya que lo hagan a último momento lo resuelven van se hace todo el teatro y después se dio el evento y ¿Cómo queda el municipio? Queda como fantoches, ese tema hay que superarlo, muchas gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, no habiendo más participaciones vamos a pasar ese punto a la siguiente sesión. Siguiendo punto, voy a someter a votación los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, el informe en todo caso, el informe documentado sería, muy bien el informe documentado para la siguiente sesión, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, vamos a contar 15 se aprueba. Siguiendo punto señor Secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 213-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Gerente de Seguridad Ciudadana para que Informe de forma verbal y documentada sobre las presuntas irregularidades en el Concierto del Grupo “Libido” desarrollado en el Campo Ferial de Yauris del 28 de setiembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención.

#### **5.20. PEDIDO DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE PRESUPUESTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**Secretario General:** Como siguiente punto también es Pedido del Regidor Elio Laureano, él ha solicitado que se debata respecto a un Memorándum sobre presupuesto a las personas con discapacidad.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde esto le voy a pedir que se pueda reprogramar porque es necesario tener un poco más de información porque la información que ha llegado es bastante escueta y me preocupa porque hay una ley de la ley de presupuestos para ver el tema de las personas con discapacidad que también según este informe preliminar habría disminuido,

pero creo que hay que recabar toda la información correspondiente y en próxima sesión de Concejo lo estaremos con la anuencia de usted poder discutir el tema.

**Alcalde:** Muy bien vamos a someter a votación la postergación de este punto, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba siguiente punto señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 214-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER** el debate sobre el informe del Reg. Elio Laureano Rodríguez sustentado en el Memorando N° 1708-2024-MPH respecto a la disminución del presupuesto de las personas con discapacidad; hasta la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención.

#### **5.21. PEDIDO DEL REGIDOR SAÚL ALEJO AROTOMA SOBRE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE PRESENTAN NUEVAS OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS.**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Pedido del Regidor Saúl Alejo, él está solicitando la conformación de una comisión investigadora sobre las obras del presupuesto participativo que presentan nuevas observaciones a los proyectos.

**Alcalde:** Tiene la palabra por favor Regidor Saúl.

**Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Si señor Alcalde en la estación de pedidos ya había fundamentado el motivo por el cual solicitaba la conformación de esta comisión principalmente es por el tema de que las municipalidades distritales que son ganadoras del presupuesto participativo para este año indican que la Gerencia de Obras viene haciendo observación tras observaciones entonces nos gustaría hacerle el seguimiento respectivo cuales son estas observaciones y porque no se pueden levantar y bueno en caso se levanten también nos gustaría mediante esta comisión hacerle seguimiento para que puedan acelerar los plazos y se inicie la ejecución de los proyectos entonces esos SON los motivos señor Alcalde teniendo en cuenta que estamos a 3 meses de culminar ya el presente ejercicio.

**Alcalde:** Por favor Secretario.

**Secretario General:** Señor Alcalde al respecto en el artículo 114° respecto a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano establece corresponde a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano pronunciarse sobre los asuntos que deben ser normados o fiscalizados por el Concejo relacionados con ejecución de obras de ámbito provincial, ejecución de obras en el distrito capital, mantenimiento de obras públicas, supervisión de obras, contribución especial por obras públicas, recepción, liquidación y transferencia de obras, entonces en este caso se conforman las comisiones investigadoras cuando no hay una comisión permanente que pueda desarrollar estas, en este le correspondería a la Comisión de Obras Públicas salvo que el Concejo tome otra decisión y pueda conformar una comisión investigadora relacionado a estas obras.

**Alcalde:** Voy a someter a votación el pedido hecho por el Regidor Saúl los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba, a ver voy a ¿Es mi potestad definir? Ya está, el que está pidiendo por favor el Regidor Elio, el Regidor Misael, el Regidor Rubén, Regidor Saúl 3 y la Regidora Noemí 5.

**Secretario General:** Señor Alcalde faltaría establecer el plazo.

**Alcalde:** Muy bien por favor la comisión que fije el plazo, muy bien la propuesta del Regidor Saúl es de 30 días los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba. Siguiendo punto.

**Secretario General:** Señor Alcalde 30 días hábiles a propuesto así es.

**Alcalde:** Si 30 días hábiles.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 651-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la "Comisión Investigadora sobre las presuntas observaciones continuas que viene realizando la Gerencia de Obras Públicas a los Proyectos de Inversión Pública que ganaron el Presupuesto Participativo 2024, con la finalidad de acelerar los plazos y lograr la ejecución de cada uno de estos", la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Misael Quispe Estrada
- Rubén Vera Cabrera
- Elio Laureano Rodríguez
- Saúl Alejo Arotoma
- Noemí Curi Capcha

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Comisión Investigadora elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 30 días hábiles para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR** al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

#### **5.22. INFORME DEL JEFE DEL SATH SOBRE DENUNCIA DE PRESUNTO COBRO INDEBIDO AL SEÑOR WALTER ONOFRE MEDINA, OPINIÓN QUE FUE OMITIDA POR OCI.**

**Secretario General:** Como último punto de agenda señor Alcalde tenemos el Informe del Jefe del Servicios de Administración Tributaria de Huancayo – SATH a fin de que informe de forma verbal y por escrito sobre la denuncia de presunto cobro indebido al señor Walter Onofre Medina (determinación de valor de predio); opinión que fue emitido por el OCI.

**Alcalde:** Voy a invitar al economista Julio de la Rosa poder hacer uso de la palabra.

**Econ. Julio de la Rosa Lujan, Jefe del SATH:** Buenas noches señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, distinguidos pobladores que nos siguen por las redes sociales. En principio señor Alcalde en este espacio no puedo referirme de manera concreta a un contribuyente porque como sabemos de acuerdo al artículo 85° del código tributario los contribuyentes están

premunidos de la reserva tributaria en ese sentido el punto de agenda en este Concejo está referido a una persona y no puedo tratar de manera individual un caso concreto más aun cuando esto es un tema ejecutivo, administrativo y tiene esa restricción legal eso, por un lado. Por el otro lado, señor Alcalde los temas no contenciosos y los temas contenciosos tributarios tienen una vía idónea en este caso la vía idónea lo ha establecido el propio código tributario que es en una primera etapa la administración tributaria y la segunda etapa el tribunal fiscal, el Concejo Municipal no es la vía idónea para tratar temas individuales de los contribuyentes eso es cuanto puedo informar señor Alcalde tratándose de este tema concreto.

**Alcalde:** Muy bien tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias señor Alcalde, bueno cuando se tiene una advertencia lo que hacemos es indagar a profundidad y en ese sentido si bien es cierto deducía que se podría tomar el hecho de la privacidad de lo que ya mencionó el economista, sin embargo señor Alcalde y señores miembros del Concejo quisiera compartir con ustedes la información que he obtenido para después sustentar una comisión, por ello existe informe al Concejo que existe la Resolución Ministerial N° 469-2023 Vivienda que en su artículo número 1° dice aprobar los valores unitarios oficiales de edificación para Lima Metropolitana y la provincia Constitucional del Callao, la costa, la sierra y la selva vigentes para el ejercicio fiscal 2024 que como anexo 1, L1, L2, L3, L4 forman parte integrante de la presente resolución ministerial. Resolución Directorial N° 003-2022 Vivienda sexto párrafo considerando sustenta modificación de la metodología para la formulación de los cuadros de valores unitarios oficiales de edificaciones suprimiendo el uso de las siguientes 4 partidas, pisos, revestimientos, baños e instalaciones eléctricas y sanitarias, así mismo el artículo 1° aprueba la metodología para estimar el valor unitario oficial de las edificaciones que considera la aplicación de 3 partidas de apreciación exterior 1 muros y columnas 2 techos, 3 puertas y ventanas. También menciona la Resolución Ministerial N° 469-2023-Vivienda quinto párrafo considerando que por resolución N° 003-2022-Vivienda/BMVU-DGPRVU se aprueba la metodología para estimar el valor unitario de las edificaciones que considera la aplicación de 3 partidas de apreciación exterior muros y columnas, techos y puertas y ventanas, sin embargo tomando este caso que es lo que habría pasado que presuntamente el SATH habría vulnerado esta disposición normativa toda vez que se ha podido apreciar en los recibos o volantes que emite que se había para la determinación del impuesto predial se habría valorizado las 7 partidas cuando solo corresponde valorizar 3 partidas, y así mismo bueno en conclusiones mencionar del análisis efectuado podemos, se podría concluir que se ha formulado la actualización de la deuda tributaria habría incurrido en inobservancias a los alcances de las resoluciones ministeriales que ya mencioné y bueno también la Defensoría del Pueblo se ha pronunciado ha dicho que no es correcto ello y bueno en resumidas cuentas por ello señor Alcalde y señores miembros del Concejo sabiendo que ya pasaríamos a una segunda parte y no solamente hablar de una persona porque no sabemos si este hecho se ha vuelto a repetir en otras personas solicito una comisión investigadora para poder profundizar en el tema, gracias.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde yo pensé que, mejor dicho en este momento ya es importante señalar lo que quería indicar hace ratos y no me lo permitieron es con relación a lo que manifestó el Jefe del SATH sobre la vía idónea, estaba haciéndoles yo el comparativo no sé si ustedes han escuchado a la telefónica, mejor dicho en las noticias que la Telefónica le debe un montón de dinero a la SUNAT o que tal empresa le debe a la SUNAT, etc. entonces ese procedimiento tiene todo una normatividad que empieza con la reclamación por ejemplo si en la SUNAT considera de que la Telefónica no está pagando respecto a tal o cual hecho económico entonces esta empresa esta, tiene toda la facultad de poder presentar en primera instancia su reclamación y si le es desfavorable tiene para ir al Tribunal Fiscal, en el Tribunal Fiscal vence la vía administrativa es lo último que se da y sobre esa resolución puede el contribuyente abrir un proceso de contencioso administrativo en el Poder Judicial y avanzar así hasta llegar al Tribunal Constitucional si es que, si es que el caso lo amerita, lo que están haciendo, lo que está haciendo ahorita el contribuyente es la SUNAT le puso un monto a la Telefónica y la Telefónica se fue en queja al Ministerio de Economía y el Ministerio de Economía está pretendiendo ir al congreso y decirle oye que ha pasado y eso no es la vía idónea, la vía idónea conforme lo dice el Regidor está asignado en los artículos 38° y 40° del código tributario y se refieren a pagos indebidos en el caso de que ha pagado el señor y puede solicitar inclusive la devolución y todo lo demás, o sea acá no podemos tomar ninguna decisión de carácter administrativo porque este es un carácter administrativo, la administración tributaria va a resolver ese pedido que haga el contribuyente y no podemos hacer nada más nosotros, o sea una administración tributaria puede equivocarse yo no digo que este sea el caso puede equivocarse y le darán la razón si es que tiene la razón y se acabó, o sea eso es así de sencillo señor Alcalde de manera para nosotros conformar una comisión esas cosas ya resulta ¿Cuál sería el objeto? Decir que imaginemos que se equivocó y cual va ser el tema, la consecuencia que nosotros podemos decir algo oye devuélvelo o hazle no, no: eso no es la vía idónea, gracias.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Señor Alcalde por su intermedio por favor yo quisiera consultar al jefe del SATH cuántos contribuyentes tenemos en el SATH por Huancayo.

**Econ. Julio de la Rosa Lujan, Jefe del SATH:** No tengo la estadística actualizada, pero entiendo que a nivel del impuesto predial son cerca de 38 mil aproximadamente.

**Regidora Betzabeth Fabián González:** Okey, con esa premisa por su intermedio por favor señor Alcalde voy a volver a insistir en que se pueda conformar la comisión investigadora ya expliqué los motivos de fondo, motivos que me han sido dados respuesta en la información que he pedido, sin embargo nace la curiosidad de cuántas otras personas se les podría haber hecho ese presunto cobro indebido y entonces dentro de nuestras funciones está el fiscalizar y el representar y por ende también defender los derechos del contribuyente es por eso que solicito la comisión investigadora.

**Econ. Julio de la Rosa Lujan, Jefe del SATH:** Señor Alcalde por su intermedio, yo creo que deberíamos definir adecuadamente las cosas técnicas es por eso que esto está regulado en el código tributario, una cosa es la declaración jurada, otra cosa es la determinación de la obligación tributaria y otra cosa es el cobro indebido que prácticamente, o sea son conceptos técnicos que tienen distinta naturaleza y todos ellos están regulados en el código tributario por eso vuelvo a insistir que este tema no puede ser tratado en esta vía porque existe una vía idónea y en esa vía idónea está establecido el artículo 85° del código tributario.

**Alcalde:** Muy bien ya se ha dado la sugerencia.

**Regidor Misael Quispe Estrada:** Señor Alcalde disculpe, aprovechando la ausencia de los Regidores hasta que vayan llegando de repente la parte legal nos pudiera hacer una mejor orientación y creo que ya y bueno yo lo tengo entendido, pero de repente un mejor sustento si de repente estaríamos cometiendo una imprudencia.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bueno como bien lo ha manifestado el Jefe del SATH existe una vía procedimental y no se debe apartar de la misma si alguien está disconforme con alguna decisión que emite cualquier entidad administrativa y en este caso hay una norma especial todavía de carácter tributario debe agotar los canales es mi opinión que ahí el OCI no sé excedido porque es un tema particular y los temas particulares se discuten en la vía idónea, o sea un tema particular, pero el sentido del pedido de la Regidora es diferente, o sea no es el objeto de la comisión de fiscalización tocar ese tema puntual ¿verdad? Sino dice bueno tal vez ha habido temas semejantes y hay que investigar, o sea en realidad lo que pide la Regidora no es el caso puntual sino que dice el objeto por eso es bueno lo que dijo el Secretario General que se precise el objeto de las comisiones y en este caso se entiende que la Regidora pide como objeto no el caso específico que ya lo explicó el Jefe del SATH con cual comparto lo opinado sino que tal vez podría haber otros, entonces el objeto sería conformarse una comisión de fiscalización para determinar si es que habría excesos o cobros indebidos en la SATH respecto a estas resoluciones de Vivienda.

**Alcalde:** Muy bien habiendo el pedido de la Regidora, tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde ha sido clarísimo el señor Jefe del SATH que existe reserva tributaria en esto, nosotros conocer ese hecho, o sea que más que preguntar oye han sido cuántos nada más, o sea para que se necesita una comisión ni mucho menos, o sea es absurdo porque al ir a revisar tendrían que enterarse de cuanto ha declarado o como ha declarado y eso está prohibido sin orden del Poder Judicial no se puede tener acceso a ese tipo de información.

**Alcalde:** Muy bien voy a someter a votación ya se han dado las apreciaciones de los profesionales, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar; a ver de nuevo voy a contar 6, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9, no se aprueba, con 6 se aprueba. Muy bien vamos a elegir a 5 Regidores, la Regidora Fiorella, el Regidor Sabino, el Regidor Huayas, la Regidora Doris y el Regidor Ortiz. Entonces voy a designar al Regidor Rubén, 5. Voy a elegir ya Rubén, Elio, Fiorella, Huayas y Doris.

**Secretario General:** Señores Regidores hay que fijar el plazo.

**Alcalde:** Por favor la comisión fijar cuantos días, muy bien 60 días hábiles. Siguiendo pedido, siguiente punto. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo a ver voy a someter a votación los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 hábiles, los que estén contra 2 votos, se aprueba por mayoría. Siguiendo punto señor Secretario.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 652-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la "Comisión Investigadora para determinar los presuntos excesos o cobros indebidos por parte del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH a los contribuyentes, al no aplicar la Resolución Ministerial N° 469-2023-VIVIENDA y la Resolución Directoral N° 003-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU en la determinación de las valorizaciones", la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Betzabeth Fabián Gonzales
- Rubén Vera Cabrera
- Elio Laureano Rodriguez
- Ronald Huayas Ruiz
- Doricinda Matías Bonifacio

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Comisión Investigadora elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 60 días hábiles para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR** al Gerente Municipal y al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial dentro del marco legal vigente.

**Secretario General:** Son todos los puntos de agenda señor Alcalde, así mismo indicarles que tenemos una sesión extraordinaria todavía señores Regidores.

**Alcalde:** Damos por cerrada la presente sesión siendo las 8:39 vamos a dar un intermedio de una hora.

**Huancayo, 2 de octubre de 2024**

**EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
**Abg. José L. Alvirio Arpe**  
SECRETARIO GENERAL